PRECIO EN TODO EL PAIS
30 Centavos

LA NACION

Edición de 2. páginas

AÑO IX | TELEFONO INGLES 3113 - 3114 AGUSTINAS 1253 - 1269 | SANTIAGO DE CHILE, MARTES 14 DE JULIO DE 1925 | SUSCRICION: Por un año, $ 90.— Por 6 meses, $ 48. Por 3 meses, $ 26.— Por un año, extranjero, $ 150. | Núm. 3,104

1789 - 14 de Julio - 1925



Se conmemora en esta fecha el aniversario de la gloriosa jornada en que el pueblo de París rompió para siempre las cadenas de la esclavitud, derrumbando los muros de la odiada cárcel denominada la Bastilla.

Es el día en que la Francia proclamó los derechos del hombre, la igualdad y la fraternidad en todos los espíritus, iniciándose las grandes luchas por el más noble de los ideales: la justicia y la libertad, finalidad de las aspiraciones humanas.

Gracias al 14 de Julio, los sueños de los hombres tildados de utopistas, son ahora en gran parte, hechos tangibles. Fué tan enorme esa revolución que, cruzando los mares y las montañas, repercutió en todos los continentes, especialmente en el de América.

"La Revolución es la época más grande de la historia humana y de fijar de una vez para siempre los destinos del mundo", decía el informe dado en nombre del Comité de Salvación Pública el 18 pluvioso, sobre los principios de moral que debían guiar a la Convención. Tal era la fe y el convencimiento del espíritu de la Francia, revolucionaria que el 14 de Julio de 1789 conquistaría la libertad y la igualdad de los hombres, para fijar los destinos democráticos del mundo.

La toma de la Bastilla es el símbolo de esa conquista, entrevisto a través del tiempo entre los resplandores de un incendio.

Este glorioso episodio, que celebran con Francia todos los pueblos libres de la tierra, fué el efecto de un sacudimiento social producido por ideas llegadas en diversas épocas y de diversos rumbos. Por ello la Revolución se dirigió tanto a la humanidad como a la Francia que interpretaba y cumplía tan vastos y seculares anhelos. Lamartine lo decía así: "La grandeza de la Revolución Francesa consiste en no ser sólo una revolución de Francia sino una revolución del espíritu humano; ha nacido en el mundo el mismo día que la imprenta".

La filosofía del siglo XVIII, que había concebido una felicidad terrestre y demostrado que el destino del hombre se cumple en esta vida, contenía estos dos elementos principales: la igualdad natural de los hombres y la soberanía del pueblo, los mismos que proclamó la Revolución. En las memorables sesiones de la Asamblea se discutieron, entre los oradores más populares, principios filosóficos para aplicarlos a la vida política; pero fué el instinto de la masa, el sentimiento popular, la fuerza que hace hoy ciento treinta y tres años abrió entre los escombros de la Bastilla el camino de la democracia universal.

El 14 de Julio de 1789 se destruyó un símoblo y se forjó uno nuevo. Se arrancó un pétreo documento de servidumbre que pesaba sobre la condición humana, para levantar sobre sus ruinas el de la dignidad y derecho de los hombres. En manos de la muchedumbre, su logro debía tener la pasión y la fuerza de sus grandes sacudimientos. Así la toma de la Bastilla fué obra de la Revolución Francesa realizada entre las llamas de incendio y las páginas de los libros de la filosofía de la época.

La Revolución, que había estado en el pensamiento y en los escritos de hombres de genio, ya fueran sus precursores o sus autores, extendió su influjo por todo el mundo y alcanzó aquí también el cumplimiento de sus designios. No pocos de los hombres de nuestra Revolución de la Independencia estaban compenetrados de las ideas y principios proclamados por los franceses de 1789, lo que hizo posible que fácilmente fructificara en nuestro país para contribuir al nacimiento de la nueva nacionalidad.

Francia ha sido para los chilenos una madre espiritual, cuya influencia ha iradiado y se ha hecho sentir en todos los momentos de nuestra vida independiente. Por eso es que el 14 de Julio no es considerado entre nosotros como la fiesta de una colectividad extranjera, sino como una fecha histórica para la humanidad, como algo que también a nosotros nos pertenece.

Y en los momentos en que se celebra ese glorioso aniversario, los votos de los chilenos van de todo corazón hacia la gloriosa nación latina, con los más fervientes deseos de que su luz siga como hasta ahora, a través de los siglos, iluminando al mundo

FABRICANTES DE CALZADO
ACABAMOS DE RECIBIR AGUJAS 16 POR 6 DEL 11, ESPECIALES PARA APARADO.
PRECIO: $ 15.00 EL CIENTO
B. GARCIA G., ex-agente de Singer Sewing Machine Co.
BANDERA 766.— TELEFONO INGLES 3950

GRAN OCASION
MUEBLES
Dormitorios, comedores, salones, roperos, peinadores, aparadores y toda clase de muebles. Catres de bronce, catres de fierro y sommiers. Colchones de lana y de algodón higiénico. Alfombras inglesas de lana y alfombras inglesas rizadas.
Todo a precio de realización.
SAN DIEGO 460
Frente a la Plaza Almagro
EL AGUILA

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

GABRIEL AMUNATEGUI Y SALVADOR DE LA VEGA
Huérfanos 1153. Of. 32 y 33. Cas. 3091. Teléfono 3507.

ROBERTO CRUZ
Abogado-Secretario jubilado 1.er juzgado del crimen. Causas criminales Consultas: 10 a 12. Catedral 1275.

LUIS ALBERTO CASTRO
Morandé 291, oficina 54.

FEDERICO DUNCKER BIGGS
Huérfanos 833, Altos Banco Germánico. Casa 619. Teléfono 295.

LADISLAO ERRAZURIZ LUIS QUINTEROS T.
Amunátegui 301. Teléfono N.o 633.

HECTOR ARNALDO GUERRA
Galería Alessandri 24. Civil y criminal. Teléfono 4352.

OSVALDO HEVIA
Morandé N.o 244. Casilla 1831.

BERNARDINO LEIVA OTTMAR STEGMAIER
Bandera 537. Casilla 2068.

MANUEL MERINO E.
Bandera 166. Teléfono 2077. Casilla 2407. De 10 a 11 1|2 A. M. 4.30 a 6.

VICENTE MOLINOS GAETE
Agustinas 1148. Teléfono 2110. De 10 a 12 y 4 a 6.

NICOLAS MARAMBIO MONTT
San Antonio 570. Cas. 2699. Asuntos civiles, especialmente mineros.

LUIS MORALES ZUAZNABAR
Morandé 460; Casilla 1873. De 10 a 12. Oct. 23

ROBERTO DE PETRIS
Galería Alessanlri 25. Teléfono 156. Casilla 4044.

ANTONIO PLANET C.
Especialmente cuestiones comerciales Estudio; Estado 91. Casilla 4034. Teléfono 1137.

EDMUNDO PIZARRO
Procurador número. Corte Apelaciones. Suprema. Catedral 1109. Casilla 3916.

LUIS MANUEL RODRIGUEZ
Abogado. Amunátegui 225.

SALAS ROMO HNOS. LUIS Y VICTOR A. SALAS ROMO
Abogado. Trasladaron sus oficinas a Compañía 1325. Teléfono 1527. Casilla 2231.

HUBERTO SALGADO
Criminalista, causas civiles, nulidades matrimonio. Anticipa fondos. San Pablo 1417.

LISANDRO SANTELICES E.
Abogado. Catedral 1424. Teléfono 831.

HUMBERTO YAÑEZ VELASCO
Morandé 323. Teléfono 595.

EMILIO TAGLE RODRIGUEZ
Asuntos comerciales y mineros. Bolsa Comercio. Oficina 207. Teléf. 2018.

CARLOS RUBIO DOMINGUEZ
Abogado
Estudio y domicilio: Galería Alessandri 25.

MEDICOS

Dr. ALCAINO
Regresó Europa. Oídos, nariz, garganta, vías lacrimales. Especialista Hosp. Salvador y Niños. 3 a 5. Dieciocho 257. Teléfono 257.

JOSE AVILES A.
Nataniel 167, de 1.30 a 4. Especialmente: Cirugía, Partos, enfermedades señoras y sociales.

Dr. CARLOS D. AGUIRRE
Especialmente vías urinarias. Venéreas. sífilis. Carmen 191. Consultas: 1 a 5.

INSTITUTO DE SALUD
Cisterna (Población Nueva España) Destinado al diagnóstico y tratamiento de las enfermedades nerviosas y mentales, dirigido por el doctor Fontecilla. Santiago: Delicias N.o 1626. Electricidad médica, baños, etc.

Dr. ANIBAL ARIZTIA
Médico Hospital Niños R. del Río. Ayudante Clínica Prof. Prado Tagle. Teléfono 1773. — Domicilio. Agustinas 1319.

Dr. ITALO ALESSANDRINI
Cirugía y ginecología. 1 a 3. Merced 322. Teléfono 3553.

Dr. AMENABAR OSSA
Oculista 14. Europa, 3 años médico director Hosp. Ojos Condado Stanford (Inglaterra). 21 de Mayo 578. De 2-4. Teléfono 602.

Dr. LEONCIO ANDRADE
Medicina general. San Diego N.o 81. De 2 a 5. Teléfono 4528.

Dr. ARNELLO
Cirugía, anestesia general, venéreas. García Reyes 17. De 12-3. Hospital San Vicente 4-5.

Dr. BORQUEZ SILVA
Estudios Europa. Pulmón, corazón, estómago, intestino. Rayos X. 3 a 6. Arturo Prat 80. Teléfono 19, Matadero.

Dr. RIFO BUSTOS
Estudios en Europa. Medicina interna. Preferentemente corazón y estómago. 2 a 5. Cochrane 177.

Dr. BISQUERTT
Vías urinarias, sífilis. Moneda 859. 3 a 6. Casilla 2563. Teléfono 953.

Dr. BRONFMAN
Estudios Europa. Cirugía, enfermedades señoras. Venéreas. 2 a 5. Teléfono 3457. Se trasladó Cienfuegos 68.

Dr. ROBERTO BALTRA G.
Medicina general, vías urinarias. 3.30 a 6. Ahumada 11. Teléfono 170, Parque.

Dr. BEAUMONT
Ayudante servicio ginecología Hospital Salvador. Santo Domingo 1345. De 3-5. Domicilio: Avenida Manuel Montt 1541. Teléfono 93. Santa Elena.

Dr. BRAGA CASTILLO
Regresó Europa. Rayos X. Medicina general niños; 9 a 10 y de 1.30 a 4.30. Merced 136. Teléfono 1393.

Dr. BARRENECHEA
Oculista, especialista oídos, nariz, garganta. Huérfanos 801.

Dr. MARCOS BRITO
Estudios Europa. Cirugía, niños. Enfermedades señoras, partos, venéreas. A. Prat 309, de 3 a 6.

Dr. MARIANO BAHAMONDE RUIZ
Cirugía ginecología. 1-3. Cochrane 66. Dom: Delicias 1230.

Dr. HECTOR CORONA T.
Bronquios y pulmón. Asma, 4 a 5. Delicias 868. Teléfono 2488.

Dr. ALDO CONTRUCCI
Estudios Europa. Medicina interna. Sífilis. Nataniel 142. 3.30 a 4.30. Jefe clínica Prof. Brockmann. Teléfono 3340.

Dr. LEONIDAS CORONA T.
Regresó de Europa
Laboratorio Clínico
Delicias 868 — Teléfono 2483
REACCION DE WASSERMAN
Química Bacteriología
VACUNAS

Dr. CASTAÑEDA IGLESIAS
Niños. Compañía 1839. Teléfono 254.

Dr. EDUARDO CRUZ COKE L.
Medicina interna. Merced 205. De 4.30 a 6.30. Teléfono 4205.

Dr. LEON CHONCHOL
Medicina general. Rayos X. Sífilis, piel, venéreas. Regresó. Gálvez 61.

Dr. CROIZET
Londres 25, entre Serrano y San Francisco. Teléfono 637. Consultas 1-3.

Dr. EDUARDO DE RAMON
Estudios Europa. Cirugía, señoras. Partos 1 a 4. Agustinas 1606. Teléfono 3623.

IGNACIO DIAZ MUÑOZ S.
Medicina general, Vías urinarias; 3 a 6. Bandera 574. Teléfono 3424.

OCULISTA
Ojos, nariz, oídos y garganta. Estudios Europa. San Antonio 148. (Entre Moneda y Agustinas). Consultas: 3 a 6. — Dr. E. García Collao.

Dra. JUANA DIAZ MUÑOZ
Especialista enfermedades señoras y niños: 2 a 4. Delicias 853. Teléfono N.o 1715.

Dr. CARLOS DOREN
Señoras. Cirugía 1 a 4. Monjitas 536. Teléfono 2571.

Dr. RODRIGO DONOSO GAETE
Médico Hosp. Salvador. Medicina interna. 1.30 a 3 menos Sábados. Amunátegui 32. Domicilio: Ejército 134. Teléf. 2206.

Dr. JOSE DONOSO DONOSO
Médico-cirujano
Horas de consultas: de 2 a 4.
Miraflores 457. —Teléfono 2773

Dr. RICARDO DONOSO
Corazón, pulmón. Regresó Europa. 2.30 a 4.30. Agustinas 619.

Dr. DIMITSTEIN
Agustinas 1308, esquina Teatinos. Rayos X. Medicina general. Corazón, pulmón, estómago e hígado, 1 a 4. Teléfono 3848.

Dr. ESPINA
Rayos X. Medicina interna. Estudios Europa. Catedral 1425. Tel. 2102. De 1.30 a 4.

Dr. FRANCISCO EDWARDS
Estudios Europa. Vías urinarias. — Teatinos 10. De 2 a 3.

Dr. ESPILDORA LUQUE
Oculista de las Facultades de Santiago, de Chile y Madrid. Delicias 410. Consultas de 3-6.

Dr. FUENZALIDA BRAVO
Niños. Merced 560. Tel. 1721. 2 a 4.

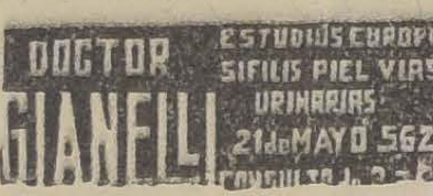
Dr. FONTECILLA
Estudios Europa. Afecciones pulmonares y nerviosas, Rayos X. Delicias 1626.

Dr. FUENZALIDA CORREA
Cirugía, señoras, partos, 2 a 3. Huérfanos 745. Teléf. 466.

Dr. CARLOS GARCES BAEZA
Delicias 1276. — Teléfono 3747. Exámenes químicos bacteriológicos. Reacción Wassermann. Medicina interna. 3.30 a 5.30.

Dr. GLEISNER
Consultas: De 3 a 5. Castro 26. — Casilla 2664.

Dr. RICARDO GUNTHER
Ayudante clínica ginecológica. Partos, enfermedades señoras. Av. España 696, de 2 a 4. Tel. 253. Parque.



ENFERMEDADES DE LA PIEL SIFILIS Y VENEREAS
Luz ultra-violeta. Radioterapia.
Dr. FELIX GROHNERT B.
Ejército 391. De 2 a 6.

Dr. VICTOR M. GAZITUA
Partos, enfermedades de señoras. Trasladóse Agustinas 586, 2 a 4. Teléfono 976.

DOCTOR GREENE
Estudios Europa. Cirugía y Ginecología. Calle París 809 (manzana residencial, San Francisco) 2 a 4. Teléfono 2860.

Dr. A. GORGEWSKY S.
Médico jefe Policlínico medicina interna. Hosp. San Juan de Dios. Pulmón, Estómago, hígado, intestinos. República 42. Tel. 197. De 2 a 5.

Dr. ENRIQUE GONZALEZ H.
Estudios Europa. Estómago, intestinos, hígado, diabetes; obesidad; reumatismo. 1.30-3.30. Ejército 641.

Dr. ANIBAL GREZ
Oídos, nariz, garganta, de 1.30 a 3.30. Merced 324. Teléfono 2555.

Dr. GUSTAVO GIRON L.
Cirugía y ginecología, Brasil 32. Teléfono 3126. De 2 a 3.

Dr. MARIO GARCIA DOMINGUEZ
Medicina general. Señoras, partos. Venéreas: 1 a 5. San Diego 65.

Dr. ROBERTO JARAMILLO
Ejército 707. Teléfono 142. Parque.

Dr. RAUL VENTURA JUNCA
Residente Hosp. Salvador. Medicina interna. Rayos X. 4.30 a 6. Riquelme 140. Teléfonos 3828 y 395.

Dr. ARNULFO JOHOW
Estudios Europa. Cirugía y ortopedia. Adultos, niños, 3-4. Santo Domingo 1523. Teléfono 1033.

INSTITUTO RADIOLOGICO Dr. ADOLFO KAPLAN
Radioscopía, radiografía, radioterapia, aplicaciones radium. Estudios Europa y EE. UU. Huérfanos 1466.

Dr. A. KORNER ANWANDTER
Estudios Estados Unidos. Cirugía, ortopedia, 10-12 A. M. Santo Domingo 614.

Dr. AQUILES LEUENBERG
Jefe Laboratorio. Rayos X. Sección Experimental. Luz ultravioleta. Diatermia. 1-4. Prat 181.

Dr. TEODORO LEIBLE
Enfermedades nerviosas. Medicina interna. Aplicaciones eléctricas. De 3 a 6. Olivos 794.

Dr. H. LEA-PLAZA
Estudios Europa. Compañía N.o 2115. De 3-6. Teléfono N.o 3530.

Dr. LABRA LETELIER
Nariz, garganta, oídos, consultas de 2 a 5. Compañía 1361.

Dr. ARMANDO LEON L.
Cirugía. Compañía 1909. Martes. Jueves, Sábado: 1 a 3. Teléfono 3846.

Dr. LOIS
San Pablo 1236. Medicina general. Vías Urinarias. Sífilis. De 1 a 5.

Dr. LAVAL
Medicina interna. Lord Cochrane 340. De 2 a 4.

Dr. OSCAR MELENDEZ
Medicina interna. Sífilis. Santo Domingo 1036; de 2-4; y 21 de Mayo 578, de 4 a 5. Teléfono 2831.

Dr. J. MONTERO C.
Medicina general — Venéreas. —Domicilio: Bascuñán 351. De 2 a 3. — Agustinas 1060, de 6 a 8.

Dr. G. MORAGA FUENZALIDA
Regresó Europa. Niños, luz ultravioleta. 2.30-4 Cochrane 118. Teléfono 2604.

Dra. CORA MAYERS
Médico Cirujano
Regresó de Estados Unidos. Especialista en niños, luz ultra-violeta. Ahumada 29. Teléfono 711.

ENFERMEDADES DEL CORAZON
DOCTOR MAHOTIERE
Estudios en Europa. Compañía 1973. Consultas de 1 a 4. — Rayos X. y Laboratorio.

Dr. JUAN MARIN B.
Cirugía general. Enfermedades vg., niños. Domicilio: San Diego 1843. — Consultas: Amunátegui 85. Teléfono 3796.

Dr. MUÑOZ VALENZUELA
Residente Hosps. Niños, Tuberculosis infantil. Matucana 303. 2 a 5. Teléfono 412. Estación.

Dr MALBRAN
Enfermedades mentales y nerviosas. De 3 a 4. Se trasladó a Huérfanos 1880.

Dr. MORALES VILLABLANCA
Piel, sífilis, venéreas. Medicina general. Exámenes sangre: 3—6. Merced 486.

Dr. MANUEL MORENO
Medicina general, pulmón, estómago, intestinos. Tratamiento especial. Tuberculosis. Estudios Europa. 2.30 4.30 San Francisco 155.

Dr. JUAN MONTENEGRO M.
Enfermedades de niños . Compañía 1770. Teléfono 2120. Regresó.

Dr. H. NUÑEZ ZAMORA
Matucana 289, Teléfono 291. Estación, 1 1|2 a 3 1|2. Sábado 4-6.

Dr. ORREGO PUELMA
Médico Hospital San Juan de Dios. De 3.30 a 5 y media. Agustinas 1314. Teléfono 1217.

Dr. LUIS OPAZO F.
Jefe Policlínico. Niños. Universidad de Chile. Compañía 3007. Teléfono 48. Estación.

Dr. VEGA MACHER
Exclusividad pulmón. De 2 a 4. Serrano 237.

Dr. JULIO A. PAREDES F.
Especialmente enfermedades señoras Medicina. Cirugía. Brasil 47, de 1 a 4.

MERCEDES PEREZ MATUS
Médico-cirujano. Enfermedades de señoras y niños. Rayos ultravioleta. Delicias 465. Consultas de 3 a 6.

Dr. PANTOJA
Medicina interna. Corazón, Pulmón, Estómago, Sífilis. Delicias 1270. De 2-4. Teléfono 3747.

Dr. MARCIAL PARADA
Oídos, nariz, garganta. De 2 a 6. Santo Domingo 831. Teléfono 1859.

Dr. DAVID PULIDO
Enfermedades niños. Santo Domingo N.o 1790. Teléfono 2152. De 1 a 3.

Dr. PRUNES
Estudios Europa. Jefe clínica piel, sífilis, venéerea. Merced 490. Casilla 2894.

Dr. ALBERTO PANATT
Pulmón, corazón, estómago, hígado. Rayos X. Teléf. 1211. Delicias 1416. De 2 a 4.

Dr. SANTANDER
Estudios Europa. Medicina interna. Estómago, intestinos. Rayos X. Alameda 938. 3 a 5.

Dr. LUIS QUIROGA
Medicina general, Consultas: 4 a 5.30 Catedral 1452. Teléfono 3760.

Dr. ALBERTO RAHAUSEN
Cirugía general. Compañía 2928 Teléfono 192. Estación. De 2 a 4.

Dr. JOEL RODRIGUEZ P.
Estudios Europa. Medicina interna. Estómago, intestinos. Rayos X. 2 a 4. Amunátegui 559. Telf. 2810.

Dr. CESAR RODRIGUEZ LEON
Medicina interna. Enfermedades de niños, Catedral 2007, 1 a 2 y Bascuñán Guerrero 1013. 4 a 5.

INSTITUTO SANITAS
AGUSTINAS 1955
Laboratorio auto-vacuna, radioscopías, terapia de radum y de Rayos X. Luz ultra-violeta. Aplicaciones eléctricas. Instalaciones de radium baños de ácido carbónico, diatermia.

Dr. JOSE SYMON O.
Médico Hospital Niños "R. del Río". Martes, Jueves, Sábado. 1½-3½. Nataniel 114. Teléfono 2007.

Dr. SCHLOGGIE
Especialidad enfermedades de niños. Jefe de la Clínica de Niños, Universidad de Chile. Consultas de 2 a 4 de la tarde. Rosas 1157. Teléfono 4583.

PROFESOR Dr. SOTO PARADA
Laboratorio Clínico, Moneda 1035.

Dr. Marco A. Sepúlveda R.
LABORATORIO CLINICO
Trasladóse a Miraflores 450. Teléfono 233. Abierto a toda hora.

Dr. CRISTOBAL SAENZ
Estudios Europa, Afecciones médico-quirúrgicas abdómen. Estómago, sífilis. Rayos X. De 1 a 3.30. Agustinas 1889, teléfono 3098.

Dr. HELLMUTH SIEVERS W.
Médico cirujano. Domicilio: Molina 72. Morandé 742. De 2 a 3 y media.

Dr. CARLOS SEAMAN
Médico cirujano. Consultas: 1.30 a 4. Trasladóse Delicias 225.

Dr. STOLTING
Oculista. Médico recibido Alemania Chile. Moneda 627, de 3 a 6.

Dr. OTTO SCHWARZENBERG
Enfermedades niños. 2 a 3, Martes, Jueves y Sábado. Lunes y Viernes, 2.30 a 3.30. Santo Domingo 1523. — Teléfono 1033.

Dr. TORRES TORRES
Jefe clínica profesor Korner. Enfermedades señoras y cirugía. Trasladóse Delicias 261. De 2 a 6.

Dr. G. E. VIDAL S.
Delicias 2696. Teléfono 245, Estación. Consultas: 2 a 4.

Dr. MARIO GARCIA DOMINGUEZ
103. De 2 a 3.30. Lunes y Miércoles.

Dr. J. M. VERGARA KELLER
Regresó de Europa. Partos, ginecología. Agustinas 838. De 3 a 4. Teléfono 2855.

Dr. JORGE VIVES BRAVO
Enfermedades niños. Delicias 335. Teléfono 2895.

Dr. VILLAGRA
Estudios en Europa. Unicamente pulmón. Rayos X. Pneumotorax. Helioterapia. Dieciocho 437 A. De 2 a 5.

Dr. JAIME VIDAL OLTRA
Pulmón, corazón, estómago. Laboratorio: 2 - 4. Miraflores 590, esquina Santo Domingo. Teléf. 2006.

Prof. Dr. VARGAS SALCEDO
Regresó Europa. Cirugía. Compañía 2139. Teléf. 1060.

Dr. VICUÑA HERBOSO
Ayudante Clínica Prof. Prado Tagle. Hospital San Vicente. Medicina interna, enfermedades corazón. Martes, Jueves, Sábado. 2.30 a 4.30. Almirante Barroso 270. Teléf. 1053.

Dr. YAÑEZ G.
Estudios Europa. Piel, sífilis, venéreas. Trasladóse Delicias 865. De 2 a 5. Casilla 618.

Dr. WAUGH
914 606 Estudios Europa, internas, venéreas, sífilis, Wasserman. Compañía 1853. 2 a 4.30.

Dr. WIREN
Oídos, nariz, garganta. Compañía N.o 1606. De 2 a 5.

Dr. WEINSTEIN
Estudios Europa. Enfermedades de la piel, sífilis y venéreas. Radioterapia y luz ultra-violeta. — Agustinas 1357. De 2 a 5.

DENTISTAS

Dr. CERDA LOPEZ
Ahumada 11. Teléf. 4221. Especialmente Puentes, Coronas, Extracciones, Somnoformo.

Dr. CLODOMIRO CONTRERAS
San Antonio 451. Teléfono 3692. Horas: 10 a 11 y 3 a 6.

Dr. LEONEL CONTRERAS M. RAYOS X
Cirujano dentista. Merced 486.

FORTUNATO ENCINA P.
Especialmente placas, coronas. puentes. Extracciones indoloras. Ahumada 56.

Dr. GALLARDO GONZALEZ
Estudios en Filadelfia. Consultas: diurnas y nocturnas. Echaurren 26.

ALBERTO GONZALEZ.
Estudio en Filadelfia. Extracciones difíciles sin dolor. Hora : 9 a 11 1|2 y 3 a 7. Moneda 1061, antigua clínica del dentista don Roberto Phillip ausente en Europa.

WENCESLAO MUÑOZ L.
Dentista: Tratamientos rápidos. Extracciones sin dolor. San Diego 448.

ARMANDO MORA PINOCHET
Dentista. Trasladóse: Santa Rosa N.o 671.

ALFREDO MUÑOZ LOBOS
Extracciones sin dolor. Somnoformo. Puentes, placas. Tratamientos rápidos. Compañía 1852.

Dr. CESAR PARDO C.
Dentista. Moneda 1035.

Dr. ENRIQUE SANSOT
Ahumada 11. Teléfono 4221. Horas: 9 a 12 y 2 a 6.

DOCTOR RAVELLO
Dentista. Estado 15.

Dr. KLENNER DECHER
Dentista. Dieciocho 52.

C. VALENCIA COURBIS
Operaciones indoloras. Coronas, Puentes y dentaduras. Teatinos 50.

Dr. GUILLERMO VELASCO M.
Dentista. Estudios en Filadelfia. — Catedral 1261.

CLINICA DENTAL
"Valenzuela Basterrica". — Luis R. Berríos Méndez, Rafael Valenzuela Labbé, Carlos H. Rojas.—Dentistas especialistas. Cirugía dental atendida por médicos especialistas. Somnoformo. Correcciones de anomalías. Riquelme 47. Teléfono 1642.

LUIS VIGORENA RIVERA
Estado 250
Extracciones, coronas y puentes.

ARQUITECTOS

EDUARDO TASSO
Construcciones, transformaciones y reparaciones. Huérfanos 1253.

OFICINA DE CONSTRUCCIONES
Dirección o Contrato
LEOPOLDO NAVARRETE CH.
Morandé 67. Teléfono 3189. Casilla N.o 280.

CONTADORES

TEXTOS CONTABILIDAD
por Mena Velásquez, perito mercantil. Estado, Comercial, Agrícola, etc. Merced 882. Indices,

MATRONAS

MATRONA ERAZO.
Pensionistas. Atiende domicilio, inyecciones. Mujica 20, casi esquina Vicuña Mackenna.

CLINICA PRIVADA
Dra. Mercedes Farrigrandi, regresó de extranjero. Atenderá su distinguida clientela en su pensionado Huérfanos 2291.

CLINICA PRIVADA
Partos, recibo pensionistas, San Diego 956.

H. IZQUIERDO DE GARRIDO
Partos, diagnóstico. Atención esmerada. Pensionistas, precios módicos. Estudios completos, últimos adelantos ciencia. Consultas 8-10 y 1-4. García Reyes 869, esq. San Pablo y M. de Rozas.

AMELIA MATUS
Pensionistas. Partos. Atención a domicilio, inyecciones. Maule 10...

MATRONA CLINICA PRIVADA
consultas gratuitas, Brasil 528.

PENSIONADO MENARES
Pensionistas. Partos, pensión ... Masajes, inyecciones. Cochrane ...

SARA OSORIO DE GONZALEZ
Matrona. Partos y curaciones. ... 2254.

Mme. E. PRAGNAUD
Matrona francesa, San Francisco ...

PENSIONADO OBSTETRICO GINECOLOGICO.
Recíbense enfermas cualquier época embarazo. Asistencia completa. Partos desde $ 40. Castro 640.

MATERNIDAD PARTICULAR
Flor Villaseca. Recibe pensionistas provincias, meses, días. Partos. Curaciones. San Diego 267.

CLINICA PRIVADA DE OBSTETRICIA
Señora Reyes, matrona ginecologista. Establecimiento moderno, atendido por cirujanos especialistas. Enfermas todas partes país. Partos, precios módicos. Esmeralda 636.

PENSIONADO PARTICULAR
Mercedes Rojas. San Diego 930. Recibe enfermas. Curaciones. Consultas toda hora.

ANA G. VARGAS BARRERA
Partos. Recibo pensionistas. Unión Americana 627. Teléfono 385. Es...

CARMELA ROMAN
Maternidad particular. Recibo enfermas pensionistas. Maestranza 4...

CARMELA TORO G.
Partos. Asistencia toda hora. Recibe enfermas. Matucana 640.

¡SEÑORA! ¿ESPERA UD. GUAGUA? Pase consultar precios, comodidad, Pensionado "Doctora Vicuñi", San Diego 57.

VARIOS

CLINICA, LABORATORIO DE LUIS BRAVO
Atendida Dr. Félix Valenzuela. Sífilis, Blenorragia y sus complicaciones. Debilidad sexual, cirugía ambos sexos. Consultas 10-12 y 2-... Tratamiento: 10 a 8. Consultas gratis, facilidades pago. Facilidades enfermos provincias.
Puente 562.— Casilla 2721

CLINICA ALAMEDA 2595
Tratamiento sífilis, gonorreas con sus complicaciones, ambos sexos, curaciones rápidas, métodos modernos. 10-12 y 2-7; noche 9-10. Hospitalización enfermos. $ 10 y $ ... diarios.

POMPAS FUNEBRES
EMPRESA ZENTENO
ESTADO 17 DELICIAS 2584
TEL. 4275 TEL. 524
ATIENDE DIA Y NOCHE

"MARATON"
LO MEJOR QUE SE FUMA A
$ 0.20

Fideos "CAROZZI"
Cajones Especiales Surtidos para Familias, 9 clases de fideos — 20 lbs. netas
Pídalo en nuestra Agencia y en los mejores Almacenes
Descuento para los Negocios:
MAS DE 25 CAJONES 2o/o
MAS DE 50 CAJONES 4o/o
MAS DE 100 CAJONES 5o/o
CELESTE ROBBA
Agente en Santiago,
CALLE BASCUÑAN GUERRERO N.o 187

AFRECHILLO y AFRECHO
HARINA FLOR
PAPAS
PASTO ALFALFA, picado y en rama.
PASTO TREBOL, en rama.
CAPOTILLO trigo blanco.
PAJA PICADA y LARGA
CARBON de Quillay.
NUECES
VINOS de mesa, tintos y blancos, sueltos y embotellados, etc., etc.
Ofrece por partidas, de primera calidad, a precios MUY CONVENIENTES, y de su exclusiva producción.
BODEGA HACIENDA
"SAN LEON"
IRARRAZAVAL 33
TELEFONO 136, SANTA ELENA

LUTOS
Encontrará usted el mejor surtido en plaza en el
Manto Elegante
PASAJE MATTE 28
Especialidad en echarpes, sombreros y Tocas de crep-georgette.
La casa no tiene sucursal.
24—J.

LLEGARON
bozas de piedra en todas sus medidas, lingue muy seco
VIGAS Y VIGUETAS
alamo mach. 1¼x4 1½; pilastras, guardapolvos y cornisas
BARRACA Y FABRICA "LA REPUBLICA"
DOMEYKO 2354 TELEFONO 182
30—J.

LINGUE PARA PISO
MUY SECO
1 x 2½ mach., a $ 1.00 c/u.
OFRECE
"LA REPUBLICA"
— Barraca y Fábrica —
DOMEYKO N.o 2354
TELEFONO N.o 182 PARQUE

DIRECCION DEL ALCANTARILLADO Y PAVIMENTACION DE SANTIAGO
Se piden propuestas públicas para suministrar 400 toneladas de asfalto natural de roca en polvo con esqueleto de piedra caliza. Véase Pliego de Condiciones en esta Oficina, Delicias 1123, de 2 a 5 P. M. Las propuestas se abrirán el 10 ...
EL DIRECTOR.
15—J.

CAJA DE CREDITO POPULAR
Desde el Viernes 12 de Junio de 9 a 12 M. y de 2 a 5 P. M. la Caja procederá a pagar las indemnizaciones correspondientes a los objetos destruidos en el siniestro.
Se recomienda al público que debe presentarse a reconocer sus prendas antes del 28 de Julio próximo; con posterioridad a esa fecha se procederá al remate de todas las especies que no hayan sido reconocidas.
LA DIRECCION.

FERROCARRILES DEL ESTADO
El 28 de Julio de 1925
Grupo N.o 32.—Repuestos para locomotoras, coches y carros .... $ 5.500,000
Bases y antecedentes en la Secretaría del Departamento de Materiales y Almacenes en la Estación Alameda.
15—J.

LEA UD. LOS AVISOS ECONOMICOS DE "LA NACION"

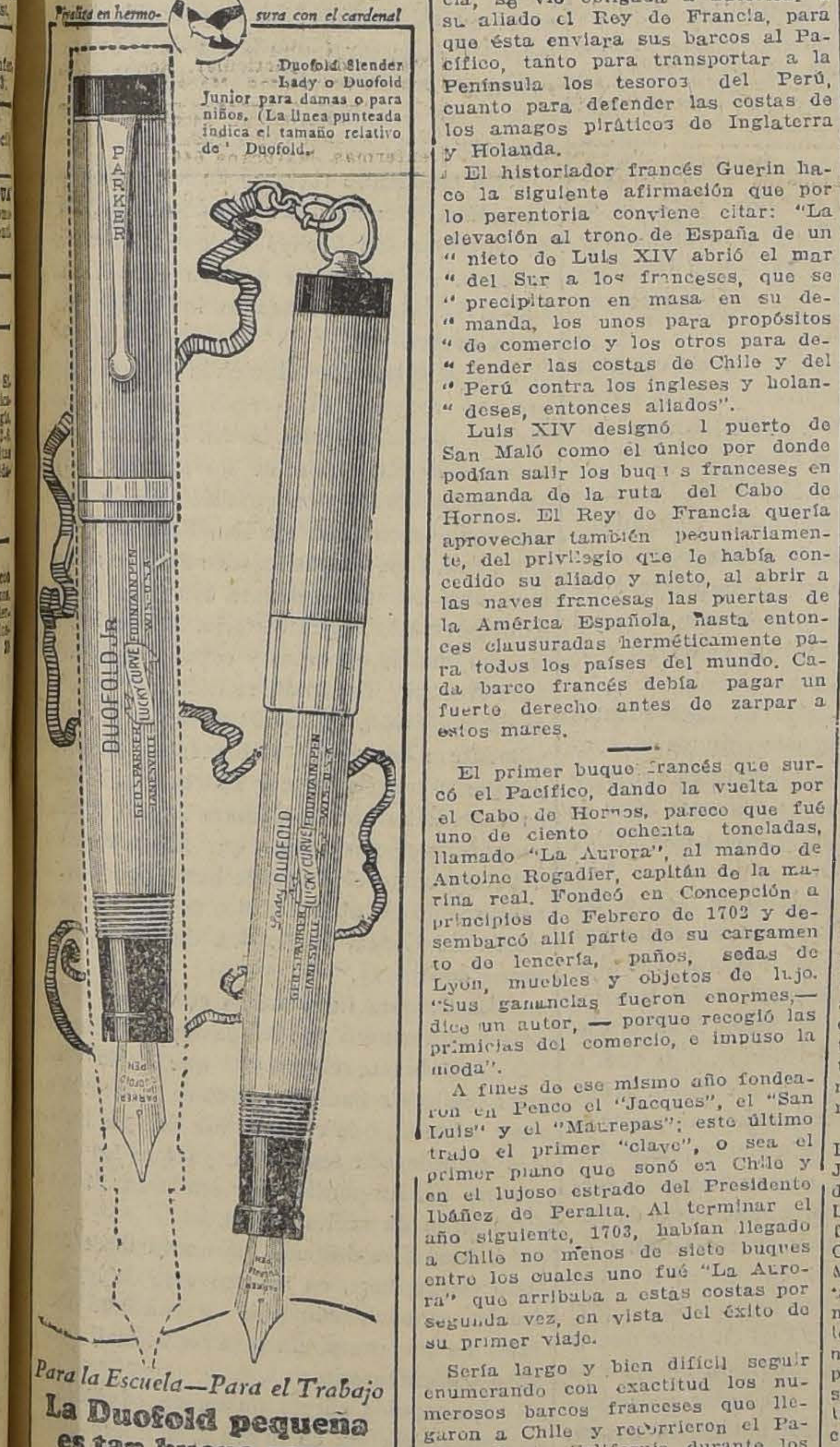
LA MODA ACTUAL



El grabado nos muestra dos sencillos modelos para sport; el de la izquierda en shantung con aplicaciones negras y punzó en la pollera. El de la derecha una pollera blanca con tablones a los costados y un sweater a rayas amarillo y blanco, con cuello, puños y bolsillos también blancos.

LA COLECTA DE MAÑANA

No tiene usted derecho a quejarse de sus empleadas, si no contribuye a la colecta de mañana en beneficio del Instituto que las educa.



Para la Escuela—Para el Trabajo

La Duofold pequeña es tan buena como la grande

Nunca Falla—Nunca Molesta
Con la Punta que Dura 25 Años

POR todos conceptos, exceptuando el tamaño, la pluma fuente Duofold "Lady," para damas, o "Junior" para muchachos es igual a la famosa Duofold grande. El precio incluye el Asegurador de Bolsillo de Oro o el Aro de Oro para cadenilla, lo mismo que la banda de oro para el casquete.

¿Para qué comprar una pluma fuente barata, cuando se puede obtener ésta que da carácter y fuerza a la escritura?

La punta—si no se maltrata—está garantizada durante 25 años de uso.

Vaya a comprarla y quedará satisfecho y orgulloso de la adquisición.

THE PARKER PEN COMPANY

Lápices Duofold Parker, iguales a las plumas.

Fábrica y oficinas generales:

J. A. CUERPHEY y Cía. Ltda.
Santiago: Ahumada 200
Valparaíso: Blanco 033

Parker Duofold
Con la punta que dura 25 años

LA INFLUENCIA FRANCESA EN CHILE AL EMPEZAR EL SIGLO XVIII

por AURELIO DIAZ MEZA

El eminente naturalista y geómetra Fray Luis Feuillée. — El ingeniero Frezier viene a Chile en misión secreta del Rey de Francia. — Levanta el primer plano de la ciudad de Santiago.—Se enamora de nuestra popular "frutilla" y la trasplanta al Jardín Real de París. — La Barbinais Le Gentil y su viaje de turismo.

Los efectos de la influencia francesa en Chile. — Santiago se trasforma en una Babel... — El lujo de las mujeres. — "Faldellines" suntuosos. — Vestidos de cola que son anatematizados. — Los Obispos combaten el lujo inútilmente. — El Presidente Cano de Aponte quiere resucitar en Chile las costumbres caballerescas. — Una plancha de Su Señoría.

Con el fallecimiento de Carlos II y la proclamación como Rey de España del duque de Anjou, nieto del Rey de Francia Luis XIV, se inauguró en las Indias una época que habrá de señalarse en la historia como la primera brisa de libertad que se dejara sentir en los dominios que manejaron con mano férrea los fundadores del imperio donde no se ponía el sol.

Si una guerra continental europea, — la de Napoleón, — vino a favorecer, y en definitiva dió la independencia a la América a principios del siglo XIX, otra guerra europea, — la llamada de sucesión, — fué la que, al empezar el siglo XVIII, sembró, todavía en campo estéril, la primera semilla de la libertad que habría de tardar aún cien años en dar sus frutos. En ambos acontecimientos ha tenido la Francia una acción principal, refleja, si se quiere, pero no por eso menos digna de recordación.

Elevado al trono de España el nieto de Luis XIV, con el nombre de Felipe V, a la edad de diecisiete años, el Rey de Francia fué el principal consejero del joven monarca y aún el árbitro de los destinos de la monarquía ibérica. Los enemigos de España y Francia aliadas, bloquearon sus costas y las poderosas escuadras de Inglaterra, Holanda y Alemania cortaron toda comunicación de la metrópoli con el nuevo mundo, suprimiendo de esta manera las únicas entradas con que contaba el erario español para sostener la guerra y aún para cubrir los gastos perentorios de la ostentosa corte del Escorial.

Este bloqueo dejó a España en las más precarias condiciones, pues casi toda su escuadra cayó en poder de sus enemigos en sus travesías por el Atlántico con dirección a Panamá. En esta emergencia el monarca español no encontró otro recurso para comunicarse con los reinos del Pacífico que intentar nuevamente la navegación por el Estrecho de Magallanes o por el cabo de Hornos, rutas peligrosísimas y completamente desacreditadas debido a los grandes descalabros que habían experimentado en el siglo XVII las diversas expediciones marítimas que encabezaron expertos navegantes.

España no estaba en situación de emprender estas nuevas y costosas expediciones; como cabeza de la guerra de sucesión, todos sus elementos marítimos debían estar empleados en la defensa de sus costas, activamente amagadas por las escuadras enemigas y en consecuencia, se vió obligada a autorizar a su aliado el Rey de Francia, para que ésta enviara sus barcos al Pacífico, tanto para transportar a la Península los tesoros del Perú, cuanto para defender las costas de los amagos piráticos de Inglaterra y Holanda.

El historiador francés Guerin hace la siguiente afirmación que por lo perentoria conviene citar: "La elevación al trono de España de un nieto de Luis XIV abrió el mar del Sur a los franceses, que se precipitaron en masa en su demanda, los unos para propósitos de comercio y los otros para defender las costas de Chile y del Perú contra los ingleses y holandeses, entonces aliados".

Luis XIV designó el puerto de San Maló como el único por donde podían salir los buques franceses en demanda de la ruta del Cabo de Hornos. El Rey de Francia quería aprovechar también pecuniariamente, del privilegio que le había concedido su aliado y nieto, al abrir a las naves francesas las puertas de la América Española, hasta entonces clausuradas herméticamente para todos los países del mundo. Cada barco francés debía pagar un fuerte derecho antes de zarpar a estos mares.

El primer buque francés que surcó el Pacífico, dando la vuelta por el Cabo de Hornos, parece que fué uno de ciento ochenta toneladas, llamado "La Aurora", al mando de Antoine Rogadier, capitán de la marina real. Fondeó en Concepción a principios de Febrero de 1702 y desembarcó allí parte de su cargamento de lencería, paños, sedas de Lyon, muebles y objetos de lujo. "Sus ganancias fueron enormes, — dice un autor, — porque recogió las primicias del comercio, e impuso la moda".

A fines de ese mismo año fondearon en Penco el "Jacques", el "San Luis" y el "Maurepas"; este último trajo el primer "clave", o sea el primer piano que sonó en Chile y en el lujoso estrado del Presidente Ibáñez de Peralta. Al terminar el año siguiente, 1703, habían llegado a Chile no menos de siete buques entre los cuales uno fué "La Aurora" que arribaba a estas costas por segunda vez, en vista del éxito de su primer viaje.

Sería largo y bien difícil seguir enumerando con exactitud los numerosos barcos franceses que llegaron a Chile y recorrieron el Pacífico hasta California durante los trece años que duró la guerra de sucesión; pero dará una idea bastante exacta de la preponderancia francesa en América el hecho de que cuando llegó a Chile la noticia de la paz de Utrecht, en 1713, se encontraban fondeados en la bahía de Penco "no menos de quince navíos franceses que sumaban más de doscientos cincuenta cañones y sobre dos mil seiscientos individuos de tripulación".

El comercio francés por el Cabo de Hornos había trasformado completamente la condición de Chile, supeditada antes por los comerciantes del Perú que fueron los tiranos de los productores chilenos. Los barcos franceses inundaron las tiendas y salones de Concepción, Santiago y La Serena, de infinidad de artículos hasta entonces desconocidos, o por lo menos de muy difícil y costosa adquisición; géneros de Bretaña y Rouen, encajes, blondas, llamadas de Flandes, paños de Sedán, lanas, tisúes de plata y oro de Lyon, para casullas y lujosos "faldellines", cintas, joyas, perfumes, abanicos, espejos, alfileres, terciopelos, "melanias" y cuanto género de lujo se ofreciera por "los franceses" tenía inmediata aceptación por los ricachones criollos chilenos.

"Rodaron las primeras carrozas y furlones, las calesas y "calesines"; las mesas de billar, en reemplazo de las de "trucos", "los vidrios en las ventanas, los vasos, las botellas de cristal y los espejos" y en general todos los objetos de comodidad, confort y ostentación que constituyen el progreso de los pueblos, fueron el resultado inmediato de aquella invasión francesa de principios del siglo XVIII.

Muchos de los marinos de San Maló se arraigaron en Chile y fundaron su hogar atraídos por la bondad del clima y por la belleza de sus mujeres. Entre los más notables, se puede citar al capitán de la marina real, don Juan Francisco Briand de Morandais, señor de la Morigandais de Saint Maló, que contrajo matrimonio en Concepción con doña Juana Cajigal y Solar, hija del Tesorero de la Real Hacienda don Mateo Cajigal y Solar y de la señora Isabel Solar y Silva; de aquel matrimonio, que trasladó su residencia a Santiago, proviene la familia Morandé. Otro marino francés, el capitán de la fragata "Concordia", don Nicolás Daniel Pradel, se avecindó en Concepción después de haber realizado las mercaderías de su barco y se casó con la señora Gabriela de la Barra y Río Seco, progenitores de una larga familia.

Don Benjamín Vicuña Mackenna cita en una de sus obras al francés don José Dunose, natural de París, que por ese mismo tiempo — 1700 a 1713, — habríase avecindado en Chile y contraído matrimonio con la Casica de Tango, de quien había recibido en aporte las tierras que hoy se denominan "de Nos"; pero hay en esto una equivocación, porque don José Dunose llegó a Chile sólo en 1729 y contrajo matrimonio diez años después, 1739, con doña Gerónima Caldera, hija de don Juan Antonio Caldera, abogado de la Real Audiencia, que fué además, alcalde de Santiago.

Pero entre estos valiosos beneficios que trajo a Chile la invasión francesa de principios del siglo XVIII deben colocarse en lugar preferente los que nos ofreció en el orden moral y científico. A pesar del estrecho control que las autoridades españolas ejercían sobre los cargamentos y mercaderías de los buques de San Maló, lograron penetrar al país muchos libros cuya internación no hubiera sido permitida en otras circunstancias. Estos libros, escasos al principio, fueron abriéndose camino entre los estudiosos chilenos cuyos representantes más caracterizados se encontraban en los conventos, especialmente en San Francisco, Santo Domingo y los jesuítas.

El capitán de marina Beauchene-Batas, en su cargamento del "San José" trajo "seis bultos de libros de imprenta" al jesuíta Simón de León, hecho del cual reclamaron el franciscano fray Buenaventura Otten y el dominico fray Antonio María de San Pedro. Pero el capitán francés se comprometió solemnemente con estos frailes a traerles también a ellos una buena remesa de libros y seguramente cumplió, porque los reclamantes no insistieron, y además se comprometieron a guardar el secreto ante el comisario del Santo Oficio de la Inquisición.

No solamente libros vinieron en aquellos buques franceses.

A mediados de Enero de 1707 arribó a las playas de Penco uno de los más grandes naturalistas y geógrafos de su tiempo y cuyo nombre es hasta el presente de gran autoridad en el mundo científico. Me refiero al padre franciscano fray Luis Feuillée, que traía un permiso especial del Rey francés para pasar a las Indias españolas a fin de practicar estudios botánicos y astronómicos. El franciscano recorrió Valparaíso donde instaló un observatorio astronómico; Santiago y sus campos, Coquimbo y sus alrededores y por fin partió al Callao, término de su viaje.

El producto de sus estudios fué la publicación de dos importantísimos libros sobre Chile que aún subsisten como autorizadas consultas en los anaqueles de los sabios. Uno de ellos se titula: **Journal des observations physiques, mathematiques et botaniques,** en tres tomos, y el segundo: **Histoire des plantes medecinales que sont les plus en usage aux royaumes du Perou et du Chili.** La sola enunciación de los títulos de estas obras dan suficiente idea de su importancia y de los talentos del sabio fraile franciscano.

Pero no fué el padre Feuillée el único hombre de ciencia que nos envió la Francia en ese corto período de trece años en que dominó sin contrapeso los mares del Pacífico americano.

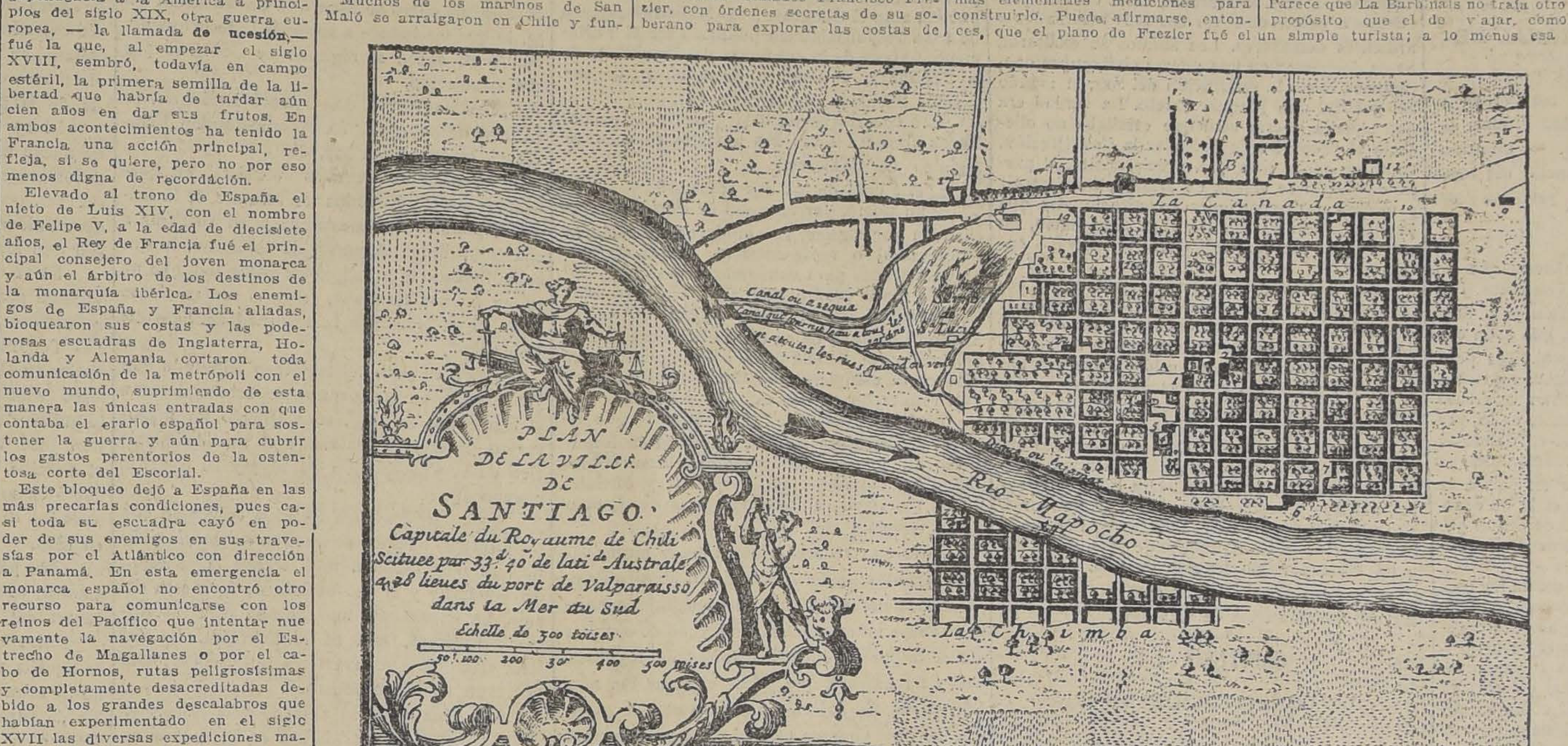
En uno de los últimos barcos que salieron de Saint Maló con dirección al Cabo de Hornos, a principios de 1712, se embarcó el "ingeniero ordinario" del Rey de Francia, capitán Amadeo Francisco Frezier, con órdenes secretas de su soberano para explorar las costas de Chile y del Perú, bajo el aspecto de su defensa militar. El 18 de Junio de ese mismo año recalaba en la bahía de Penco el "San José", capitán Beauchêne-Battas, que traía a su bordo al enviado secreto de Luis XIV.

"Disfrazado, — contra la suspicacia de las autoridades de la colonia, — con "el traje de un simple mercader de pacotilla", ocupóse el activo enviado del monarca francés en levantar el plano hidrográfico de aquel puerto y de su costa, en delinear los contornos de sus fortificaciones", y por último, en darse cuenta del estado social y político y comercial de la colonia chilena. En seguida continuó su viaje a Valparaíso, "sin abandonar su humilde apostura", trazó los planos de las fortificaciones y de la bahía y de ahí se trasladó a Santiago por el largo camino de Melipilla y Talagante.

Durante su corta estada en la capital del reino recogió interesantísimas observaciones no sólo sobre todos aquellos tópicos relacionados con su secreta comisión, sino también sobre las costumbres, usos y modalidades de la vida colonial de la época, al extremo de que su obra **"Relation du voyage de la mer du Sud aux côtes du Chili et du Perou"**, en dos volúmenes, es de las más interesantes y amenas que se conocen, como que fué traducida, en el espacio de dos años, — 1715-1719, — al inglés, al alemán y al español.

Aparte de las numerosas ilustraciones que adornan la obra, — debidas al propio lápiz del autor, — referentes a la fauna, flora, costumbres, hidrografía y fortificaciones del territorio de Chile, y que forman una documentación científica sólo comparable con la del padre Feuillée, el ingeniero Frezier dotó a la capital del reino de un documento de valor inapreciable para la historia de la ciudad; este documento es el plano de Santiago en 1712.

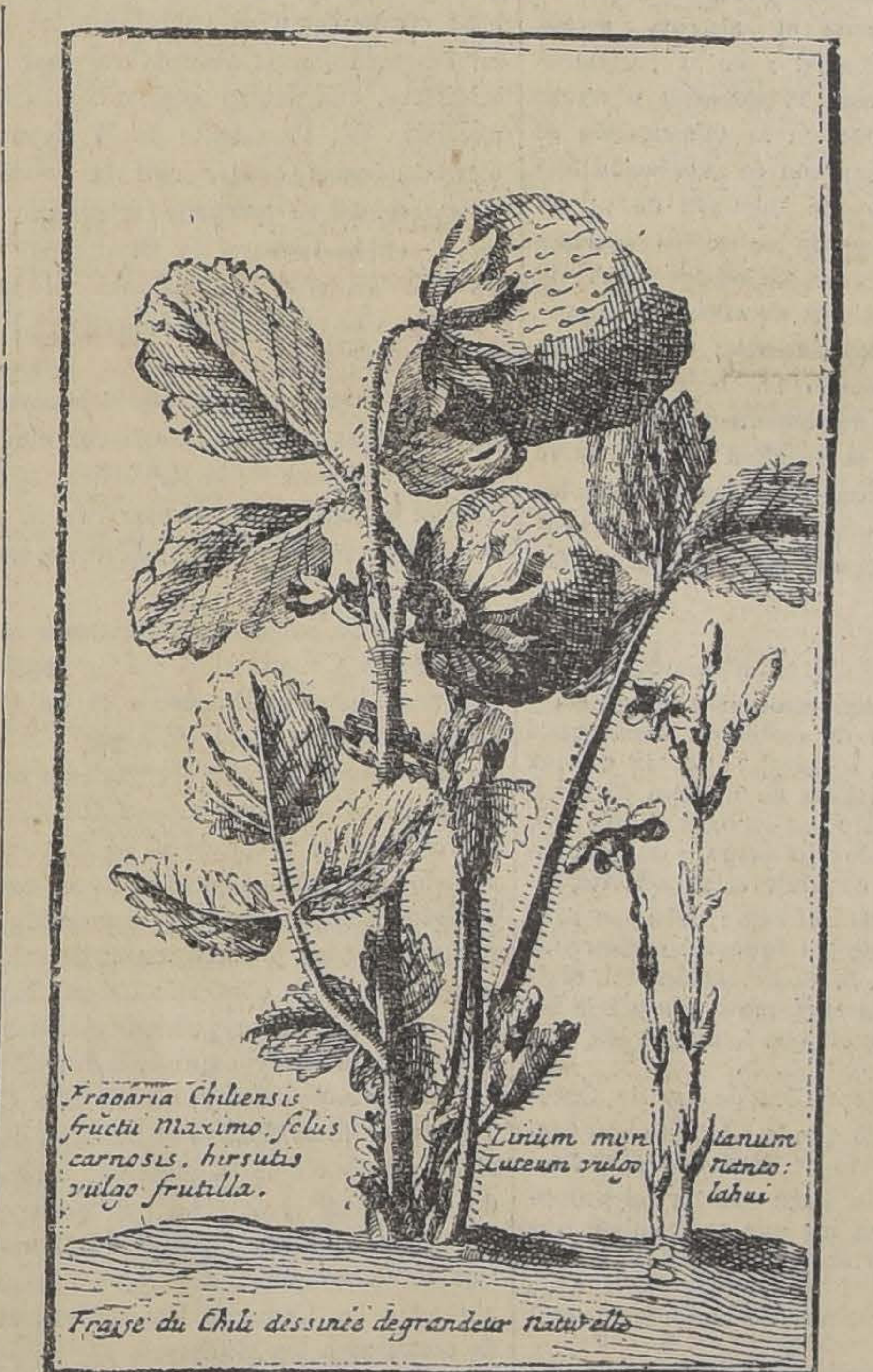
Hasta esa fecha sólo se había hecho un plano de la ciudad, debido al padre Alonso Ovalle, acreditado historiador jesuíta; pero ese plano, levantado en 1647, es sólo aproximado y tiene mucho de ideal, por cuanto el padre Ovalle no era matemático y ni siquiera tomó las más elementales mediciones para construirlo. Puede afirmarse, entonces, que el plano de Frezier fué el primero de carácter científico que se levantó de la ciudad de Santiago, desde su fundación. Una de las particularidades más notables de este plano, es la de que están dibujadas en él las diferentes redes o acequias que servían de "alcantarillado". Estas acequias fueron, seguramente, las que marcó el alarife Pedro de Gamboa al trazar la planta de la ciudad, en 1541.



Primer plano de Santiago, hecho por Frezier

No puede dejar de citarse también entre las particularidades del libro de Frezier la honorífica colocación que dió en él a nuestra popular frutilla, producto genuino y espontáneo de nuestros feraces campos. El sabio francés llevó a Europa varias "matas" del jugoso postre campesino y las entregó al Conservador del Jardín Real de París, M. Jussieu, quien las cultivó cariñosamente y las hizo fructificar. ¡Quizá, alguna vez, nuestra modesta "frutilla", trasplantada a los campos de Francia, tuvo la honra de endulzar el refinado paladar del Rey Sol!...

Terminada su misión en Chile, con la visita que hizo de pasada, a los minerales de Tiltil, y a los puertos de Coquimbo y Caldera, el sabio Frezier continuó su viaje al Perú, de cuyos puertos y fortalezas levantó planos bastante detallados, si se considera lo secreto de la misión que llevaba; regresó del Callao a bordo de la fragata "Mariana" y recaló por última vez en Penco el 27 de Noviembre de 1713, para continuar su viaje de regreso a Francia. El "Mariana" echó sus anclas en Marsella el 16 de Agosto de 1714.



Primera estampa de la frutilla chilena conocida en Francia (DIBUJO ORIGINAL DE FREZIER)

Bajo los auspicios del Rey de Francia, el ingeniero Frezier publicó dos años más tarde los importantes libros que hemos mencionado; después de haber desempeñado altos cargos entre los cuales se puede citar el de Director de Fortificaciones Marítimas, el eminente sabio francés falleció en Brest en 1773.

Debe citarse también a otro personaje que vino a Chile en las postrimerías del dominio francés del mar Pacífico. Fué éste un viajero llamado Francisco María La Barbinais Le Gentil que se embarcó en Saint Maló a bordo de uno de los últimos buques mercantes que salieron de allí hacia el Cabo de Hornos. Parece que La Barbinais no traía otro propósito que el de viajar, como un simple turista; a lo menos esa es la impresión que deja la lectura de su libro titulado **Nouveau voyage au tour du monde**; la obra está escrita en forma de cartas dirigidas por el autor al primer Ministro francés conde de Morville; la primera carta está fechada en Concepción, a 19 de Marzo de 1715, la segunda desde Coquimbo el 4 de Junio, y todas las restantes desde Roma.

Barbinais Le Gentil está considerado como el primer francés que dió la vuelta al mundo.

Es indudable que los resultados de la invasión del espíritu francés en nuestro país durante los doce o trece años que duró la guerra de sucesión fueron altamente beneficiosos para el progreso de nuestra modalidad; los marinos y comerciantes de Saint Maló, al traernos los productos de la industria francesa en sus más variadas manifestaciones, introdujeron en Chile nuevos hábitos de vida que la hicieron más amable, que la transformaron, de monótona en amena, de basta en elegante, de fatigosa en activa y trabajadora.

Cierto es que dió alas al lujo de las mujeres, que fomentó su coquetería, que inquietó a los hombres, y que perturbó a las autoridades civiles con los nuevos y desconocidos problemas financieros que se presentaron, y quitó el sueño a más de un obispo a causa del trastorno que producían en las patriarcales costumbres las fiestas, los bailes y los "vestidos de cola"...; pero no es menos cierto que el trabajo se intensificó en campos y ciudades para dar abasto a las "exigencias sociales" que comenzaron a aparecer en la capital del pobre y miserable reino de Chile que hasta entonces había sido una mera factoría de la orgullosa Lima.

Los ricachones criollos del Mapocho pudieron comprar de primera mano y mucho más barato las ropas elegantes de sus mujeres y de sus hijas, los muebles, las joyas, y cuanta chuchería apetece la mujer amada y amante para alegrar su vida y la de sus padres, sus maridos y sus novios.

La llegada a Santiago de un nuevo presidente que venía impregnado del espíritu de innovación a que aspiraba la capittal, vino a trastornar por completo la antigua vida de reclusión y de monotonía que aun luchaba por subsistir en algunos hogares apegados a las viejas modalidades. Este mandatario fué don Gabriel Cano de Aponte, caballero de la Real y Distinguida Orden de Alcántara, Comendador de Mayorca y Teniente General de los Reales Ejércitos que se hizo cargo de la Gobernación de Chile y de la Presidencia de su Real Audiencia en Diciembre de 1717.

El General Cano de Aponte había sido uno de los más brillantes capitanes de la guerra de sucesión y había peleado en Francia bajo las banderas del mariscal francés Vendome, en compañía de los más nobles y linajudos soldados de Luis XIV. Recien casado con una hermosa mujer, doña María Francisca Velez de Medrano Navarra y Puelles, estableció en Santiago una pequeña corte, "verdaderamente francesa" comparable en brillo solamente con la que trajo don García Hurtado de Mendoza en 1557.

"Cano visitaba las casas de los particulares, asistía a las tertulias, tomaba parte en los bailes; los jóvenes nobles y galanes que miraban su tipo en el presidente procuraban imitarlo en su lujo, en su apostura y en su lucimiento. La capital de Chile era una Babel por la movilidad, el bullicio y la algazara de las gentes que venían desde lejos a ver las fiestas de toros, cañas, lanzas y alcancías que se verificaban continuamente en la Plaza, ante gentío inmenso y los vencedores de estos juegos, en los que tomaba parte principal el Presidente, recibían allí mismo de sus amigos y parientes los premios que consistían en ramilletes de flores, guirnaldas, espadas doradas y otros mil objetos".

Cano quiso introducir en Santiago la costumbre de que los vencedores de estos torneos fueran a poner a los pies de su dama el trofeo ganado en la justa, y en una fiestas del Apóstol Santiago fué a ofrecer unas guirnaldas que había ganado en el juego de cañas, a una hermosísima niña, de quien era un respetuoso admirador. "Pero esto despertó susceptibilidades, que pudieron serle adversas más tarde, — dice un historiador de la época, — a no haberlas dormecido con mil satisfacciones y de la renuncia formal que hizo el Presidente de no volver a repetir ese ostentoso placer.

Las mujeres se procuraban trajes opulentos, — dice por su parte Eyzaguirre. Se introdujo entre las señoras de gran tono el uso de los vestidos de cola; el corte de éstos era dispuesto de tal modo que el vestido se suspendía, dejando descubiertos los pies. La cola, tan exquisita como el vestido, era llevada por pajes magníficamente aderezados que seguían los pasos de su ama.

Todas estas novedades produjeron revuelos clamorosos y persistentes en las autoridades eclesiásticas, las que se empeñaron, por todos los medios imaginables, hasta con censuras, en desterrarlas; pero los obispos y clero nada pudieron obtener del devoto rebaño femenino, el cual prefirió continuar empecinado y alegre, bajo el imperio de la **moda**, que es la suprema razón de sus amables caprichos.

Tal fué el resultado de la invasión de cultura francesa que experimentó el reino de Chile al empezar el siglo XVIII.

A. D. M.

¡OH, MARGARITA!



Margarita dice que la muchacha que se casa con un hombre porque teme hacerle daño en el corazón, si lo rechaza, bien pronto se da cuenta de que el hombre ya casado sufre más...

¿Se le está cayendo el pelo? ¡DANDERINA!

Si respiràis con una
PASTILLA VALDA
EN LA BOCA
os preservaréis del FRIO, de la HUMEDAD, de los MICROBIOS.
Las emanaciones antisépticas de este maravilloso producto impregnarán los recodos más inaccesibles de la Garganta, de los Bronquios, de los Pulmones, y los harán refractarios á toda congestión, á toda inflamación, á todo contagio.
NIÑOS, ADULTOS, ANCIANOS
Procuraos en seguida,
Tened siempre à mano
LAS VERDADERAS
PASTILLAS VALDA
que se venden solamente en CAJAS llevando en la tapa el nombre
VALDA

REFORMAS CONSTITUCIONALES

REGIMEN POLITICO DE GOBIERNO ESTABLECIDO EN EL PROYECTO QUE EL EJECUTIVO SOMETERA A LA APROBACION DEL PUEBLO

Versión oficial taquigráfica de la Conferencia dictada por S. E. el Presidente de la República, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, el día Viernes 3 de Julio de 1925.

Invitado por el Centro de Derecho para inaugurar esta tribuna nacional, no he podido resistir al deseo de llenar este cometido, que es para mi gratísimo. En semejante actitud de los estudiantes, descubro un espíritu elevado de estudio y de investigación, al cual me es excepcionalmente grato cooperar con mi grano de arena y como representante del Gobierno. No era lícito desentenderse de una obra de evidente conveniencia nacional.

Al agradecer al Centro de Derecho el honor que me dispensa, quiero felicitar también a los jóvenes que así se preocupan de los intereses del país y que aportan tan desintersada y valiosa cooperación al progreso y adelanto de los estudios jurídicos en sus relaciones con el progreso d l país.

CAPITULO I

EVOLUCION CONSTITUCIONAL DE CHILE

Reglamentos constitucionales de 1811, 1812 y 1813. — Constituciones de 1822 y 1823. — Constitución federal de 1826. — Constitución Liberal de 1828. — Fracaso del régimen liberal. — Revolución pelucona de 1830.

Es un hecho, señoras y señores, que no puede construirse un edificio sin cimientos. Todo organismo vivo necesita también para desarrollarse, una columna vertebral, que es la base céntrica de su sistema funcional. Los pueblos, organismos en que cada hombre representa el papel de una célula, necesitan una base sobre la cuál descansar y, esta base, es lo que se llama su Constitución Política, en donde se contienen sus instituciones fundamentales.

Es por eso que, apenas nace un país a la vida libre, su primera aspiración es la de constituirse, la de tener un código fundamental para levantar, basado en él, el edificio de su progreso.

Nosotros no hemos escapado a esta ley universal de la historia. Apenas alcanzada la independencia nacional, se dictó el reglamento constitucional de 1811; luego después el de 1812, y, en seguida, el de 1813. En estos reglamentos se diseñaba el régimen gubernativo del país en forma embrionaria, incipiente, tal como se notan los primeros filamentos rudimentarios en todo proceso biológico de generación, que empieza por líneas imperceptibles, las cuales, vigorizadas y transformadas a impulsos de las leyes de la vida, terminan convertidas en un organismo perfecto y completo.

En los primeros reglamentos constitucionales vemos una especie de Poder Ejecutivo, que casi siempre es una Junta de Gobierno. De modo que quienes nos hablan en estos días de colegiado o de gobierno colectivo, para representar el Ejecutivo, no nos señalan una novedad, sino que nos proponen una regresión a los primeros ensayos constitucionales del país.

Después del desastre de Rancagua, en que empieza el período llamado de la Reconquista, no se habló más de Constitución hasta el año 1818, en que brilla nuevamente el sol de la libertad.

La victoria de los patriotas en Maipú afianzó la independencia nacional y tomó el Mando Supremo el Director don Bernardo O'Higgins. Grandes eran sus glorias e inmenso prestigio le daba la victoria; pero, no obstante, su grandeza, la opinión pública consideraba la ley a mayor altura y en todas partes se sintió una aspiración, un anhelo incontenible de tener una Constitución, un Código que estableciera las instituciones fundamentales del país y se manifestó al Director Supremo, que no se quería ser gobernado por la voluntad de un sólo hombre, sino por la majestad de la ley.

Agitaba las entrañas de nuestra incipiente Nación aquel principio dinámico que es ley de vida y que impulsa a todos los organismos, sean individuos o pueblos, a organizarse y constituirse.

La prestigiosa personalidad de O'Higgins no fué bastante para evitar que el pueblo de Chile, pagara también ese tributo. El Director Supremo tuvo que ceder a la opinión pública y dictó la Constitución de 1818, en la cual se estableció un Poder Ejecutivo, que estaba representado por el Director Supremo, y un Senado electivo elegido por el mismo Director.

Se comprende que un Senado así generado, no tenía gran independencia; pero, a pesar de todo, fué un organismo rudimentario que desempeñó un papel importantísimo porque tuvo la altivez e independencia necesaria para contener los abusos del poder dictatorial y le cupo participación valiosa en la organización de la Expedición Libertadora, que fué la base primordial de la libertad de América.

Sin embargo, la opinión no se manifes... con aquella Constitución, y O'Higgins se vió obligado a dictar la de 1822, que fué en gran parte copia de la que confeccionaron las Cortes de Cádiz el año 1812, y que tenía dos particularidades; dividía, por primera vez, el Congreso en dos ramas: Cámara de Diputados y Senado de la República. El Senado estaba formado por representantes de diversas funciones o actividades nacionales.

Esa Constitución vivió apenas tres meses y desapareció junto con la abdicación de O'Higgins ocurrida el 28 de Enero de 1823.

Subió Freire al Poder, y don Juan Egaña, se encargó de redactar la Constitución del año 1823, en donde se contenían una serie de disposiciones de orden moral y en la cual aparecen ya bien diseñadas las líneas principales del Gobierno del país. Tampoco tuvo mucha vida ... go y cedió su puesto a la Constitución Federal de 1826, que fué reemplazada por la del año 1828, conocida con el nombre de Constitución Liberal, por ser la obra del partido pipiolo que tales ideas representaba. Fué severamente combatida por los pelucones, quienes, tomando pretexto de que había sido violada con motivo que, al elegir el Congreso, vice-Presidente, por no haber obtenido mayoría absoluta ninguno de los candidatos, designó a don Joaquín Vicuña que tenía la tercera mayoría, dejando de lado a don Joaquín Prieto y a don ...o Ruiz Tagle, que reunían precisamente la primera y segunda mayoría.

Como digo, los pelucones protestaron airados por lo que ellos llamaban una violación flagrante de la Constitución, de la cual se presentaban entonces como sus más esforzados y ardientes defensores. Los ánimos se exaltaron hasta degenerar en una guerra civil, cuyas operaciones inició la guarnición del Sur, al mando del general don Joaquín Prieto. La verdad era que aquella guerra civil que estallaba no obedecía al propósito de defender la Constitución, como se decía, sino que, precisamente, el partido pelucón se alzaba en armas para destruir y modificar disposiciones constitucionales que pugnaban con su sentir y que, a su juicio, no consultaban ni contemplaban el interés nacional.

Esa guerra civil tuvo su término en la batalla de Lircay; el 17 de Abril de 1830, en la cual triunfaron los pelucones y en donde quedó totalmente destrozado el ejército de los pipiolos, arrastrando, en su caída, como era natural, los preceptos constitucionales sobre los cuales ellos quisieron cimentar la paz, el orden y el progreso de la República.

Era natural que de entre los escombros humeantes del desplome, surgiera una nueva Carta Fundamental, que cristalizara los sentimientos, anhelos y aspiraciones de los triunfadores.

Así sucedió. La batalla de Lircay fué la pila bautismal de la Constitución de 1833, a la cual le ha correspondido presidir la vida nacional y ser nuestra base de progreso y crecimiento durante noventa años de vida libre.

CAPITULO II

LA CONSTITUCION DE 1833

Sistemas de Gobierno representativo o presidencial y parlamentario o de Gabinete. — Rasgos característicos y distintivos de ambos sistemas. — La Constitución de 1833 se inclinó resueltamente al sistema representativo o presidencial y no al parlamentario. — El sistema Presidencial o representativo establecido en la Constitución se prueba con su letra, con su generación histórica, con la historia fidedigna de su establecimiento y con la aplicación práctica de los preceptos constitucionales antes de 1890. — La guerra civil de 1891, contrariando los antecedentes aducidos, estableció el régimen parlamentario sin la clausura de los debates, ni la reglamentación de las interpelaciones, ni la facultad del Ejecutivo de disolver el Congreso, requisitos sin los cuales es absolutamente imposible el correcto funcionamiento del régimen parlamentario.

Terminada esta digresión histórica, entraré al propósito principal de mi conferencia y analizaré el régimen de Gobierno consagrado por la Constitución de 1833, la forma en que ha sido aplicado a través de nuestra historia, poniendo de manifiesto los inconvenientes que su aplicación ha producido después de la revolución de 1891, para concluir señalando los remedios y el termo cauterio que debemos usar para salvar al país de las funestas consecuencias producidas por la deformación del régimen constitucional de 1833, motivado por la interpretación y aplicación que le dieron los vencedores de 1891.

Por ley de la República de 1.o de Octubre de 1831, se declaró que la Constitución promulgada el 8 de Agosto de 1828, necesitaba reformarse y adicionarse. Para realizar tal propósito, declaró la misma ley que se reuniera una gran Convención formada por dieciséis Diputados pertenecientes a la Cámara de aquella época y veinte ciudadanos de conocida probidad e ilustración.

La Convención estaría así formada, en total, por treinta y seis personas, todas elegidas y nombradas por el Congreso Nacional, formado por la reunión de ambas Cámaras, según así lo establece el artículo 5.o, de la Ley a que me he referido.

Cabe llamar la atención muy especialmente, que a los treinta y seis convencionales llamados a desempeñar funciones de constituyentes, no fueron de elección popular, no los eligió el pueblo, sino el Congreso formado por sus dos ramas reunidas en Congreso Pleno.

La Constitución dictada por una Convención así elegida, ha vivido noventa años.

El Congreso era de elección popular. El Presidente de la República actual, que ha elegido una Comisión Consultiva para cooperar a la restauración del régimen institucional del país, sobre la base de una nueva Constitución, es también de origen popular.

¿Si los convencionales elegidos por un Congreso produjeron una obra de tal sólida y eficaz duración, por qué creer que los designados por el actual Presidente de la República han de ser menos afortunados que aquéllos?

Los convencionales que iban a dictar la Constitución se encontraron ante dos modelos: El régimen parlamentario o de Gabinete clásico de Inglaterra y el Presidencial o representativo, clásico de los Estados Unidos de Norte América. El régimen parlamentario o de Gabinete, consiste esencialmente en que el Gabinete o Ministerio necesita para vivir y sostenerse, contar con la confianza del Congreso y, en consecuencia, la Cámara dispone de instrumentos adecuados para responsabilizar al Ministerio y para obligarle a abandonar su puesto cuando desaprueba su conducta o le retira su confianza.

El régimen representativo establece la responsabilidad directa del Presidente de la República ante el Congreso; los Ministros carecen de toda responsabilidad política ante el Parlamento; viven de la confianza del Presidente de la República, y pueden mantenerse en sus puestos mientras cuenten con ella.

Los constituyentes del 33, repito, se encontraron frente a estos dos modelos clásicos de régimen de Gobierno.

¿¿Por cuál de los dos optaron?

A mi juicio, por ninguno de ellos. Si se inclinaron por alguno, fué en favor del régimen Presidencial o representativo. Daré algunas breves razones para confirmar mi aserto.

Me fundo para pensar así, en la letra de la Constitución, en su génesis histórica, en la historia fidedigna de su establecimiento y en la aplicación que de ella hicieron los hombres que más cerca estuvieron de los constituyentes y que respiraron así su espíritu político.

La Constitución del 33, en la parte que fija las atribuciones del Presidente de la República, dice: "Nombrar y remover **a su voluntad** a los Ministros del Despacho, y oficiales de su secretaría, a los Consejeros de Estado de su elección, etc."

Ante esta redacción tan clara y nítida cabe preguntar: ¿qué quiere decir, ateniéndonos al sentido natural y obvio del lenguaje, cuando se atribuye a una persona el derecho de ejecutar un acto por su exclusiva voluntad? Significa, lisa y llanamente, que puede ejecutar ese acto libremente, sin sujeción a la voluntad de nadie, que no hay ninguna otra persona ni autoridad que pueda supeditar su voluntad o desviarla. En consecuencia, si la Constitución del 33 daba al Presidente de la República la facultad de nombrar y remover a su voluntad a los Ministros del Despacho, sería absurdo sostener que, esos Ministros, que debían contar con la confianza exclusiva del Presidente de la República, debieran además contar con la confianza del Congreso. Si se pretende reconocer igual facultad en la Cámara de Diputados, mediante los votos de censura, es inconciliable la exclusividad que al respecto se concede al Presidente de la República.

Hay antagonismo absoluto en sostener que los Ministros dependen de la voluntad exclusiva del Presidente de la República,, si se sostiene que además deben contar con la confianza del Congreso como condición necesaria para subsistir.

Por otra parte, examinando las atribuciones que la Constitución del 33 confiere a las Cámaras, y especialmente a la de Diputados, no encontramos en ninguna parte la de censurar a los Gabinetes, de otorgarles o negarles su confianza. Y así como es un axioma de derecho universalmente aceptado el de que en el orden civil los ciudadanos puedan hacer todo lo que quieran, siempre que una disposición legal expresa no se los prohiba, en el derecho público existe el axioma contrario de que los Poderes Públicos solamente pueden ejecutar aquellos actos que una ley expresa autoriza y faculta. La Constitución del 33 no dió a la Cámara de Diputados ni al Senado la facultad de censurar ni de derribar a los Gabinetes; luego, aplicando el axioma de derecho público a que acabo de aludir, es forzoso llegar a la conclusión de que la Constitución del 33 no dió en manera alguna a las Cámaras Legislativas la facultad de censurar a los Ministros.

De manera que si anotamos la perfecta concordancia que hay entre la disposición constitucional que establece la facultad del Presidente de la República de remover a su voluntad a los Ministros del Despacho con la no existencia, respecto de las Cámaras Legislativas, de la facultad de censurarlos, tenemos que llegar a la conclusión de que jamás por jamás pretendió la Constitución del 33 establecer el régimen parlamentario.

Hay todavía otro antecedente que abona la doctrina que sostengo, y es el relativo a quienes hicieron la Constitución del 33. Esta Constitución fué hecha por los pelucones siendo Presidente de la República don Joaquín Prieto. Entre sus Ministros figuraba don Diego Portales. ¿Cuál era la única aspiración de estos hombres? Tener un Poder Ejecutivo fuerte, poner en manos del Presidente de la República el máximum de poder y facultades. ¿Por qué se había dado la batalla de Lircay? Porque uno de los dos partidos en que entonces se dividía la opinión, el partido pelucón, que sostenía que debía crearse un Poder Ejecutivo fuerte y poderoso, luchaba con el otro, el partido pipiolo, que quería restringir y amenguar las facultades del Presidente de la República. De manera que la Constitución del 33 es una Constitución impuesta por la victoria del partido que luchaba por el máximum de facultades y prerrogativas del Presidente de la República, y es natural suponer, entonces, que esa Constitución debía consultar las aspiraciones, principios y doctrinas del partido que había triunfado en la batalla de Lircay.

Son, pues, éstos antecedentes históricos, es la forma cómo se generó la Constitución del 33, lo que me induce a sostener la tesis que defiendo **en** orden al régimen de Gobierno por ella establecido.

A este respecto, don Isidoro Errázuriz, en su importante obra "La Administración Errázuriz", en la página 277, dice:

"La obra de Portales consistió en quebrantar en el país todos los resortes de la máquina popular representativa y en sustituir a ella como único elemento de Gobierno, lo que se ha llamado el principio de autoridad, que no es, en buenos términos, sino el sometimiento ciego de la Nación a la voluntad del jefe del Ejecutivo".

Y por su parte, el talentoso Diputado don Juan Bello, en un memorable debate durante la legislatura de 1850, combatiendo los mayorazgos, interpretó lealmente el sentido histórico de la Constitución de 1833 y su espíritu, cuando dijo:

"Dos partidos cuya filiación coinciden con los primeros tiempos de nuestra existencia política, se disputaban a todo trance la posesión del Gobierno y el predominio de la suerte del país. La enseña del uno llevaba esta inscripción: **Libertad, aún en la anarquía.** La del otro, esta otra con caracteres sangrientos: **Orden, aún en el despotismo**".

A la luz de estos antecedentes históricos tan vigorosamente perfilados, en las autorizadas opiniones citadas, ¿es posible seguir sosteniendo que los autoritarios pelucones de 1833 pensaron siquiera en el establecimiento de un régimen parlamentario tiránico y avasallador de las facultades del Ejecutivo? Basta enunciar la cuestión para resolverla en sentido negativo.

Pero hay más aún. Revisando las actas de la Convención Constituyente, se puede constatar que muchos de los que tomaron parte en sus debates, dijeron claramente que no querían establecer en nuestro país ni el régimen parlamentario inglés ni el representativo o Presidencial de los Estados Unidos; pero, dejaron siempre constancia que era su ánimo robustecer las facultades del Ejecutivo independizándolo de toda tiranía, presión, o despotismo del Parlamento.

Finalmente, cuando comenzó a aplicarse la Constitución durante los primeros años de su vigencia, no se le ocurrió a nadie sostener que los miembros del Congreso tuvieran siquiera la facultad de interpelar a los Ministros. Don Manuel Antonio Tocornal, que había viajado por Europa y que había asistido a la evolución liberal que se operó en aquel Continente alrededor del año 1848, trajo a Chile esta novedad que se implantó entre nosotros como un embrión de parlamentarismo.

Quiero aducir una serie de antecedentes que llevarán al ánimo de mis oyentes el convencimiento que jamás los intérpretes que aplicaron la Constitución en sus primeros años de vigencia, pensaron en que se había establecido el régimen parlamentario.

En la sesión de 10 de Julio de 1848, el Diputado don Miguel Gallo denunció como una ilegalidad y como una fuente inagotable de abusos la acumulación de las carteras del Interior y de Hacienda, en manos del señor Manuel Camilo Vial. El Ministro del Interior, dijo que "a sus relaciones de familia con el Excmo. señor Presidente de la República, añade el poder e influencia que le dan los Ministerios; reunidos en su manos, ejerce una preponderancia excesiva en el Gabinete. Esa preponderancia de poder es funesta; es la causa de ese sistema de nepotismo que ha puesto en planta el señor Ministro". Censuró también acremente las preferencias manifestadas por Vial en favor de sus deudos inmediatos en la provisión de los más altos empleos y prometió presentar redactada para la próxima sesión, una indicación o voto de censura en el cual se pidiera al Presidente de la República que nombrara un Ministro especial para el ramo de Hacienda.

El Ministro de Justicia, don Salvador Sanfuentes, en la sesión de 14 de Julio de 1848, tomó la defensa de su colega del Interior y Hacienda, que se encontraba enfermo. Increpó ... forma airada e iracunda el lenguaje del interpelante, a quien "le atribuyó el más injusto y alevoso de los ataques", dándole a aquello el carácter de algo inusitado e incomprensible.

A indicación de don Manuel Antonio Tocornal Grez, terminó el incidente dejándose constancia en el acta de un acuerdo concebido en estos términos:

"La Cámara cree que razones poderosas han impedido que se integre el Gabinete y se complace en creer que cesarán pronto esas razones". Esta indicación fué aceptada por 27 votos contra 11.

Así aparece el primer voto de censura que figura en la vida parlamentaria de nuestro país. A nadie se le ocurrió, sin embargo, en aquellos años, que tal voto de censura debiera imp... la caída del Gabinete, o que el Preside... la República debiera acatar el fallo de la ...mara. La facultad del Presidente de la Re...blica, de nombrar y remover los Ministros ... Despacho, a su voluntad, quedaba incólume ... nadie se le ocurría sostener que pudiera ... destruída o cohonestada semejante facultad ... voluntad o resolución contraria del Congr...

Don Isidoro Errázuriz, en su "Hi... de la Administración Errázuriz", página 27... respecto dice:

"En 1848 nadie censuró a Vial y a sus ... gas porque conservaban las carteras a pe... de encontrarse en minoría en el Congreso, y ... die extrañó que los Ministros, vencidos de ... temano, en el terreno parlamentario, adopta... el recurso de trasladar de allí la lucha a la ... na de la prensa periodística".

El 29 de Mayo de 1849, es decir desp... de nueve meses del voto de censura a que ... teriormente nos hemos referido, y por dive... razones, que no es del caso contemplar en ... oportunidad, renunció el Ministerio presi... por don Manuel Camilo Vial.

El 12 de Junio, del mismo año, fué re... plazado por otro Ministerio con don José ... quín Pérez, en el Interior; don Manuel An... nio Tocornal en Justicia, don Antonio Ga... Reyes en Hacienda, y el coronel don Pedro ... lasco Videla, en Guerra. En aquellos añ... impulsos de la palabra elocuente y vibrante ... don José Victorino Lastarria, nacía a la ... el Partido Liberal, sediento de reformas y ... cogió en su seno a los pipiolos, dispersos y ... nadados desde el desastre de Lircay, ocu... en 1830.

Este partido, inició, desde los primeros ... mentos, una campaña formidable de ataque ... contra del Ministerio.

Entre los muchos incidentes parlamenta... de aquella agitada época, de renovación, es ... no de notarse el que tuvo su origen el 3 de ... lio de 1849, con motivo de las elecciones ve... ficadas en Marzo del mismo año, en la pro... cia de Colchagua, y que habían sido dirig... por el Intendente don Domingo Santa Ma... bajo las órdenes del Ministerio presidido ... don Manuel Camilo Vial.

El Gabinete, que sucedió a aquél y que ... mo hemos visto, era presidido por don ... Joaquín Pérez, exoneró de su puesto al In... dente Santa María, como responsable de la ... tervención electoral que había dado como ... secuencia la derrota de uno de los jefes del ... lucolismo, el eminente ciudadano don An... Varas.

Un ciudadano reclamó de la elección, ... su nulidad y solicitó un término de prueba ... ra acreditar los hechos en que descansaba ... reclamo. A indicación de don José Vic... Lastarria, fué desechada la indicación por ... votos contra 18.

El Ministro de Hacienda García Re... procuró recobrar el terreno perdido, pro... niendo que se encomendara a la Corte de A... laciones la formación de un sumario, o ... que se nombrase una comisión de la Cá... para que se trasladara a San Fernando y re... giera todos los antecedentes relativos a la e... ción. Fué llevado el debate con gran acri... calor por parte del Ministerio. El propio Mi... tro de Justicia, el culto y caballeroso don ... nuel Antonio Tocornal, refiriéndose a la pr... sa de oposición, la llamó "Prensa men... vilmente mentirosa, atrozmente menti... porque pretendía "hacer aparecer al Gob... en entredicho con la Cámara". Esto reve... proporciones pasionales que había toma... debate y cómo el Gabinete había ligado a ... suerte. Ello no obstante el 9 de Julio la pr... sición de García Reyes fué desechada por ... votos contra 15.

La Cámara negó así su confianza al Ga... nete en un asunto que le apasionaba e inte... ba. El Gabinete no creyó que debía di... por aquello y a nadie tampoco se le ocurrió s... tener tal tesis, que en aquellos tiempos hub... sido considerada temeraria, ya que los Mi... tros no habían perdido por eso la confianza ... Presidente de la República.

Pocos días después fué nuevamente de... tado el Gabinete, en un proyecto de ley s... facultades extraordinarias y continuó ... rable en su puesto, sin sentirse afectado p... voto parlamentario.

En seguida surgió un nuevo conflicto ... nos dá nueva luz en orden a la interpreta... constitucional que venimos sosteniendo.

La Municipalidad de Santiago destituy... Procurador Municipal, don Evaristo del C... po, que también era Diputado. La destitu... era precisamente una venganza política p... ber el señor del Campo acompañado al Ej... tivo en los últimos incidentes parlamentari...

El Gobierno dictó diversos decretos ... gando a la Municipalidad la facultad de d... tuir a su Procurador. La oposición se des... violenta contra aquel acto, atentatorio, seg... decía, de la independencia de la Ilustre Co... ración. Lastarria propuso un voto que dec...

"Conociendo el negocio de la Municipa... de Santiago, la Cámara considera que ... Municipalidad ha obrado en el círculo de ... atribuciones destituyendo a su Procurador ... ciudad".

El Ministro del Interior don José Jo... Pérez, ante lo que para los gobernantes ... aquellos tiempos aparecía como un aten... contra sus atribuciones, dijo:

"Declaro formalmente que la declaraci...

la Cámara en este asunto, a nada conduce, porque el Gobierno hará cumplir y respetar su decreto".

Por otra parte, el Ministro de Justicia, don Manuel Antonio Tocornal Grez, dijo:

¿Qué especie de despotismo atroz es el que quiere entronizarse entre nosotros? ¿Se cree acaso que alguno de los señores Diputados que participan de esas opiniones puede imponernos silencio ni amedrantarnos en lo menor? ¿Qué se dice al Presidente de la República en la proposición que acaba de presentarse a la Cámara? ¿Qué destituya a su Ministro porque no se tiene confianza en él? Yo no creo que ésta pueda ser la expresión de la Cámara; pero si tal fuese, también podría el Gobierno declarar a su vez: no merece mi confianza la Cámara de Diputados!. . ."

No obstante tan airadas y enérgicas protestas de los Ministros del Interior y de Justicia, la Cámara aprobó el voto de censura propuesto por el señor Lastarria, por 20 votos contra 16, después de haberse rechazado por 22 votos contra 14, la orden del día.

El Ministerio continuó en funciones. No se sintió afectado tampoco por este nuevo voto de censura. Nadie protestó de tal actitud. Era ella tácita y unánimemente aceptada dentro de la letra y el espíritu de la Constitución de 1833.

Más todavía, el Gobierno dictó una serie de medidas que fueron todas cumplidas, contrariando la resolución de la Cámara.

El 22 de Diciembre de 1849, como una censura al Gabinete, don Federico Errázuriz Zañartu, pidió y obtuvo por 24 votos contra 16 que se suprimiera la partida destinada a pagar la escolta del Presidente de la República.

Llegó el 1.o de Enero de 1850, sin que por primera vez en la vida de la República hubiera sido despachada la Ley de Presupuestos ni la de contribuciones, todo se hacía para manifestar desconfianza al Ministerio.

Igualmente, se negaron lo fondos solicitados para mantener las Legaciones en Italia y España, y el Gabinete permaneció inalterable y sin darse por aludido de los votos de censura, ya que continuaba contando con la voluntad del Presidente.

Siguieron avanzando los tiempos, las prácticas parlamentarias se fueron acentuando y podría acumular cientos de casos para probar cómo es que jamás se reconoció al Congreso la facultad de derribar Gabinetes, facultad que se sostiene y defiende sólo en las proximidades de 1890.

Estas interpretaciones cuadraban perfectamente con el sentido político de la Constitución.— A las opiniones anteriormente emitidas podemos agregar la del propio Presidente de la República, don José Joaquín Prieto, quien al promulgar la Constitución, en una proclama dirigida al país, dijo: "No han tenido presente más que nuestros intereses; y por ésto su único objeto ha sido dar a la Administración reglas adecuadas a vuestras circunstancias".

"Despreciando teorías tan alucinadoras como impracticables, sólo han fijado su atención en los medios de asegurar para siempre el orden y la tranquilidad públicas, contra los riesgos de los vaivenes de partidos a que han estado expuestos.

La reforma no es más que el modo de poner fin a las revoluciones y disturbios a que daba origen el desarrollo del sistema político, en que nos colocó el triunfo de la independencia. Es el medio de hacer efectiva la libertad nacional, que jamás podríamos obtener en su estado verdadero, mientras no estuviesen deslindadas con exactitud las facultades del Gobierno y se hubiesen opuesto diques a la licencia".

Es cierto que la Constitución del 33 tenía algunos de los caracteres del régimen parlamentario, como, por ejemplo, el relativo a la dictación periódica de las leyes llamadas constitucionales, o sea, aquellas que en dicho régimen constituyen el arma que tiene el Parlamento para responsabilizar políticamente a los Gabinetes y derribarlos. Daba al Congreso la facultad de pronunciarse anualmente sobre la ley de gastos públicos, de fijar anualmente las fuerzas de mar y tierra, de autorizar anualmente también la permanencia de cuerpos del Ejército en el lugar de las sesiones del Congreso Nacional y autorizar por dieciocho meses el cobro de las contribuciones.

En realidad, esas son facultades que se conceden al Congreso en el régimen parlamentario y de aquí proviene que algunos hayan sostenido que la Constitución del 33 quiso establecer dicho régimen.

Pero no hay nada de eso, a mi juicio. Si tomamos en cuenta la mentalidad de los que dictaron esa Constitución y el ambiente de aquella época, tenemos forzosamente que llegar a la conclusión de que no se les pudo ocurrir a los Constituyentes del 33 que podrían producirse conflictos graves, entre el Presidente de la República y el Congreso. A mi modo de ver, estas disposiciones de la Constitución, que son propias del régimen parlamentario, no alcanzan a desvirtuar en manera alguna el pensamiento y el propósito de los constituyentes de inclinarse más hacia el régimen Presidencial o representativo establecido en la Constitución de los Estados Unidos de 1787, según todos los antecedentes que acabo de analizar.

No obstante el cuidado que gastaron los constituyentes del 33 para robustecer la autoridad del Presidente de la República, y para separar sus atribuciones de las del Congreso, no pudieron apagar el sentimiento latente que parece a través de nuestra historia por lo que respecta a la divergencia que se pronunció y a la lucha que se desarrolló desde los primeros instantes de nuestra vida independiente entre el Poder Ejecutivo y el Congreso; unos hombres sostenían y luchaban por las prerrogativas del Presidente de la República, de manera que prevalecieran sobre las del Congreso y otros luchaban por que las atribuciones de éste prevalecieran sobre las de aquél. Estas dos corrientes fueron creciendo a través del tiempo, así como un río aumenta su caudal con los arroyos que recoge en su camino, hasta el año 1890, en que la lucha alcanzó su período culminante y estalló la crisis. Se levantaron entonces dos campamentos, uno de los que interpretaban la Constitución en el sentido de que el Congreso debía tener supremacía sobre el Presidente de la República y otro de los que, por el contrario, la interpretaban sustentando la supremacía del Presidente de la República sobre el Parlamento. Las pasiones de los hombres hicieron que la lucha adquiriera los caracteres que todos vosotros conocéis, y así fué cómo se llegó a la Revolución de 1891, que costó al país más de cien millones de pesos y diez mil vidas que con su sangre generosa regaron los campos de batalla de Concón y La Placilla, muriendo en aras de sus ideales comunes.

La suerte de las armas fué favorable a los que sostenían y luchaban por el régimen parlamentario. Por obra de la victoria, así debió interpretarse nuestra Constitución, no obstante ser contraria esta interpretación a su letra a su espíritu, a su génesis histórica y a los precedentes de su aplicación. La impulsó el imperio de los hechos consumados.

¿Y qué régimen parlamentario fué el establecido por la Revolución triunfante? El que llegó hasta nuestros días. Desgraciadamente la revolución triunfante no supo reglamentar la victoria. No estableció en los reglamentos de las Cámaras la clausura del debate, ni reglamentó las interpelaciones, ni tampoco, lo que es esencial en el régimen parlamentario, la facultad del Poder Ejecutivo para disolver la Cámara de Diputados, para apelar al juez soberano, que es el pueblo, en caso de conflicto. La verdad es que no se concibe un régimen parlamentario sin estos tres elementos principales, y, especialmente, sin la facultad de disolver el Congreso.

De manera que la Revolución del 91, que triunfó en los campos de batalla, no triunfó en el campo político porque no supo aprovechar la victoria, y estableció un régimen anormal que ha producido las consecuencias que todos conocemos.

Para demostraros hasta qué punto se cometió un error a este respecto, vais a permitirme una pequeña digresión acerca de cómo se ha ido generando el régimen parlamentario en Inglaterra, el país clásico del parlamentarismo y cuáles son las características distintivas de este régimen, a fin de que veais con la claridad de la luz meridiana que es absolutamente imposible que en nuestro país pueda funcionar correctamente sin las reglamentaciones y válvulas de seguridad a que me he referido.

Nuestro régimen podría compararse a una máquina a la que se quiere hacer andar cuando sus tuercas están flojas, sus tornillos dislocados e imposibilita para moverse en forma concordante y armónica a fin de dar como resultante un movimiento hacia adelante.

CAPITULO III

REQUISITOS ESENCIALES E INDISPENSABLES PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA PARLAMENTARIO

Antecedentes históricos sobre su formación en Inglaterra. — Reformas electorales de 1832, 1867, 1884 y 1918. — El régimen parlamentario se impuso como consecuencia de la reforma electoral. — El régimen parlamentario se fundamenta en el equilibrio e igualdad absoluta entre el Ejecutivo y el Congreso. — El único medio de hacer efectivo el equilibrio reposa en la facultad de disolver el Congreso otorgada al Ejecutivo —Diversas autorizadas opiniones en abono de esta doctrina.

En Inglaterra rigió durante siglos una Ley Electoral del siglo XV, de carácter sumamente restringido, en que se limitaba el sufragio solamente a algunas villas y condados y a los hombres que disponían de cierta suma de dinero o de determinados bienes, de modo que, en realidad, los únicos que podían concurrir a la votación eran los ricos, la oligarquía del dinero que se confundía con la oligarquía de la sangre.

El sufragio fué así patrimonio de la nobleza de Inglaterra durante muchos años.

De tal situación se originó una lucha encarnizada entre el Parlamento inglés y el Monarca que duró siglos de siglos.

Esta lucha se intensificó durante el gobierno de los Stuardo e hizo crisis en 1688, siglo XVII, cuando el Rey Jacobo II abandonó el reino, cansado, vencido por la lucha tenaz sostenida en su contra por la oligarquía del dinero y de la sangre que se atrincheraba para combatirlo en el Parlamento inglés.

Esta fuga del último de los Stuardo trajo como consecuencia una reunión del Parlamento que eligió un Monarca de la Casa de Orange en el año 1689. Este acontecimiento produjo un cambio trascendental en el desarrollo institucional de Inglaterra. El Monarca dejó de ser un poder absoluto y entró a figurar como un organismo del Estado.

Más tarde, durante el reinado de la Casa de Hannover y en tiempo de los Reyes Jorge I y Jorge II, que eran indolentes y prestaban poca atención a los deberes del Gobierno, el Parlamento que estaba en poder de los whigs el partido más poderoso de Inglaterra, ganó terreno y desplazó al Monarca notándose así un gran avance hacia el parlamentarismo.

Viene después Jorge III de la misma Casa, quien reacciona contra la política de sus predecesores, reclama las prerrogativas monárquicas y se esfuerza por establecer el predominio del Monarca sobre el Parlamento.

El reinado de Jorge III, que duró desde 1760 hasta 1820, fué agitado por la más ardiente y encarnizada lucha entre la tendencia que reclamaba las atribuciones monárquicas contra los esforzados sostenedores de la prepotencia parlamentaria. La opinión se exaltó y en los ardores de la agitación se vió por primera vez estrechamente unidos a los partidos antagónicos, whigs y tories, formando así una estrecha coalición.

Finalmente en 1832, bajo el reinado del sucesor de Jorge III, su hijo Jorge IV, la reforma electoral se impuso y quedó consagrada en 1832. Se dió gran extensión al derecho de sufragio quitándolo a villas y condados de escasa población y disminuyendo la cuota de dinero exigida por la ley anterior a cada elector.

La Cámara de los Lores resistía tenazmente la reforma. El Monarca creó nuevos Lores, aumentó su número hasta alcanzar la mayoría necesaria para imponer la reforma.

La evolución evitó así la revolución.

Desde este momento el régimen parlamentario de Inglaterra adquirió consistencia y forma: la Cámara inglesa representó algo más que la nobleza, algo más que la oligarquía del dinero y de la sangre: representó al pueblo. Vino después la reforma de 1867 y el Parlamento se perfeccionó y extendió su esfera de acción. Finalmente se hizo la reforma de 1884 propiciada y defendida por Gladstone, la cual dió todavía inmensa extensión al derecho de sufragio. El parlamentarismo inglés quedó entonces definitivamente consagrado: el Parlamento representa a la Nación, como intérprete del poder electoral; el Monarca representa los derechos de la tradición.

El poder electoral, fuerte, sólido, soberano se impone necesariamente y de hecho, por fuerza de las cosas, como árbitro supremo entre la Corona y el Parlamento, y nace sólo el derecho del Monarca de disolver el Parlamento, como consecuencia lógica del régimen parlamentario.

Redslob, eminente tratadista de Derecho Público de la Universidad de Strasburgo en su notable obra titulada "Régimen Parlamentario", juzgando estos hechos, dice: "Este grande acontecimiento da un gran impulso al régimen parlamentario. Se producen muchos fenómenos anteriormente desconocidos que pueden sintetizarse en la fórmula siguiente: No es más la Cámara de los Comunes, sino el Cuerpo electoral quien decide las grandes cuestiones políticas y la suerte del Ministerio. En efecto, la Cámara de los Comunes cesa de ser un poder independiente que expresa una voluntad soberana y autónoma. No es más que la sombra del poder electoral. No es más que su intérprete pasajero. Es de él de quien arranca su autoridad. El día que no represente fielmente sus tendencias no tiene razón de ser y debe dejar su puesto a otra Cámara nuevamente elegida. De semejante estado de cosas resulta que los Comunes no pueden ya ejercer supremacía sobre los Ministerios, no pueden mantenerlos en calidad de subordinados. Están en su mismo rango. Ambos Poderes reconocen un amo común: el pueblo".

De aquí se derivan estas consecuencias:

1.o Los Ministerios deben buscar el apoyo en el favor de la opinión;

2.o Se impone la disciplina de los partidos que son los depositarios de los ideales nacionales;

3.o Los Ministerios deben retirarse tan pronto como pierdan una elección popular;

4.o Una derrota en la Cámara no basta para derribar un Gabinete;

5.o El pueblo tiene derecho de pronunciarse en toda cuestión grave.

El régimen parlamentario establecido en Inglaterra se ha perfeccionado todavía más con la reforma de 1918, a virtud de la cual se dió derecho a voto a todos los varones de 21 años de pequeña renta, a las mujeres mayores de 30, a las Universidades, a los marinos y militares mayores de 19 años. Se aumentó así en ocho millones el electorado de Inglaterra, correspondiendo de éstos seis millones al sexo femenino y quedó una proporción de un elector por cada tres habitantes. La reforma electoral de 1832 daba un porcentaje de un elector por cada veinticuatro habitantes.

¿Cuál es entonces el rasgo característico y esencial del régimen parlamentario inglés?

Se basa en el absoluto equilibrio de los dos poderes: La Corona o el Ejecutivo y el Parlamento.

En consecuencia, el mecanismo de este sistema debe ir encaminado, orientado en el sentido de que haya absoluto equilibrio entre el Presidente de la República, que es el Jefe del Poder Ejecutivo, y el Congreso. No puede el Congreso estar sometido al Ejecutivo ni puede el Ejecutivo estar sometido al Congreso. Sin esta igualdad de los dos poderes, no cabe el régimen parlamentario y para que haya tal igualdad es necesario e indispensable que tenga el Ejecutivo la facultad de disolver el Congreso.

En el orden ideológico se presupone que el Congreso no puede censurar a los Ministerios por cuestiones baladíes, sino por orientaciones de Gobierno, por razones fundamentales y superiores de interés público. Si el Parlamento juzga y aprecia esos trascendentales problemas de una manera y el Ejecutivo de otra, lo natural es que sea el pueblo soberano quien determine si la razón está de parte del Ejecutivo o de parte del Parlamento y el pronunciamiento se obtiene por la disolución del Congreso y la convocatoria a nuevas elecciones.

Para no extenderme demasiado y condensar mis observaciones, citaré algunos juicios del eminente profesor Redslob a quien ya me he referido y que, como he dicho, está imponiendo su autoridad en el mundo científico de los estudios jurídicos. Dice así:

"¿En qué consiste el régimen parlamentario? Es un sistema de equilibrio absoluto entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo."

"El postulado del equilibrio fué reconocido por Montesquieu, quien dijo: "Cuando se reunen en una misma persona las funciones ejecutivas y legislativas, desaparece la libertad, porque, en ese caso, es perfectamente justificado el temor de que la autoridad dicte leyes tiránicas para ejecutarlas también tiránicamente".

Duguit, Profesor de Derecho Constitucional de la Universidad de Burdeos, muy conocido de nuestros universitarios y una verdadera autoridad mundial en estas materias, dice, por su parte:

"La primera condición para que un régimen parlamentario pueda funcionar normal y correctamente, consiste en que el Parlamento y el Gobierno sean iguales en prestigio y en influencia, cualquiera que sea el origen de ambos poderes. Si el Parlamento se encuentra por una u otra razón en una situación de inferioridad por lo que respecta al Jefe del Estado que personifica al Gobierno, el equilibrio se rompe y el régimen parlamentario cede su puesto a la dictadura personal. Y, a la inversa, si el Ejecutivo en una forma u otra, queda sometido al Congreso, se genera la dictadura parlamentaria con todo su cortejo de males."

Redslob, continúa: "Es necesario para que exista y sea posible el correcto funcionamiento del régimen parlamentario, que se encuentre la justa balanza y el medio de repartir las funciones de manera que el Ejecutivo disponga de la necesaria libertad de acción para cumplir su misión conservando, al mismo tiempo, el debido contacto y armonía con las tendencias nacionales manifestadas en el Parlamento, sirviendo éste de engranaje entre el pueblo y el Ministerio. Sin embargo, si los dos Poderes tienen atribuciones definidas, que se diferencian y que deben, sin embargo, proceder en forma armónica dentro de sus respectivas órbitas, el conflicto no tardará en aparecer. El Poder Legislativo invadirá el dominio del Ejecutivo, se avanzará hasta amenazar a su adversario gravemente privándolo de toda libertad de acción. El Ejecutivo, por su parte, procurará romper las cadenas que lo oprimen e imponer su política al país. Y, además del conflicto, cada uno de los Poderes acusará al otro de obrar contra el interés nacional, ya sea por error o por egoismo culpable. En tales casos no cabe más que una solución: la intervención de un Poder superior y supremo que falle el conflicto. Es el pueblo, digámoslo mejor: es a los electores a quienes en este caso les incumbe el supremo arbitraje y última instancia."

Y todavía agrega:

"La falta de disolución en el hecho da al Parlamento la supremacía política y, si el pueblo no impone su voluntad, resulta que el Parlamento es el juez de los Ministros y que su sola opinión es la que le sirve de apoyo".

"Saben que si el Parlamento desaprueba su conducta rompe su poder. Saben que ante tal condenación, no tienen árbitro que los absuelva. Ante tal hecho deben someterse a abandonar el puesto. Ninguna garantía los proteje. La dominación del Parlamento queda así bien establecida. Los diputados son dueños así de imponer al Gobierno restricciones arbitrarias. El equilibrio que es esencial en el régimen parlamentario, el sistema de balanza que abandona la política a las Cámaras y permite a los Ministros gobernar libremente, no queda así asegurado. Nada impide así al Congreso atar las manos del Ejecutivo y de ligarlo hasta privarlo de toda libertad. Importa dar a la Cámara carta blanca para que se mezcle en los más íntimos detalles de la Administración. Las atribuciones parlamentarias en vez de estar limitadas por la costumbre como en Inglaterra, se incrementan, cada día. No existe más que una organización del Estado que tiene subyugado y sometido al otro Poder que queda convertido en simple instrumento. Es la dictadura parlamentaria".

Podría seguir citando cientos de autores; pero me parece obvio insistir en este punto, porque es un postulado de derecho que el régimen parlamentario está basado en el equilibrio de los poderes, y como único medio de mantener ese equilibrio es necesaria la facultad del Ejecutivo de disolver el Congreso.

Sin esta facultad ¿qué defensa tendría el Ejecutivo contra un Congreso que le derriba un Ministerio? Ninguna. No existiría la igualdad de los poderes; no habría equilibrio y si subordinación del Ejecutivo al Parlamento, porque se trataría de un poder con una arma poderosa, fuerte, que destruye y mata frente al Ejecutivo indefenso y a brazos cruzados. Un régimen parlamentario en donde el Congreso tiene la facultad de censurar a los Ministros y el Presidente de la República no tiene la de disolver el Congreso, deja al Ejecutivo absolutamente sometido a la voluntad de aquél.

Si un hombre se encuentra en el camino con otro que va armado y le grita "la bolsa o la vida" lo coloca en situación de entregar la bolsa, para salvar la vida. Igual ocurre en la vida parlamentaria: Si el Congreso formula una exigencia ante el Ejecutivo, justificada o no, bajo amenaza de derribar el Gabinete, el Presidente de la República, considerando la suprema necesidad de gobernar, tiene que ceder y sus facultades se hacen así ilusorias, quedan sólo escritas y su responsabilidad, sin embargo, existe ante la opinión y ante la historia.

Por esta razón, repito, que los hombres que triunfaron en la revolución de 1891 cometieron un grave error al no reglamentar el fruto de su victoria; al crear un régimen parlamentario sin clausura de los debates, sin limitación ni reglamentación de las interpelaciones, sin disolución del Congreso.

CAPITULO IV

FUNESTAS CONSECUENCIAS PRODUCIDAS POR LA IMPLANTACION IMPERFECTA DEL REGIMEN PARLAMENTARIO DESPUES DE 1891

Imposibilidad para legislar. — Sólo eran posibles leyes de transacción entre opuestas doctrinas o contrarios intereses. —Carecían las mayorías de medios eficaces para imponer sus resoluciones. — Los Ministros eran impuestos por consideraciones de política partidarista antes que consultando el interés nacional. — El Parlamento invadió el campo de la administración como consecuencia lógica del poder que le daba el régimen. — En diversos países, y principalmente en Francia, ha fracasado el régimen parlamentario. — No ha prosperido nunca en los pueblos de raza latina. — No puede invocarse en su abono el sistema inglés por tratarse de un pueblo de otra raza y de diversa psicología. — Opiniones autorizadas. —El régimen parlamentario es antagónico con el Gobierno republicano en donde ambos poderes arrancan de un mismo y común origen: la voluntad popular.

El régimen parlamentario establecido por la guerra civil de 1891 con los inconvenientes que he apuntado, engendró consecuencias funestas y precisas que es fácil anotar.

La facultad de legislar se hizo imposible en el hecho y ella quedó entregada a la voluntad arbitraria de hombres o de grupos siempre que tuvieran facilidad y capacidad para prolongar indefinidamente los debates.

Las leyes tuvieron que ser forzosamente la resultante de transacciones de opuestas doctrinas o de opuestos intereses.

Las mayorías, cuya voluntad es requisito esencial del régimen democrático, no podían imponerse ni traducir en hechos sus resoluciones. Los ministros quedaban completamente desarmados y a merced de los hombres, de los grupos o de los partidos, que eran dueños y señores de imponerles su voluntad, de arrojarlos de sus puestos siempre que manifestaran una rebeldía y no aceptaran las imposiciones aisladas de los parlamentarios, de los grupos o de los partidos.

La composición de los Gabinetes, debía, necesariamente resentirse de los vicios del sistema.

El Presidente de la República para organizar un Gabinete tiene que tomar en cuenta las condiciones morales y la eficiencia y competencia del futuro Ministro. El régimen parlamentario implantado entre nosotros imponía, además, la necesidad de que los Ministros tuvieran ambiente, simpatía y aceptación en el Congreso. Esta condición personal de los llamados a desempeñar un Ministerio primaba, naturalmente y por la fuerza misma de las cosas, sobre las anteriores, ya que la primera necesidad de un Gabinete es vivir, mantenerse y gobernar. Sin ambiente y aceptación parlamentaria los Gabinetes no podían subsistir ni gobernar, por cuya razón nada importaba que los Ministros fueran honestos y competentes, si no contaban con las simpatías y aceptación del Congreso.

Esta circunstancia dificultaba inmensamente las organizaciones ministeriales y, como consecuencia de ella, la facultad del Presidente de la República de organizar Gabinetes y elegir las personas de sus Ministros quedó escrita en el papel y en el hecho fueron los partidos políticos quienes se arrogaron la atribución de elegir y designar las personas de los Ministros, señalándoles las carteras que debían desempeñar.

Estas designaciones eran siempre hechas con espíritu de política partidarista y olvidando generalmente los altos y bien entendidos intereses del país. En una palabra, se creó la dictadura parlamentaria fuerte, irresistible e irresponsable. El Poder Ejecutivo quedó sometido y subyugado a ella.

Este poder y esta fuerza establecidos a favor de los parlamentarios, y, originados en el régimen implantado, se fueron vigorizando e incrementando con el ejercicio de ellos y a través del tiempo. Sabido es que el ejercicio de una facultad vigoriza y fortifica el órgano que la practica; la costumbre constituye derecho. Los parlamentarios poco a poco fueron considerando derecho inalienable y sagrado lo que era un abuso y defendieron sus prerrogativas cada vez con más imperio y autoridad. Adquirieron el convencimiento de que el Poder Ejecutivo y principalmente los Ministros, les eran subordinados y que debían ceder a sus exigencias y requisiciones.

Yo no quiero hacer cargos a nadie, no me refiero a ningún hombre determinado, ni menos a ningún Congreso determinado; y sobre todo, deseo declarar francamente que no me refiero tampoco en manera alguna al último Congreso, porque la verdad es que éste tuvo la misma responsabilidad que los anteriores, y fué sólo la víctima propiciatoria de un régimen que hizo crisis.

Lo ocurrido es la consecuencia precisa y lógica del sistema funcional que implantó la guerra civil de 1891, sin cuidarse de acordar las medidas de disciplina indispensables para el correcto funcionamiento del sistema que se estableció.

Los parlamentarios de hoy, como los de ayer, en sus exigencias y procedimientos fueron arrastrados por el medio ambiente, del cual nadie puede desentenderse, así como el líquido toma la forma del vaso que lo contiene. Muchas de nuestras ideas personales, de las actitudes que adoptamos, de las creencias que profesamos, y que consideramos como creaciones de nuestro espíritu, son mero reflejo del ambiente en que vivimos, de los círculos que frecuentamos, del aire social que nos rodea.

Circundados de tal atmósfera, los congresales creían sinceramente que tenían el derecho de imponer su voluntad al Poder Ejecutivo, y poco a poco el Parlamento asumió, como consecuencia de su dictadura, la administración irresponsable del país, bajo la responsabilidad directa e inmediata del Presidente de la República y de los Ministros, que, a consecuencias del régimen, eran verdaderos esclavos de la tiranía del Congreso.

Yo podría relatar innumerables casos curiosos para demostrar hasta que punto había degenerado el régimen parlamentario entre nosotros. Así, por ejemplo, recuerdo que, siendo Ministro de Estado, un joven diputado de gran talento y muy amigo mío entró precipitadamente a mi sala de despacho y me dijo: "Ministro: ya estamos todos de acuer-

do; como Intendente de tal provincia se nombra a Fulano de Tal, como Gobernadores de los Departamentos de la misma a Zutano y Perengano y como Prefecto a tales y cuales otros". Yo lo miré y le dije una expresión que por respeto a mi auditorio no puedo repetir aquí y le agregué: "Y la facultad constitucional del Presidente de la República y los Ministros ¿a qué se reduce entónces?"

El Diputado consideró que yo había cometido un crimen de lesa magestad en su contra y elevó su queja airada ante su partido, denunciando al Ministro como un atropellador de los fueros parlamentarios, viéndome obligado a justificar mi conducta desde el banco de los acusados por el delito de defender las prerrogativas constitucionales del Ejecutivo.

A pesar de todo, tuve que ceder para evitar mayores perturbaciones y los males consiguientes a una nueva crisis ministerial. El criterio político imperó. Estos nombramientos como todos los generados en la misma forma, no miraban naturalmente a consideraciones de buena administración sino a móviles de partidarismo.

Después he hablado muchas veces con ese Diputado, que ya no es tan joven, y me ha dicho que estaba convencido y obsecionado con sus prerrogativas, y que sólo más tarde había reconocido su profundo error generado en el ambiente que lo rodeaba.

Muchos de los que me escuchan han sido Ministros de Estado y recordarán ciertamente casos como éste: Señor Ministro, le ruego que nombre a fulano de tal Prefecto de Policía de tal parte. — Pero, señor, contesta el Ministro, si ese hombre es un ebrio consuetudinario.— Eso no importa, Ministro. —¿Cómo que no importa? Si además de ebrio es ladrón, ha estado preso y está excarcelado bajo fianza. — Tampoco importa.—¡Pero si todavía es tahur!—Nada importa todo eso. Olvidaba el interesado que el que ocupara ese puesto debía dar garantía de seriedad y honradez! Otras veces se trataba del nombramiento de un juez. No ha sido raro ver a un Ministro excusándose de nombrar juez a una persona por ejercer la profesión de abogado en la localidad, y sin que el padrino se arredrara o desistiera ni ante el hecho de ser su propio abogado en litigios de importancia. Bastaba en su conciencia que ese nombramiento conviniera a sus intereses electorales para justificarlo todo. Yo he tenido la paciencia de hacer algunos apuntes acerca de las incidencias ocurridas durante mi gobierno, que por cierto no podrán publicarse hasta muchos años después de mi muerte.

En ellos se encuentran anécdotas y hechos tan originales que bastarían para entretener a mi auditorio durante un día entero y para llevar a sus espíritus el convencimiento en orden a que nuestro llamado régimen parlamentario representaba un caso patológico de anarquía y desorganización. Vuelvo a repetir que, al formular tales afirmaciones, no hago cargos contra hombres ni partidos: ataco un régimen.

Los diputados que formulaban tales peticiones o exigencias al Presidente de la República y a los Ministros y no eran atendidos, se creían sinceramente despojados de atribuciones y prerrogativas a las cuales se consideraba con derecho; reclamaban airados ante sus correligionarios que, al ampararlos, amparaban su propio interés, creando así intereses colectivos invencibles que forzosamente debían quebrantar toda resistencia del Presidente de la República, por grande que fuera, ante la suprema necesidad de gobernar.

Esta es la verdad de lo que ocurría con nuestro régimen de gobierno.

Es muy difícil convencer a un hombre en contra de su interés, sólo son susceptibles de ello hombres de gran superioridad moral. La tarea se hace imposible cuando se trata de un interés político, que va siempre rodeado de caracteres pasionales.

No fué raro entonces, que, poco a poco, la acción y las exigencias de los parlamentarios invadieran todo el campo de la administración sin ninguna excepción. Nada escapó a esta avalancha que todo lo atropellaba, que todo lo arrasaba, tanto los altos empleos de la administración, como los más ínfimos e insignificantes. Las más fundamentales prerogativas del Presidente de la República eran desconocidas y vulneradas en el hecho. No escaparon a esto ni siquiera las facultades de disponer de las fuerzas de mar y tierra, de organizarlas y distribuirlas, por cuya razón los mismos militares fueron sintiendo que su situación y destinaciones no eran sólo determinadas por sus méritos y conducta sino que les era necesario el apoyo de algún padrino influyente en el mundo político. Este malestar se sentía en todas partes. Remontaba a las más altas esferas de la administración y descendía hasta las más modestas.

Lo que estoy manifestando no es un vicio propio de Chile solamente, es un mal que alcanza a todos los países que han ensayado regímenes parlamentarios sin las medidas de disciplina y organización que le son indispensables.

En Francia, como todos lo sabéis, la Constitución de 1875, estableció el régimen parlamentario. Esa Constitución fué el resultado de una transacción entre la monarquía y la República, y se aprobó en las Cámaras Francesas por un solo voto de mayoría a favor del régimen republicano. Se estableció en ella que el Presidente de la República sería elegido por el Congreso, y al mismo tiempo se le otorgó la facultad de disolver la Cámara de Diputados con acuerdo del Senado. Pero resulta que en el hecho esta válvula no ha podido funcionar precisamente porque el Presidente de la República es elegido por el Congreso, y hay, por consiguiente, un vínculo moral, una especie de subordinación del Presidente de la República respecto de aquél, que lo inhabilita, que lo cohibe para hacer uso de esa facultad, contra aquellos a quienes lo liga un vínculo natural de gratitud.

Hay además otra razón histórica. En 1877, recién instaurada la República, el Presidente Mac-Mahon decretó en una ocasión la disolución de la Cámara de Diputados, y la llevó a cabo realizando una especie de golpe de Estado, sin consultar el espíritu de la Constitución. Los Católicos franceses hicieron un movimiento a favor de la restauración de los Estados pontificios en tiempos de Pío IX. Este movimiento fué considerado subversivo por la Cámara francesa, que pidió al Ministerio que lo reprimiera, y así se hizo. El Presidente Mac-Mahon, contrariando la voluntad del Congreso, derribó el Gabinete presidido por Jules Simón, quiso imponer su política personal de amparo al movimiento que, en el fondo, era el principio de una reacción monárquica y disolvió la Cámara a sabiendas que las nuevas elecciones importarían un veredicto en su contra, como realmente ocurrió.

Esta circunstancia hizo una impresión profunda en el alma colectiva de la Francia. La disolución de la Cámara, efectuada en tales condiciones, es un precedente que ha hecho caer en desuso la facultad. Se hace así explicable que el régimen parlamentario francés adolezca de los mismos vicios del nuestro, y es por eso que, en el momento actual, se levanta en aquel país una grita potente e incontenible de parte de los intelectuales, pensadores y publicistas, pidiendo la reforma de la Constitución de 1875, para concluir con la dictadura parlamentaria, con la superioridad completa del Congreso sobre el Ejecutivo debido a que no funciona la válvula de escape de la disolución.

Justificaré mi aserto con opiniones autorizadas e interesantes.

Duguit, dice:

"La responsabilidad ministerial establecida por la Ley de 1875, a virtud de la cual cada Ministro responde ante la Cámara de todo acto administrativo, da margen para que la Cámara pueda inmiscuirse en los detalles de la administración con grave detrimento de los intereses de los administrados. ES LA POLITICA INFESTANDO LOS DOMINIOS DE LA ADMINISTRACION".

Y, Redslob, pág. 256, por su parte, dice:

"La gran ley mecánica según la cual el Parlamento y el Estado disponen de una fuerza equivalente, ley que rige la Constitución inglesa y que constituye la esencia del régimen parlamentario, no existe en Francia. Por razones diversas entre las cuales es la principal el dogma de la soberanía del pueblo y la elección de Presidente por las Cámaras, el Cuerpo Legislativo ejerce una supremacía aplastante. No hay equilibrio sino sumisión. No encontramos en la República Francesa sino una reminiscencia del régimen parlamentario. No podemos siquiera decir que el régimen haya sido reformado. Al contrario, no existe. Su alma está muerta."

Más adelante agrega:

"Estas consideraciones nos hacen llegar a una última conclusión cual es que el régimen parlamentario integral es incompatible con el republicano de gobierno. Hemos establecido que un estado en el cual el prestigio de una Cámara popular, se acrecienta con el de una Corona y tal vez con el de una Nobleza, tiene una disposición preestablecida para el equilibrio de los poderes, que es la condición absoluta del régimen parlamentario. Hemos comprobado, por el contrario, que un estado que reconoce magistrados de origen electivo, el caso de una República, tiene una tendencia natural a constituirse sobre la base de una autoridad simple y única. De aquí se desprende que la República opone una fuerte resistencia al régimen parlamentario."

Y, el mismo Duguit establece:

"En una República no hay sitio adecuado para un Jefe de Estado revestido de un poder representativo, para un jefe de Estado Constitucional o un Jefe de Estado parlamentario. Si el régimen parlamentario importa una colaboración del Parlamento y del Jefe del Estado, todavía es necesario, para que el Gobierno sea posible, que el Jefe de Estado represente una fuerza por lo menos igual a la del Parlamento".

Corentín Guyho en la página 4, de su obra "Parlamentarismo y República", dice:

"¿Cuáles son los lados débiles de nuestra Constitución, sobre todo tal cual ha sido aplicada?

¿Hasta qué punto no se impondrá una revisión tarde o temprano?

He aquí lo que nos proponemos estudiar.

Una verdad que se agiganta cada vez más, es que desde hace diez años, principalmente, la omnipotencia legislativa ha sido para la Francia en República una causa de inferioridad militar frente al extranjero y una fuente interminable de inconvenientes políticos en el interior".

En la página 14 agrega:

"Tres reproches graves pueden hacerse al régimen actual, a saber:

1.o Mala organización Ministerial;

2.o Deplorable método de trabajo legislativo; y

3.o Confusión y absorción de todos los poderes por y en el Parlamento.

El Gobierno ha sido colocado sin prudencia a merced de las Cámaras por una disposición Constitucional que declara el mandato legislativo compatible con la función de Ministro, por cuya razón los Diputados se encuentran con un interés personal para provocar lo más frecuentemente posible cambios políticos que puedan beneficiarlos a ellos de un momento a otro.

Es una lotería para la cual cada uno sabe que tiene un boleto.

Es por eso que se han visto las crisis ministeriales producirse con la rapidez desconcertante de un cinematógrafo. Nadie se preocupa siquiera un minuto de poner a cada hombre en el lugar que le corresponde, como se dice en Inglaterra; y en cambio, cada partido, el más pequeño grupo de hombres y el más obscuro sub-grupo, levanta la pretensión de imponer, no importa cuándo, no importa quién, ni importa por qué, según una palabra espiritual que ha hecho fortuna".

Continúa en la página 25:

"Colectivamente los Diputados tienden de usurpación en usurpación, a una soberanía parlamentaria que es una falsificación de la soberanía nacional, sobrepasando visiblemente los límites razonables de una legítima libertad representativa. Dominados por la pasión del momento solo piensan en rebajar, en subordinar a ellos el Poder Ejecutivo por la frecuencia creciente de las crisis ministeriales injustificadas. En esta asamblea omnipotente se forma poco a poco una oligarquía electiva de camaradas que últimamente ha evidenciado los caracteres de una aristocracia nueva con máscara democrática.

Estos políticos de oficio, sobre todo cuando al mismo tiempo son hombres de negocios, no vacilan en someterlo todo, incluso la patria misma, a los intereses particulares de su grupo político. Es el partido, su partido, que parece sólo objeto de sus preocupaciones y de sus solicitudes. El mal estaba en estado embrionario en la Constitución misma y se ha limitado a desenvolverse por el ejercicio. Los hombres han empezado por corromper las instituciones; la institución ha terminado por corromper a los hombres. Se trata de la tuberculosis política."

Y en la pagina 30 añade:

"El mantenimiento del régimen parlamentario aparece para ciertos grupos de políticos como una necesidad superior a la defensa misma de la patria".

Por otra parte, Emilio Faguet, en su obra "Problemas Políticos", dice en la página 282:

"La aristocracia privilegiada del antiguo régimen; nobleza y clero, desapareció porque no cumplió con sus funciones, porque no tenía el sentimiento de su rol, ni el concepto de sus deberes. Los hombres mueren porque no pueden librarse de cumplir esta ley; pero los cuerpos perecen por verdadero suicidio, es decir, por falta de concepto de sus deberes".

"Que el Presidente gobierne; que los Ministros administren; que el Parlamento legisle y controle. Tal es la verdadera organización constitucional".

Y Montesquieu en "El Espíritu de las Leyes", libro XI, cap. VI, dice:

"Todos los Poderes tienen su límite. La dictadura de un hombre o la omnipotencia de una Asamblea han sido igualmente condenadas por la historia. Cuando en la misma persona o en la misma corporación el Poder Legislativo está unido al Poder Ejecutivo, no existe más la libertad".

Todos estos autores sostienen que el régimen parlamentario es incompatible con el Gobierno republicano. Es natural que, a quienes hemos vivido dentro de este ambiente durante 34 años, nos cause sorpresa tal afirmación. Un hombre que hubiera vivido toda su existencia dentro de un valle estrecho, circundado por montañas y sin haber salvado jamás la cumbre de ninguna de ellas, seguramente creería que el mundo estaba circunscrito a los límites conocidos. Así le ocurre a la generación de nuesteros conciudadanos que sólo conoce el sistema de Gobierno que nos llevó insensiblemente al desastre. Creen que no hay otro posible porque jamás vieron otro, por obra del ambiente y de la costumbre.

Sin embargo, es perfectamente lógico lo aseverado por los autores anteriormente citados. El régimen parlamentario, o sea el sistema en el cual el Gabinete debe contar con la confianza del Parlamento, se comprende como una garantía preciosa y necesaria para el pueblo, en presencia de un Ejecutivo ejercido por un Monarca de derecho hereditario en cuya designación el pueblo no ha intervenido. Se comprende de allí que, el pueblo, representado en el Parlamento, intervenga en el Gobierno del país, por intermedio del Gabinete, que, contando con la confianza del Parlamento, se presume sumar a ella la del pueblo.

Pero, en una República, el Jefe del Ejecutivo es también de origen popular. Lleva en us elección los anhelos y aspiraciones del pueblo a quien representa, responde directamente ante él de sus actos y el país está garantido con las leyes que fijan sus atribuciones y con la responsabilidad que le afecta.

Lo único necesario para evitar todo abuso o tiranía, como lo decía Montesquieu, es que la facultad ejecutiva y la legislativa, no se confundan en una sola mano, para evitar la tiranía y es por eso que es necesario deslindar debidamente las atribuciones de uno y otro poder, negando toda intervención de uno en las facultades de otro y haciendo imposible todo conflicto.

Cuando se falta a ciertos principios básicos en el orden físico, las consecuencias no tardan en hacerse sentir. De la misma manera, cuando no se consultan en el orden jurídico o social las bases fundamentales necesarias para la debida disciplina y organización, se va directamente al fracaso.

Es por eso que el régimen parlamentario en España se resolvió en el Directorio Militar, en el Fascismo el de Italia y en el 5 de Setiembre entre nosotros.

Es grave error pretender para nosotros el régimen parlamentario inglés, plasmado a través de siglos de luchas, de esfuerzos, de triunfos y caídas y posible en un pueblo de diversa psicología, de raza distinta a la nuestra y perfectamente orientada dentro de ciertos principios metódicos de orden y disciplina, de los cuales carecemos los pueblos de raza latina. Y, es por eso que el régimen parlamentario ha fracasado en todos los países de nuesra raza, siendo nosotros los únicos que lo hemos intentado en el Continente Sur-Americano, con los resultados desastrosos de que hemos sido testigos y actores.

REGIMEN DE GOBIERNO NECESARIO PARA CORREGIR NUESTROS MALES DEL PASADO

Separación absoluta del Poder Ejecutivo y del Legislativo. — Demarcación de sus atribuciones para evitar conflictos. — El Congreso no puede censurar ni dar o negar confianza a los Ministerios, evitándose así la rotativa ministerial y que los parlamentarios puedan inmiscuirse e imponer su voluntad en materias administrativas. — El Ejecutivo administra, la Cámara fiscaliza y legisla, restaurando así el sentido histórico de la Constitución del 33. — Incompatibilidad entre el puesto de parlamentario y el de Ministro. — La Cámara no votará periódicamente las leyes que fijan las fuerzas armadas, ni las contribuciones, ni la residencia de las tropas próximas al recinto del Congreso, que son resortes destinados a manifestar confianza o desconfianza a los Gabinetes. — Como medida de orden y buena administración, el proyecto de presupuestos presentado por el Ejecutivo con seis meses de anticipación a la época de su vigencia, regirá si el Congreso no lo hubiere despachado dentro de ese plazo. — El Congreso no tiene iniciativa para aumentar gastos en la Ley de Presupuestos. — El Ejecutivo tendrá derecho para pedir la urgencia de los proyectos de su iniciativa, y, en ese caso, se votarán en el plazo de 30 días.—Se quitan facultades al Presidente mediante la descentralización administrativa, y la creación del estatuto administrativo y, además, por lo que respecta al nombramiento de jueces. — En cambio, se otorga amplia facultad a la Cámara para que fiscalice y legisle. — La Cámara se reunirá motu proprio y por acuerdo de la simple mayoría. — Se facilitan los trámites de acusaciones contra el Presidente y los Ministros. — No se establece ninguna dictadura, y en la hipótesis negada que así fuera, una dictadura personal y responsable presenta un menor mal que la dictadura irresponsable e intangible de un Parlamento

He presentado el cuadro del régimen parlamentario tal como se ejercía entre nosotros, los frutos que ha producido y las razones que han traído su derrumbe.

He hecho el diagnóstico, debemos buscar el tratamiento terapéutico, para curar el mal y salvar al país.

Tenemos que hacer surgir y derivar de los males ya conocidos, un régimen institucional adecuado para impedir nuevas caídas y para abrir ancha y fecunda era al progreso nacional.

¿Cuál es el remedio? No hay más que uno posible: establecer en nuestras instituciones una separación absoluta de los dos poderes, deslindando con mano maestra la órbita de las atribuciones del Presidente de la República y sus Ministros y la órbita de las atribuciones del Congreso; establecer así la independencia entre ambos Poderes, dedicando nuestros medios más vigorosos, nuestra mayor energía, todas nuestras fuerzas para dividir y separar esos dos Poderes. Debemos proceder con la misma mentalidad con que un mecánico que construye un aparato motor, confecciona sus diferentes partes para que no se presente ningún obstáculo en su marcha. También el político que debe construir un país nuevo, tiene que hacer cada rodaje de la Administración Pública, cada órgano vital del país, en tal forma que obre sin tropiezos, dentro de la órbita de su acción para que, del movimiento armónico resulte una marcha triunfal del país, siempre incontenible, siempre hacia adelante, por la única vía por la cual los pueblos llegan hacia el progreso.

Dentro de estas ideas, ¿qué es lo que propone el proyecto de Constitución Política de Chile?

El nuevo proyecto que sostendrá el Gobierno con toda energía para procurar que sea la Constitución Política que deba regirnos, establece lo siguiente: una separación absoluta entre el Congreso y el Poder Ejecuivo, representado por el Presidente y sus Ministros, que son funcionarios políticamente irresponsables y que dependen exclusivamente del Presidente de la República, los cuales se mantienen en sus puestos mientras cuenten con la confianza del Primer Mandatario de la Nación, y bajo cuya responsabilidad obran y de quien dependen directamente.

El Presidente de la República, por su parte, responde ante el Congreso y ante la opinión pública por sus propios actos y por los de los Ministros de Estado. La Cámara de Diputados no tiene facultad para derribar Gabinetes, no puede responsabilizarlos políticamente, no puede darles votos de censura; más todavía, los Senadores y Diputados no pueden ser Ministros de Estado y, si lo son, pierden su investidura parlamentaria, sin que puedan ser reelegidos mientras desempeñan un Ministerio. La tentación se concluye. El billete de lotería de que habla Corentin Guyho, se quema, porque en Chile están prohibidas las loterías y deben serlo más aquellas que atentan contra la integridad del Estado y contra la seguridad y el progreso de la República.

Con tal criterio se ha establecido en el proyecto de Constitución una disposición que dice: "Son atribuciones exclusivas de la Cámara de Diputados: 2.a Fiscalizar los actos del Gobierno. Para ejercitar esta atribución, la Cámara puede, con el voto de la mayoría de los Diputados presentes, adoptar acuerdos o sugerir observaciones, que se transmitirán por escrito al Presidente de la República. Los acuerdos u observaciones no afectan la responsabilidad política de los Ministros, y serán contestados por escrito por el Presidente de la República o verbalmente por el Ministro que corresponda."

Como se ve, aquí se establece que el Ministerio no puede ser derribado por un voto de censura.

Se restaura el espíritu de la Constitución de 1833 en aquel artículo que dice que es facultad del Presidente de la República nombrar y remover a su voluntad a los Ministros del Despacho, destruyendo la práctica establecida en cuanto la Cámara de Diputados era más fuerte que el Presidente de la República, ya que podía despedir a los Ministros, aún cuando contaran con la confianza de aquél.

De tal modo que la primera medida que se toma para volver a la normalidad, es establecer claramente en la Constitución que las Cámaras nada tienen que hacer con los Ministros y que los Senadores y Diputados pueden aspirar a ser Ministros de Estado que caen dentro de la incompatibilidad allí se contempla: o son congresales y no pueden ser Ministros o son Ministros y no pueden ser congresales, mientras desempeñen otro cargo.

Se han establecido, además, algunas medidas de orden, como ser: se han suprimido todas las autorizaciones llamadas constitucionales y que eran las herramientas de que disponía el Congreso para responsabilizar y derribar a los Ministros, negándoles su confianza. Ya no se votarán las contribuciones cada dieciocho meses, ni se votará anualmente la ley que fija las fuerzas de mar y tierra, ni se votará tampoco la autorización para que en un período determinado puedan permanecer las tropas en el lugar en que funciona el Congreso.

Es natural que si los Ministros no pueden ser responsabilizados políticamente por las Cámaras, no hay para qué dejarles estas herramientas, que obedecen sólo al propósito de perseguir la responsabilidad de los Ministros y exteriorizar la confianza o desconfianza que a ellos presta el Parlamento.

Todo aquello se ha suprimido, ha desaparecido; pues, como decía antes, estas son disposiciones propias del régimen parlamentario que funciona en Inglaterra, donde existe un sistema disciplinado, metodizado y organizado en la forma que os he expuesto y propio de un pueblo con una psicología especial adecuada.

Suprimido el régimen parlamentario, tenemos que quitarle sus atributos.

Al mismo tiempo se toman otras medidas de orden para dar al Presidente de la República medios de mantener la administración y el Gobierno; hay que ir tomando disposiciones para curar nuestras llagas y nuestros [illegible]

Sabéis vosotros que iba siendo costumbre inveterada que el Congreso no votara los presupuestos de los gastos públicos de la Nación el 1.o de Enero; muchas veces se pasaba sin aprobarlos hasta el mes de Abril; otras se llegó a Junio, después a Julio y, finalmente, en el último año de mi administración llegó a Octubre sin despacharlos.

¿Es posible tener administración de finanzas con un régimen semejante?

Pero hay aquí algo muy triste que no quiero dejar de mencionar. Durante mi Gobierno recibía de empleados de mínima categoría, cientos de cartas con boletos de empeño. Tuve la precaución de mandar a algunos de mis ayudantes para que se cerciorarán de la verdad del hecho denunciado y vieran la procedencia de aquellos boletos, y siempre se encontraron con empleados modestos de la administración que llegaban al extremo de dormir en el suelo, sin cubrirse, porque cuanto tenían ellos y sus hijos lo habían enviado a las casas de empeño para poder comer. Todo esto se debía a que los señores Senadores y Diputados se entregaban al "dolce farniente", a que no daban número, porque se entretenían tomando "once" o discutiendo sobre [illegible] más fútiles; en una palabra, porque no querían trabajar o no tenían debida conciencia de sus deberes.

En aquella época, los sueldos que pagaba la Nación ascendían a 180.000,000 de pesos.

Los empleados para poder vivir necesitaban pedir dinero prestado y como yo debo suponer que por este servicio los Bancos les cobraban el mismo interés del 10 por ciento que a mí, que también pedía dinero por encontrarme en la misma situación que los demás, resulta que por obra y gracia de la desidia parlamentaria, por no cumplir oportunamente sus deberes, se les succionaban anualmente [illegible] millones de pesos, puesto que muchos [illegible] tenían que acudir al montepío y pagar usurarios intereses, que representaban una extorsión mínima anual de dieciocho millones de pesos en contra de los funcionarios de la administración y a favor de los afortunados dueños del dinero.

Naturalmente, yo he sufrido las consecuencias de esta situación y cuando veo el descontento que se levanta en nuestro país, [illegible] a mi conciencia y me digo que yo no tengo culpa de ello, porque he luchado con todas mis fuerzas y he hecho lo posible por remediar el mal; por romper esas viejas prácticas; [illegible] si vamos a buscar las responsabilidades morales y la generación de muchos dolores y consecuencias tenemos que pagar los que hacemos el sacrificio de estar en estos puestos, encontraremos la culpa en nuestras malas prácticas y en la falta de comprensión del deber de los que tuvieron la responsabilidad del Gobierno de la República. Me cansé de presentar la magnitud de estos males en todos mis Mensajes, allí están ellos como testigos incontestables e irredargüibles de lo que hoy digo. Indiqué los remedios. No fuí oído. La hecatombe que yo anuncié se produjo fatalmente.

Para corregir este mal la nueva Constitución establece que se fijarán anualmente los gastos de la Administración Pública y se fijará en la misma ley el cálculo de entradas, sin que se puedan alterar los gastos o contribuciones acordadas por leyes generales o especiales. Los gastos variables pueden ser modificados por el Congreso; pero la iniciativa para su aumento o para alterar el cálculo de entradas, corresponde al Gobierno. El proyecto de Ley de Presupuestos será presentado al Congreso con seis meses de anterioridad a la fecha en que debe empezar a regir; y si a la expiración de este plazo, no se hubiere aprobado, regirá el proyecto presentado por el Gobierno.

Se dice que la nueva Constitución establece facultades extraordinarias a favor del Presidente de la República. Yo deseo golpear la conciencia de mis conciudadanos para que me digan ¿estiman excesiva e inconveniente la disposición que establece que si el Congreso no ha despachado los Presupuestos en el plazo de seis meses, regirá el proyecto presentado por el Ejecutivo?

Es una simple medida de orden, de conveniencia, de honestidad gubernativa para poner el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales y evitar perjuicios injustificados a sus legítimos acreedores en beneficio de otros. Por haberse propuesto entre otras, tan sencilla medida, se acusa al Presidente de la República de pretender establecer una dictadura.

Meditad y ved si hay en esto algo criticable.

Otra medida que se propone para introducir orden en la Ley de Gastos Públicos establece que éstos serán exclusivamente de iniciativa del Presidente de la República

que no es posible hacer un cálculo de la Hacienda Pública si cada Senador o Diputado está pidiendo en el Congreso, al dictarse la Ley de Presupuestos, nuevos gastos, no con fines de interés público o de interés general, sino con el propósito de halagar el interés electoral.

Naturalmente, con esto no puede haber Hacienda Pública correcta y serían inútiles todas las enseñanzas sapientísimas de Mr. Kemmerer si en la Constitución no se consulta alguna medida para evitar el abuso o libertad de los Senadores o Diputados para aumentar los gastos de la Nación.

Otra medida que se propone con el mismo fin de dar facilidades al Presidente de la República para que gobierne, es la que faculta a éste para pedir la urgencia en el despacho de un proyecto de ley. Pedida la urgencia, la Corporación respectiva deberá pronunciarse sobre el proyecto dentro del plazo de 30 días, evitando así que los archivos del Congreso, como ha sucedido, se conviertan en el cementerio de las mejores iniciativas del Ejecutivo.

Estas son las medidas que consulta el proyecto de Constitución Política del Estado como remedio para corregir los males de nuestro régimen parlamentario en la forma en que estaba establecido.

En cambio de estas restricciones o limitaciones, se faculta al Congreso para que pueda reunirse y sesionar convocado por el Presidente del Senado, a solicitud escrita de la mayoría de los miembros de la Cámara o del Senado. Se le reconocen amplias facultades para fiscalizar y para dictar leyes y, todavía, se ha establecido un procedimiento de acusaciones sumamente expedito, de manera que al Ministro de Estado que delinque o que infrinja una ley, se le puede llevar al banco de los acusados y si el Senado, por la mayoría de los Senadores en ejercicio, declara la responsabilidad, el Ministro queda destituído de su cargo, y empieza por ser suspendido por el hecho sólo de que la Cámara de Diputados, por simple mayoría, declare que es admisible la acusación.

Me imagino que este es el punto por donde se va a abrir la puerta a las crisis ministeriales, porque no me hago la ilusión de que éstas vayan a terminar en absoluto; pero al menos serán crisis parciales que no efectarán a todo el Gabinete.

La facultad de disolver el Congreso, a más de las medidas acordadas, habría sido, a mi juicio, la única medida eficaz para corregir y arrancar de raíz el mal que nos aqueja y que tiene raíces hondas y profundas en la indiosincrasia de nuestros hombres y partidos; pero tuve que ceder ante la mayoría de las opiniones en contrario y para no dar a los impugnadores del proyecto un nuevo y aparente argumento injustificado en orden a que se busca la anulación del Congreso y el robustecimiento del Ejecutivo hasta la dictadura.

Yo sostengo estas medidas con el propósito de deslindar las atribuciones de los Poderes Públicos y para dar facilidades al Presidente de la República para que gobierne con sus Ministros, limitándose el Congreso a su misión de legislar y fiscalizar. Esta es la mentalidad de la nueva Constitución.

Por otra parte, no se han dado nuevas facultades al Presidente de la República, por el contrario, se le quitan algunas.

Todos sabéis que el Presidente de la República nombraba a los funcionarios públicos. Esta facultad ha sido modificada, estableciendo que proveerá los demás empleos civiles y militares que determinen las leyes, conforme al Estatuto Administrativo. El proyecto establece el principio del Estatuto Administrativo y en uno de los artículos transitorios se faculta al Presidente de la República para que reforme las leyes actuales y dicte aquellas que sean necesarias al mejor cumplimiento de las disposiciones constitucionales.

Mi idea es que, en lugar de estar nombrando el Presidente de la República a todos los empleados de la Administración, como lo hace hoy, se reserve exclusivamente la facultad de nombrar a los Jefes de Oficina y que los demás funcionarios sean designados por el Jefe de la respectiva repartición, dentro del escalafón, consultándose así la más amplia justicia, para poner término a todo régimen de favoritismo y empeños, dentro del cual, los hombres más bien intencionados del mundo, queriendo hacer justicia en todo momento, cometen injusticias a cada instante, sin poderlo evitar.

En otra disposición se establecen reglas para elegir a los miembros de los Tribunales de Justicia, para lo cual se atenderá a las propuestas hechas por la Corte Suprema y las Cortes de Apelaciones.

De manera que se reducen también así muchas de las facultades que el Presidente de la República tiene hoy.

Se establece también una disposición que fija la nueva organización administrativa en el país.

Se ha creído conveniente dividir el territorio en diversas zonas administrativas que fijará la ley. Así cada zona podrá administrar sus servicios públicos dentro de los reglamentos y de las leyes pertinentes con absoluta independencia del Presidente de la República.

En el Proyecto de Constitución se establece la descentralización administrativa en la mejor forma que es posible hacerlo. Lo único que no se ha querido determinar y por lo cual algunos protestan, es dividir el país en una especie de provincias distintas de las actuales. Algunos, entre ellos yo, pensamos que las divisiones territoriales de un país no se pueden hacer artificialmente, así como no es posible que un médico o un anatomista cree órganos artificiales. Considero que no es natural ni prudente desorganizar el país desintegrando su formación actual a cuyo amparo se han creado intereses regionales.

Acepto la descentralización administrativa, pero manteniendo las actuales provincias, dándoles sí mayor autonomía para que puedan desarrollarse con entera libertad. A ese efecto se crea la Asamblea Provincial que tiene la tuición sobre todos los servicios públicos de la provincia y sobre la inversión de los caudales públicos y la facultad de hacer representaciones al Presidente de la República manifestando las necesidades de ella.

En suma, hemos querido ensayar un régimen de descentralización dentro del orden establecido y todo esto contribuye a restar facultades al Presidente de la República.

Por otra parte, la Constitución concede a la Cámara de Diputados amplias facultades para hacer representaciones al Presidente de la República.

La Cámara de Diputados, como lo hemos visto al referirnos al artículo 41 del proyecto, hará uso de esta facultad de fiscalización con absoluto desinterés, por cuanto ésta ya no irá encaminada a derribar los Gabinetes y, en consecuencia, siempre estará inspirada en un fin patriótico de verdadero interés nacional, sin que jamás sea estimulada por los intereses partidaristas o personales, que son los que hasta ahora han provocado la caída de los Ministerios.

Hechas las representaciones, la opinión pública las mirará con más confianza y, si estima que son justas, se unirá al Congreso. Esto sólo, dado nuestro espíritu democrático, será bastante para hacer entrar en razón al Presidente de la República y a sus Ministros.

De manera que con esta disposición se establece el derecho de fiscalizar en su verdadero rol, en su verdadero papel, y el Congreso tendrá ancho campo para formular los votos que crea convenientes.

Fiscalizar significa analizar, examinar, exponer, criticar, poner en evidencia. Es un error confundir lo que es una fiscalización con la facultad de censurar o derribar un Gabinete. Confundir estos dos objetivos es un profundo error en que incurrirían los que se habituaran a ver siempre las dos cosas unidas.

La fiscalización, o sea, llamar en auxilio a la opinión pública para juzgar o condenar un acto, es de finalidades y consecuencias muy superiores al propósito estrecho, pueril y mezquino de derribar un Gabinete por pasiones o por intereses no siempre sanos y confesables.

Como se vé, la nueva Constitución concede algunas atribuciones al Presidente de la República para que administre con entera independencia y bajo su responsabilidad, garantizando los derechos de todos los ciudadanos; pero sometido a acusación como los Ministros. Por otra parte, se le cercenan muchas de sus facultades, manteniéndole a la Cámara de Diputados las de fiscalizar y de intervenir en la confección de las leyes. Se trata sólo de levantar una muralla china, fuerte y poderosa para impedir al Congreso su indebida entrada al campo de la administración. Tal es la verdadera doctrina de buen gobierno.

Esta es la base de la nueva Constitución que yo pido a mis conciudadanos para Chile.

Por consiguiente, se comete una profunda injusticia cuando se procura convencer que se han extendido demasiado las facultades presidenciales, y que se pretende establecer una dictadura.

No, señoras y señores, se ha procurado simplemente, como dice Faguet, establecer un régimen en el cual el Presidente y sus Ministros gobiernen y administren efectivamente y bajo su responsabilidad y un Congreso que fiscalice y legisle.

La aseveración de que se pretende establecer la dictadura es profundamente inexacta, y, si así fuera, entre el inmenso mal de la dictadura de un hombre y la dictadura irresponsable de un Parlamento, optaría por la dictadura de un hombre, porque contra ésta se pueden defender los pueblos, mientras que contra la dictadura de un Congreso no hay medio posible de defensa; es la dictadura irresponsable, formidable; **es la tuberculosis política**, como dice el autor a que me he referido, y, entre dos males eligiría el menor.

Hagamos una comparación.

Yo me imagino que, si un huracán o una corriente submarina formidable se pudieran aprisionar en un tubo y lanzarlas sobre un obstáculo determinado, por resistente que este fuera, caería derribado al impulso de la fuerza de aquellos elementos, porque la acción mecánica de la fuerza impulsiva actúa más concentrada y vigorosa sobre las moléculas del objeto. Si a ese huracán o a esa corriente submarina, se les deja que obren libremente sobre una superficie dilatada, su acción se debilita y el obstáculo no cede. De la misma manera, si la opinión pública acciona contra un solo hombre, le será fácil arrollarlo, mientras que, contra un Parlamento, los responsables son muchos y no es nadie.

Tales son las razones que me mueven para patrocinar el nuevo régimen de Gobierno que se propone y creo que, al agotar hasta la última de mis energías por defender este proyecto, hago el más grande de los servicios a mi país. Mis convicciones son el resultado de una experiencia de 30 años de estudio; de 30 años de vida pública y de cuatro años de Gobierno, en donde se vive un siglo.

He conocido el régimen parlamentario en todas sus fases. Cuando joven, también abusé de él; pero, ello no fué culpa mía, culpa fué del régimen, del ambiente. Hubo un momento en que tres Diputados, aunque no éramos dueños de imponer nuestra voluntad a la Cámara, lo éramos sí de impedir que se hiciera cualquiera cosa que nosotros no deseáramos o consintiéramos. Andando los años, ha sido éste uno de los motivos de mis meditaciones y pensamientos y me he convencido de que no es posible que un país quede entregado al capricho de sólo tres o más hombres, porque tienen facilidad para expresarse, audacia para decir lo que se les ocurre, elementos para resistir y para no dejar pasar una ley. Quedan así contestadas las preguntas que algunos se hacen cuando manifiestan que no pueden explicarse mi actitud de hoy contraria al régimen parlamentario.

Procedo, en obedecimiento a sanas convicciones de bien público. Me quedan sólo cinco meses de Gobierno, no pasaré ni un minuto, ni un centésimo de minuto, después de terminado mi mandato, sin que abandone este puesto. Creería cometer un crimen de lesa Patria procediendo en otra forma. De modo que, en mi actitud, debe siquiera reconocerse la sinceridad para pedir en bien del país, prescindiendo de toda consideración o factor personal.

OTRAS REFORMAS

Libertad de conciencia y de culto. — Progresividad de los impuestos como expresión última de justicia social. — Adaptación del régimen de propiedad a su sentido jurídico moderno y a sus finalidades sociales. — Protección al trabajo, a la industria y a las obras de previsión social, fomentando la habitación sana, la división de la propiedad y la constitución de la propiedad familiar. — El sistema del común repartidor en las elecciones para facilitar el gobierno de partidos, dar representación justa a las minorías y concluir con los cacicazgos electorales. — Calificación de las elecciones, por un tribunal especial a fin de evitar los juzgamientos electorales con criterio político. — El fuero político será juzgado por los tribunales ordinarios y no por la Cámara. — Se extienden las incompatibilidades parlamentarias a toda clase de contratos y a los abogados de causas contra el Fisco y a los gestores administrativos. — Se establece la dieta parlamentaria. — El Presidente de la República será elegido por el pueblo directamente. — Se facilita la reforma constitucional.

Otra de las reformas importantes de la Constitución del 33 es la relativa a la libertad de cultos.

En el Proyecto de Constitución se asegura a todos los habitantes de la República: "la manifestación de todas las creencias, la libertad de conciencia y el ejercicio libre de todos los cultos que no se opongan a la moral, a las buenas costumbres o al orden público, pudiendo, por tanto, las respectivas confesiones religiosas erigir y conservar templos y sus dependencias, con las condiciones de seguridad e higiene fijadas por las leyes y ordenanzas".

"Las iglesias, las confesiones o instituciones religiosas de cualquier culto, tendrán los derechos que otorgan y reconocen, con respecto a los bienes, las leyes actualmente en vigor; pero, quedarán sometidas, dentro de las garantías de esta Constitución, al derecho común para el ejercicio del dominio de sus bienes futuros".

"Los templos y sus dependencias, destinados al servicio de un culto, estarán excentos de contribuciones".

Creo que el sentimiento liberal de este país y el espíritu de tolerancia que inspira a sus partidos no podrán ambicionar mayor conquista. Se ha establecido el principio de libertad de conciencia, en forma respetuosa, sin herir los sentimientos de nadie, y se há consagrado el principio de una absoluta separación entre el orden temporal y el orden espiritual. Del orden temporal se preocupan los Gobiernos; de la conciencia de los hombres se preocupa cada uno de ellos, inclinándose respetuosos ante ese tabernáculo sagrado de los unos y de los otros.

Yo creo que la Constitución de Chile marcará una época de nuestra historia en este punto, porque se ha encontrado la ecuación que consolida y armoniza el respeto a la conciencia de todos, la libertad para todos, sin privilegios ni persecuciones para nadie. Esta es la fórmula de la futura Constitución Política del Estado en materia religiosa.

En el número 9.° se establece:

"La igual repartición de los impuestos y contribuciones a proporción de los haberes o en la progresión que fije la ley; y la igual repartición de las demás cargas públicas".

Esto se ha hecho para evitar las discusiones de los que sostenían que, dentro de la Constitución del 33, no se podía establecer el impuesto progresivo a la renta, principio que, en mi concepto, es el más igualitario y justiciero y el que más se amolda a la justicia social.

Finalmente, en el derecho de propiedad ha habido también una innovación trascendental.

La nueva constitución garantiza "la inviolabilidad de todas las propiedades, sin distinción alguna".

"Nadie puede ser privado de la de su dominio, ni de una parte de ella, o del derecho que a ella tuviere, sino en virtud de sentencia judicial de expropiación por razón de utilidad pública calificada por una ley. En este caso se dará previamente al dueño la indemnización que se ajuste con él o que se determine en el juicio correspondiente".

Sin embargo, este principio es muy rígido para la época actual. La Humanidad ha caminado mucho en materia de relaciones sociales entre los hombres y ha llegado a establecer que la propiedad tiene deberes que cumplir para con la sociedad; que su origen y su fin es la sociedad. Por eso, adaptando nuestra Constitución a este principio básico y fundamental de la sociedad moderna, se ha determinado que "el ejercicio del derecho de propiedad está sometido a las limitaciones o reglas que exijan el mantenimiento y el progreso del orden social, y, en tal sentido, podrá la ley imponerle obligaciones o servidumbres de utilidad pública en favor de los intereses generales del Estado, de la salud de los ciudadanos y de la salubridad pública".

Por consiguiente, hemos rendido un tributo a la evolución moderna y hemos establecido el derecho de propiedad, ajustándolo a la realidad de la evolución social.

Al mismo tiempo, nuestro proyecto de Constitución establece "la protección al trabajo, a la industria, y a las obras de previsión social, especialmente en cuanto se refieren a la habitación sana y a las condiciones económicas de la vida, en forma de proporcionar a cada ciudadano un mínimo de bienestar, adecuado a la satisfacción de sus necesidades personales y a las de su familia. La ley regulará esta organización".

"El Estado propenderá a la división de la propiedad y a la constitución de la propiedad familiar".

Este es un concepto moderno, en el cual nuestra Constitución entrega a los hombres dirigentes la tuición del trabajo, la solución de armonía de todos los problemas entre éste y el capital.

Se ha establecido también el sistema del común repartidor en las elecciones para acabar con los cacicazgos electorales y para matar la individualidad y dar influencia especialmente a los partidos, a la disciplina, que es lo único que constituye la base de todo buen gobierno.

La calificación de las elecciones de los Senadores y Diputados no será ya más la presa de los intereses políticos: se establece un tribunal de derecho para resolver y calificar las elecciones. En la misma forma la elección de Presidente de la República será calificada por un tribunal de derecho.

¡Tanto que se ha abusado del fuero parlamentario!

¡Seguramente no faltaron casos de personas que iban a refugiarse bajo el alero de nuestro Palacio Legislativo para defenderse de alguna cuenta pendiente con los Tribunales de Justicia!

La Constitución mantiene el fuero para poner al congresal a cubierto de los abusos del poder central; pero él será calificado por los tribunales ordinarios de justicia, por la respectiva Corte de Apelaciones.

Se establece también una incompatibilidad basada en la moral. Sabéis que era incompatible el puesto de Senador o Diputado con toda caución de contrato de obras públicas o provisión. Esta incompatibilidad se ha hecho extensiva a toda gestión, estableciéndose que "cesará también en el cargo, el Diputado o Senador que durante su ejercicio celebrare o caucionare contratos con el Estado, y el que actuare como abogado o mandatario en cualesquiera clases de acciones pendientes contra el Fisco, o como procurador o agente en gestiones de solución administrativa".

Se dan facilidades para acusar; se establece la elección del Presidente de la República por votación directa; se establece la dieta parlamentaria; el Presidente de la República tiene la facultad de pedir la urgencia para aquellas leyes que juzgue indispensables; se dan normas para la elección del Poder Judicial, impidiendo la intervención de la política; se hace, en los términos que es posible, la descentralización administrativa; se establece la obligación de fijar un Estatuto Administrativo y, finalmente, respondiendo a un concepto moderno, se dan facilidades para la reforma de la Constitución, quitándole su rigidez tradicional.

Por consiguiente, si hay espíritus que estiman que este proyecto de Constitución es muy malo, expedito les queda el camino para corregirla o enmendarla.

No tenemos la pretensión de presentar un Proyecto sin defectos, o que sea la última expresión de la justicia y de la verdad. Propio de los hombres es errar; todas las obras humanas tienen sus defectos; pero yo creo que en este proyecto se han consultado las ideas que requería la hora presente, que se ha puesto termo-cauterio a todas nuestras llagas y dolores y que, si se sanciona como Constitución Política del Estado el proyecto a que me estoy refiriendo, seguramente se afianzará la paz pública y se restablecerá el orden; y, sobre todo, se habrá conseguido volver el país a la normalidad constitucional.

Permitidme, señores, una última palabra en este punto. Los que creen que deben ponerse dificultades a la dictación inmediata de la Constitución, no han pensado en algo de trascendental gravedad. El hombre que os habla en estos momentos tiene en sus manos la suma de poder público, podría ejecutar los actos que quisiera. Tengo la satisfacción de declarar ante mis conciudadanos que todas mis energías, todos los esfuerzos de que soy capaz, los he dirigido en el sentido de gobernarme a mí mismo, de controlarme para no ejercitar facultades que yo no he recibido del pueblo, de ese pueblo que a este puesto me mandó.

La vida de un hombre es frágil y puede extinguirse de un momento a otro. En mi puesto puede estar mañana, siquiera por unas cuantas horas, otro hombre que no tenga el mismo criterio, el mismo modo de pensar, y meditad por un instante cuál sería la suerte de este país en esas condiciones.

Yo creo que no tienen derecho de gobernar a otros hombres aquellos que no saben gobernarse a sí mismos, y, aplicando este principio, estimo que he cumplido con mi deber, manteniéndome dentro de la órbita que las circunstancias me han señalado. Pero la posibilidad del abuso, la necesidad imprescindible de restablecer el imperio sagrado de todos los derechos basados en instituciones fundamentales, con vida propia, imponen, como suprema y primordial necesidad, la restauración inmediata, sin dilaciones, ante todo y sobre todo, del régimen Constitucional. El principio fundamental que prima sobre todo, que es superior a todo, es vivir bajo el imperio de la autoridad soberana de una Constitución, y no entregado al capricho arbitrario y mudable de la voluntad de los hombres.

Es menester que el mundo tome nota de que, mientras hay otros pueblos cuyos gobernantes quieren extender la órbita de su acción y mantenerse indefinidamente en el poder, aquí, en la República de Chile, bajo nuestro cielo azul, los gobernantes quieren, por el contrario, restringir sus atribuciones, someter su acción a la ley, abandonar el poder cuanto antes posible, para entregarse tranquilamente al reposo y al silencio de la conciencia, satisfechos de haber cumplido con el deber, mediante un esforzado trabajo por la felicidad de la República.

Arturo Alessandri

¿POR QUÉ


en corto tiempo se ha puesto a la cabeza de sus similares?

Porque es completamente inofensivo al organismo en general y porque su acción es rápida y segura.

Grippe, Reumatismo, Dolores nerviosos, Ciática, Abusos alcohólicos.
En venta en toda buena Farmacia.

SCHMIDT y Cía. — MUNICH.

J-15

FABRICACION
DE PUERTAS, VENTANAS, GALERIAS DE TODAS CLASES

Hace y tiene listas para entrega inmediata.

BARRACA Y FABRICA DE MADERA
"LA REPUBLICA"
Domeyko N.o 2354
TELEFONO 182.— PARQUE

LA RIOJANA
ESTADO 64 -:- ESTADO 64

Alfombras, Linoleums, Tripes, Guardas, Gergones, Felpudos de coco; Pisos cama, Tapices, Brocatos de seda y algodón, Gobelinos, Yutos, Felpas lisas y labradas, Popelinas, Carpetas de mesa, Cretonas doble ancho y un ancho; Lanzas de bronce para cortinas y novedades para señoras.

Todo a precios sin competencia.

BLANCO Hnos. y Cía.

EL CUIDADO DE SU DENTADURA
no admite espera!...
Media hora, dos o tres veces por semana en el estudio del Dentista es tan importante como el MEJOR NEGOCIO...
CONSULTE USTED AL DR. OSCAR BEZANILLA
y solicite "hora fija"; él le hará un BUEN TRABAJO!
ROSAS 1210, ESQ. MORANDE.— TELEFONO 455, SANTIAGO

STAUDT & CIA. S. A. C.

Necesita para la Zona Central un viajero activo, competente y con muy buenas recomendaciones. Indispensable que conozca bien la clientela y el ramo de CASIMIRES

14—J.

Banco de los Empleados de Chile
SOCIEDAD EN FORMACION

Por acuerdo del Directorio convócase a los suscritores de acciones que hayan depositado su valor en el Banco de Chile, conforme a la escritura social, a una reunión que se celebrará el Sábado 25 del actual a las seis P. M., en "El Mercurio".

Los asistentes deberán acreditar su personería con el certificado de depósito en el Banco de Chile por el valor de las acciones suscritas y los accionistas residentes en provincias por poderes ante Notario en el que se acredite ser depositante por el valor de sus acciones en el Banco de Chile, indicando su valor y el número del Memorándum.

Se recomienda especialmente la asistencia, pues en dicha reunión se dará cuenta del estado del negocio y se resolverá sobre la marcha futura.

Han quedado suspendidas, mientras tanto, todas las gestiones de organización del Banco.

EL DIRECTORIO.

25—J.

CAMBIO

COMERCIAL. 41.20
PREMIO DEL ORO: 218.50
LIBRAS POR ORO AMERICANO: 486
UN PESO PAPEL VALE: 5 27|32

BANCO ESPAÑOL DE CHILE

	90 días	Vista
Bancario	41.30	41.80
Franco		0.40¼
Belga		0.39⅝
Suiza		1.66½
Peseta		1.24⅝
Lira		0.32⅝
Dolar		8.56
Nacional		3.47
Holanda		3.45
Bolivianos		3.06
Uruguayo		3.47

NAPHTO CARBOL
El mejor desinfectante.
SAN ANTONIO 457.

MUEBLES
DE COMEDOR, DORMITORIO, ESCRITORIO
A precios sumamente bajos, con grandes facilidades en el pago, vende:
LA SAN ANTONIO
Moneda 952
FRENTE CASA MUZAED

BOLSA DE COMERCIO

MOVIMIENTO

De importancia en el limitado número de papeles transados fué el movimiento desarrollado ayer en el mercado bursátil.

Los negocios sobre Dichas, Kala-Uyu y Patiño fueron las que absorbieron la atención de la plaza durante las ruedas.

En bonos se anotaron conformes por valor de 190,000 nominales y en letras por 3,000 libras esterlinas a 41 para Julio 14.

A la clausura de las 5 P. M. los precios reaccionaron con relación a los del término de la 2.a rueda.

SUBIERON

BONOS: Hipotecario 8-2, de 91 a 92 3|4.

GANADERAS: Aysen, de 45 y 1|2 a 48; Río Cisne, de 21 a 25; Tierra del Fuego, de 164 a 165.

INDUSTRIALES: Tabacos, de 87 a 90.

MINERAS: Dichas, de 14 1|2 a 15 1|4; Kala-Uyu, de 34 a 34 1|4; Mafil, de 25 a 25 1|2.

BAJARON

SALITRERAS: Antofagasta, de 72 1|2 a 71 1|2; Loa, de 56 a 55.

PETROLIFERAS: Caupolicán, de 0.15 a 0.10.

VARIAS: Club Hípico, de 11,000 a 10,500.

MINERAS: Cerro Grande, de 31 a 27; Chacaltaya, de 15 1|2 15; Fortuna, de 20 a 19 1|4; Lebu, de 5 a 4 1|4; Morococala, de 47 3|4 a 45; Onix, de 12 1|2 a 12; Patiño, de 266 a 262; Tocopilla, de 82 a 80; Kumurana, de 23 1|2 a 22 1|2.

OPERACIONES EFECTUADAS AYER

PRIMERA RUEDA

11800 Hip. 8-1, 88 1|4.
1000 Hipot. F. H., 88 1|2.
6000 Hipotecario, 8-2, 92 3|4.
13000 Caja, 8 1|2, 91 1|4.
50 Lebu, 5.
300 Banco Chile, 188.
400 Gente Grande, Julio 23, 85 1|2
600 Aysen, Agosto 6, 48 1|2.
1100 Kala Uyu, Agosto 6 33 3|4.
100 Kala Uyu, Agosto 6, 33 3|4
700 Kala Uyu, Julio 23, 33 1|4.
500 Kala Uyu Agosto 6, 33 1|4.
200 Kala Uyu, Julio 23, 33.
200 Kelluani, Julio 23, 14 3|4.
300 Kelluani, Agosto 6; 14 3|4.
300 Dichas, Agosto 6, 14 1|4.
100 Patiño, Agosto 6, 262.
100 Patiño Agosto 6, 267.
100 Patiño, Agosto 6; 263.
600 Patiño, Agosto 6, 262.
200 Patiño, Julio 23, 260.
100 Patiño Agosto 6, 261.
300 Patiño, Julio 23, 259.
2000 Caupolicán, 0.10.

SEGUNDA RUEDA

53000 Hip. 8-1, 88 1|4
63000 Caja 8-1|2, 91 1|4
1 Club Hípico, 10,800
200 Dichas, Julio 23, 13 1|4
500 Dichas, Agosto 6, 13 1|2
200 Dichas, Agosto 6, 1.
200 Dichas, Julio 23, 14
800 Dichas, Agosto 6, 14 1|4
700 Dichas, Julio 23, 14
400 Dichas, Agosto 6, 14
100 Gente Grande, 85
70 Patiño, 260
100 Patiño, Julio 23, 262
100 Patiño, Agosto 6, 255
100 Patiño, Agosto 6, 257
100 Patiño, Julio 23, 254
700 Aconcagua, Agosto 6, 6 1|4
500 Aysen, 3 1|2
50 Gas, 61 1|2
500 Kala Uyu, Agosto 6, 33 3|4
100 Kala Uyu, Agosto 33
200 Kala Uyu, Julio 23, 33
400 Kala Uyu, Agosto 6, 33 1|4
300 Tabacos, 90
3 Banco Español, 103
3000 Libras, Julio 14, 41

PRECIOS DE VENDEDOR O COMPRADOR AL TERMINAR LAS RUEDAS

JULIO	COMPRADOR Cantidad	COMPRADOR precio	VENDEDOR Cantidad	VENDEDOR Precio
BONOS				
Caja 8-1|2	74000	91¼	....	....
Caja 6-1	....	....	4000	80
Hip. 8-1	20000	88¼	10000	88⅝
BANCOS				
Chile	50	188	....	....
Español	61	108	....	....
MINERAS				
Aconcagua	200	6½	....	....
Carolina	200	10	200	11
Colquiri, Agosto 6	100	6¼	....	....
Chacaltaya, Agosto 6	100	15½	....	....
Dichas, Agosto 6	100	14	....	....
Disputadas, Agosto 6	300	31½	....	....
Fortuna, Agosto 6	100	19	100	19½
Huanuni, Agosto 6	100	69	....	....
Kumurana, Agosto 6	....	....	100	22½
Kelluani, Agosto 6	100	14¾	200	14¾
Kala-Uyu, Agosto 6	600	32¾	....	....
Lebu, Agosto 6	....	....	100	4¼
Máfil, Agosto 6	200	25¼	....	....
Morococala, Julio 23	100	46	....	....
Patiño	200	257	....	....
Salvador, Agosto 6	....	....	100	5
Totoral	500	1½	....	....
SALITRERAS				
Antofagasta, Julio 23	500	70	200	71½
GANADERAS				
Gente Grande	....	....	100	86
Laguna Blanca, Julio 23	100	154½	100	156
Tierra del Fuego, Julio 23	200	165	100	166
Aysen	....	....	500	48
INDUSTRIALES				
Gas	....	....	20	51½
Viña, Agosto 6	....	....	200	26½
Malvoa, Agosto 6	200	9	500	9¼
Telégrafo Comercial	10	38	....	....
Vapores	....	....	100	22
VARIOS				
Club Hípico	1	10800	....	....
Bolsa de Comercio	1	130000	....	....
CIERRE A LAS 5 P. M.				
Cambio	....	41.—	....	41.20
Oro	....	218.—	....	218.50
Libras por oro	....	12.80	....	12.90
Vapores, trans., Julio 23	....	21	....	....
Kelluani	....	15	....	....
Régulo Valenzuela	....	112	....	....
Carolina	....	11	....	....
Tocopilla	....	....	....	80
Minera	....	....	....	23½
Fuego	....	165	....	....
Onix, trans. Agosto 6	....	12	....	....
Kala Uyu, Agosto 6	....	34¼	....	....
Chacaltaya, Agosto 6	....	15	....	....
Antofagasta, Agosto 6	....	72½	....	....
Aconcagua, Agosto 6	....	6¾	....	....
Dichas, Agosto 6	....	15¼	....	....
Morococala, Agosto 6	....	45	....	....
Patiño, Agosto 6	....	....	....	262
Araca, Agosto 6	....	....	....	297
Kumurana, Agosto 6	....	....	....	23½
Fortuna	....	....	....	19¼

Arriendo de Local

Se arrienda extenso local para Restaurant-Bar de Lujo, cruce Bolsa-Nueva York.

Tratar:

RASCACIELO "LA MUTUAL DE LA ARMADA", EX-ARIZTIA, PISO 5, OFICINA 5

INFORMACIONES DE SOCIEDADES ANONIMAS

DIVIDENDOS, CITACIONES, CIERRE DE REGISTROS

LEBU CONSOLIDADA Co. CARBONERA. — El 15 de Julio deben pagar la 3.a cuota de $ 5, en el Banco Francés Italiano.

ANTOFAGASTA Co. DE SALITRES DE—Dividendo N.o 157, de 2.80, el 15 de Julio por el Banco de Chile.

Cierra su registro del 1.o al 15 de Julio.

HIPOTECARIO DE CHILE BANCO. — Cita a junta general ordinaria para el 13 de Julio, en Huérfanos esquina de San Antonio para tratar sobre la memoria y balance del presente año.

BANCO DE CURICO.—Cita a junta general para el 15 de Julio, para tratar sobre el balance semestral.

Cierra su registro del 1.o al 15 de Julio.

BANCO DE CHILE. — Cita a junta general para el 13 de Julio. Cierra sus registros del 3 al 13 de Julio.

VOLCAN Co. INDUSTRIAL EL. — Dividendo N.o 10 de $ 2 para el 13 de Julio, en Bandera 60.

Cierra sus registros del 6 al 13 de Julio.

LOA Co. DE SALITRES EL. — Dividendo N.o 64 de 2 1|2 por ciento para el 15 de Julio, en moneda corriente tipo de cambio de la venta de letras en ese día.

Cierra sus registros del 6 al 15 de Julio.

LA NACIONAL CAJA DE AHORROS Y SEGUROS. — Cita a junta general para el 13 de Julio, en Huérfanos 1175, para tratar sobre el balance y memoria semestral.

BANCO REGULO VALENZUELA Y CO.—Cita a junta general para el 14 de Julio.

Cierra su registro del 3 al 14 de Julio.

UNION CHILENA Co. DE SEGUROS.—Cita a junta general de accionistas para el 15 de Julio, en Moneda 1140.

HIPOTECARIO DE CHILE BANCO.—Cita a junta general para el 18 de Julio.

Cierra su registro del 10 al 18 de Julio.

ESPAÑOL DE CHILE BANCO.—Cita a junta general para el 14 de Julio.

Cierra su registro del 13 al 14 de Julio.

RENTA URBANA PASAJE MATTE SOC.—Cita a junta general ordinaria para el 15 de Julio, en Nueva York 81. Memoria y balance del primer semestre del 25.

ALEMANA Co. DE SEGUROS LA—Cita a junta general ordinaria para el 13 de Julio, en Bandera 164.

CHILENA CONSOLIDADA Co. DE SEGUROS.—Cita a junta general extraordinaria para el 17 de Julio, en Cochrane 801. Reforma de los artículos: 1|6, 11, 12, 13, 16 y 18 (incisos 2, 3, 5, 21, 28, 31, 37, 38; y los tres artículos. Y acordar el aumento de capital a $ 20.000.000, con el objeto de tener a su cargo los negocios de otras Compañías de Seguros.

ALIANZA CHILENA Co. DE SEGUROS.—Cita a junta general para el 15 de Julio en Cochrane esquina de Urriola, para aprobar el acuerdo del Directorio con la Compañía Chilena Consolidada.

CANAL DE OCHAGAVIA SOC.—Cita a junta general ordinaria para el 14 de Julio. Reformar los incisos 1, 2, 3 y 4 de los estatutos.

COVADONGA Co. MINERA.—Cita a junta general para el 14 de Julio.

ESMERALDA Co. DE SEGUROS LA—Cita a junta general para el 15 de Julio, en Blanco 638.

SAN JUAN DE CHOQUETANGA Co. MINERA. — Cita a junta general extraordinaria para el 21 de Julio, en Bandera 131.

FRANCO CHILENA Co. DE SEGUROS. — Cita a junta general, para el 16 de Julio, en Blanco 786, Valparaíso.

CHILENA Co. DE SEGUROS. — Cita a junta general para el 15 de Julio, e nPrat 267.

INTERNACIONAL CHILE Co. DE SEGUROS. — Cita a junta general para el 15 de Julio, en Cochrane N.o 639.

COMERCIAL Co. DE SEGUROS LA. — Cita a junta general ordinaria, para el 15 de Julio, en Prat N.o 251.

Cierra sus registros del 7 al 15 de Julio.

GRAN HOTEL DE VIÑA DEL MAR. — Segunda Citación a junta general ordinaria para el 17 de Julio, en Cochrane 865, Valparaíso.

CANALES DE YUNGAY ZAPATA ASOCIACION. — Cita a junta general el 20 de Julio, en Comming.

AMERICAN Co. DE SEGUROS LA. — Cita a junta general para el 16 de Julio, en Cochrane 856, Valparaíso.

BRONCES DE RIO BLANCO Co. MINERA. — Cita a junta general para el 15 de Julio, en Morandé N.o 320.

FLORIDA Co. MINERA LA. — Cita a junta general para el 16 de Julio en la Bolsa de Comercio, 4.o piso, oficina 338.

TABACOS Co. CHILENA DE. — Cita a junta general para el 20 de Julio en Blanco 725. Memoria y balance del primer semestre de 1925.

Cierra sus registros del 10 al 20 de Julio.

ASCENSOR CERRO LAS MONJAS — Dividendo N.o 7 de $ 2 el 13 de Julio en Avenida Fernández 806, Valparaíso.

Cierra sus registros del 8 al 11 de Julio.

MAPOCHO Co. DE SEGUROS LA — Dividendo N.o 17 de $ 7 para el 11 de Julio, en Agustinas N.o 1136.

SANTIAGO Co. DE SEGUROS LA.— Dividendo de $ pesos para el 11 de Julio en Agustinas 1136.

ALSACIA Co. DE SEGUROS LA. — Dividendo de $ 2 para el 11 de Julio, en Agustinas 1136.

BUDI SOC. AGRICOLA DE EL. — Cita a junta general ordinaria el 23 de Julio, en Nueva York 81, para dar cuenta de la memoria y balance al 30 de Abril de 1925.

Cierra sus registro del 9 al 23 de Julio.

ITALIA Co. DE SEGUROS LA. — Cita a junta general ordinaria para el 24 de Julio, en Cochrane N.o 903.

PARGA PARGA Co. EXPLOTADORA DE CARBON. — Cita a junta general extraordinaria para el 20 de Julio, en Blanco 1019.

Se tratará sobre la cotización de préstamo y emición en bonos con garantía.

PATIÑO MINAS Co. ESTAÑIFERA CONSOLIDADA. — Dividendo N.o 3, de 4 sh el 27 de Julio, en el Banco Anglo Sud Americano, a los accionistas del registro de Santiago inscritos el 22 de Julio.

Cierra sus registros del 21 al 27 de Julio.

CHILENA DE TEJIDOS Co. — Cita a junta general para el 17 de Julio, en Huérfanos 1160, para adoptar medidas necesarias, para llevar a efecto el aumento del capital y remuneración del directorio.

Cierra sus registros del 10 al 17 de Julio.

CANAL DE MAULE ASOCIACION — Segunda citación a junta general ordinaria para el 20 de Julio, en la Dirección de Obras Públicas, donde se dará cuenta de la memoria y cuenta de invención.

BANCO HIPOTECARIO DE SANTIAGO. — Segunda citación a junta general ordinaria para el 28 de Julio, en el local del ex-Banco Santiago.

ASCENSORES DEL CERRO SAN AGUSTIN Co. ANONIMA. — Cita a junta general para el 23 de Julio, en Arturo Prat 99, Valparaíso.

ANTOFAGASTAS Co. SALITRERA DE (En liquidación).—La junta liquidadora de la Compañía pone en conocimiento de los accionistas:

1.o Con fecha 11 de Julio se ha otorgado la escritura de venta del activo y el pasivo de la Compañía Lautaro Nitrate Co. Ltd. ante el notario Bascuñán, al precio de £ 2.560,000.

2.o La Compañía ha suscrito las 512,000 acciones de la Lautaro, serán emitadas al nombre de los accionistas que figuren en los registros de la Compañía el 25 de Julio de 1925.

3.o Las 550,000 libras esterlinas destinadas a ser repartidas entre los accionistas de la Compañía de Salitres de Antofagasta serán pagadas por la junta liquidadora a los que figuren el 25 de Julio.

4.o El registro de los accionistas de la Compañía de Antofagasta estará abierto del 16 al 25 de Julio inclusive, en cuya fecha quedará definitivamente cerrado.

TELEGRAFO COMERCIAL Co. DE—Cita a junta general ordinaria para el 20 de Julio, en Huérfanos 558.

Cierra su registro del 13 al 21 de Julio.



OPERACIONES EN VALPARAISO

PRIMERA RUEDA

600 Aysen, Julio 23 46.
200 Cisnes, Julio 23, 25.
200 Aysen Julio 23, 47.
300 Aysen, Agosto 6, 47 1|2.
2100 Aysen, Agosto 6; 48.
400 Aysen, Julio 23, 47 1|2.
1000 £, Julio 14, 41.20.
1000 " Julio 28, 41.

ORO

Vendedor, 217.80; comprador 217,50

CAMBIO

Vendedor 41.20; comprador 41.

LIBRAS POR ORO

Vendedor, 13; comprador, 12.90.

SEGUNDA RUEDA

5000 Hipotecario 8-1, 88 1|4
200 Loa, Julio 23, 55
16000 Caja 8-1, 91 1|2
11000 Hipotecario 8-1, 88
4000 Caja 8 1|2, 91
5000 Libras, Julio 14, 41
1000 Libras, Julio 28, 41
300 Viñas, Julio 23, 26
100 Cerro Grande, Agosto 6, 27

ORO

Vendedor, 217.50 y comprador, 217.20.

CAMBIO

Vendedor, 41.20 y comprador, 41.

LIBRAS POR ORO

Vendedor, 13 y comprador, 12.90.

COMPRA - VENTA DE PROPIEDADES

La Caja de Ahorros de Empleados Públicos compró a don Delfín Alcaide la propiedad signada con el número 742 de la calle de Los Olivos en la cantidad de $ 37.200.

—Don Humberto Jerez Neira compró a don Lorenzo Tobar un sitio en la Población Cañas en la cantidad de $ 3.500.

—Don Luis Brickles compró a doña Gabriela Lira Palma la propiedad número 476 de lacllе de Tocornal en la cantidad de $ 20.000.

—The West India Oil Company compró a don Cecilio Molleda una propiedad en Chuchunco e nla cantidad de $ 48.000.

—Doña María Wulzer v. de H., compró a la Sociedad Koster y Hense una propiedad en la calle de Lota (Disolución de Sociedad)

—Don Víctor y doña Olga Valdivia compraron al Monasterio del Corazón de San Rafael una propiedad en la calle Lastra de Picarte en la cantidad de $ 45.000.

—Don Alberto Veliz, compró a doña Teodocia Macaya una propiedad en Renca en la cantidad de $ 6.000.

—Doña Elena G. de Venegas, compró a don Leopoldo Urrutia una propiedad en la calle de San Isidro en la cantidad de $ 62.000.

—Doña Eduvijes Salinas v. de G., y otras compraron a don Amadeo Gunddelach una propiedad en la Avenida Matucana número 865 y otra en la calle Cuevas número 1301 — 03 en la cantidad de $ 15.000.

—Don Belisario Sepúlveda, compró a la Institución León XIII una propiedad en la calle Melchor Concha en la cantidad de $ 16.000.

—Don Joaquín Rodríguez, compró a don Erensto Nieto una propiedad en la Avenida Blanco Encalada número 1547 en la cantidad de $ 30.000.

—Don Bartolomé Roca, compró a don Juan P. Blurton un sitio en la Población El Carmen en la cantidad de $ 1.781.

—Don Atilio Robba, compró a don Juan Alvarez de la Rivera una propiedad en la calle de Santa Mónica números 1980 — 90 en la cantidad de $ 33.000.

—Don Pablo Ramme, compró a don Ricardo Lyon el sitio 18 del Parque Los Leones en la cantidad de $ 16.650, al contado.

—Don Walter Dunckeld, compró a don Ricardo Lyon un sitio en El Parque Los Leones en la cantidad de $ 47.000.

BOTICA
Vendo. Verla en
Av. MATTA 410
FRENTE A LIRA



COTIZACIONES DE METALES

Cablegrama sobre cotizaciones de metales correspondiente al día de hoy:

AL CONTADO

Estaño, £ 258.5.0. Subió 1.0.0.
Cobre Standard, £ 61.12.6. Subió 0.7.6.
Plata, d. 32. No varió.

A PLAZO

Estaño £ 260.5.0. Subió 1.10.0
Cobre Standard, 62.12.6. Subió 0.7.6.

TATTERSALL

TATTERSALL

Precios corrientes en la Feria de 13 de Julio de 1925

GANADO GORDO

Ventas al peso, al martillo y en privado

Novillos, de $ 0.95 1|2 a $ 1.27 el kilo.
Bueyes, de 0.98 1|2 a 1.30.
Torunos de 0.80 a 1.08.
Vacas, de 0.87 1|2 a 1.29.
Vacas argentinas, de 1.31 a 1.37 1|2.

NOVILLOS:

21, a $ 1.27, con 10060 kilos.
20, a 1.20 1|2, con 9740 kilos.
6, a 1.18, con 3150 kilos.
18, a 1.16 1|2, con 7380 kilos
24, a 1.15 1|2, con 10960 kilos.
22, a 1.12 1|2, con 9590 kilos.
10, a 1.08, con 4980 kilos
21, a 1.05 1|2, con 8880 kilos.
23, a 1.04 1|2, con 9300 kilos.
20, a 1.00 1|2, con 8058 kilos.
16, a 0.95 1|2, con 6412 kilos.
6, a 0.95, con 2438 kilos.

VACAS:

11, a $ 1.29, con 5210 kilos
14, a 1.25, con 5630 kilos.
20, a 1.24 1|2, con 8810 kilos.
15, a 1.20, con 5840 kilos.
14, a 1.19, con 6280 kilos.
25, a 1.10 1|2, con 9740 kilos.
20, a 1.09, con 8550 kilos.
18, a 1.08 1|4, con 7090 kilos.
15, a 1.06 1|2, con 5908 kilos.
25, a 1.04 1|2, con 8730 kilos.
20, a 1.01, con 6861 kilos.
20, a 1.00, con 7258 kilos.
17, a 0.99, con 6163 kilos.
14, a 0.90, con 4720 kilos.
14, a 0.87 1|2, con 4700 kilos.

BUEYES:

8, a $ 1.30 1|2, con 5690 kilos.
6, a 1.30, con 4100 kilos.
18, a 1.23 1|2, con 15500 kilos.
8, a 1.18, con 5550 kilos.
7, a 1.17 1|2, con 4572 kilos.
6, a 1.16 1|2, con 3590 kilos.
12, a 1.10 1|2, con 6600 kilos.
18, a 1.10, con 11540 kilos.
15 a 1.04 1|2, con 8380 kilos.
7, a 1.00, con 3590 kilos.
8, a 0.98 1|2, con 4190 kilos.

MATADERO PUBLICO

Los corrales del Matadero Público encerraron ayer el siguiente ganado oyer:

Ganado mayor		Ganado menor	
Bueyes	76		
Novillos	96	Corderos	557
Vacas	227	Cerdos	374
Qued. vivos	25	Terneros	95
En vara	60		
Total	484	Total	1,026

PRECIOS DE LAS CARNES

			El kilo
Carne de buey	1.a	1.85	a 1.95
Id. Id.	2.a	1.60	a 1.80
Id. Id.	3.a	0.80	a 1.40
Carne de novillo	1.a	1.85	a 1.95
Id. Id.	2.a	1.60	a 1.80
Carne de vaca	3.a	0.80	a 1.40
Id. Id.	1.a	1.90	a 2.00
Id. Id.	2.a	1.60	a 1.80
Carne de cordero	3.a	0.80	a 1.40
Id. Id.	1.a	2.00	a 2.70
Id. Id.	2.a	2.30	a 2.50
Carne de oveja	3.a	1.60	a 2.00
Id. Id.	1.a	1.80	a 2.00
Id. Id.	2.a	1.40	a 1.60
Carne de cerdo	3.a	0.80	a 1.20
Id. Id.	1.a	2.40	a 2.50
Id. Id.	2.a	2.20	a 2.30
Grasa en rama	3.a	1.80	a 2.00
Sebo de ovejuno		2.30	a 2.40
Cuero de buey		1.70	a 1.80
Id. Id. novillo		1.80	
Id. Id. vaca		1.80	
Id. Id. ovejuno		1.75	
pesos doce		60	a 100





MOVIMENTO HABIDO EN 13 DE JULIO DE 1925

CORTE SUBREMA

Corte Suprema. — Cuenta General

1 Contra Arturo Tordecillas, en acuerdo; Redactor señor Anguita.

2 Contra Juan 2.o Moraguez, en acuerdo; Redactor señor Donoso.

3 Contra José Vidal, en acuerdo; Redactor señor Bezanilla.

4 Contra Enrique Floreaux Ch., en acuerdo; Redactor señor Rojas.

5 Contra Jorge Muñoz, en acuerdo; Redactos señor Rojas.

Las demás no vistas.

Alegaron: Don Guillermo Alessandri, contra el recurso en la primera y tercera; don Benjamín de la Barra, por el recurso en la tercera; y don Fernando Guzmán contra el recurso en la 4.a.

Falladas de acuerdo:

María T. Díaz con Santiago Marín, sin lugar fondo; Redactor señor Risopatrón.

Contra Amador Rojas, ... forma; Redactor señor Donoso.

Borrador de sentencia:

El señor Donoso entregó ... causa de Echeverría con ...

CORTE DE APELACIONES

Corte de Apelaciones. — Primera Sala

Lunes 13 de Julio, relator señor Bernales.

1 Horacio Avendaño con Carlos Sotomayor, acuerdo.

5 José Torres con Schatcht y Cía. acuerdo y diligencias.

6 Alberto Infante Días con Francisco Costa, confirmada.

7 Crisolina Gómez v. de Barboza con Florentino Salinas, aprobada.

10 José Dolores Osorio con Guillermo Yanetti, trámite.

Secretario el señor Alcalde.

Alegaron: Don Luis Quinteros con don Melquisidec Agüero, en la 5.a; don Jorge Carvacho por la confirmación, en la 6.a.

Segunda Sala. — Relator señor Mac-Iver

1 Juan José Molina su sucesión con sucesión Mancilla, acuerdo.

2 Contra Esteban Brito, aprobada.

3. Menores Dellacasa (su curador) con Benjamín Ossa Tellez, acuerdo.

No vistas las demás.

Alegaron:

En la 1.a Don Ramón Luis Henríquez con don Manuel Merino y don Franklin Otero y don Pablo Larraín.

En la 4.o Don Enrique Barboza con don Aurelio Fernández R.

Corte de Apelaciones. — Tercera Sala

Lunes 13 de Julio. — Relator señor González Campos.

1 Recusación del señor Juez Letrado don Ismael Taglo por Enrique Sánchez, bastante.

2 Federico Thumm con Municipalidad de Santiago en la denuncia de Pedro Bórquez, cobro de honorarios, confirmada.

4 Parroquia de La Estampa con Julio Jofré, confirmada.

5 Anatolio Díaz con Miguel Echenique, (es parte el Banco de Chile), trámite.

6 Banco de Chile con José R. Leiva, trámite.

7 Fisco con Ernesto Bustos y Martín Montenegro, confirmada.

8 Albino Valle con Luis Galarce, confirmada.

9 Rosario Donoso y otros con Ana Fóster y otros, acuerdo.

Secretario el señor Fabres.

Alegaron: don Federico Thumm con don Nicanor Zuloaga, en la 2.a; don Luis Cornejo por la confirmación, en la 4.a; don Germán ... por id., en la 5.a; don Aurelio Valenzuela con don Enrique ...ga, en la 7.a; don Joaquín ...zaval con don Alfredo Lira, en la 9.a.

Cuarta Sala. — Relator señor ...driguez

1 Contra Primitivo Vásquez, ... firmada.

2 Contra Marcos Ponce ..., ... firmada.

3 Contra Pedro Quiroga, ... mada.

4 Contra Clotilde Silva de ..., ... vocada.

5 Contra E. Castro O., ... da.

6 Contra Ana Miranda, ... da.

7 Contra Tristán Cardoza, ... firmada con declaración.

8 Contra Carlos ...argas ... casada de oficio.

9 Contra Salvador ..., ... cando.

10 Contra Rosa Ruiz, ...

11 Contra D. Cataldo A., ... mada con declaración.

12 Contra ... Armijo, ... da.

13 Contra R. Talciani, ... da.

14 Contra R. Aguilar C., ... mada.

Acuerdo:

Recurso de hecho de M. ... Acuerdo y diligencia.

Alegaron:

En la 1.a Don José Arce ... Abel Saavedra. En la 4.a don ... Velasco revocando. en la ... don Abel Saavedra ... por la defensa fiscal de la ... Alcoholes. En la 9.a don ... de la Barra revocando; en la ... don Osvaldo Pacheco por la ... cedencia del recurso y don ... Luis Bustos, por el recurso ...

Fábrica de Calzado
SE NECESITAN CORTADORES DE CUERO Y DOBLADORAS
LIRA 965

GUIA OFICIAL DE CORREDORES DE LA BOLSA DE COMERCIO

COMPA-VENTA DE ACCIONES, ORO, BONOS; PRESTAMOS HIPOTECARIOS

BALBONTIN Y HERMAN
Edificio Ariztía 4.o piso.

BARROS GONZALEZ
Bandera N.o 149.

MONTT FRANCISCO
Bolsa de Comercio, Oficina N.o 23.

EMILIO ALEMPARTE LASTRA
Agustinas 1223.

SUBERCASEUX FRANCISCO
Bandera N.o 73.

SUTIL PRIETO DIEGO
Bandera N.o 69

VILLAMIL FLORENCIO
Calle La Bolsa N.o 82, Tel.



SE SOMETE AL ARBITRAJE DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA LAS DIFICULTADES EXISTENTES EN EL FOOTBALL NACIONAL

LA FEDERACION CHILENA ADOPTA ANOCHE ESTE ACUERDO POR UNANIMIDAD.—EL GOBIERNO ANHELA QUE EL FOOTBALL CHILENO UNIFICADO CONCURRA A LAS FIESTAS CENTENARIAS DE BOLIVIA.

Anoche se reunió el Directorio de la Federación de Foot-Ball de Chile y adoptó un trascendental acuerdo, que puede solucionar en forma definitiva la actual situación del foot-ball chileno.

Con motivo de la invitación oficial recibida por la Federación Chilena de parte de la Asociación Boliviana, para que un cuadro de esta dirigente concurra a las fiestas del Centenario de aquel país, el Ministro de Relaciones Exteriores señor Jorge Matte Gormaz llamó ayer a su despacho al presidente de la Federación, señor Carlos Cariola, a quien le expresó que su mayor satisfacción sería que el foot-ball chileno unificado participara en las festividades bolivianas, a fin de que la delegación contara con el apoyo oficial del Gobierno. El señor Cariola contestó al Canciller que la institución que representaba había agotado sus recursos en busca de la anhelada unificación, que culminó últimamente con su anotación al temperamento propuesto por la Confederación Deportiva de Chile de ir a un Congreso Nacional de Ligas que decidiera la sede y el nombre de la entidad resultante de la fusión.

Terminó expresando el señor Cariola que sometería en el acto al Directorio de la Federación una proposición suprema a fin de precipitar los acontecimientos.

En efecto, anoche, después de corta deliberación, el Directorio de la Federación tomó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

"Inspirándose en la amplitud de miras que en todo momento ha demostrado el Consejo Superior de la Federación de Foot-Ball de Chile, el Directorio de esta dirigente acuerda someter al arbitraje del Presidente de la República la solución del conflicto foot-ballístico. Al tomar este acuerdo, el Directorio tiene, además, presente que, con la venia de la Confederación Sudamericana de este deporte—que es el organismo supremo en el Continente, al cual está afiliada la Federación,—las autoridades del foot-ball uruguayo adoptaron igual temperamento para zanjar análogas dificultades en aquel país".

Asociación de Football de Santiago

El Consejo de esta colectividad está citado a sesión para hoy, a las 8.45 P. M. en primera citación, y a las 9.15 P. M. en segunda, en el local de su secretaría, Huérfanos 1.8.8, a fin de ocuparse de la siguiente tabla:

1.o Renuncia de un director.

2.o Consulta al Consejo de la solicitud presentada por el Carioca respecto a sus jugadores del equipo B.

3.o Presentación de los nuevos reglamentos.

WANDERER INFANTIL v. LEBLANC INFANTIL.—Este match se jugará hoy a la 1.30 P. M. en la cancha Barcelona, sirviendo de preliminar al match entre el Leblanc y Casa Francesa, en conmemoración de las fiestas francesas.

El Wanderer presentará el siguiente cuadro: Carrasco, Díaz, F. Gonzálaz, Rodríguez, Germain, Ponce, Rodríguez, Reyes, Yáñez, Salcedo y Concha. Se disputarán 11 diplomas obsequiados por la Casa Leblanc.

Conmemorando el aniversario francés

LAS REUNIONES DEPORTIVAS DE HOY

CASA FRANCESA F. C. VERSUS LEBLANC F. C.— Hoy a las 3 P. M. se jugará, en la cancha que posee el Deportivo Barcelona, esta partida entre los dos clubs citados.

Como se sabe, este match tiene una doble importancia, pues, junto con celebrarse con él las festividades francesas, se disputará un valiosísimo trofeo, donado por el Casa Francesa F. C., y, además, once hermosas medallas de plata, donadas por el Leblanc F. C., premios que se adjudicará el téam vencedor. Para los perdedores, hay once diplomas que son una verdadera primicia litográfica, donados gentilmente por el Leblanc F. C.

La reunión será realzada por la presencia de sus más distinguidos jefes, pues, tanto los gerentes y jefes de la Casa Francesa, como también los dueños y jefes de la imprenta Leblanc, han prometido asistir al match.

Después del lance se servirá un lunch en una quinta de la calle General Saavedra, al cual asistirán los miembros de ambos clubs, por lo que es de esperar que en él reine un ambiente de completa camaradería.

Las contiendas universitarias de mañana

LEYES B. v. CONDUCTORES DE OBRAS; FARMACIA A. v. MEDICINA A.; Y EDUCACION FISICA CON LEYES A.

Tres interesantes encuentros ha fijado para mañana la Federación Universitaria de Deportes, por sus competencias oficiales, encuentros que, como los anteriores, se verificarán en la cancha de la Escuela de Medicina.

A la 1.45, jugarán el cuadro B. de Leyes con Conductores de Obras, por la segunda división, match que sin duda dará lugar a una lucida contienda, dada la calidad de los componentes de ambos conjuntos.

A las 3 P. M. ante el árbitro señor Juvenal Galdames, se jugarán los diecisiete minutos pendientes del match Medicina A con Farmacia A, encuentro este que el Miércoles pasado hubo de suspenderse faltando 17 minutos para su término y que, según acuerdo del Consejo de Delegados de la Dirigente, deben verificarse en esta reunión.

A las 3.30 P. M., bajo la dirección del referee señor Oscar Gallardo, se jugará el encuentro por la Primera División entre los cuadros superiores de Educación Física y de Leyes, equipos en que figuran elementos de reconocidos méritos.

Se nos encarga advertir a los señores Delegados, que las entradas para los jugadores, las entregará hoy, de 6 a 8 P. M., en la sección Deportes de "El Diario Ilustrado", el Director de Football. El jugador que no lleve su entrada pagará como espectador.

Ha sido designado director de cancha el señor Pablo Saint-Marie.

Actividades de la Liga Metropolitana

Esta prestigiosa Liga local está desarrollando un amplio programa deportivo y hemos tenido conocimiento que tiene en preparación una competencia especial para los días festivos de semana entre los equipos de su división superior, en competencia de una valiosa copa donada por el distinguido deportista, señor Francisco de Borja Echeverría Valdés, de cuyo producido se dará una mayor ampliación a los botiquines que mantiene en sus diversas canchas.

Dada la potencialidad que representan los cuadros de la Metropolitana y que seguramente intervendrán la mayoría de ellos, es de esperar que esta competencia resultará muy interesante.

Desde la Secretaría de esta Liga, se nos encarga recomendar a los clubs de la primera división imponerse de las bases porque se regirá dicha competencia, a fin que se inscriban lo más pronto posible y así aprovechar el primer día festivo para realizar la primera rueda.

ADVERTENCIA A LOS CLUBS

Se advierte a los clubs militantes que no se recibirán nuevos formularios ni se harán traslado de jugadores, sin estar al día en las deudas que se mantengan con la institución. Igualmente, según acuerdo desde el 4 de Mayo, se multará en dos pesos ($ 2.) al club que no informe del resultado de sus partidas en la sesión siguiente de realizado el match.

CALENDARIO PARA PROXIMAS PARTIDAS

Julio 26.— Intermedia Serie A.- Unión Centenario v. Unión Cordillera-Magallanes v. Miraflores.

Intermedia Serie B.— Audax Italiano v. 1.o de Mayo-Unión v. McKay.

Segunda Serie A.— Morning Star v. Santiago National-Estrella de Chile v. Loma Blanca-Sport Francais v. National.

Segunda Serie B.— Magallanes v. Miraflores-Remington v. Britania.

Tercera Serie A.— Magallanes v. Audax Italiano.

Tercera Serie B.— Unión v. 1.o Mayo Juvenil-Britania v. 1.o de Mayo-Remington v. Small Star.

Tercera Serie C.— Lenin v. Arturo Cousiño-Tocornal v. Unión Santa Elvira-Estrella Marina v. R. Cumming.

Cuarta Serie A.— Morning Star v. Santiago National-Lautaro Atlético v. Santiago Rangers.

Agosto 2.— Intermedia Serie A.- Magallanes v. Santiago Rangers Small Star v. Miraflores-Britania v. U. Centenario-Escuela Normal v. Capitán Prat.

Intermedia Serie B.— Audax Italiano v Tocornal-Victoria de Chile v. Unión Chilena.

Segunda Serie A.— Gold Cross v. Santiago National-Barcelona v. Santiago Rangers.

Segunda Serie B.— Río Janeiro v. Jorge Meléndez-Huracán v. Arturo Cousiño.

Tercera Serie A.— Barcelona v. Audacia-Magallanes v. Lautaro Atlético.

Tercera Serie C.— McKay v. Tocornal-Primavera v. R. Cumming-Arturo Cousiño v. Santa Elvira.

Cuarta Serie A.— Magallanes v. Audax Italiano.

Cuarta Serie B.— Victoria de Chile v. Arturo Cousiño-R. Cumming v. 1.o Mayo Juvenil-Miraflores v Primavera.

Small Star F. C.

Esta institución celebrará una importante reunión mañana Miércoles, a las 7 P. M. en casa de su presidente Honorario señor Ignacio Irarrázaval Correa. Punto de reunión Bandera esquina Agustinas.

Recomienda la mayor asistencia, por tener importantes asuntos que resolver en esta reunión sobre el próximo inter-city con Talca.

Liga Nacional de Football

Desde hace días la secretaría de esta progresista colectividad atiende a los de los deportistas en su oficina situada en calle Bandera N.o 542, tercer piso.

Actualmente las horas de oficina para atender a los interesados son de 8 a 11 A. M. y de 2 a 8 M. M.

GENERAL BORGOÑO F. C.— Directorio para hoy, a las 9 P.

LIGA COMERCIAL

El directorio de esta colectividad se reunirá hoy a las 7 P. M. en Bandera 542.

EXCURSIONISMO

UN DEPORTISTA QUE SE VA.— Por la combinación del expreso de hoy, 5 P. M., parte a Buenos Aires, para de ahí seguir a Francia el entusiasta deportista señor Max Lalanne, perteneciente a las filas del Cuerpo Jorge Matte G.

Sus consocios y amigos concurrirán a despedirlo.

CUERPO JORGE MATTE G.—Cítase para hoy, a las 9 P. M., a la comisión de tesorería en el local de la secretaría. Recomiéndase la asistencia a los señores Mangiamarchi y Hafeman.

—Con [illegible] se realizó la interesante excursión del Domingo a la Casa de Piedra. Asistió un número crecido de socios.

—Están abiertas las inscripciones para la excursión del 15 y 16 de Agosto a los Maitenes.

CLUB CICLISTA ARCO IRIS.— Cita a junta general para mañana, a las 9 P. M., en el local de costumbre.

Se recomienda la asistencia por haber asuntos de suma importancia que tratar.

CICLISMO

MUNDIAL CLUB.— Cita a sesión para hoy a las 9 P. M., en San Francisco número 310, a fin de ultimar los preparativos de la velada que esta institución llevará a efecto en una fecha próxima, con el objeto de celebrar la inauguración de la nueva secretaría.

CLUB CICLISTA CENTENARIO. —Cita a junta general para hoy en primera citación a las 8 1|2 P. M., y en 2.a a las 9 1|2 P. M., en el local de costumbre.

Tabla: Carreras por camino para el próximo Domingo.

ROYAL CLUB CICLISTA.— Cita a junta general extraordinaria para mañana a las 8.30 P. M., en Delicias 469.

Tabla: carreras internas y excursión reglamentaria para el próximo Domingo.

ASOCIACION CICLISTA DE SANTIAGO.—Cita a junta de delegados para hoy, a las 9 P. M., en San Diego 188.

ATLETISMO

Badminton Atlético

El Jueves próximo, a las 9.30 P. M., en la secretaría de la Asociación Atlética de Santiago, se verificará el acto de la repartición de premios a los vencedores en el torneo de atletismo que el Badminton llevó a efecto durante los días Sábado y Domingo últimos en el Estadio de Los Leones.

CENTRO DEPORTIVO CASA MONEDA.— Junta general para mañana a las 5.30 P. M. en San Francisco 310.

Tabla: Aprobación de los estatutos, firmar el registro, y próximo torneo de inauguración.

CITACIONES

Jorge V F. C. — Junta general para hoy a las 8 1|2 P. M. en Nataniel 1237. Tabla: elección sub-tesorero.

1.º de Mayo F. C. — Junta general para hoy a las 9 P. M. en Coquimbo 1234.

Carioca F. C. — Junta general para hoy a las 9 P. M. en "El Diario Ilustrado. Tabla: celebración del aniversario.

VENDEDOR

Se necesita un vendedor de neumáticos con experiencia en el ramo.

Dirigirse: X. X., casilla 2215

El Sábado se efectuará la pelea de Carlos Uzabeaga Y Juan Salazar

Como con anterioridad hemos informado a nuestros lectores, el Sábado se efectuará en el Hipodrome Circo, el más interesante combate que pueda efectuarse en estos tiempos, entre los profesionales Carlos Uzabeaga y Juan Salazar.

El interés enorme con que se espera este encuentro, hace presumir en un éxito poco común, el que se justifica con la calidad de los combatientes, que están conceptuados como los mejores pesos bajos de Chile.

Los entrenamientos de los rivales, permiten asegurar que el match será una dura prueba para ambos, pues pondrán en juego sus mejores energías, con el fin alcanzar la victoria.

Asociación Provincial de Box

LA SESION DE DIRECTORIO DE MAÑANA

Mañana, a las 9 y media P. M. se reunirá la mesa directiva de la Asociación Provincial de Box de Santiago, con el objeto de hacer los últimos trámites del campeonato de box de aficionados de Santiago y despachar importantes asuntos que figuran en la tabla.

También se tratará en esta sesión sobre los aficionados que están tomando parte en empresas particulares.

Como ya se sabe, la secretaría de esta dirigente, está ubicada en Estado N.o 363. Se encarece la asistencia a los señores directores y a las comisiones nombradas últimamente.

Centro Boxeril "Los Sports"

RESULTADOS DE LA VELADA DEL SABADO Y MATINEE DEL DOMINGO

Con un público que llenaba por completo la salita de este Centro, realizáronse los encuentros el Sábado pasado.

Los matchs todos agradaron. En la semi-fondo, triunfó en forma clarísima Alfredo Aravena, sobre Agustín Ríos.

En la pelea de fondo obtuvo la victoria Angel Tachi, sobre Oscar Maturana.

—

La matinée anunciada para el Domingo fué un verdadero éxito. Como se sabe, esta fiesta era en honor del presidente honorario señor J. Domingo Gatica.

El programa se cumplió en todas sus partes. Triunfaron Machiavello, (el pequeño Uzabeaga), sobre el chico Cisternas, del Esmeralda, el cual demostró cualidades para el ring; una hermosa pelea fué la que hicieron Juan Paniagua con Juan Ponce. El referee declaró empate.

El actor teatral señor Gustavo Silva, hizo las delicias de la concurrencia.

Las academias entre Luis A. Castro B. y José Arratia y la de Juan Rojas y Carlos Uzabeaga, fueron muy del agrado de los asistentes, demostrando ambas parejas, dominio absoluto del ring.

En las demás peleas empataron Jiménez y Carlos Ponce; y en la semi-fondo ganó por K. O., Flores, del Germán Contreras, a Sepúlveda, de Los Sports.

Al señor Gatica se le obsequió un hermoso diploma, previo discurso del presidente del Centro; y a la esposa del presidente honorario, un lindo canastillo de flores.

Al hacerse la entrega de ambas cosas, los asistentes lanzaron serpentinas al ring, cubriendo con ellas a todos los invitados, y muy especialmente al señor Gatica y señora.

En resumen, fué una fiesta regia y no dudamos será recordada con regocijo.

La comisión de espectáculos de este Centro, ha iniciado sus actividades.

La pelea de fondo estará a cargo de Juan Gaete, del Deportivo Ferroviario de San Bernardo, donde goza de un alto prestigio, por haber ganado todas las peleas en que ha actuado, su peso es de 83 kilos.

Su competidor será Angel Tachi, de 81 kilos, que viene demostrando mucho progreso, y que últimamente ha ganado buenas peleas.

Otras peleas interesantes que se tienen listas es la de José Garrido, de Los Sports, con Alberto Altamirano, del Arturo Prat; y la de Ramón Olivos, del Juventud Deportiva, con Angel Jeria, de los Sports.

También harán un preliminar Tomás Fernández, del Arturo Prat, con José Cajales, de Los Sports, ambos de 48 kilos.

—Una pelea que llamará la atención, será la que harán en este Centro José Arratia, que ha empatado con Agustín Ríos, y Alfredo Aravena, que ha ganado por K. O. técnico a Ríos. Es probable que este encuentro se lleve a efecto el Sábado 25 de Julio.

El campeonato de aficionados de Santiago

ENTUSIASMO QUE REINA ENTRE LOS AFICIONADOS DE LA CAPITAL

La Asociación Provincial de Box de Santiago sigue trabajando con todo entusiasmo en los preparativos del campeonato de box de aficionados de Santiago.

A juzgar por el número y calidad de aficionados inscritos en esta nueva dirigente del box amateur, estamos ciertos que este año será tan brillante como en los años anteriores.

Las comisiones encargadas de este campeonato, no han escatimado sacrificio alguno por darle el mayor éxito a estas ruedas.

Mañana es el último día de inscripción, por lo que se nos encarga advertir a los delegados de los centros afiliados a la Asociación, que deben llevar impostergablemente la lista de aficionados que tomarán parte en este campeonato, para en seguida acordar el día del sorteo.

El centro que aún no ha cancelado su cuota de incorporación y la mensual, no tendrá derecho a participar en esta competencia. También se nos encarga advertir a los aficionados de Santiago, que no podrán participar en el campeonato aficionados particulares, mientras no vengan incluídos como socios de algún centro.

TODA MUJER

Tiene la obligación de cuidar de su belleza personal. Toda mujer es una obra de arte de la naturaleza, y debe evitar las imperfecciones para su marido, su padre, sus hermanos, para los extraños, que buscan en ella lo que todos piden a la flor!

LOS VELLOS
LA CASPA
LOS BARROS
ESPINILLAS
ARRUGAS
CANAS
GRIETAS
MANCHAS
PECAS
PUNTOS NEGROS
CUTIS GRASOSO
CUTIS ASPERO
ETC.

Se extraen los vellos de raíz en media hora. Masajes faciales. No se emplea electricidad. Precios módicos.

RESERVA

CONSULTAS GRATUITAS

También se arregla la cara gratis y se da una prueba práctica de nuestros productos SERRALLO.

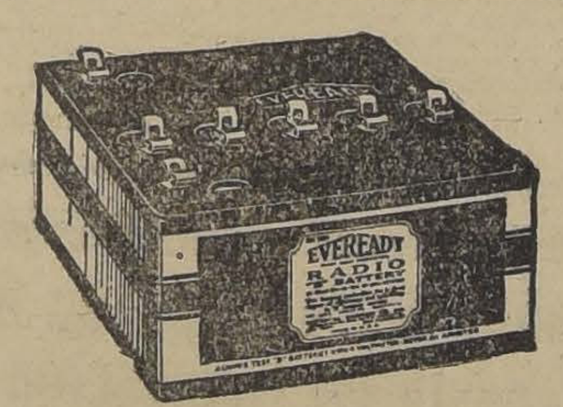
SANTO DOMINGO 1280
Casa particular.

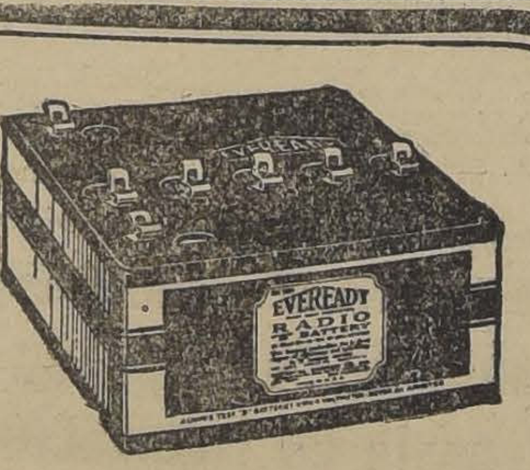
Toda esa larga lista de defectos pueden desaparecer fácilmente, acudiendo al

Consultorio de la Sra. Eliana de S.

SANTO DOMINGO 1280

También se le enseñará gratuitamente a embellecer el cutis mediante el uso prudente de las cremas, leches, blanquetes, rojos, etc., marca SERRALLO, secretos de tocador usados por nuestros remotos antepasados y por las mujeres orientales, maestras en el arte de embellecerse. Masajes y depilación a precios módicos. No se contestan cartas que no vengan acompañadas de su franqueo respectivo.





La batería "B" de 45 voltios para usar cuando se requieran varias derivaciones

La Batería "B" EVEREADY No. 767 de 45 voltios es hecha para usar en equipos que no tengan más de cuatro tubos y consuman 90 voltios. Debido a su elementos de gran tamaño y potencia, es la batería más económica para éste servicio. Especialmente adaptada para equipos receptores que tengan tubos detectores "gaseosos". Tiene siete contactos "Fahnestock" y suministra un voltaje de 16½ a 22½ o 45.

Para cada servicio del Radio hay una Batería Eveready

EVEREADY

Baterías para Radio

—para claridad, capacidad y distancia

118

SOMBRERERIA DE J. Urzúa G.

ARTURO PRAT 18

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

Venta Privada de Tapices Persas

GARANTIDOS

Casa Ramón Eyzaguirre

1262 Agustinas 1262

De 10 a 6 P. M.

LEGITIMOS

15—J.

MUEBLERIA

LA ARGENTINA

214 — Bandera — 220

José Gurfinkel

GRAN SURTIDO DE MUEBLES DE TODOS ESTILOS FABRICA

CHILOE 1310

A precios más bajos que en todas las Mueblerías. Antes de hacer sus compras, consulte mis precios.

La Neuralgia

En cualquier forma que se presente es un tormento del diablo. Hay pocos padecimientos que a tal grado quebranten el sistema nervioso. MENTHOLATUM presta alivio inmediato, reduce pronto el dolor y calma el intolerable sufrimiento.

UNA CREMA SANATIVA

Mentholatum

Indispensable en el hogar

Es el remedio por excelencia para quemaduras, afecciones cutáneas, jaquecas, ect. Antiséptico y desinfectante. El legítimo MENTHOLATUM se vende solamente en tubos, latas y tarros, nunca a granel. Exija los envases originales. Rechace las imitaciones.

Mentholatum

18—J.

Gran Remedio Universal y Desinfectante

NITRO OZONA

de LOWE y WEISSFLOG

El único comprobado por medio de la radiografía como radical curador de la Tuberculosis (tisis). Pruebas a la vista.

Catecismo Nitro Ozona

Consúltelo todo enfermo, sea cual fuere el mal que le aqueja y encontrará el medio seguro para sanar radicalmente.

Todos los flagelos habidos y por haber y el enjambre de microbios, parásitos, que tanto alboroto levantan y que, sin embargo, en conjunto son tan inferiores, a una sola idea del hombre.

Se remite gratis a cualquier parte de Chile y del extranjero.

Dirigirse a Claras 149 o Casilla 832, Santiago.—Droguería Daube y Cía. y principales Boticas.

¡COMA, BEBA Y DIVIERTASE!



NO es buena moral vivir para comer, beber y divertirse, pero es necesario comer, beber y divertirse para vivir. Es cierto que no es posible disfrutar de estos tres importantes factores de la vida cuando falta la Salud. ¿Qué excusas hay para que falte la salud?

El Remedio de Munyon para la Dispepsia quita e impide la Indigestión, Acidez del Estómago, Palpitaciones del Corazón, Flatulencia, Ventosidad, Eructos, y otros desórdenes estomacales causados por mala digestión, permitiéndole poder comer, beber y divertirse sin temor a molestias o incomodidades digestivas.

El Remedio de Munyon para la Dispepsia y sus otros famosos Remedios, para el Reumatismo, Riñones, Hígado, Nervios, Damas, Píldoras Paw Paw, (laxativo) y Ungüento para las Almorranas, etc., pueden ser obtenidos en cualquier Farmacia o Droguería.

Si tuviese Ud. duda sobre vuestro padecimiento y el tratamiento más apropiado para él, escríbanos los síntomas e historia del caso.

Nuestros Remedios se venden en todas las farmacias y droguerías.

MUNYON REMEDY COMPANY

Scranton, Pa., U. S. A.

Pídale a su boticario o a nosotros directamente, nuestro folleto "GUIA DE LA SALUD."

Para cada padecimiento Munyon tiene un tratamiento.

Dolores de Espalda

Al igual que todas las demás afecciones debidas a un exceso de ácido úrico en la sangre los dolores de espalda sucumbe fácilmente al tratamiento con Píldoras De Witt.

Lo antedicho queda claramente demostrado en una carta escrita por la Sra. Sofía Gajárdo, M. de Rosas, Pasaje Mercedes 8, Santiago:—

"Durante cierto número de años estuve martirizada por dolores en la espalda. Encorvarme, andar o ponerme tendida era para mi una verdadera agonía y estaba casi imposibilitada cuando se me persuadió que hiciera una prueba con las Píldoras De Witt. En menos de una semana me curaron y mi hermana, que también padecía de sufrimentos semejantes, obtuvo igualmente resultados altamente satisfactorios. Es con el mayor entusiasmo que aprovecho las ocasiones que se me presentan para recomendar estas píldoras."

Sra. Gajárdo, (de una fotografía)

En las Píldoras De Witt o en su composición no hay secreto alguno. Su fórmula está impresa en todas las cajitas y su farmacéutico ó médico le indicará que su composición es apropiada para personas jóvenes y de edad avanzada y que no puede menos que no puede menos que producir resultados beneficiosos.

Para aliviar dolores en la espalda o en los miembros, para reducir articulaciones hinchadas a su tamaño normal, para limpiar el cuerpo de materias perjudiciales y venenosas y finalmente para fortalecer el sistema intestinal y mejorar el funcionamiento de los órganos urinarios, no hay otro remedio que pueda compararse con las Píldoras De Witt. Miles de personas han sido

CURADAS POR PILDORAS DeWITT

para los Riñones y la Vejiga, de fama mundial para la cura de Reumatismo, • Dolores de Espalda, Lumbago, Afecciones de los Riñones, Arenilla y Cálculos. • Se recetan para afecciones urinarias y debilidad en las funciones, tanto para caballeros como para señoras. Las Píldoras legítimas pueden obtenerse en todas las farmacias, o bien, caso de tropezar con dificultades, dirigiéndose a E. C. De Witt & Co. Ltd., Casilla 3312, Santiago.

COCINAS Y MENAJES
Pídalo Siempre a FAURE :: Carmen 315

Inscripciones para las carreras del próximo Domingo en ambos hipódromos

CLUB HIPICO

Premio REBECA.—1,500 metros. —Para caballos de 3 años ganadores hasta de 2 carreras no clásicas o reglamentaria.—Peso: 52 kilos. —Recargo de 5 kilos a los ganadores de 2 carreras.—Inscripción: 35 pesos.—Premio: $ 3,500 al 1.o

Caramel .. . 57 Lolotte . . . 50
Jenaro . . . 52 Tungolaya . . 50
Metrenquil . 52

Premio RIVIERA.—1,300 metros. —Para caballos de 3 años que no hayan ganado.—Peso: 56 kilos. — Inscripción: $ 40.—Premio: 4.000 al 1.o

Esquilo . . . 56 Cocodette . . 54
Filisteo . . . 56 Divorciada . . 54
Flingot . . . 56 Istria . . . 54
Franklin . . 56 Joroba . . . 54
Le Nabab . . 56 Mi Nena . . 54
Madrigal . . 56 Pontevedra . 54
Maremoto . . 56 Vinicia . . . 54
Bellisima . . 54

Premio ROSICLER III.— 1.300 metros.—Para caballos de 3 años que no hayan ganado.—Peso: 56 kilos.—Inscripción: $ 40.—Premios 4.000 al 1.o

Antu Chen . 56 Signorino . . 56
Cabochon . . 56 Vancouver . . 56
Facchino . . 56 Copa de Oro 54
Inmortal . . 56 La Cloche . 54
Kandahar . . 56 La Loire . . 54
L'Epatant . . 56 La Triste . . 54
Limasol .. . 56 Tunca . . . 54
Pubeu . . . 56

Premio REVERIE.—2.200 metros. —De venta.—Para yeguas nacidas en el país que se vendan en 12.000 pesos.—Peso: 58 kilos.—Descargo de 2 kilos a las que se vendan en $ 10.000 y 4 kilos a las que se vendan en $ 8.000.—Inscripción: $ 50. —Premio: $ 5.000 a la 1.a—(Anulado).

Premio ROMANOFF.—1.300 metros.—Para caballos que no hayan ganado más de $ 15.000.—Handicap —Inscripción: $ 35.—Premio: 3.500 al 1.o

Marly, Ravachol, Janus, Brocatelle, Peña Blanca, Grand Prix, Torquemada, Tartana, Trotzky, Foch, Castellano, Ronzal, Belt, Farolillo, Marga-Marga, Tacubaya, Alpujarra, Payador, Palinco, Malharia, Harding, Kelso, Pitao, Gomalaca, Discutido, Lontué, Ediths, Ganadero, Libélula, Caramel, Foguista, Tullín, Yerba Mate, Artobero, Morokil, La Mascotita, Torreón, Zapatilla, Señora, Sixpence, Zinfandel, Tronador, Villepin, Straw, Streggler, Castor, Humorada, Papirusa, Fan-Fan, Obsequio, César Borgia, Dax, Querella, Jacobino, Insecto, Pichardín y Villapin.

Nota.—Se divide en dos series por los señores handicapper.

Premio ROSELEAF.—1.400 metros.—Para caballos que hayan ganado más de $ 15.000.—Handicap. —Inscripción: $ 35.—Premio: 3,500 al 1.o

Bertini, Lea, Curilafquen, Turista, Weyler, Jana, Azpeitía, Güira, Kayukeo, Eudon, Humorist, Ardellón, Jaguar, Puelche, Gentilhomme, Royal Fox, Macaulay, Platónica, Kolinf, Grenoble, Echekalte, Gondolero, Almoneda, La Novena, Penthatlon, Moloch, Rey de Espadas, Danger, Kodack, Landru, Cáucaso, Samuelito, Toinette, Juerga, Itch, Adriático, Náufrago, Sigma, Billy White y Chevrolet y Soga.

Nota.—Se divide en dos series por los señores handicappers.

HIPODROMO CHILE

Premio COLINA.—1,900 metros.
Tronador, Papirusa, Foch, Fiero, Xaragua, Job, Picaronera, Banderolo, Keysol, Yacaré, La Ratera, Marida, Náutico, Carbonero, Krasure, Ravachol, Dado, Torcacero, Catacumba, Bellorita, Buena Seña, Cipango, Zinfandel, Habilosa, Grand Prix y Juanilla.

Premio CARACAS.—1,200 metros.
Variable, Fatalist, Iverdún, Fan-Fan, Trotzky, Obsequio, Pichardín, Alazán, Toinette, Palisandra, Lantenac, Tarnopol, Shoking, La Montespan, Mad. Bovary, Monina, Florito, Regalada, Gomalaca, Latoso, Scut, Zambombo, Indino, Pelendón y Vaivén.

Premio CURICO.—1200 metros.— Adriático, Jacobino, Majadera, Soga, Blanca, Sovietista, Elita, Odioso, Slava, Güira, Madagascar, Peña Dax, Straw, Castellana, Torquemada, Alderney, Castellano y Eliane.

Premio CINCINATTI.—1,900 metros.
Percala, Redondilla, Juglar, Garete, Last Gift, Weyler, Guernsey, Omikron, Castor, Lacierva, Alesia, Sin Duda, Danger, Marcola y Fan-Fan.

Premio CASTLE.—1,200 metros.
Dody, Azpeitía, Lírica, Allomby, Shackleton, Capitolio, Kayukeo, Cáucaso, Lea, Danger, Billy White, Straggler, Náufrago, Pitao y General Ptim.

Premio CERES.—1,400 metros.

Marroquí . . 61 Cartilla .. . 54
Kepi . . . . 59 Carraca .. . 53
Discutido . . 58 Fraguilla . . 53
Marga Marga 57 Pif 52
Bretona II . 56 Avaro 51
Brocatelle . . 56 Falaz 50
Artobero . . 56 Indalicio . . 49
Morokil . . . 56 Zumbido .. . 49
Clarilla . . . 56 Aquelarre . . 48
Ramina .. . 56 M. Mangue . 48
Elan . . . . 55 Dione . . . 47
Fumada . . . 55 Cabro .. . 40
Anfora . . . 54 Presidencia . 40
Locuela . . . 54 Kosmos . . . 40
Alessandrina. 54

Premio COLIBRI.—900 metros.

Jubel .. . . 56 La Cloche . . 54
Cabochon . . 55 Siena 54
Galeno . . . 55 Gonesse .. . 54
Clodia . . . 54 Morza 53
Popea .. . . 54 Por Merced . 53
Grimace . . . 54 Brizna . . . 53
G. y Patria . 54 Vigésima . . 53
P. Margot . . 54 Fleche 53

RESIDENCIAS

vendo con facilidades, recién construídas, dos casas, dos pisos, estuco piedra verdosa, cada una ocho habitaciones, todo servicio, galerías, dos patios, calefacción, subterráneo, terraza grande, bien decoradas. Precio 240,000 pesos.

F. VALDIVIESO H.
Vicuña Mackenna 82, calle Nueva 11



NUEVA DIRECCION
DEL VETERINARIO
Dr. L. Schmidt Herman
MONJITAS 778 - 780
al llegar a San Antonio

LOS TRABAJOS EFECTUADOS EN LA MAÑANA DE AYER EN EL CLUB HIPICO

(PISTA DE ARENA)

Macaulay
montado por un aprendiz, largó 1.400 metros en 1.34 3|5.

Marilea
montada por un aprendiz, largó 700 metros en 47.

Lochaber
montado por un aprendiz, movió 400 metros en 26 3|5.

Cinta Roja
manejada por un aprendiz, atropelló 1.000 metros en 1.7 1|5.

Maremoto
montado por J. M. Silva, largó 1.400 metros en 1.40 2|5.

Imperiosa
montada por un aprendiz, pasó 700 metros en 47.

María Vescera
montada por un aprendiz, movió 400 metros en 26. Siguió hasta completar la vuelta, repitió 700 metros en 46 3|5.

Metrenquil
montado por un aprendiz y Puelche por Arm. Silva, pasaron 700 metros en 45 4|5, llegando iguales; después de un descanso, repitieron igual distancia en 44 3|5, ganó el potrillo por tres cuerpos.

Cartilla
montada por un aprendiz, movió 400 metros en 40.

Paitanás
y **Dominó** montados por aprendices, pasaron 700 metros en 45 3|5, ganó Paitanás por tres cuerpos. Después de un descanso repitieron igual distancia en 46, nuevamente ganó Paitanás por varios cuerpos.

Fraguilla
montada por J. Oregón, movió 400 metros en 26.

Colambray
montado por M. Vera, pasó 600 metros en 41 3|5, después de un descanso repitió 800 metros en 54.

Harding
montado por R. Olave, movió 600 metros en 39 3|5; después de un descanso, repitió igual distancia en 39.

Weyler
montado por L. González, largó 1.400 metros en 1.35 1|5.

Indalicio
montado por un aprendiz, pasó 800 metros en 53 3|5.

Odisea
montada por E. Rebolledo, largó a voluntad 1.000 metros en 1.6 2|5.

Copa de Oro
montada por aprendiz, pasó 1.200 metros en 1.20 2|5.

Doña Juanita
montada por N. Ramírez, largó 800 metros en 53 2|5.

Tullín
montado por V. Jara, pasó al carrerón 1.400 metros en 1.43.

Royal Fox
montado por H. Herrera, largó 1.400 metros en 1.39 2|5.

Borelli
montada por un aprendiz, pasó al carrerón 700 metros en 47.

Sixpence
montado por un aprendiz, movió 600 metros en 39 1|5.

MUEBLES

A precios sumamente bajos y con **GRANDES FACILIDADES DE PAGO** vende
MUEBLERIA "ARTURO PRAT"
Consulte nuestros precios.
ARTURO PRAT 182

Compañía de Consumidores de Gas de Santiago

En virtud de lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, cítase a los señores accionistas a Junta General Ordinaria para el Viernes 24 del corriente, a las 3 P. M., a fin de someter a su aprobación la Memoria y el Balance correspondiente al primer semestre de 1925.

Santiago, Julio 13 de 1925.

CARLOS CARVALLO AGUIRRE,
Vice-Presidente.

BANCO ESPAÑOL DE CHILE

En virtud de lo dispuesto en el artículo 45 de los Estatutos del Banco, cítase a Junta General Ordinaria de Accionistas para el Martes 14 del actual, a las 3 P. M.

Valparaíso, Julio 3 de 1925.

RAMON NIETO,
Presidente.

14—J.

BANCO ESPAÑOL DE CHILE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento del Banco, queda cerrado el Registro de Transferencia de Acciones desde el 3 hasta el 14 del corriente, ambos inclusives.

Valparaíso, Julio 3 de 1925.

MANUEL CASTRO VALDIVIA,
Gerente.

FERROCARRILES DEL ESTADO

PROPUESTAS

Solicítanse propuestas públicas para el 28 de Agosto del presente año, por dos pescantes a vapor y por cuatro auto-carriles.

Bases y antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes, en la Estación Alameda.

Santiago, 29 de Mayo de 1925.

Solicítanse propuestas públicas para el 21 de Agosto próximo por tablones de roble, acero, remaches, pernos, tuercas, cañería, bronce para descansos y fierro en planchas.

Bases y antecedentes en el Departameno de Materiales y Almacenes: Estación Alameda.

Santiago, 19 de Marzo de 1925.

PROPUESTA 20 DE AGOSTO

Grupo 27.— Material para alumbrado de locomotoras y equipo, $ 700,000.

Bases y antecedentes en la Secretaría del Departamento de Materiales y Almacenes.

COMPAÑIA SALITRERA EL LOA

DIVIDENDO N.º 54

Según acuerdo del Directorio, desde el 15 del presente mes se pagará a los señores Accionistas un dividendo de

DOS Y MEDIO POR CIENTO
(2½%)

El pago se hará en moneda corriente por el Banco de A. Edwards y Cía., en sus oficinas de Valparaíso y Santiago, al tipo de cambio de la venta de letras.

Los Accionistas que deseen recibir su dividendo en letras sobre Londres, se servirán avisarlo por escrito a la Gerencia, antes del Lunes 6 del corriente, siendo entendido que serán letras a 90 días vista y no se extenderán por sumas menores de £ 20.

El Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el día 6 hasta el 15 del presente, ambas fechas inclusives.

Valparaíso, 2 de Julio de 1925.

RICARDO PEPPER,
Gerente.

15—J.

SOCIEDAD AGRICOLA DE EL BUDI

Cítase a Junta General Ordinaria de Accionistas para el 23 del presente, a las 3 de la tarde, en la oficina de la Sociedad, calle Nueva York N.º 81, a fin de pronunciarse sobre la Memoria y Balance correspondientes al 30 de Abril último.

El Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde esta fecha hasta el 23 del presente, inclusive.

Santiago, 9 de Julio de 1925.

23—J.

EL PRESIDENTE.

THE LAUTARO NITRATE COMPANY LIMITED

Desde mañana Lunes y hasta nuevo aviso, las oficinas de nuestra Compañía funcionarán en el edificio que perteneció a la Compañía de Salitres de Antofagasta, calle Serrano N.o 200.

Valparaíso, Julio 12 de 1925

EL GERENTE.
16—J.

SOCIEDAD — DE — RENTA URBANA PASAJE MATTE

Se cita a Junta General Ordinaria de Accionistas para el Miércoles 15 de Julio, a las 3 P. M., con el objeto de pronunciarse sobre la Memoria y el Balance correspondientes al primer semestre del presente año.

El Directorio.

15—J.

HERNIAS

Bragueros elásticos, fajas con pelotas neumáticas, piernas, brazos artificiales, aparatos ortopédicos, muletas.

Chappuis y Theóduloz
ARTURO PRAT 346 - CASILLA 409
Unicos especialistas en Chile

Banco Nacional

Desde el Lunes 13 del presente se pagará a los señores accionistas el dividendo de seis por ciento, acordado por la Junta General Ordinaria celebrada ayer.

Santiago, 12 de Julio de 1925.

ABEL GOMEZ, Director-Gerente.

COMPAÑIAS NACIONALES DE SEGUROS CONTRA INCENDIO
"La Estrella", "La Cordillera" "La República"

FONDOS ACUMULADOS $ 7.000,000.00

LUIS KAPPES G., Gerente

Agentes en toda la República

OFICINA EN SANTIAGO: BANDERA N.o 224.

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA ALIANZA CHILENA"

CITACION A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se cita a los señores accionistas de "La Alianza Chilena" para aprobar el acuerdo del Directorio de fusionarse con "La Chilena Consolidada", en uso de la atribución que le da el artículo 2.o de los Estatutos. La reunión tendrá lugar el Miércoles 15 del presente, a las 2 de la tarde, en los salones de la Compañía, en Valparaíso, calle Cochrane esquina Urriola.

Valparaíso, Julio 4 de 1925.

EL PRESIDENTE.

COMPAÑIA CHILENA DE TABACOS

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se cita a los señores accionistas a Junta General Ordinaria para presentarles la Memoria y Balance de las operaciones de la Compañía, correspondientes al primer semestre de 1925, para el 20 del presente mes, a las 2 P. M., en el local de la Cámara Central de Comercio, calle Blanco N.o 725.

MANUEL FERNANDEZ GARCIA
PRESIDENTE.

EL REGISTRO DE ACCIONISTAS quedará cerrado desde el 10 al 20 del actual, ambos inclusive.

EL GERENTE.

Valparaíso, 9 de Julio de 1925.

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA CHILENA CONSOLIDADA"

CITACION A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 36 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas de la Compañía de Seguros "La Chilena Consolidada", a una Junta General Extraordinaria que se celebrará el 17 del presente, a las 2 P. M., en la oficina de la Compañía, en Valparaíso, calle Cochrane N.o 801, con el objeto de someterles a su consideración la reforma de los Estatutos de la Sociedad.

Los artículos de los Estatutos cuya modificación se propone son los siguiente: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 11, 12, 13, 16, 18 (incisos 2.o, 4.o y 5.o), 21, 28, 31, 35, 37, 38 y los tres artículos transitorios.

El objeto de la reforma de los Estatutos es, principalmente, acordar el aumento del capital social a $ 20.000,000, con el objeto de tomar a su cargo los negocios de otras compañías de seguros.

Con motivo de esta reforma, se modifican diversos artículos de los Estatutos, consignados en el presente aviso, y se agregan otras disposiciones indispensables para armonizarlos.

Valparaíso, Julio 6 de 1925.

EL PRESIDENTE.

17—J.

Compañía de Salitres de Antofagasta en Liquidación

La Junta Liquidadora de la Compañía de Salitres de Antofagasta, pone en conocimiento de los señores Accionistas:

1.o Que con fecha 11 del presente mes, se ha otorgado la escritura de venta del Activo y Pasivo de la Compañía de Salitres de Antofagasta, a The Lautaro Nitrate Company Limited, ante el Notario Público de esta ciudad, don Arturo Basoalto Cruz. El precio de £ 2.560,000 fué pagado en el mismo acto;

2.o Que, de acuerdo con el mandato otorgado por los Accionistas de la Compañía de Salitres de Antofagasta, en la Junta General de 26 de Junio de 1925, la Junta Liquidadora ha suscrito las 512,000 acciones de The Lautaro Nitrate Company Limited. Estas acciones serán emitidas a nombre de los Accionistas que figuren como tales en el Registro de la Compañía de Salitres de Antofagasta el día 25 de Julio de 1925;

3.o Que las £ 550,000 destinadas a ser repartidas entre los Accionistas de la Compañía de Salitres de Antofagasta, serán pagadas por la Junta Liquidadora a los que figuren inscritos el día 25 de Julio de 1925; y

4.o Que el Registro de Accionistas de la Compañía de Salitres de Antofagasta estará abierto desde el 14 al 25 del presente mes de Julio, inclusives, en cuya fecha quedará definitivamente cerrado.

Valparaíso, 12 de Julio de 1925.

LA JUNTA LIQUIDADORA.

16—J.

SI USTED DESEA INVERTIR SU DINERO

CON PROVECHO Y ECONOMIA, LEA SIEMPRE CON DETENCION LAS CONVENIENTES OFERTAS DE LA

Fábrica de Tejidos de Punto "THE JERSEY"

SUS PRECIOS Y CALIDADES SON INCONFUNDIBLES

TRAJES con bata de lana, valían $ 250, rebajados, a .. .. .. $ 120.00
TRAJES sastre de lana y seda, todos colores, modelos última novedad, valían $ 190, rebajados, a .. .. .. $ 79.00
ABRIGOS de lana inglesa, cardada, 3/4, última moda, valían $ 190, rebajados, a.. .. .. $ 70.00
BATAS de lana inglesa, con adornos cardados en colores elegidos, valían 180 pesos, rebajados, a .. .. $ 79.00
PALETOES lana, punto grueso, valían $ 75, rebajados, a. .. .. $ 42.00
CHALES de lana dobles, con guarda hecha a mano, valían $ 65, rebajados, a .. .. .. $ 40.00
JERSEY gruesos, para caballeros, valían $ 65, rebajados a.. .. .. $ 40.00
JERSEY para niños y niñas, valían $ 30, rebajados, a.. .. .. .. $ 14.50
CHALECOS de lana para señoras, caballeros y niños, valían $ 45, rebajados, a .. .. .. $ 29.00
CAPITAS de lana, todos colores, de 1 a 6 años, valían $ 42, rebajados, a.. .. .. $ 22.50
TERNITOS de lana para niños, punto grueso y fino, valían $ 40, rebajados, a.. .. .. $ 22.00
CHOMBAS de lana, todos colores, valían $ 30, bajados, a .. .. .. $ 19.50
BUFANDAS de lana cardada, valían $ 15, rebajadas, a .. .. .. $ 9.00
BUFANDAS con gorro, para niñitas, valían $ 20, rebajadas, a $ 12.00
BATITAS de lana, todas edades y modelos, lindos colores, valían $ 35, rebajadas, a.. $ 20.00
ECHARPES de lana, cardados, artículo muy bueno, valían $ 40, rebajados, a.. .. .. $ 21.50
ABRIGUITOS de lana para niños, en punto astrakán, todos tamaños, valían $ 41, rebajados, a.. .. .. $ 19.50
CAMISETAS de lana, para señoras, colores blanco y rosa, valían $ 27, rebajados, a.. $ 15.00
PANTALONES de lana en punto jersey, valían $ 34, rebajados, a . $ 18.00
COMBINACION de lana para señoras, en tejido fino, valían $ 40, rebajadas, a .. .. $ 28.00
CAMISETAS de hilo de seda, para señoras, valían $ 15, rebajadas, a.. .. .. $ 8.50
CASACAS de lana con bolsillo, modelos muy prácticos, valían $ 48, rebajadas, a .. .. .. $ 23.50
PALETOCITOS para guagua, tejidos a mano, valían $ 25, rebajados, a.. .. .. $ 12.00
MEDIAS de lana, tipo sport, para niños y niñas, de los N.os 7 1/2 al 10, valían $ 12, rebajadas, a .. .. .. $ 8.00
GUANTES de lana, para niños, de 2 a 10 años, valían $ 6, rebajados, a .. .. $ 3.80

FABRICA DE TEJIDOS DE PUNTO "THE JERSEY"

DEPOSITOS EN LIQUIDACION:

21 DE MAYO esquina SANTO DOMINGO — AGUSTINAS 979, entre Estado y Ahumada — DELICIAS 909, esquina ESTADO — SAN DIEGO 156 (Fábrica) — EN VALPARAISO: CONDELL 286

LA NACION
Santiago, 14 de Julio de 1925

14 DE JULIO

El aniversario de la libertad suscitará hoy un reguero de fervor en la ancha extensión de los dominios de la humanidad civilizada. La fecha excelsa hará alzarse a los vientos los colores de todas las patrias, en recuerdo de la jornada radiosa en que brilló tras la noche del feudalismo la aurora de los Derechos del Hombre.

Son cien pueblos los que bajo todos los regímenes se sienten identificados por el mismo impulso de homenaje hacia los visionarios del 89, y hacia la Francia que en los desgarramientos trágicos de la tempestad revolucionaria rindió el primer tributo de sangre y de dolores a la gran causa de la redención humana.

Todas las naciones libres son ante ella deudoras de una deuda inextinguible. De los ideólogos y los guerreros de la Primera República nacieron el ideal que habría de emancipar un mundo y el ejemplo de tenacidad y de heroísmo para defenderlo por encima de todos los sacrificios.

La Revolución Francesa fué el antecedente precioso y necesario de la independencia americana. Los Miranda, los Bolívar, los San Martín y los O'Higgins fueron los portadores del Evangelio de libertad que los harapientos soldados de la República supieron preservar en el Rhin contra las acometidas reaccionarias del pasado.

Con ellos llegó el germen de la emancipación política, en la Cartilla augusta que proclamó la igualdad de todos los hombres y el derecho soberano de regir por la voluntad del pueblo los destinos de cada patria. Y con ellos también la irradiación científica de los pensadores y de los sabios cuya obra inmortal debía avasallar desde los dominios de la conciencia y el pensamiento, en la concepción filosófica y racional del derecho humano, hasta la esfera de los asuntos materiales de la vida cotidiana, en el sistema métrico decimal.

Esa es la gloria de la Francia, inmensa, indisputable. Haber hecho de sí misma, la primera, el crisol generoso de donde la fórmula de la libertad debía rebalsar y expandirse por el mundo. Esa fórmula nutrió en la cuna a las democracias de América, y ella regirá su desenvolvimiento por siempre jamás.

Particularmente, la República de Chile, desde los primeros tiempos de su vida libre, se vió favorecida por los reflejos de la Revolución Francesa. Su ejemplo dió audacia y entereza a los libertadores iniciales. Y en las cruentas luchas por afianzar las conquistas emancipadoras, fueron chispas extraviadas de la epopeya republicana y napoleónica las que vinieron hasta nosotros en las espadas fulgurantes de los Viel y los Beauchef.

Más tarde, y sin interrupción, la ciencia y la intelectualidad de Francia han primado en el desenvolvimiento de nuestras instituciones y de nuestra cultura, y hay también un grande aporte de iniciativas y de esfuerzos creadores de procedencia gala en el desarrollo industrial y económico de la República.

De ahí que pocas veces se sienta vibrar más intensamente el espíritu republicano del pueblo de Chile, que con ocasión del glorioso aniversario que hoy celebra la Francia en medio del fraternal concierto de todas las naciones libres.

En este día, "La Nación" se complace en presentar un cordial saludo a los dignos representantes de la República Francesa entre nosotros, y a la culta y laboriosa colonia residente.

¿NO ES ASI, SEÑOR M INISTRO?

por CONRADO RIOS GALLARDO.

La portada de "La Nación" registró en días pasados el homenaje de un gran poeta al trapo santo. **"Al pie de la Bandera"**, son estrofas de Víctor Domingo Silva. Versos que tienen la fuerza del cincel: se graban en el corazón.

Todo el mundo leyó esas bellas estrofas; pero seguramente pocos preguntaron: ¿Dónde está Víctor Domingo Silva? ¿Por qué no se ve por nuestras calles su alado guarapón, que cubre su cabeza de poeta y romántico caudillo?

Ah! Víctor Domingo está lejos, muy lejos, parece un vate purgando un destierro. Se encuentra perdido en regiones que apenas se conocen de nombre, que es difícil encontrarlas hasta en el mapa. ¡Está en Bariloche! En las tierras de las aventuras extraordinarias de Von Pilsener. Allí se encuentra sirviendo el cargo de Cónsul de Chile. Como siempre **"al pie de la Bandera"**...

Una carta emplea un mes de viaje. Es necesario emplear varias jornadas de esfuerzo para llegar hasta él. Más fácil era alcanzar a D'Annunzio en Fiume, que a Víctor Domingo en Bariloche. Después de treinta días se puede estar en contacto con la civilización. Las noticias están condenadas a llegar siempre trasnochadas.

El poeta de tantos versos bellos, el caudillo de una causa política, vive prisionero entre montañas enormes y ríos caudalosos. Mientras tanto, una legión de afortunados sigue formando en el **"desfile de la victoria"** Han triunfado sin luchar. El poeta-cónsul deberá quedar clavado en Bariloche!

La juventud gomosa, hueca por dentro, brillante por fuera seguirá cruzando océanos, a servir consulados formidables, comprometiendo, a veces, el nombre del país. Para éstos no hay obstáculos: cuando faltan cargos, se les crea; cuando faltan hombres, se les inventa.

Para el poeta, el caudillo, el artista, nada, nada! ¿No le queda grande hasta Bariloche? Sus jornadas de bien público son cosas pasadas. Muertas están. Y ¿quiénes son sus padrinos? ¿Acaso no precisa tener influencias no sólo para ser nombrado, sino también para ascender?

El poeta no dice nada, no dirá nunca nada. No mira para atrás. Sabe que lo olvidaron y olvidó también. Lo de ayer, fueron triunfos de una hora, no podían durar más!...

Víctor Domingo Silva, incrustado en la soledad de las nieves patagónicas, como en un frigorífico, es una prueba más de la singular incapacidad nuestra para poner a provecho nuestros valores. Las cualidades de este vigoroso hombre de pluma ¿qué utilidad pueden rendir, qué resonancia pueden tener en medio de aquellos desiertos?

Muchos países resuelven estas cosas con criterio más eficaz. Nicaragua, Colombia, México, el Perú han sabido utilizar a sus poetas y escritores máximos en el servicio exterior, sobre todo en aquellos ambientes donde mejor se valorizan los dones de la inteligencia y la cultura. Así, Rubén Darío, los García Calderón, Amado Nervo, Alfonso Reyes, han sido los valiosos personeros de sus patrias respectivas en Francia y España.

Y en esta época en que arrecia fuera del país la campaña de desprestigio y mistificaciones históricas, la pluma de Víctor Domingo Silva, Cónsul de la República, podría en el exterior rendir servicios mucho más útiles que perjeñando facturas consulares en Bariloche.

¿No es así, señor Ministro?

C. R. G.

DEBERES DE LOS PATRONES Y BENEFICIOS DE LOS ASALARIADOS

Que determina el decreto-ley sobre Enfermedad, Invalidez y Accidentes del Trabajo.

1. Se encuentra en plena vigencia, pues han sido suspendidos sólo transitoriamente algunos de sus artículos, que se refieren a los obreros que trabajan en los campos.

2. Rige para obreros y empleados, chilenos o extranjeros, siempre que su renta sea inferior a cinco mil pesos en las capitales de provincias y a tres mil en las demás ciudades.

3. El seguro se avalúa tomando como salario o sueldo, además del dinero que se percibe, el alojamiento, comida, vestuario etc.

4. El seguro de cada obrero o empleado se forma por cuotas que corresponden:

2 por ciento mensual al asegurado;

3 por ciento debe ser pagado por el patrón; y

1 por ciento será dado cada tres meses por el Fisco, por intermedio de la Caja de Ahorros.

5. Las cantidades anteriores se pagan en estampillas que se pegan en libretas que suministrará la Caja de Ahorros a cada asegurado.

6. Cada patrón debe acudir a inscribirse en las Cajas de Ahorros de donde tendrá que retirar formularios especiales.

7. Las estampillas se venderán en las Cajas de Ahorros, en las tesorerías fiscales, en los correos y telégrafos.

8. Los beneficio se dan a conocer en un aviso que aparece en esta misma página.

9. El patrón o el asegurado que falten a esta ley sufrirán una multa igual a 25 veces el valor de lo adeudado.

10. Las inscripciones que deben hacerse en las Cajas de Ahorros han sido prorrogadas hasta el 25 del presente mes.

UN EJEMPLO

11. Supongamos un sueldo mensual de 100 pesos, el cual con su hospedaje y comida calculados en otros cien pesos, hacen una renta mensual de 200 pesos.

El patrón debe pagar tres pesos por cada ciento. Son $ 6.

El asegurado debe pagar dos pesos por cada ciento. Son $ 4.

El Fisco debe dar un peso por cada ciento. Son $ 2.

Por consiguiente, debe pegarse en la libreta de este asegurado estampillas por valor de 12 pesos mensuales.

NOTAS POLITICAS

LA SESION DE AYER DE LA JUNTA CENTRAL RADICAL

(Versión oficial)

Presidida por don Enrique Oyarzún celebró sesión ayer la Junta Central Radical. Asistieron además los señores Ismael Undurraga, Luis Salas Romo, Héctor Boccardo, Julio Bustos, Francisco Jorquera, Guillermo Labarca y Juan Antonio Ríos, secretario.

Excusaron su inasistencia por motivos de enfermedad los señores Enrique Rodríguez Mac-Iver y Nicolás Marambio Montt.

Acta.—Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Cuenta.—Se dió cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la Asamblea de Vallenar aplaudiendo la actuación, en la Junta Central, a los ex-diputados por Huasco, señores Enrique Oyarzún y Nicolás Marambio;

Del Comité Provincial de Curicó, manifestando su incondicional adhesión a la Junta Central y pronunciáandose en contra de la proyectada consulta plebiscitaria para aprobar la Constitución;

De algunos miembros del Partido Radical de Chañaral sobre asuntos de carácter interno;

De la Asamblea de Castro, comunicando la elección del nuevo directorio;

De la Asamblea de Vallenar dando cuenta de la situación del Partido en presencia de las nuevas inscripciones;

De dos telegramas de la Asamblea Radical de Iquique sobre asuntos de carácter interno;

De una nota de don Anastasio Barraza dando cuenta de una comisión que le confirió la Junta Central el año pasado, y de otras comunicaciones de carácter interno.

El señor Oyarzún dió cuenta de haber fallecido en Concepción el antiguo y prestigioso radical fundador del Partido en aquella ciudad y en el sur de Chile don Lisandro Martínez Rioseco; hizo el elogio del extinto acordando en seguida la Junta dejar constancia en el acta del pesar con que los radicales de Chile veían el desaparecimiento de tan eminente correligionario. Se acordó enviar una nota de condolencia a la familia.

Se trataron después diversos asuntos de carácter interno y se acordó celebrar sesión extraordinaria hoy, a las 6.30 P. M.

Partido Liberal Demócratico

DIRECTORIO DEPARTAMENTAL

Cítase a la Mesa Directiva a reunión para hoy Martes 14 del presente, a las 6 1|2 P. M., en el Club Presidente Balmaceda, Compañía 1238.

COMPRO
Menajes de casa, muebles de dormitorio, muebles de comedor, toda clase de muebles, victrolas y pianos.
SAN DIEGO 460
EL AGUILA

LA ASAMBLEA RADICAL CELEBRADA EL DOMINGO EN VALPARAISO

LA CONFERENCIA DICTADA POR EL VICEPRESIDENTE DEL PARTIDO, DOCTOR BUSTOS

(Versión oficial)

A las 4.30 P. M., tuvo lugar en los salones del Centro de Propaganda Radical de la 4.a comuna, la conferencia que viniera a dictar ante sus correligionarios de Valparaíso, comisionado especialmente por la Junta Central el doctor don Julio Bustos A.

A su llegada al club de este Centro, fué recibido por su Directorio, hablando en representación de él, el señor don Joaquín Palma, quien expresó la satisfacción que tenían, al recibir a tan distinguido huésped, conjuntamente con los correligionarios de la Asamblea Radical, y ofreciendo en honor del señor Bustos una copa, como manifestación de su simpatía; poniendo al mismo tiempo, a disposición de sus correligionarios dicho Centro.

Después de agradecer tan espontánea manifestación, a la cual se siguiera una breve charla, se celebró en el salón de honor la conferencia que se había anunciado, a la cual asistió una numerosa concurrencia. El presidente de la Asamblea Radical abrió la sesión, cediendo la palabra al Dr. Manterola, encargado de presentar al conferencista, quien cumplió su cometido en forma halagadora.

A continuación el Dr. Bustos ocupó la tribuna, y por espacio de más de una hora, tuvo a la concurrencia, pendiente de su cálida y vibrante palabra, habiendo momentos en que las prolongadas ovaciones que su disertación merecían, no le permitían continuar.

Su tema, ha demostrado que, el Dr. Bustos, une a su facilidad de expresión y de privilegiado orador, un cerebro de primera magnitud y una sólida preparación, fruto de su ardua labor intelectual, que lo coloca entre las primeras capacidades intelectuales de la República.

El desarrollo de su conferencia sobre "La Evolución de la Sociedad Humana", ha sido una pieza oratoria magistral, demostrando las diversas fases de esa evolución, desde los persas y los musulmanes, para seguir con la Grecia y la Roma antiguas, y con la invasión de los bárbaros en el centro de la Europa, hasta la Revolución Francesa, que proclamó los derechos del hombre y la libertad del pensamiento, para continuar con las convulsiones de la América del Norte y del Sur, que trajeron su independencia, y, entrando entonces de lleno a la evolución de Chile desde entonces hasta el presente, y analizando a cada paso, las diferentes etapas de su vida social, política y económica.

Dejó demostrado con hechos, la actuación que cupo en toda nuestra vida de nación libre a todos los que tuvieron la Dirección Suprema de la Nación, hasta los momentos actuales, en que después de dos grandes conmociones, la República se rehace y organiza sus instituciones, y, declarando, que reconoce en el mandatario actual, toda la fe y convicción de sus doctrinas inconmovibles. — no puede sin embargo, callar, de que la libertad, que los radicales en toda época, han defendido, a costa de su sangre, sufre en estos momentos ante la imposición que quiere hacerse al pueblo, de una Constitución.

Muy prolongadas ovaciones merecieron en todo momento las palabras del orador, quien continúa su disertación, haciendo conocer a grandes rasgos los sucesos del 5 de Setiembre y del 23 de Enero, y la actuación que, sobre todo en este último, cupiera al Partido Radical, secundado por la juventud militar que llevara a cabo el movimiento, y su principal finalidad, que junto con el Partido Demócrata, propiciara, de volver a la normalidad constitucional, pidiendo la vuelta del Presidente de la República, don Arturo Alessandri.

Demostró palmariamente, cómo era ley ineludible, que, después de un movimiento de libertad, tanto en el pasado como en el presente, se habían beneficiado de inmediato de esos movimientos los elementos de reacción, y, haciendo notar, cómo, después de la gran revolución francesa, que trajo la libertad del pensamiento, la reacción, con Napoleón, se adueñaron de los sacrificios hechos, estableciendo de nuevo la tiranía o sea la autoridad monárquica que le siguiera. Así, del mismo modo, entre nosotros, una revolución completamente idealista como la del 5 de Setiembre, no pudo escapar a esa ley, y se convirtió en un movimiento completamente reaccionario, que había levantado como su candidato a Presidente, a aquel que, en toda forma, encarnaba esos principios de autoritarismo, autocracia y reacción. Felizmente, esos mismos idealistas del 5 de Setiembre, unidos a los radicales, conmovieron de nuevo la República, pero, para proclamar con ese grito de redención y de libertad los verdaderos ideales democráticos y republicanos, haciendo volver al país, a su Presidente constitucional.

Lo que es necesario defender ahora, es, que no sea estéril, de nuevo, este movimiento, y que la reacción, de nuevo, trate de aprovechárselo y beneficiarse con él, trayendo la anarquía y la división.

En resumen, podemos decir, de que la magistral conferencia, del doctor Bustos, que con ella se ha revelado de una talla superior, fué, en todos estos momentos, un himno a la libertad!

Ovaciones delirantes merecieron las últimas palabras del conferencista, y la magna asamblea, de pie, lanzó vivas unísonos en su honor.

Antes de terminar, el doctor Bustos, rindió un homenaje al Ejército y a la Armada, demostrando de que se cometía un grave error, en considerar al Partido Radical como antimilitarista, como muchos intencionadamente lo querían hacer figurar, pues, el Partido Radical reconocía en las fuerzas armadas todo el valor que ellas representaban, como fuerzas de defensa y mantenimiento de la paz, y defensa del país, guardadora de las glorias nacionales, y sólo se pedía que no salieran del rol que la Constitución misma les reconoce y confía.

A continuación, en una brillante improvisación, el señor Serafín Guerra, hizo uso de la palabra, para hacer notar a la Asamblea, lo que significaba la conferencia dada por el doctor Bustos, y pidiéndole, que siempre que le fuera posible, nos dedicara otras reuniones como ésta, que hicieran vibrar el sentimiento radical.

El doctor Manterola, visiblemente emocionado, hizo uso nuevamente de la palabra para apoyar las últimas palabras del doctor Bustos, en cuanto se referían al Ejército, y a la Marina, guardadoras ambas instituciones de las glorias más puras de la República, y haciendo votos porque en el futuro mantuvieran sus tradiciones.

Rememoró lo que para todo chileno significan estas instituciones, cómo el tricolor nacional, haciendo alusión, cómo en su viaje a Europa, encontrándose en Ginebra, un núcleo numeroso de chilenos, presididos por el Ministro de Chile en Francia, don Armando Quezada, habían pasado todo el día congregados, haciendo recuerdos de la patria y, de su intensa emoción, al ver flamear en la Legación nuestra sacrosanta bandera.

Por eso comprendía mejor cuando había oído al Dr. Bustos hablar y recordar de la suprema satisfacción que experimentaba, cuando recordaba su terruño de Maule, donde había nacido.

Las palabras del Dr. Manterola, merecieron una franca y entusiasta manifestación de simpatía.

Pidió al terminar, que la Asamblea radical manifestara de nuevo, como se había hecho en el almuerzo, su más decidida y franca adhesión a la Junta Central del partido como su suprema Dirección, y con la fé que le merecía la actuación de sus dirigentes, que el Dr. Bustos había explicado en todos sus detalles.

Al clausurar la sesión, el presidente sebor Jacob, dió las gracias a los asistentes por la cooperación prestada con su presencia. Se levantó la sesión, en medio de estruendosos vivas al Dr. Bustos, y a la Junta Central.

El almuerzo que, como manifestación al Dr. Bustos se le ofreciera en el Club Radical de la 2.a comuna dió motivo a una reunión de confraternidad y camaradería, que en toda forma se exteriorizó.

El presidente de la Asamblea, señor Emilio Jacob, ofreció la manifestación, y dió la bienvenida al Dr. Bustos. Esta peroración dió motivos al señor Jacob para manifestar la complacencia con que los radicales de Valparaíso, veían la presencia del Dr. Bustos entre ellos, y siguiendo en otros órdenes de ideas, hizo notar la necesidad ineludible que existía en organizarse desde luego ante las próximas luchas electorales, si quería verse al partido fuerte y organizado, defendiendo sus doctrinas y el nuevo programa del partido en consecusión a los altos fines que persigue dentro de su tendencia socialista científica, que ha proclamado en Chillán, tocando a todos los problemas sociales y económicos de la hora presente y del futuro.

Pidió la unión de todos los correligionarios de Valparaíso, en un acercamiento sincero y una estrecha unión, olvidando cuestiones de orden personal, para colocarse en un plano superior a las mezquindades y miserias de la vida, mirando sólo a los supremos intereses y destinos del Partido Radical, que estamos obligados a defender en orden a su progreso y sus doctrinas e ideales.

Agregó que, no debía mirarse al estómago sino para las funciones que desempeña en él organismo en la parte que es necesario a la vida, pues más que el alimento material, es necesario el alimento espiritual que fortifica el cerebro y da impulsos generosos al corazón. Esto es lo que deben ser los radicales, en orden al idealismo de nuestras doctrinas y a los sacrificios que sea necesario hacer en su defensa.

Terminó manifestando al Dr. Bustos, que llevara a Santiago, a la Junta Central del partido, que en estos momentos representaba, como su vice-presidente, toda la fe y adhesión que los radicales de Valparaíso tenían en ella, como la confianza que abrigaban, que, en todo momento sabrían llevar al partido, por el único camino que debían seguir: el de la victoria, y, que esperaban recibir en breve la orientación que sus directores habían de dar a todas las Asambleas de la República, pudiendo, desde luego contar con todo el entusiasmo y la adhesión de los radicales porteños, cuya unión era un hecho, considerando antes que todo a la defensa de sus ideales y doctrinas.

A continuación, en brillantes improvisaciones, hicieron uso de la palabra los señores Serafín Guerra y Florencio Torres Pérez, apoyando las palabras del presidente, en orden a pedir la estrecha unión del partido en este puerto, y ofreciendo todo su concurso para coadyuvar a esa obra de interés general del partido. Ambos oradores fueron muy oportunos, y merecieron las felicitaciones entusiastas de los asistentes.

Se hicieron notar las adhesiones de los señores Enrique Guzmán, Aníbal Cruzat, Alfredo Guillermo Bravo, Enrique Mendoza, Emilio Vignolo, Hernán Ramos Viel, José Ramírez Cerda, Luis Villarreal, Luis Herrera Concha, Emiliano Cruzat, Plutarco Badilla, Luis Aros, Angel Quinteros y Tulio Greene C.

Después de las 3 de la tarde se dió por terminado el almuerzo, en medio de vivas al vice-presidente de la Junta Central, señor Bustos, al Partido Radical y a su Junta Central.

POR LOS CAMPOS DE SUR AMERICA

Hemos recogido informaciones que nos permiten asegurar que la Asociación de Productores de Salitre se ha estado preocupando con actividad en buscar nuevos mercados para nuestro abono, ahora tanto más cuanto que se hace necesario reemplazar la pérdida del mercado alemán y la disminución natural de consumo causada en otros por competencia entablada con los abonos nitrogenados rivales.

Ultimamente se ha tratado con especial interés de la colocación de nuestro abono en los países de Sur América, y a este efecto el Sub-Gorente de la Asociación, señor Alberto Barbosa, acaba de regresar del Brasil y la Argentina donde había sido enviado con el objeto de estudiar allí la manera de ofrecer nuestro salitre en las mejores condiciones posibles y organizar al mismo tiempo el servicio de propaganda. Es la tercera vez que realiza ese viaje el Sub-Gerente de la Asociación.

Muy pronto partirá también en comisión semejante al Ecuador, el gerente señor Alfredo Santander, a quien nuestro Gobierno ha nombrado últimamente delegado comercial ad honorem en esa República.

En su reciente viaje, el señor Barbosa ha podido constatar las halagüeñas expectativas que se presentan tanto en Brasil como en Argentina para el consumo del salitre y ha organizado al mismo tiempo la venta del abono en esos mercados y las delegaciones de propaganda respectivas. Naturalmente no se puede pensar que el consumo en estas naciones pueda compensar lo que se ha perdido en Alemania; se trata de países de escasa densidad de población que no exigen todavía un cultivo agrícola intensivo como los europeos, y que cuentan aún con tierras relativamente nuevas que no han sido gastadas por una explotación de siglos como las del viejo continente.

Las producciones especiales del Brasil, como ser el café, el algodón y la caña de azúcar, se prestan excepcionalmente para el consumo de abonos nitrogenados. El señor Barbosa fué huésped en este país de la Sociedad fluminense agrícola, y como tal en una visita que hizo al distrito de Campos tuvo oportunidad de dar a conocer nuestro producto regalando diversas cantidades a los agricultores más influyentes de la región; el informe que hemos leído a este respecto deja constancia con especial agrado de que uno de los hacendados más conocidos de Río Janeiro, el señor Horacio Gianelli, propietario de la estancia "Guaxindiba", a quien el mismo señor Barbosa había tenido oportunidad de ofrecerle salitre en su viaje anterior en 1923, le había declarado que el resultado había sido tan sorprendente que en el futuro jamás cultivaría la caña de azúcar sin aplicarle el salitre.

En Argentina el señor Barbosa pudo también constatar las buenas expectativas de consumo que se presentan. La región vinícola de Mendoza y la región del maíz en las provincias de Cuyo y Santa Fe ofrecen un campo a propósito para la colocación de nuestro abono; para atender a las necesidades en este país, se ha creado una delegación especial de propaganda en Mendoza, y se están dando los pasos necesarios para que la venta del salitre quede en manos de casas comerciales solventes y serias.

La conquista del mercado suramericano no podrá hacerse sin embargo sin dificultades, según se nos informa. El señor Barbosa indica en su informe que los abonos azoados alemanes, están haciendo también su labor de propaganda en el Brasil; la casa comercial Fernando Hackrack está ofreciendo estos productos y sabido es que uno de los directores del Sindicato alemán del ázoe, que visitó ese país, regaló no hace mucho allí tres mil quintales del nitro-sulfato de amonio, conocido con el nombre de Salitre de Leuna.

Se presenta, pues, en condiciones favorables para nuestro salitre el mercado en el Brasil y Argentina; pero la conquista de esos mercados se va a hacer en lucha con los abonos azoados artificiales de más bajo precio, los cuales han comenzado allí su obra de propaganda al mismo tiempo que se inicia la de nuestro producto.

Deseamos que el próximo viaje al Ecuador del Gerente de la Asociación de Productores, señor Santander, sea tan útil y fructífero como lo ha sido el del señor Barbosa.

PROPIEDADES DE GRAN OCASION
VENDO POR PARTICION Y AUSENCIA DEL PAIS
UN VALIOSO Y RICO FUNDO a media hora de Santiago, 375 cuadras regadas, edificios regios y numerosos, establos, silos, establecimiento pasto aprensado, instalaciones, etc. todo muy moderno y espléndido. Precio: $ 1 800,000, pagaderos reconociendo deuda Caja $ 800,000 bonos 8 o|o y el saldo con buena facilidades.
REGIA CASA, EN ALAMEDA-ESQUINA, en la mejor situación residencial, parte alta, de lujo, recién construída, con otras 2 espléndidas casas de arriendo y gran almacén. Produce $ 46,000. Debe $ 180,000 Caja Hipotecaria. PRECIO: $ 450,000.
OTRO VALIOSO FUNDO EN RANCAGUA.—460 cuadras regadas, suelos muy ricos, muy buenas casas y edificios, fundo famoso por sus ricos suelos, magnífica situación, abundancia de agua y gran producción. Es el fundo preferido por todos los chacareros de la región. Precio: $ 2.000,000, pagaderos reconociendo deuda 875,000 pesos, bonos 8 o|o, saldo con facilidades.
ESPLENDIDA PROPIEDAD DE RENTA, entre Estado y Claras, muy buenos edificios compuestos de grandes almacenes y casas magníficas y muy confortables. Produce 10 o|o. Precio: $ 640,000, fácil pago.
ALEJANDRO GREENE CRUZAT
Abogado y Corredor de Comercio
TEATINOS 86.— CASILLA 3722

ALQUILERES
AVENIDA DEL EJERCITO
REGIA CASA EN BAJOS, SIN ALTOS, ESPECIAL PARA LEGACION. — Consta de cinco dormitorios, con dos piezas d baño, gran hall, fóyer, habitación independiente para la servidumbre; jardines, garage, etc., etc. **Canon: $ 1,000.**
LOCALES
NATANIEL, A UN PASO DE DELICIAS. — Ofrezco dos magníficos locales, con W. C., luz eléctrica y agua potable; uno de ellos con subterráneo. **Canon: $ 300 y $ 400.**
CARLOS OSSANDON B.
168 — BANDERA — 168

AVISO AL COMERCIO
Y A MI DISTINGUIDA CLIENTELA, QUE HA DEJADO DE SER COBRADOR Y VENDEDOR,
JUAN 2.o MARTINI
DE MI FABRICA DE FIDEOS "LA VENCEDORA"
A. ORELLANA R.

Ley de Seguro Obligatorio

Empleados Domésticos:

Están obligados los empleados domésticos al cumplimiento de esta ley, pues tienen obligación de concurrir al Fondo de Seguro con el 2% de su sueldo o salario, sea éste semanal, quincenal o mensual. Un ejemplo para la mejor comprensión: a una empleada que gana $ 50.00 al mes, se le suma para los efectos del descuento la cantidad de $ 60.00, que fijó el Consejo, por los capítulos de alimentación y hospedaje, es decir, se considera como que gana $ 50.00 más $ 60.00, igual a $ 110.00 mensuales, y por lo tanto, tendrá que pagar $ 2.20 al mes, suma que tendrá la obligación de descontarle su patrón.

Al mismo tiempo, el patrón concurre con un 3% del sueldo o salario que le paga a su empleado. En este caso, $ 3.30 mensuales.

El Estado, por su parte, integrará la suma correspondiente al 1% de los sueldos de todos los asegurados.

Por lo cual está muy lejos de ser una carga este pequeño gravamen que se impone al empleado, si se compara con los beneficios que le reportará la aplicación correcta de la presente ley, pues lo que se le descuenta por un lado se le abonará aumentado por otro. Así se le restan $ 2.20 y se le agregarán a su cuenta $ 6.60, con los cuales contribuirá a sus gastos de enfermedades y a la formación de su pensión de invalidez y vejez.

VALPARAISO | DE NUESTROS CORRESPONSALES | INFORMACIONES DEL INTERIOR

LA ESCUADRA ACTIVA ENTRARÁ EN SU PERIODO DE TRABAJO

LAS 4 P. M. DE AYER, ZARPA A COQUIMBO EL ACORAZADO "ALMIRANTE LATORRE".— ES MUY PROBABLE QUE EN ESTE PUERTO SE REUNA CON LAS DEMAS UNIDADES PARA DIRIGIRSE A TONGOY A DAR TERMINO A LA CAMPAÑA DE INVIERNO

...ñéndose a instrucciones impartidas por la Superioridad Naval, la Escuadra Activa ...comanda el Contra-Almirante don ...oro Swett, entrará, dentro de la posi...dad de las cosas, en un período de ...ea actividad.

...on este fin, a las 4 P. M. de ayer, ...ancla y abandonó nuestro puerto la ...insignia, acorazado "Almirante La...rre", haciendo rumbo al Norte, en de...nda del puerto de Coquimbo.

...gún nuestras informaciones, en este ...rto es probable que se reunan algu... otras unidades que en la actualidad ...encuentran de guardia en los puertos ...Norte. Estas naves son el "O'Higgins", ..."Almirante Lynch", "Almirante Williams" ..."Almirante Riveros". El "Condell", se ...gará a la escuadra cuando regrese de la comisión que se encuentra desempeñando en la Isla Más Afuera.

Reunida la Escuadra, zarpará a Tongoy con el fin de dar término a la campaña de invierno.

NAVES AUXILIARES

A las 11 A. M. de ayer zarparon a Coquimbo las naves auxiliares de la Escuadra de Evoluciones, los remolcadores "Ortiz" y "Artillero".

EL "URIBE"

Este barco que se encuentra recibiendo algunas reparaciones en el dique del Puerto Militar, se agregará a la Escuadra tan pronto como quede en condiciones de prestar servicio.

EL "BLANCO ENCALADA"

Efectuado el cambio de comandante del buque escuela, crucero "Blanco Encalada", esta nave zarpará de Valparaíso a fines de la presente semana para efectuar una navegación de alta mar entre Coronel y las islas de San Félix y San Ambrosio con el objeto de que el curso de guardiamarinas haga las observaciones de astronomía.

EL "ESMERALDA"

Tenemos conocimiento que esta nave entrará al servicio activo en el próximo mes de Octubre, aunque probablemente no ingrese a la Escuadra, sino que la Dirección General le encomendará alguna comisión.

EL "CHACABUCO"

Permanecerá en Valparaíso hasta segunda orden.

EL "ZENTENO"

El "Zenteno" continuará en Antofagasta para continuar en seguida la comisión hidrográfica.

Los festejos de que se hará objeto al Príncipe de Gales en Valparaíso

LOS NUMEROS ACORDADOS EN LA REUNION QUE EFECTUO AYER TARDE LA SUBCOMISION DE FESTEJOS

En las oficinas del Banco Edwards ...reunió en la mañana de ayer la ...comisión de festejos al Príncipe de ...les. Presidió esta reunión el presi...nte de la Comisión Central, don ...ustín Edwards y asistieron el In...dente de la Provincia, don Salustio ...dés; el Director General de la Ar...da, vice-almirante don Juan Schroe...r; el Intendente Municipal, don Jo... Fabres Pinto; el Alcalde de Viña ...Mar, don Carlos Unzurrunzaga y el ...ector de Comisarías de la Armada. Después de efectuar un cambio de ideas se llegó al acuerdo de dar como definitivos los siguientes números del programa: La gran revista naval, un banquete oficial en el Parque de Las Salinas o a bordo del acorazado "Almirante Latorre", la revista de los reservistas británicos de la guerra europea y la colocación de la primera piedra del futuro Hogar de los Marineros.

Los números restantes del programa serán del acuerdo de la Comisión Central.

Embarcaciones para la Comisión Plebiscitaria

AYER ZARPA PARA ARICA EL ESCAMPAVIA "ELICURA"

El Gobierno ha dispuesto que algunas ...barcaciones sean puestas a disposición ...la Comisión Plebiscitaria en Arica, en ...deseo de dar toda clase de facilidades a ...miembros en la movilización maríti...ma.

...on este objeto, se ha autorizado a la ...rección del Territorio Marítimo para ...adquiera dos lanchas a gasolina, em...caciones que fueron ya adquiridas y en breve serán enviadas a la Gobernación Marítima de Arica.

LA "ELICURA"

A las 3 P. M. de ayer, zarpó de este puerto el escampavía "Elicura" que va también a Arica a ponerse a disposición de la Comisión Plebiscitaria.

El barco pasará a Puerto Oscuro con el fin de dejar víveres y ropas para los pobladores de aquella región azotada tan cruelmente por el hambre.

Un accidente ocurrido en el camino costero a Concón

LA PROVIDENCIAL SALVACION DE DOS PASAJEROS DE UN AUTOMOVIL

En la tarde del Domingo ha ocurri...do en el camino costero a Concón un ...cidente que bien pudo haber costado ...la vida a dos personas.

En circunstancitas que los señores ...go Silva y René Cortés transitaban ...por este camino en un automóvil, és...te sufrió una falla en la dirección, ...siendo imposible al que manejaba detenerlo para evitar que se lanzara conlos tripulantes haciéndose cargo de la los tripulantes haci;ndose cargo de la situación saltaron con rapidez a tierra en los precisos instantes que el coche caía al mar desde una altura superior a veinte metros, destrozándose.

Fundos COMPRA-VENDE Alfredo Tagle Rodríguez
Catedral 1137 — Casilla 3132

Compañía Transatlántica Española

SERVICIO PLATA - MEDITERRANEO

El rápido y lujoso vapor-correo

"Reina Victoria Eugenia"

Saldrá de BUENOS AIRES para ESPAÑA, el 2 de Agosto próximo, con escalas en Montevideo, Río de Janeiro, Tenerife (Canarias), Cádiz, Almería y Barcelona.

SERVICIO SUD - PACIFICO A ESPAÑA

PROXIMAS SALIDAS DE VALPARAISO

8 de Agosto.... Vapor "BUENOS AIRES"
8 de Setiembre. Vapor "MANUEL CALVO"
8 de Octubre .. Vapor "LEON XIII"
8 de Noviembre Vapor "MANUEL ARNUS"

Con escalas en: Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo, Callao, Guayaquil, Balboa, Colón, Puerto Colombia, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Ponce, San Juan de Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

Se expiden pasajes para todos los puertos de escala, incluso ANTOFAGASTA, IQUIQUE y ARICA, y para los puertos del Norte de España: Vigo, Coruña, Gijón, Santander, Bilbao, con trasbordo en Cádiz.

Con motivo del Jubileo del Año Santo, en Roma, se expedirán pasajes hasta Civitavecchia (Italia) a los mismos precios que rigen para España.

También recibiremos carga a tipos de fletes convenientes.

Esmerada atención y excelente alojamiento y trato a los pasajeros de 1.a, 2.a y 3.a clases.

Para informaciones sobre fletes y pasajes, y reserva de camarotes, dirigirse a los Agentes:

Martínez Velasco y Cía. Cochrane 653. — Casilla 108-V VALPARAISO | **Lueje, Nieto y Cía.** Agustinas 869.—Casilla 3984 SANTIAGO

Del puerto de San Antonio

ALLANAMIENTO DE UN GARITO EN SAN ANTONIO

(De nuestro corresponsal, por telégrafo)

SAN ANTONIO, 13.— El Sábado en la noche, los carabineros de este puerto, a cargo de los Tenientes Octavio Vergara Rivera y Jorge Lafourcade, allanaron el garito de Rosamel Carreño, ubicado en la calle Hermanos Carrera, encontrando en él 20 individuos jugando al monte.

Los carabineros recogieron $ 300 en dinero, varios naipes y una mesa de juego.

UN AHOGADO EN EL POZO DEL AGUA POTABLE

(De nuestro corresponsal, por telégrafo)

SAN ANTONIO, 13.— En un pozo que existe en el establecimiento de la Casa de Máquinas del Agua Potable, de este puerto, se encontró ahogado al obrero, Manuel Vilches.

Se ignora hasta la fecha cómo ocurrió el hecho.

Un gran incendio destruyó totalmente el Hotel de la Playa, de Cartagena

(De nuestro Corresponsal, por Telégrafo)

SAN ANTONIO, 13.—Hoy, a las 2.30 de la madrugada se produjo en Cartagena un gran incendio, que destruyó totalmente el Hotel de la Playa, de propiedad de don Julio Talciani, y actualmente habitado por don Luis Roy. Se quemó además el almacén de abarrotes, perteneciente a don Santiago Rassé.

El fuego hizo su aparición por el segundo piso del Hotel, según declaración del cuidador, Manuel Leiva Zelada, quien ignora la causa de su origen.

El dueño de la propiedad, señor Talciani, había hecho un seguro por $ 20,000, hace 18 días, en la Compañía La Victoria, y don Santiago Rasse, propietario del almacén, tenía un seguro por valor de $ 12,000, en la Compañía La República; siendo éste de $ 4,000 por el mobiliario, y el resto por mercaderías, la que fué salvada totalmente.

Se ignora si la casa habitación del señor Roy está asegurada.

Los señores Talciani, Roy, Leiva y Rasse se encuentran detenidos.

El Juez, don José Manuel Castro, acompañado de su Secretario, don Luis Borgoño, se trasladó al sitio del incendio para iniciar el sumario correspondiente.

Para formar una institución de comerciantes

Hoy llegará a este puerto una delegación de la Liga de Industriales y Comerciantes Minoristas de Santiago para echar las bases de una institución congénere.

MOVIMIENTO MARITIMO

Talcahuano, 13 de Julio

HOY LLEGARON:
El Ortega, de Liverpool.
El Lebu, de Lebu.
El Tomé, de Lebu.

HOY SALIERON:
El Ortega, para Liverpool.
El Lebu, para Lebu.

M.R. S.O.B.L.

AFINACIONES
COMPOSTURAS
por Técnicos
ESPECIALISTAS
CAMBIOS
CUERDAS, Etc.
Sucesora
OTTO BECKER Ltda.
Almacén de Pianos
113 - AHUMADA - 113

Combate toda clase de manifestaciones nerviosas
el gran calmante nervino y somnífero inofensivo
BROMURAL «KNOLL»
Cuenta sus éxitos por millones. Conocido hasta en los más remotos países.
De venta en las buenas farmacias en tubitos de vidrio de 20 tabletas.

FERROCARRILES DEL ESTADO

REFUERZO PUENTE "SUBLE"

Solicítanse propuestas públicas para la confección suministro y montaje de la cadena de suspensión y (40) cuarenta apoyos para el puente "SUBLE".

Las propuestas se abrirán el día Martes 27 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el Departamento de la Vía y Obras (Estación Mapocho), donde diariamente, de 14 a 16 horas pueden consultarse antecedentes.

FELICIDAD ROBUSTEZ
es posible aun en la
Segunda Mitad de la Vida—
Asegure el funcionamiento del Estómago, Hígado e Intestinos con las siempre eficaces
PILDORAS INDIANAS VEGETALES DE WRIGHT
TONICO - LAXANTES - EN CAJITAS AMARILLAS

Cía. Sud Americana de Vapores

SERVICIO MENSUAL A NEW YORK CON ITINERARIO FIJO EN 18 DIAS — SALIDAS EN SABADOS, A LA 1 EN PUNTO

"TENO" 1.o de Agosto | "ACONCAGUA" 29 de Agosto

Con escala en Antofagasta, Iquique, Arica, Callao, Payta y Cristóbal.

SERVICIO QUINCENAL A GUAYAQUIL (ECUADOR). SALIDA EN VIERNES, A LAS 6 P. M.

"PALENA" 24 de Julio | "AYSEN" 7 de Agosto

Con escala en Coquimbo, Antofagasta, Gatico, Tocopilla, Iquique, Caleta Buena, Arica, Ilo Mollendo, Chala, Pisco, Cerro Azul, Callao, Salaverry, Pacasmayo, Eten, Pimentel y Payta.

SERVICIO QUINCENAL A PIMENTEL (PERU) — SALIDAS EN VIERNES, A LAS 6 P. M.

"CACHAPOAL" 17 de Julio | "MAPOCHO" 31 de Julio

Con escalas en Coquimbo, Huasco, Caldera, Chañaral, Taltal, Antofagasta, Iquique, Pisagua, Arica, Ilo, Mollendo, Chala, Lomas, Pisco, Tambo de Mora, Callao, Huacho, Supe, Huarmey, Casma Samanco, Chimbote, Salaverry, Pacasmayo y Eten.

Vapores para Lota, Penco, Tomé y Talcahuano, salidas de Valparaíso todos los Miércoles a las 4 P. M.

De Talcahuano salen de regreso para Valparaíso, todos los Martes a las 6 P. M.

WESSEL, DUVAL y Cía.
HUERFANOS ESQUINA MORANDE.—AGENTES.
COMPAÑIA TRANSPORTES UNIDOS
ESTADO ESQUINA DELICIAS.—SUB. AGENTES.

CONCEPCION

En Talcahuano se crearán dos nuevas oficinas de correos y telégrafos

ASI LO MANIFIESTA AL CORRESPONSAL DE "LA NACION" EL SUBDIRECTOR DE ESTOS SERVICIOS

(De nuestro Corresponsal, por Telégrafo)

TALCAHUANO 13. — Se encuentra en este puerto el sub-director de Correos y Telégrafos, don Silverio Brañas, y el Inspector de Contabilidad, don Francisco Rojas Mery, quienes han venido a imponerse de las necesidades de los servicios de Correos y Telégrafos.

Entrevistados estos funcionarios por el Corresponsal, declararon que se hallaban satisfechos de la forma cómo funciona el Correo de Talcahuano, cuyas deficiencias serán remediadas oportunamente, en lo que respecta a aumento de personal y categoría de la oficina, en forma que corresponda al movimiento de ella y a la importancia de la población que sirve.

El señor Brañas, agregó, que en atención al crecimiento de esta ciudad, se ha resuelto la creación de una oficina postal y telegráfica en el barrio Arenal, y otra dentro del recinto del Apostadero Naval.

Estas medidas han sido recibidas con gran complacencia, por los habitantes de los barrios señalados, ya que viene a llenar sentidas necesidades.

Estos dos funcionarios regresarán mañana Martes a la capital.

Entrega de la Administración de Correos de Concepción

(De nuestro Corresponsal, por Telégrafo)

CONCEPCION 12. — Hoy terminó de hacer entrega de la Administración de Correos, don Francisco Vargas, nombrado hace poco tiempo atrás Administrador de Correos de Santiago.

El señor Vargas, como ya lo hemos expresado, deja gratos recuerdos en Concepción, como funcionario inteligente, correcto y trabajador.

AL SALIR DE LA BAHIA DE SAN VICENTE CHOCO RECIAMENTE CON UNA ROCA EL VAPOR NACIONAL "LUISA"

(De nuestro Corresponsal, por Telégrafo)

TALCAHUANO, 13. — El vapor nacional "Luisa" chocó ayer, a las 14 horas, con una roca a la salida de la bahía de San Vicente.

El accidente se produjo a una milla y media afuera de la roca Villa Bardeu, en un bajo desconocido. Inmediatamente se produjo la inundación de la bodega de proa, a pesar de lo cual el buque logró zarpar, disponiendo su capitán el regreso a la bahía de San Vicente, donde hubo necesidad de vararlo en la playa anoche, a fin de evitar el hundimiento, pues continuaba haciendo agua en grandes cantidades.

En la mañana de hoy, la Junta del Apostadero, envió al remolcador "Freire" para que le prestara auxilio. El "Freire" inició los trabajos de salvataje, achicando con sus bombas el agua de las bodegas a fin de salvarlo, tarea que no se consiguió. No ha habido desgracias personales que lamentar.

CARACTERISTICAS DEL VAPOR "LUISA"

Este vapor es de tres mil toneladas y de propiedad del armador señor Manuel Ossa, que reside en Valparaíso. Está destinado al cabotaje en el litoral.

Su capitán es el señor Jorgesen, de nacionalidad alemana, nacionalizado chileno.

Las autoridades marítimas se han de hoy al sitio donde se encuentra trasladado a las 10 de la mañana varado el vapor "Luisa" para iniciar el sumario correspondiente.

EL VAPOR "LUISA" FUE VARADO EN LA PLAYA DE LOS PESCADORES

TALCAHUANO 13. — El vapor "Luisa" ha sido varado por el práctico en la Playa de los Pescadores de San Vicente, con el objeto de evitar el hundimiento de la nave como consecuencia del recio choque a la salida de la bahía del puerto antes nombrado.

El buque se encuentra en buena situación, y se está trabajando con todo empeño en achicar las dos bodegas de proa y los compartimentos que se hallan inundados.

El remolcador "Freire", enviado por el Apostadero Naval, presta auxilios al barco averiado, habiéndose comenzado también a descargar el cargamento de tres mil toneladas de carbón que el vapor conducía con destino a Arica, desde Lota.

La autoridad marítima instruye el sumario correspondiente.

Este vapor está asegurado en la suma de 25,000 libras esterlinas.

LARGE SWEDISH STEEL WORKS,
making hot rolled Tool Steel, Drill Steel, Spring Steel, Alloy Steels, Wood Screws of iron and brass, hoy rolled and cold drawn weldless Tubes, etc., want a respectable
REPRESENTATIVE
for Chile, thoroughly acquainted with the sale of iron and steel and willing to sell en a commission basis.
Applications with references and full particulars to
UNDEHOLMS AKTIEBOLAG, UNDEHOLM, SWEDEN

SEA GRUESO, SALUDABLE, FUERTE, ROBUSTO

Si en lugar de seguir siendo flaco (o flaca prefiere Ud. aumentar sus carnes y fuerzas y hermosear sus formas, decídase hoy mismo a tomar CARNOL, el bien conocido específico para engordar. A las pocas semanas de tomarlo con toda probabilidad habrá aumentado Ud. algunos kilos y continuando el tratamiento alcanzará su peso en proporción con su estatura. Las personas delgadas no son tan atractivas como las gruesas y robustas, bien desarrolladas y formadas; además están expuestas a enfermarse con mayor facilidad: de ahí que toda persona delgada quiera engordar y fortalecerse. No basta aumentar los alimentos para poder engordar, sino que es necesario retener y asimilar lo que uno come. Muchas personas delgadas comen más que las personas gruesas, pero sin provecho, porque su organismo no retiene ni asimila los alimentos que recibe. CARNOL (pastillas) no es un remedio para curar enfermedades sino una combinación de ingredientes nutritivos para hacer engordar a los delgados.

ATENCION.—Enfermos del estómago, así como también aquellos que necesitan un tónico reconstituyente no deberán tomar CARNOL, si no desean al mismo tiempo ganar carnes. CARNOL se vende en las boticas.

CAUTIN

Los funerales de don Luis A. Fernández

(De nuestro Corresponsal, por Telégrafo)

TEMUCO 13. — Con toda solemnidad se efectuaron hoy los funerales del señor Luis A. Fernández, quien fué secretario municipal durante varios años.

En el Cementerio usaron de la palabra: don Juan Picasso, en nombre de la Logia de Cautín; don Víctor Godoy, en representación del Partido Radical; don Rudecindo Ortega, por el profesorado del Liceo de Hombres de Temuco; don Cicerón Monsalves, por el Centro de Propaganda Radical; don Baldilorio Riquelme, por la 1.a Compañía de Bomberos y otros.

Al acto del sepelio concurrieron las autoridades y representantes de todas las actividades de esta ciudad.

VALDIVIA

La participación de las Brigadas de Scouts en la concentración de Santiago

(DE NUESTRO CORRESPONSAL, POR TELEGRAFO)

VALDIVIA, 13. — Anoche falleció el dirigente radical de Lanco, don Guillermo Angermeyer.

Los funerales tendrán lugar mañana.

—El Directorio Provincial de los Boy Scouts ha iniciado sus actividades para que todas las Brigadas de Valdivia participen en la concentración que se verificará en Setiembre próximo en Santiago, en honor del Príncipe de Gales.

Nuevo Directorio de la Asamblea Radical de Concepción

(De nuestro Corresponsal, por Telégrafo)

CONCEPCION 12. — La Asamblea Radical de esta ciudad eligió Presidente a don Maximiliano Gajardo; vice-presidente, a los señores Desiderio González y Luis Silva Fuentes; y directores a los señores: Luis Binimelis y Tomás Mora.

EMPLEADO
PARA LA VENTA DE CAMISERIA, SE NECESITA
SE EXIGEN BUENAS REFERENCIAS
CASILLA 3684

Vendedor VIAJERO
para Santiago y provincias, necesita importante oficina de representaciones europeas, para pedidos directos.
Dirigirse por carta indicando ocupaciones anteriores y pretensiones, a
CASILLA 1378. — A. T.

IN MEMORIAM

Mañana Miércoles 15 de Julio, segundo aniversario de la muerte de mi querida madre, señora

Emilia Vargas H. v. de del Campo

se dirá una misa privilegiada por el descanso de su alma en la Iglesia de Animas, calle Teatinos, entre San Pablo y Rosas, a las 10 A. M.

SU HIJA ESTER DEL CAMPO DE ESPINOZA

DEFUNCION

Habiendo dejado de existir nuestra querida madre

Margarita Osorio v. de Varas

Invitamos a sus parientes y relaciones a sus funerales, hoy a las 9 A. M. El cortejo saldrá de Bascuñán Guerrero N.o 1433, al Cementerio General.

LA FAMILIA.

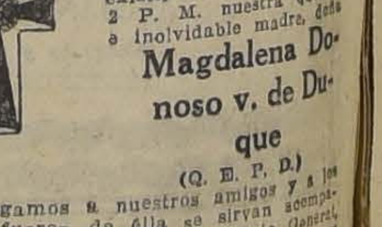
DEFUNCION

Ha fallecido nuestra querida tía, señora

Beatriz Marchant

Sus restos fueron conducidos privadamente ayer al Cementerio Católico.

M. SALAS MARCHANT Y HERMANOS



DEFUNCION

Habiendo dejado de existir ayer Lunes, a las 2 P. M. nuestra querida e inolvidable madre, doña

Magdalena Donoso v. de Duque

(Q. E. P. D.)

Rogamos a nuestros amigos y a los que fueron de ella se sirvan acompañar sus restos al Cementerio General, hoy Martes 14 de Julio, a las 4 1/2 P. M., partiendo el cortejo de su casa habitación, Arturo Prat 807.

SEGUNDO Y JUAN DUQUE D.



DEFUNCION

Habiendo dejado de existir nuestro deudo don

Daniel López Pinto

Rogamos a los que fueron sus amigos se sirvan acompañar sus restos al Cementerio General.

El cortejo partirá de su casa habitación, Martínez de Rozas 3832, mañana Miércoles 15, a las 10 A. M.

LA FAMILIA.

GRACE LINE

Servicio rápido de pasajeros para Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo, Callao, Salaverry, Talara, Balboa, Cristóbal y NEW YORK

"SANTA TERESA"

Saldrá de VALPARAISO el MIERCOLES 22 de JULIO, a la 1 P. M.

PROXIMAS SALIDAS:

"SANTA ANA"	AGOSTO	5
"SANTA ELISA"	AGOSTO	19
"SANTA LUISA"	SETIEMBRE	2

AGENTES DE LA NOSA LINE

New Orleans and South American Steamship Co. Servicio mensual de vapores de carga desde New Orleans, EE. UU., a puertos chilenos y vice-versa

GRACE Y CIA. (CHILE) S. A.
HUERFANOS 1087 — SANTIAGO

P.S.N.C.

VAPORES PARA EUROPA
VIA CANAL PANAMA

"ORTEGA", 18 de Julio — Tocará extra en Bermuda.
"ORITA", 1.o de Agosto — 1 P. M.
"OROPESA" 22 de Agto.

Para Antofagasta, Mejillones, Iquique, Arica, Mollendo, Callao, Balboa, Cristóbal, La Habana, Coruña, Santander, La Rochelle, Pallice y Liverpool.

Por estos vapores se expenden boletos de segunda clase para Europa y puertos de la costa, a precios convenientes.

VAPORES PARA NUEVA YORK

"ESSEQUIBO", 15 de Julio 1 P. M.
"EBRO", 12 de Agosto
"ESSEQUIBO", 9 de Setiembre

Para Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo, Callao, Salaverry, Paita, Balboa, Cristóbal, Habana y Nueva York.

— SANTIAGO — Agustinas 1017.— Casilla 536 | THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY | — VALPARAISO — Calle Blanco. — Casilla 24-V.

SUB-AGENTES EN SANTIAGO: Transportes Unidos, Estado esquina Alameda; Expreso Villalonga, Agustinas 817

R.M.S.P.

SERVICIO RAPIDO DE — LUJO DESDE — BUENOS AIRES A EUROPA

PROXIMAS SALIDAS DE LOS AFAMADOS VAPORES "A"
VIAJES RAPIDOS
LISBOA EN 16 DIAS
CHERBURGO Y SOUTHAMPTON EN 19 DIAS

"ARLANZA"	14,930 toneladas	5 de AGOSTO
"AVON"	11,073 toneladas	18 de AGOSTO
"ALMANZORA"	15,550 toneladas	2 de SETIEM.
"ANDES"	15,620 toneladas	15 de SETIEM.
"ARLANZA"	14,930 toneladas	30 de SETIEM.
"AVON"	11,073 toneladas	13 de OCTUBRE

PROXIMAS SALIDAS DE LA LINEA "D"

"DARRO", 31 de Julio. — "DESNA", 28 de Agosto.
"DESEADO", 14 de Agosto. — "DEMERARA", 11 de Setiembre

VIAJES DE LLAMADA desde varios puntos de EUROPA, SIRIA Y TURQUIA

Lloyd Real Holandés

SERVICIO RAPIDO DE VAPORES LUJOSOS

ENTRE BUENOS AIRES Y AMSTERDAM, CON ESCALA EN Uruguay, Brasil, Portugal, España, Francia e Inglaterra

PROXIMAS SALIDAS DE BUENOS AIRES

"FLANDRIA"	23 Julio	"GELRIA"	8 Octubre
"ZEELANDIA"	13 Agosto	"ZEELANDIA"	22 Octubre
"ORANIA"	3 Setiembre	"ORANIA"	5 Noviembre
"FLANDRIA"	24 Setiembre	"FLANDRIA"	26 Noviembre

POR MAS PORMENORES, DIRIGIRSE A SU UNICO AGENTE EN SANTIAGO:

OTTO LOOSE

HUERFANOS 1153 (Altos).—TELEFONO 365, CASILLA 382

EL DEBATE HABIDO EN LA ULTIMA SESION DE LA ASAMBLEA RADICAL

(Versión oficial)

Bajo la presidencia del señor vice-presidente don Humberto Mardones y actuando de secretario el señor Wodohouse, celebró sesión ordinaria el 11 del presente la Asamblea Radical

Se dió cuenta de un informe de la Comisión Electoral por medio del cual recomienda la aceptación de numerosos asambleístas que han llenado los trámites de estilo. Fué aprobado.

De una comunicación de la Asamblea Radical de la Comuna de Santa Luisa en la que da cuenta de la elección de su nuevo Directorio.

Incidentes: Respecto del informe de la Comisión Electoral usó de la palabra don Pedro León Ugalde, quien se refiere a la necesidad de que en estos informes se agregue la profesión de cada uno de los solicitantes con el objeto de evitar que se introduzcan a la Asamblea elementos militares, pues le parece que se le debe dar preferencia en las filas dl Partido, a los civiles.

Don Humberto Mardones manifiesta que es conveniente recalcar la situación de los asambleístas que vayan siendo aceptados, los cuales tienen, según el reglamento, 60 días para firmar los registros del Partido.

Refiriéndose a otro punto, comenta una nota que recibiera en su calidad de Presidente del Comité Provincial, donde la Junta Central le comunica que próximamente serán citados a una reunión todos los presidentes de estos Comitees, para tratar de la situación actual y futura del Partido. Pide a la Asamblea emita su opinión a este respecto, pues él tiene su concepto formado con respecto a estos puntos; pero desea que la Asamblea le dé algunas otras orientaciones.

Don Enrique Molina G., manifiesta que no es necesario que se le fijen normas a los representantes, cree que basta con cumplir con los puntos del Programa del Partido y defenderlos. Y ahora más que nunca se hace imprescindible esta norma de conducta.

Don Isaac Labarca, se refiere a la actitud que debe tomar el Partido en frente a los comicios electorales, si es que se realizaren. Cree que no debe preocuparse del problema electoral, porque si se efectúa el Plebiscito, se harán las elecciones en la misma forma como hasta hoy se ha generado la futura Constitución de la República.

Termina pidiendo a la Asamblea ponga su local de sesiones a disposición de todos los gremios e instituciones que lo soliciten.

Don Pedro León Ugalde, siente verdadera pena al oír al señor Salazar en sus añoranzas al Régimen Parlamentario, cuando precisamente los parlamentarios no supieron defender la libertad en su momento oportuno, lo que está pasando ahora no es sino la consecuencia de la cobardía colectiva del Parlamento. Es también consecuencia de la actitud de nuestros dirigentes políticos, que contniúan colaborando en la Comisión Consutiva. Estima que la única medida que debe adoptarse, es retirarse de esa Comisión.

El doctor Bustos. — El señor Ugalde exagera. Los dirigentes radicales defienden en la Asamblea, en la Comisión y en todas partes sus ideales. El régimen parlamentario fué defendido con calor en el seno de la Comisión Consultiva, por los radicales.

Don Darío Zalazar considera la situación producida con motivo de la actitud asumida por el Gobierno a raíz de unas conferencias que el señor Santiago Labarca y el Pbro. Alejandro Vicuña habían anunciado para el Viernes próximo pasado y que fueron prohibidas por la autoridad. Dice que no se explica esta actitud del Gobierno, que promete por una parte, formas super-democráticas para que el pueblo aprecie el proyecto constitucional, y por la otra, niega los medios para que ese pueblo conozca los méritos y defectos de lo que va a votar. Si para la discusión de problemas ordinarios, la libertad de imprenta y de reunión son indispensables, con cuanta ma- [illegible] trata de someter al conocimiento de los ciudadanos el plan de un nuevo Código Político.

Mientras el Gobierno usa de la prensa y del meeting para mostrar las excelencias de todo lo que hace, los que opinan de modo contrario ven cortado el uso de esos medios de propaganda. Si el sistema de consultas plebiscitarias lo considera el Gobierno como una fórmula de avanzada democrática, resulta ridículo aplicarlo en un país que hoy no conserva ni los rudimentos de esa clase de Gobiernos.

Cree que lo único racional para volver al país a la normalidad de su vida cívica, es dándole la libertad al ciudadano, y que por los caminos de la opresión y de la servidumbre, no se llega a la justicia y al derecho.

Recuerda, además, que el señor Alessandri, en un discurso que pronunció en la Convención de las juventudes avanzadas, habló de que, semejante a lo que ocurre en Francia, debiera fundarse en Chile una Liga para defender los derechos del hombre y del ciudadano. Entre estos principios inmortales figura el más precioso, el de poder comunicar los pensamientos y las opiniones por medio de la palabra hablada y escrita, y nunca como ahora, es más urgente dar cumplimiento a tan bellas intenciones.

Don Humberto Mardones, considera que los dirigentes no han defendido las doctrinas del Partido. Así por ejemplo, el Presidente del Partido no ha sabido defender en la Comisión el concepto de Propiedad y las doctrinas referentes a la separación de la Iglesia del Estado. Se reserva el derecho de hacer estas observaciones al propio señor Oyarzún.

El doctor Bustos.— El señor Mardones se ha caracterizado en estos últimos tiempos por sus ataques a la Junta Central. Las informaciones suministradas por el señor Mardones respecto de la actitud del señor Oyarzún, no son exactas. En otra ocasión ya ha refutado estas mismas ideas.

Don Santiago Labarca, defiende la actitud del Presidente del Partido, pues estima que ha hecho una labor útil. Asumir una actitud de alejamiento de estas comisiones en los comienzos de la restauración del señor Alessandri, la parece impropia, porque pudo haber sido causa de la división del Partido. Ahora ya la cosa es distinta, pues no se tiene confianza en los actos del Gobierno. Cree que este Gobierno caerá como los anteriores porque no ha defendido ni amparado las libertades. Propuso un voto relacionado con estas ideas.

El señor Barrera, se refiere a un voto presentado en la sesión pasada por el señor Echiburu, respecto a las ideas antidemocráticas del Presidente. Considera que el sistema de Plebiscito defendido por el Gobierno, es la última palabra en materia democrática. Así lo afirmaba el leader demócrata don Malaquías Concha. Ataca al régimen parlamentario en oposición con el Régimen Presidencial. Culpa a aquel régimen de todos los malestares porque atraviesa la República. El Presidente de la República ha defendido siempre las ideas democráticas y ha trabajado como pocos por las clases populares.

Don Santiago Labarca.— Se sostuvo por muchas personas que la revolución de nuestro país es única en el mundo, que no tiene comparación alguna con las revoluciones tiránicas y sangrientas que registra la historia de otros países; pues, a su juicio, todo acontecimiento de esta especie tiene que traer fatalmente la transformación de los gobernantes, en tiranos. La dictadura sería justa en un hombre que se considerara capaz de dirigir a un pueblo, pero este milagro aún no se ha efectuado.

Dice que él calificó hace tiempo a los diputados radicales en diversas formas y entre ellas a algunos de ineptos, hoy día califica a todos los hombres de Gobierno, en ineptos.

Estima que el Gobierno se ha descarriado y ni siquiera tiene la franqueza de asumir las responsabilidades, pues se les hecha la culpa de todo a los militares y él tiene conocimiento de que esto no es efectivo.

Don Carlos Rojas.— Le parece injusto acusar al Presidente de la República, sin acusar a los políticos, a su juicio los dirigentes no han hecho nada por evitar este sistema de Plebiscito, cree que ya sería tarde para iniciar una campaña en contra, pues sería una obra desquiciadora y traería como consecuencia un régimen más tiránico o sea el gobierno franco de los elementos militares. Estima que el error del señor Alessandri es el producto de la falta de tino de los políticos.

A continuación fué aprobado un voto de don Isidoro Muñoz, que dice: "La Asamblea Radical de Santiago, protesta por la separación de los profesores primarios".

Habiendo llegado la hora se levantó la sesión.

El vice - presidente del Partido Radical se entrevista con el Ministro del Interior

PROTESTA DE UNA ACCION JUDICIAL CONTRA UNO DE SUS HIJOS

Hemos tenido conocimiento de que el Domingo a mediodía se presentaron dos ajentes de la Sección de Seguridad a la casa del Sr. Julio Bustos Navarrete a tomarle declaración respecto de sus opiniones sobre el actual gobierno y que el señor Bustos Navarrete habría expresado en el Telégrafo del Estado a un empleado subalterno.

Hemos sabido asimismo que el doctor don Julio Bustos, vice-presidente del Partido Radical, ausente ese día en Valparaíso, se entrevistó hoy con el Ministro del Interior, señor Jaramillo quien habría manifestado que como al señor Bustos Navarete se le había citado dos veces, a partir del Viernes último, a la Sección de Seguridad y como no había concurrido se resolvió tomarle declaración en su casa, habría expresado además el señor Jaramillo que las declaraciones aludidas tenían importancia por tratarse de un hijo de uno de los dirigentes radicales.

El doctor Bustos habría observado al señor Ministro que aún admitiendo que esas opiniones se hubieran vertido y fueran desfavorables al Gobierno, ninguna autoridad tenía derecho para hacer semejantes investigaciones y mucho menos tratándose de personas que habían servido con abnegación a la organización del actual Gobierno.

El señor Jaramillo habría replicado que las investigaciones se llevarían adelante.

Este incidente dió lugar a un debate en la sesión que celebró ayer la Junta Central Radical y, según se nos ha asegurado, se llegó ahí a acuerdos sobre el particular que hoy serán puestos en conocimiento del Ministro del Interior.

EL CENTRO DEMOCRATA CUMPLE HOY EL 13 ANIVERSARIO DE SU FUNDACION

El Centro Demócrata fundado el 14 de Julio de 1922, cumple hoy 13 años de vida, durante cuyo período ha desarrollado una labor doctrinaria y social que ha merecido sinceras felicitaciones.

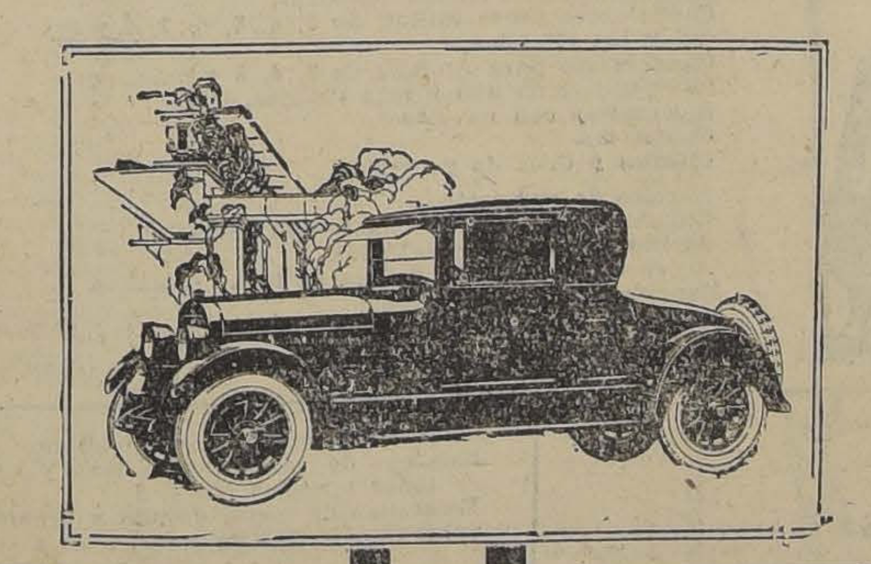
Esta institución ha sido dirigida en el último período por el señor Humberto Meza, durante cuya presidencia se dió una nueva carta orgánica, inició la formación de una Biblioteca, renovó sus registros y desarrolló una vasta labor doctrinaria y social.

Conocida es también la acertada actuación que correspondió al Centro Demócrata en las incidencias habidas en la dirección del Partido, en la Convención de la Juventud Avanzada, en el Comité Pro-regreso Alessandri, en el Frente Social Republicano y en todas las actividades políticas que han agitado al país.

El Centro de la Juventud inicia su décima cuarta jornada a cargo del nuevo Presidente señor Rolando Molina, a quien corresponderá la continuación del programa de trabajo que el señor Meza no alcanzó a realizar en los cinco meses de su actuación, cuyo primer punto s erefiere a una activa propaganda cultural, para formar una sólida opinión democrática. Además, prestará atención preferente, la mayoría que ha triunfado en las últimas elecciones, al estudio de los problemas sociales económicos y políticos, que son los que por hoy preocupan más que nunca la atención del país.

SE NECESITA
EMPLEADO
para llevar cuentas corrientes
Hinze y Bostelmann
COMPAÑIA N.o 2695

Empleado
COMPETENTE SE NECESITA PARA LA ZAPATERIA
La Española
SAN DIEGO 642



"CADILLAC"
EL AUTO CUYO PRESTIGIO ES INDISCUTIBLE
Precio del último modelo turismo 7 asientos: £ 1,200. o sea, al cambio de hoy:
$ 49.440 m|c.
IMPORTADORES
MORRISON & Co. - SANTIAGO

¡NUESTRA SEMANA del 4.º PISO!



PRECIOS INDISCUTIBLEMENTE BAJOS EN ARTICULOS DE

Menaje
Tapicería
y Sanitarios!!

OTRAS OFERTAS:
¡¡ROPA BLANCA, CORSES Y GUANTES Y PAÑUELOS A PRECIOS DE
EXCEPCIONAL BARATURA!!
¡¡ACUDA A NUESTRAS VIDRIERAS!!



EN CORSES:

CORSES Gath & Chaves, estilo faja, en buen coutil, pocas varillas, largo de caderas, modelo novedoso, a $ 9.50

CORSES en rico coutil, clase superior, varillaje suave, forma práctica para la moda actual, a $ 11.90

CORSES "Warner", varillaje de aluminio inoxidable, con la cintura de elástico, en fino coutil floreado, a $ 24.90

SOSTEN-SENOS en rica batista de hilo, modelo práctico, a $ 3.95

SOSTEN-SENOS en rica brillantina, bretelles de cintas, forma muy práctica, a $ 6.90



EN ROPA BLANCA:

CAMISAS en buen bramante lavado, forma imperio, con calados, a $ 3.95

CAMISAS en género de calidad superior, festoneadas, a $ 5.90

CAMISAS en rico toile, con calados, artículo de mucha duración $ 7.90

CALZONES en rico género, festoneados, a $ 4.50

CALZONES en toile buena clase vainillados, a $ 5.90

CAMISAS de noche, festoneadas, en buen género, corte kimono $ 10.50

CAMISAS de noche en toile rica clase, con vainillados, a $ 14.50

COMBINACION-ENAGUA en buen bramante festoneadas, a $ 8.90

COMBINACION-ENAGUA en toile, con vainillados $ 14.50

ENAGUAS en toile, vuelo vainillado, a $ 8.90

CUBRE-CORSES en toile con vainillados $ 3.90

GUANTES Y PAÑUELOS PARA SEÑORAS:

GUANTES imitación gamuza, cortos, colores de moda, clase muy fina $ 4.50

GUANTES imitación gamuza color, formas modernas, el par $ 6.90

GUANTES imitación gamuza, negro con blanco, modelos de gran fantasía $ 6.90

GUANTES de cabritilla y piel de Suecia, colores de moda, artículo muy fino, el par $ 17.50

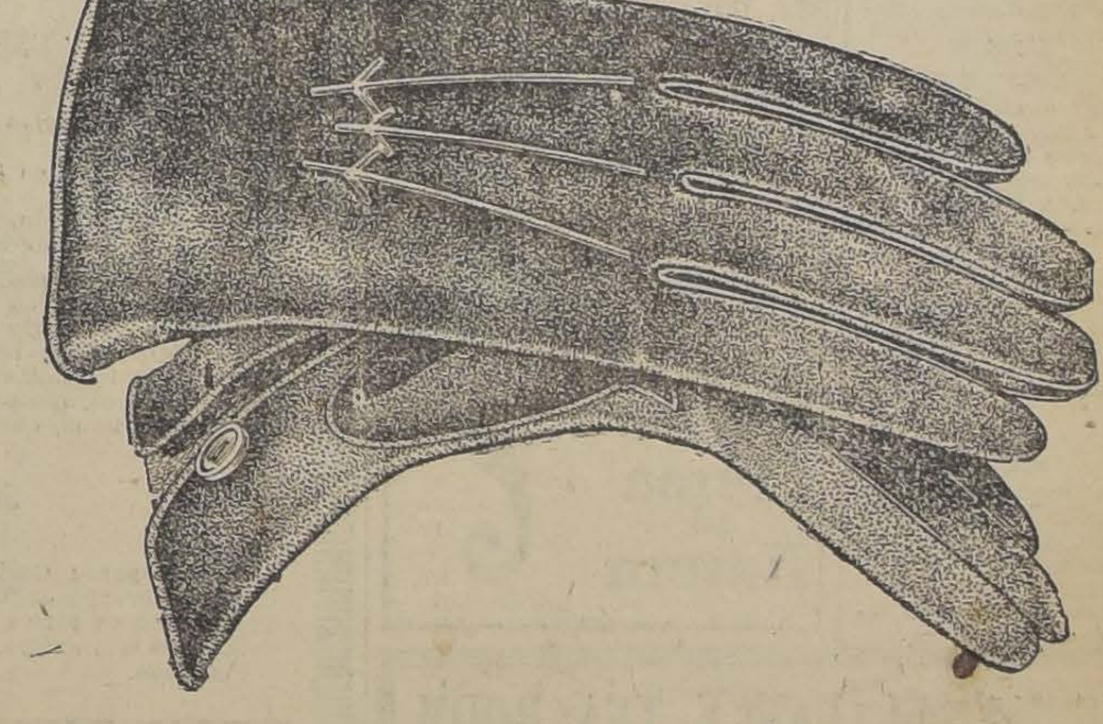
GUANTES piel de Suecia, colores de moda, tipo Mosqueteros, clase muy fina, el par, desde $ 24.00

PAÑUELOS batista fina de algodón blanco rayado, la docena $ 8.40

PAÑUELOS de algodón, colores de gran fantasía, clase muy fina, la docena $ 10.80

PAÑUELOS de hilo color fantasía, clase extra, la docena $ 42.00

PAÑUELOS de seda, colores de gran fantasía, c|., a $ 3.90



GUANTES Y PAÑUELOS PARA NIÑITAS:

GUANTES imitación gamuza color, con dos broches de presión, el par $ 3.90

GUANTES de lana tejidos, colores de moda, artículo de mucho abrigo $ 4.90

PAÑUELOS de algodón con monitos, caja de 1|2 docena $ 5.10, y $ 3.00

GUANTES Y PAÑUELOS PARA NIÑOS:

GUANTES imitación gamuza color, con un broche de presión, el par $ 3.90

GUANTES de lana tejidos, colores oscuros, artículo de mucho abrigo $ 4.90

PAÑUELOS de algodón blanco, dobladillo angosto, la docena $ 9.60

GUANTES Y PAÑUELOS PARA HOMBRES:

GUANTES imitación gamuza, colores oscuros, clase extra, el par $ 9.00

GUANTES de piel de Suecia, colores de moda, fabricación francesa, el par $ 25.50

GUANTES de cuero grueso, clase muy fina, el par $ 27.50

PAÑUELOS de hilo, rica clase, dobladillo angosto, tamaño regular, la docena $ 24.00

PAÑUELOS de hilo fino, clase extra, dobladillo ancho y angosto, la docena $ 39.00

PAÑUELOS de algodón color, clase muy fina, la docena $ 21.60

GATH & CHAVES, LTD.

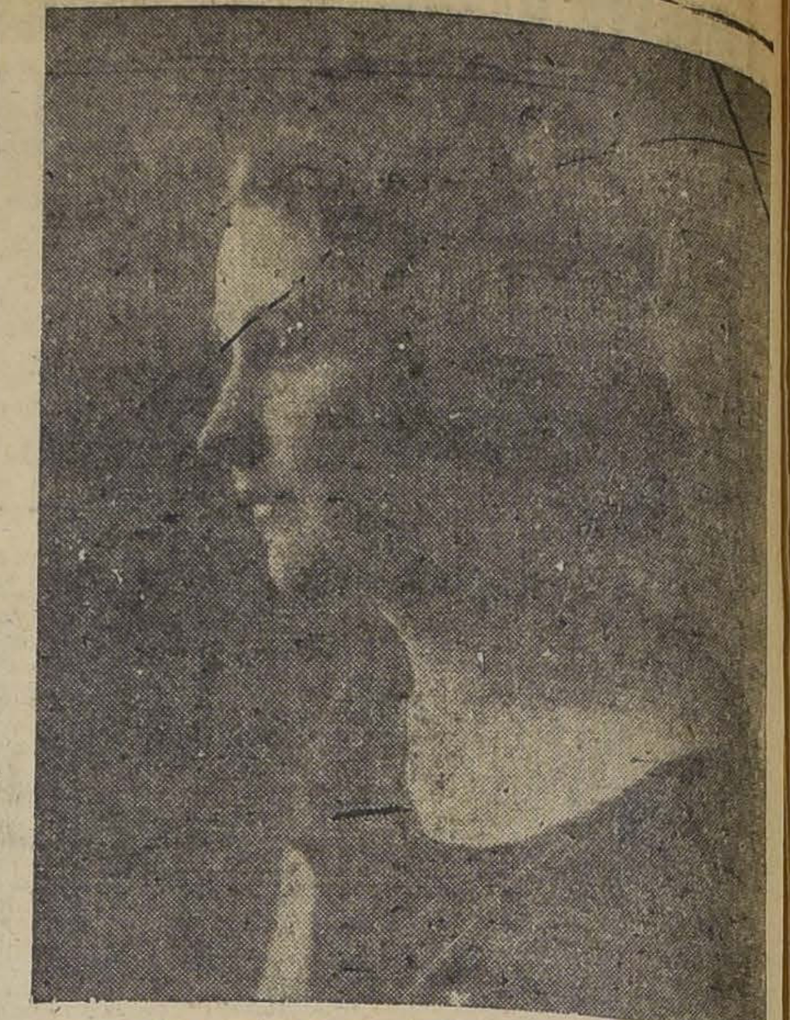


Señorita Luisa Ríos Mackenna, cuyo matrimonio con don Germán Domínguez Echenique fué concertado ayer.



Señorita Aída Aspillaga Costa, cuyo matrimonio con el señor Florencio Gómez Flores quedó concertado el Sábado último. Hizo la visita de estilo el doctor don Víctor Gómez Martínez.

Señorita Melania del Campo Rivera, cuyo matrimonio con el señor Julio Silva Salinas quedó concertado ayer.



Señorita Marta Achondo Matte, cuyo matrimonio con el señor Gabriel Sanhueza Donoso ha quedado concertado últimamente. Hizo la visita de estilo el doctor don Angel C. Sanhueza.

EN HONOR DE DON PEDRO RIVAS.—

El Sábado último se realizó en los elegantes comedores del Savoy Hotel un espléndido almuerzo con que el Encargado de Negocios de China despedía a nuestro Ministro en el Japón y China, señor Pedro Rivas Vicuña.

Tomaron colocación alrededor de la mesa la que lucía un elegante arreglo floral, las siguientes personas:

Don Pedro Rivas Vicuña y señora, el Ministro de Chile en Ecuador, don Alberto Cruchaga Ossa y señora, el Excmo. señor Ministro de Alemania y Condesa von Spee, el Excmo. señor Ministro del Japón y señora Sakenobe; señor P. F. Pehn, señor Owyang King y señora Owyang y don Eugenio Orrego Vicuña, secretario de la Legación en Japón y China.

DON JOSE TOMAS RAMOS Y RAMOS.—

Una de las figuras sociales más prestigiosas y queridas don José Tomás Ramos y Ramos, ha fallecido ayer en su residencia de Valparaíso, a una avanzada edad.

Al sello de la caballerosidad y rectitud que supo imprimir el señor Ramos y Ramos, a todos los actos de su vida unía una línea recta, siendo ella un ejemplo de dignidad y de delicados sentimientos.

Hombre nacido para el trabajo, su vida la consagró por entero a sus actividades comerciales demostrando un gran esfuerzo y una gran iniciativa. Numerosas empresas comerciales le deben importantes servicios; entre las sociedades que formó bástenos nombrar "La Chiclayo" poderosa refinería de azúcar cuyos productos traídos del Perú abastecen en gran parte nuestros consumos.

Desempeñó el señor Ramos por un largo período de años la alcaldía de Valparaíso recordándose hasta hoy día sus generosas iniciativas y su espíritu progresista.

Su fallecimiento enluta a uno de los hogares más distinguidos de Valparaíso altamente colocado en nuestros círculos sociales.

MATRIMONIO EGUIGUREN ERRAZURIZ ORTUZAR CRUZ.— El 9 de Agosto próximo, se efectuará el matrimonio del señor Eduardo Eguiguren Errázuriz con la señorita Lucía Ortúzar Cruz.

EN EL RESTAURANT "LA BAHIA".— Anteayer tuvo lugar en el Restaurant "La Bahía" el almuerzo que don Miguel Tort ofreció al poeta Villaespesa y señora. Asistieron los señores Mariano Latorre, Joaquín Edwards Carlos Prendez Saldías, Adolfo Herschel, del Solar, Miguel Tort, además del invitado, su señora esposa y secretario particular.

El jazz Bahía tocó durante el almuerzo música escogida española.

IN MEMORIAM.— Hoy, segundo aniversario del fallecimiento de la señora María Aniceta García de Gaete, se dirá una misa solemne por el descanso de su alma, a las 10 de la mañana, en el templo de la Gratitud Nacional.

—Hoy primer aniversario del fallecimiento de la señorita Elvira Carvallo Oyanader, se dirán misas por el descanso de su alma en la Iglesia de los RR. PP. Capuchinos

MONSEÑOR RUCKER.— En esta ciudad se encuentra, el Gobernador Eclesiástico de Chillán, doctor Monseñor Martín Rucker, Obispo de Mariemés

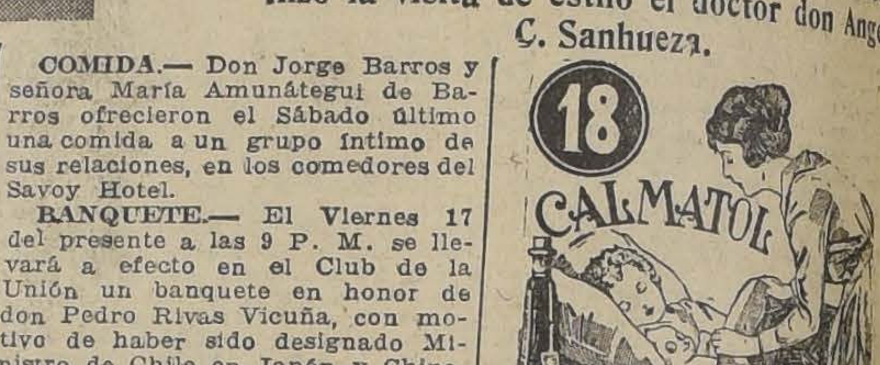
REUNION.— Con motivo de su onomástico, la señorita Carmen Santa Cruz Barceló, reunirá a sus relaciones el Jueves próximo.

RECEPCION.— La señorita Isabel Arrieta Concha ofrecerá en breve una recepción a sus relaciones.

COMIDA.— Don Jorge Barros y señora María Amunátegui de Barros ofrecieron el Sábado último una comida a un grupo íntimo de sus relaciones, en los comedores del Savoy Hotel.

BANQUETE.— El Viernes 17 del presente a las 9 P. M. se llevará a efecto en el Club de la Unión un banquete en honor de don Pedro Rivas Vicuña, con motivo de haber sido designado Ministro de Chile en Japón y China.

Las personas que deseen adherirse pueden pasar a la Tesorería del Club a retirar sus tarjetas.



Certifico que en el Policlínico de Niños del Hospital del Salvador, he usado con espléndidos resultados, el Calmatol 18, jarabe calmatne para niños, y me hago un deber en recomendarlo.
Fdo.—Dr. A. I. F.—Santiago

VIDA SOCIAL PORTEÑA

DON ELIODORO YAÑEZ.— Anoche llegó a este puerto, el señor don Eliodoro Yáñez.

NACIMIENTOS.— Ha nacido un hijo del señor Arnaldo Torres, Cónsul de Argentina en este puerto y de la señora Lily H. de Torres.

—Ha nacido un hijo del señor Gustavo Toledo y de la señora Luisa Peragallo de Toledo.

ENFERMOS.— Ha sido operada de apendicitis en el Pensionado Deformes, la señorita Graciela de Proto-Márquez.

—Se encuentra delicado de salud, don Miguel Pastori.

—Se encuentra gravemente enfermo el señor Elzardo Silva Carrasco.

—Está mejor la señorita Graciela Palma.

A FALTA DE LECHE MATERNA

lo más indicado para su nene es el

"DRYCO"

El único alimento similar a la leche materna.
En venta en todas las Boticas.

EN EL PALACIO DE LA MONEDA.— Anoche S. E. el Presidente de la República, y señora de Alessandri ofrecieron una comida íntima en honor de uno de los Edecanes de Palacio, el Mayor don Pedro Alvarez Salamanca, que parte hoy a Valparaíso para dirigirse de ahí a Francia, a donde va comandado por el Gobierno

DON PEDRO RIVAS VICUÑA.— El 28 del mes en curso se embarcará con destino al Oriente, nuestro Ministro en el Japón señor Pedro Rivas Vicuña.

DINNER BLANC.— La señorita Ester Huneeus Salas ofrecerá el 25 del mes en curso, un dinner blanc a sus relaciones.

AL PARAGUAY.— Por la combinación del Martes 28, parte al Paraguay, donde fijará su residencia el señor Raúl Merino Hernández.

BAILE.— La señorita Adelina Larraín del Campo ofrecerá el Sábado próximo un baile a sus relaciones, en su elegante residencia.

LAS FESTIVIDADES DEL 14 DE JULIO.— Hoy a mediodía será servido en el American Cinema, el almuerzo con que los miembros de la colonia francesa conmemoran el 14 de Julio. A esta reunión, han sido especialmente invitados numerosas personalidades de nuestro mundo social y político.



La señora Flora P. de De Petris, cuyo fallecimiento, ocurrido el Sábado último en esta capital, ha causado hondo sentimiento de pesar en nuestros círculos sociales

NO MAS FEAS

La persona más fea se pondrá bonita al momento usando la Maravillosa Leche de Rosas de Werck, Crema de la Reina de Hungría, Rojo Líquido de Werck, Leche Ideal de Werck y los fragancisosos polvos de la Reina de Hungría de Werck.

Pedirlos a Daube y Cía. y en todas las boticas de la República.



¿CONOCE Ud. EL FANCY TEA ROOM

MERCED 872, CASA COLORADA?

Vaya al Fancy Tea Room ::: Pida sandwichs calientes

EL FANCY TEA ROOM

ES EL MEJOR SALON

Merced 872 —:— Casa Colorada

HOY ES EL 14 DE JULIO

LAS PASTELERIAS DE RAMIS CLAR se ponen a las órdenes de la distinguida Colonia Francesa.

Casa A JEANNE D'ARC

EX-MENARES y Cía.

AHUMADA 34-38 —:— TELEFONO 601 —:— CASILLA 3382 —:— SANTIAGO

ARTICULOS RELIGIOSOS

OBJETOS DE ARTE PARA REGALOS

LA CASA MAS SURTIDA DE SUD-AMERICA — INMENSA VARIEDAD DE OBJETOS PARA EL CULTO

En todas nuestras secciones tenemos constantemente un selecto y variado surtido elegido personalmente por nuestros socios en PARIS.

OFRECEMOS:

ARTICULOS FABRICADOS EN NUESTRO TALLER

Altares de todos tamaños y estilos.
Muebles para guardar Ornamentos.
Exposiciones de madera.
Atriles de madera.
Velas de cera todos tamaños, muy buena calidad.

SECCION ORNAMENTOS

Casullas todos colores y calidades.
Capas de Coro.
Ternos completos en todos colores.
Paños Humerales.
Estolas de Bendición.
Cíngulos de hilo, de seda y dorados.
Albas y Roquetes confeccionados.
Albas y Roquetes en cortes.
Birretes de cachemira y de seda.
Rasos, Damascos y Lampassettes para Ornamentos y Estandartes.
Aplicaciones bordadas en seda, oro y plata.
Galones, Flecos, Cordones, Borlas de seda, oro y plata.
Lentejuelas, Uvas, Canutillos, Hilo de metal y oro para bordados.

SECCION ORFEVRERIA

Cálices, Copones, Custodias, Biriles.
Cajas de bronce doradas para biriles.
Porta-Viáticos forma reloj.
Crismeras tres-unidas, dobles, sencillas de plata, plata dorada, bronce dorado.



Cajas para Hostias.
Conchas para bautizar.
Cajitas para llaves de Sagrarios.
Relicarios, Broches para Capas de Coro.
Bandejas para Comunión.
Purificadores de cristal con bronce.
Jarros para Obispos.
Báculos para Obispos.
Aureolas y Coronas para Santos en todos tamaños

SECCION BRONCES

Lámparas de colgar para centros de cúpulas.
Lámparas de colgar para el Santísimo.
Lamparitas de pie para aceite.
Contrapesos para Lámparas.
Candeleros y Palmatorias.
Juegos de 6 Candeleros con Cruz.
Candelabros todos estilos, de 3, 4, 5, 6, 7, 9 y más luces para velas y luz eléctrica.
Candelabros para Angeles de 3, 4, 5 y más luces.
Campanillas de uno y más timbres.
Incensarios con navetas.
Calderetas.
Ciriales y Cruz de procesión.
Faroles de procesión.
Ganchos de pared de una y más luces.
Atriles dorados y esmaltados.
Arcos eléctricos para Santos de todos tamaños.
Exposiciones o Templetes.
Sacras con marcos de bronce.
Vinajeras de bronce y cristal.

SECCION JOYERIA

Medallas y cadenas oro 18 kilates.
Medallas, Cadenas y Cruces de oro excelsior y titre
Medallas y Cadenas de plata 900 m.
Medallas de metal oxidado, inmenso surtido en recuerdos de bautizo.
Rosarios de oro, plata, marfil, concha-perla y piedras finas.
Inmensa variedad en obje Misales con el Propio de de novias, primera comunión y bautizo.

SECCION ARTICULOS DE PROPAGANDA

Estampas de todos tamaños.
Medallas de aluminio.
Rosarios de madera.

Escapularios hechos y por pliegos.
Detentes del Sagrado Corazón.
Crucifijos, etc., etc.

VARIOS

Misales con el Propio de Chile.
Cintas para misales.
Libros de misa, inmensa variedad.
Mariposas legítimas del Santísimo Sacramento.
Repuestos de vasos lacres para lámparas.
Incienso molido y en panes.
Placas del Sagrado Corazón para puertas.
Placas de San Cristóbal para autos.
Hostiarios de acero y corta-hostias.
Candelejas de bronce y de vidrio.
Floreros de cristal St. Denis y de vidrio.

Estatuas importadas de madera.
Estatuas de composición, yeso y cartón piedra en todos tamaños.
Estatuitas de metal dorado y bronceado
Velas importadas de color, lisas y torneadas.

PRIMERA COMUNION

Recuerdos impresos, inmensa variedad.
Cintas impresas para brazos y velas.
Azucenas, coronas, etc., etc.

HARMONIUMS

franceses de la afamada marca "KASRIEL", de trasposición y portátiles.
Exposición permanente de varios modelos.

AVISAMOS A NUESTRA DISTINGUIDA CLIENTELA, QUE POR MOTIVO DE LAS FESTIVIDADES FRANCESAS, LA CASA PERMANECERA CERRADA EN EL DIA DE HOY

P. NOIROT y Cía. Lda,

PARIS — SANTIAGO

SPLENDID — HOY 6.30 y 10.30

Dirección: MAX GLUCKSMANN

CLASICO MARTES DE MODA

LA GRAN SUPER-PRODUCCION "F. N. C.", QUE REMUEVE HASTA LOS ULTIMOS RESORTES DEL CORAZON HUMANO, QUE RELATA EL LADO TRAGICO Y SOMBRIO DE LA EXISTENCIA A LA VEZ QUE ILUMINA POR UNA GRAN PIEDAD Y UNA ENORME TERNURA

LA EPOPEYA DE LA SOMBRA, DEL DOLOR MAS TURBIO, DE LA TRAGEDIA MAS NEGRA

EL PECADO DE MI MADRE

¡Grabe Ud.! La marca "FIRST NATIONAL ATRACTION" PRODUCE OBRAS EXTRAORDINARIAS EXCLUSIVIDAD MAX GLUCKSMANN

Creación de la adorable pareja: Grace Darmond y Gaston Glass

EMOCION — TERNURA
BELLEZA — REALIDAD
El interés dentro de la más
ABSOLUTA MORALIDAD

EL O'HIGGINS DA HOY "MANIQUIES DE LA QUINTA AVENIDA"

El O'Higgins, en sus dos funciones de hoy, presentará un programa extraordinario a base de la hermosa creación de Mary Philbin y Norman Kerry, "Maniquíes de la Quinta Avenida".

Esta película está dedicada al mundo femenino y sirve a las damas para observar las modas hoy en uso en Estados Unidos y que son la última sensación de la elegancia femenina.

Junto a este aspecto frívolo de la cinta, se desarrolla la acción pasional, admirablemente compuesta por la pareja ideal de "Los amores de un príncipe", Mary Philbin y Norman Kerry.

"Maniquíes de la Quinta Avenida" se dará hoy en la tarde y en la noche.

AVENIDA

"Las que no se casan". — Vuelve a la pantalla de esta Sala una de las más hermosas películas de la vida real, que se ha producido. Nos referimos a "Las que no se casan", obra humana y conmovedora que refiere la historia de aquellas mujeres que han rodado por la pendiente del pecado impulsadas, más que por maldad, por un adverso destino. Elena Kurti, actriz alemana de gran temperamento, es la intérprete principal.

DIECIOCHO

"Pedro El Grande". — Hoy, 6.30 y 9.30 P. M., estreno del acontecimiento cinematográfico alemán, "Pedro El Grande", reconstrucción histórica, conmovedora y emocionante. Creación del genial actor, Emil Jannings.

NOVEDADES

Par las dos funciones de hoy, este teatro, presenta el Programa Cómico N.o 25: 1.o "Los nuevos Artes de Eva". — 2.o "Agapito y su cangrejo", por el divertido Larry Semon. — 3.o "Un Pra de Ases", por Jane y Caterina Lee y por último Bunter Keaten en su última producción, "Del Dicho al Hecho".

T. REPUBLICA

Dirección Max Glucksmann

HOY:

¡Por última vez!

MONSIEUR BEAUCAIRE

PRECIOS REBAJADOS

AVENIDA MATTA

"Los Lobos de Montmartre", de Gloria Swanson. — Esta reproducción Paramount se reprisará en las dos funciones de este teatro.

"Los Lobos de Montmartre", es una de las mejores creaciones de Gloria Swanson.

"Los Lobos de Montmartre", nos relata la vida misteriosa de los apaches de París al declararse la guerra europea.

FRANKLIN

En vermouth y noche, presenta el estreno de la producción Paramount, titulada: "El valor de la belleza", creación de Marion Davies.

REPUBLICA

"Monsieur Beaucaire", por Rodolfo Valentino. — Nuevamente se exhibirá hoy en este teatro "Monsieur Beaucaire", historia de amor, de intriga, honor y deshonor, desarrollada en al Corte de Francia, en la época d eLuis XV.

Rodolfo Valentino hace en esta obra, su mejor creación.

MUNDIAL Y COLON

Exhiben estos teatros en especial ynoche de hoy, la serial Fox que ha asombrado al mundo con sus escenas de terror, emoción, hazañas y vida del hampa titulada "Fantomas", Serie compuesta de 20 episodios.

Además, presentan la cuarta función de "Sangre y Coraje".

HIPPODROME CIRCO

EL PROGRAMA DE ESTA TARDE Y NOCHE

En las funciones de hoy, especial, a las 6.30 y noche a las 9.30, se pasará la película Universal, titulada: "Locura desatada", película de gran lujo, y escenas emocionantes.

TEATRO LA COMEDIA

EMPRESA ERNESTO BOUQUET
The London Comedy Company
HOY—MARTES 14 DE JULIO—HOY
Noche, a las 9.30, notable éxito
"Outward Bound"
(Con rumbo desconocido)
Mañana matinée, a las 5.30:
"Bluebeard's 8 the Wife"
Noche, a las 9.30, estreno
"Ann, the Lady Reporter"

LOS 10 MANDAMIENTOS

LEA USTED ESTA INFORMACION TODOS LOS DIAS

En la filmación de esta producción se emplearon 2,000 caballos, todos con sus arreos especiales; se fabricaron 700 carros de guerra, según el modelo encontrado en la tumba de Tutankamen; en sus diferentes escenas tomaron parte 6,000 personas: 4,500 hombres y 1,500 mujeres, y se confeccionaron trajes adecuados a la época, para vestir a todo este ejército.

"PROMESA CUMPLIDA", POR BEBÉ DANIELS Y RICHARD DIX, SE DA HOY EN EL ESMERALDA

Una obra cuya acción se desarrolla en la China misteriosa se exhibe hoy y que a su argumento hermoso y apasionante que la actualidad de los acontecimientos que están sucediendo actualmente en el gran país.

"Promesa cumplida" es una obra de un vigor dramático poco común y en donde se ensalzan las cualidades más nobles del hombre como son el valor y la gratitud.

La tragedia interior de un hombre que en la guerra tuvo miedo y que un compañero por salvarlo de la deshonra se sacrifica, sirven de base a esta obra. Luego la recompensa para el heroico sobreviviente, que solo sabe de su cobardía y que guarda el último recuerdo de su amigo para su esposa.

Y ya en la quietud de la paz, el desasosiego por cumplir la promesa al amigo que se sacrificó, hasta encontrar la esposa convertida en una mujer galante en China. Su labor por regenerarla y llevarla al buen camino hasta que se consuma nuevamente otro sacrificio, el de la mujer por la felicidad de este hombre predestinado de los dioses.

La China en esta película se puede admirar en sus aspectos más pintorescos, con las calles de Cantón, Pekín y Shanghai, focos del movimiento libertario y aun de combates, que dan una actualidad palpitante a esta bella producción que protagonizan Bebe Daniels, Mary Astor y Richard Dix.

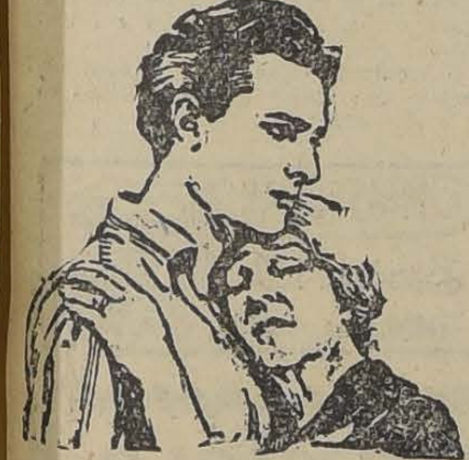
SPLENDID THEATRE

Hoy, clásico Martes de Moda, estreno de la superproducción First National, "El pecado de mi madre", por Grace Darmond y Gaston Glass

En sus funciones de hoy de 6.30 y 9.45 esta elegante sala central clásico Martes de moda, estrenará la gigante producción de la célebre manufactura First National "El pecado de mi madre". Una de las pocas visiones cinematográficas que merece el calificativo de sensacional.

Es así como esta visión de carne y dolor humanos nos narra el caso de un hijo abandonado por su madre cuando pequeño. Una mujer que abandonó un hogar, un marido y un pequeño por correr tras la fascinación de los imaginarios placeres de la urbe, abrumada y rendida por toda una vida de privaciones que un mismo horizonte aplastara y cerrara durante la proce-





sión interminable de los días y las horas. El hijo crece, huraño y solitario, renegando y maldiciendo de la que le dió el sér.

Un día el amor llama a su puerta encarnado en dulce y rubia muchachita que comparte su triste existencia poniendo un rayo de sol entre la melancolía de su soledad y el abatimiento de su incógnito origen.

La madre, entretanto, había sólo cosechado espinas donde ella soñara rosas y en lugar de ser una de aquellas doradas triunfadoras que ella imaginara se ve descendida hasta el último peldaño de la escala social. La casualidad primero y después un secreto instinto maternal la llevan a encontrar a su hijo y hasta vivir a su lado, pero sin darse a conocer ante el temor de que su propio hijo la desprecie.

Los hechos se repiten al través de los años y los medios ambientes. El hijo había sido marcado en la frente al nacer con el estigma fatal de un destino trágico. Implacablemente, porque sí, porque el hado lo ordena, ve reproducirse en su esposa el mismo pecado que perdiera a su madre y siente revivir n su corazón de muchacho el mismo dolor que derrumbara el alma de su padre. A la vez, a su lado, sin una queja, sin una palabra, muda por el peso de su propio pecado, imposibilitada para intervenir, abrumada y dolorida por el futuro amargo de la experiencia, la madre asiste a la tragedia de su hijo y ve repetirse fatalmente en su nuera la misma engañosa ilusión que la perdiera a ella.

Es en esta parte del drama donde culmina toda la intensidad trágica que hay en "El pecado de la madre", en la inconciencia de la nuera, en la arbitrariedad del que fuera el padre y en el prematuro desengaño del muchacho. Grace Darmond, la encantadora actriz, se perfila como una de las grandes estrellas dramáticas, en la interpretación admirable del difícil rol de la esposa. Gastón Glass, que siempre se ha distinguido por sus grandes dotes de actor esencialmente dramático obtiene un resonante triunfo en el papel del hijo. Georgia Woodthorpe, supera en mucho a la célebre Mary Carr, en el rol tan dolorido, tan amargo y tan impresionante de la madre.

La dirección del Splendid seleccionó especialmente entre su escogido material esta extraordinaria producción de la First National en la convicción de que esta película tan intensa y tan honda tendrá que entusiasmar al aristocrático público que puntualmente prestigia a diario su elegante sala.

CINES ALHAMBRA Y VICTORIA. —Estreno de "Una mujer de París". —Se puede decir sin ambages que la mejor comedia-dramática que hasta la fecha se ha hecho en el cine es "Una mujer de París". Obras históricas o de otro orden, con mayores derroches de escenografía, con más gente, con temas guerreros que les dan gran recargo en el costo, hay muchas, pero comedias como ésta, delicada, pura en sus líneas y en su argumento, son muy raras. Es por ésto que Chaplín, autor y director del film obtuvo el segundo premio el año pasado con "Una mujer de París", entre más de cinco mil obras, lo que basta por sí sólo para recomendar la cinta que hoy anuncian los cines Alhambra y Victoria. Pero, todo en ello es magistral. A su tema tan atrayente une una interpretación acabada a cargo de artistas como Edna Parvience y Beujou.

La obra va en especial y nocturna.

TEATRO VICTORIA

(Huérfanos y San Antonio)

EMPRESA SDAD. TEATRAL ANSALDO LIMITADA

Hoy.— Martes 14 de Julio.—Hoy

DESPEDIDA DE LA COMPAÑIA

Vermouth, a las 6. P. M.
"DO RE MI FA SOL LA? ¡SI!"
"LAS HIJAS DEL PLACER"
Noche, a las 9.30.

Gran función en honor a la Colonia Francesa en celebración de la fiesta de hoy
1.o "Do re mi fa sol la? ¡Si!"
2.o "Las Hijas del Placer"

El Viernes 17. Debut de la Compañía de Comedias PARODI-ARELLANO Con "La Casa Secreta", de Nicodemi

PRINCIPAL

HOY MARTES 14 DE JULIO

COMPAÑIA VILLAESPESA

da, a las 6 P. M., vermouth de moda

EL RAYO

Noche, a las 9.30, función en honor de la colonia francesa:

EL FILON

Los Enemigos del Matrimonio

EN ESTA PRODUCCION USTED PODRA VER

Veinte muchachas de 18 años, vestidas con elegantes y pintoréscos trajes de baño, en emocionante carrera sobre el mar, subidas en tablas remolcadas por botes automóviles.

—Un hombre a punto de ser devorado por un tiburón al querer salvar a una de esas muchachas.

—Los últimos modelos de modas femeninas para la próxima temporada, exhibidos por hermosos maniquíes vivientes en el Salón de Exposiciones de un famoso modisto.

—Sublime escena de las almas errantes, digna de La Divina Comedia.

—Y cien otras escenas más impresionantes y presentadas con más suntuosidad que cualesquiera otra que usted haya visto en el cine.

Usted no podrá olvidar jamás "LOS ENEMIGOS DEL MATRIMONIO".



¿Quién es el enemigo del matrimonio: el amor, el hombre o la mujer?

¿Es la pobreza, con todos sus sinsabores, lo que provoca los conflictos conyugales o son el lujo y el fausto los que corrompen sus vínculos?

¿Cuál ley ejerce más influencia en el espíritu humano: la ley del amor o la que dicta el deber?

¿Están nuestros ideales, nuestros principios, nuestra religión, nuestros amores, nuestras esperanzas y nuestra civilización, construídos sobre un pedestal de arcilla?

Estos problemas los encuentra usted a cada paso en la vida y su solución habrá perturbado muchas veces su espíritu. Vaya usted a ver esta película y verá desplegarse ante sus ojos admirados, un jirón de la vida, con todas sus miserias y desengaños para aquellos que no han aprendido la lección que les enseña, pero llena de sólidas y duraderas alegrías para aquellos que la han sabido comprender.

PROPIEDAD DE LA PARAMOUNT FILMS S. A. — ESTADO N.º 250.

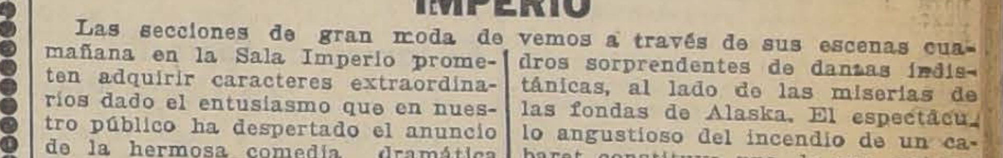
POLITEAMA

"Corazón de León". — Presenta el estreno de la obra que n[illegible] las hazañas de un inteligente perro: Strongheart, que defiende de los hombres y de la Naturaleza, a su encantadora amiga y amita.

En ambas funciones se tocará el Himno Nacional y la Marsellesa.

IRIS

"Perlas, Amor y Odio". — Hoy estrena este teatro, en especial y noche, la producción de arte y lujo en colores, titulado "Perlas, Amor, y Odio", interpretada por Mary Mac Laren.



"EL ALMA LLORA CUANDO EL ROSTRO RIE" SE ESTRENA MAÑANA EN LA SALA IMPERIO

Las secciones de gran moda de mañana en la Sala Imperio prometen adquirir caracteres extraordinarios dado el entusiasmo que en nuestro público ha despertado el anuncio de la hermosa comedia dramática Metro-Goldwyn de Luxe titulada: "El alma llora cuando el rostro ríe". Este film de argumento intenso nos muestra facetas variadas de la vida en el Broadway luminoso, con sus fastuosidades, sus alegrías, sus miserias, sus pasiones, sus vicios y sus tragedias. Relata el calvario de una mujer hermosa cuyo destino está en manos de un canalla de frac. . .

A la belleza del argumento une este film el atractivo de sus exóticos ambientes. Presenta visiones admirables de la vida de orgías y desenfrenos de esa ciudadela del vicio y vemos a través de sus escenas cuadros sorprendentes de danzas indistánicas, al lado de las miserias de las fondas de Alaska. El espectáculo angustioso del incendio de un cabaret constituye una de sus escenas de mayor vuelo emocional.

El mayor mérito de esta cinta está, talvez, en la interpretación. La gran Bárbara La Marr, la artista más cotizada hoy en los estudios cinematográficos es la protagonista. Encarna con exquisito arte el rol central dándole relieves imborrables. Mae Busch, esa encantadora ingenua que tanto hemos aplaudido, Lew Cody, y el recio Percy Marmont completan el cuadro de protagonistas, lo que dá una idea de la magnificencia de este factor. La obra se estrena mañana.

MAÑANA SE ESTRENA EN EL SPLENDID "LOS ENEMIGOS DEL MATRIMONIO"

Cecil B. de Mille, el famoso director de la Paramount, ha tenido una inspiración genial al crear "Los enemigos del matrimonio". Sobre un argumento que casi podríamos llamar doméstico, ha edificado una obra de intenso interés y tratado un problema de gran importancia, no sólo con perfecta claridad de criterio, sino que también con un lujo y una magnificencia verdaderamente admirables.

Las escenas en el aristocrático balneario son magníficas por su ambiente y colorido; las carreras de los botes automóviles son hermosísimas y la lucha con el tiburón, impresionante en grado sumo. La escena del puente de las almas errantes sólo puede ser superada por la división de las aguas del Mar Rojo en "Los diez mandamientos", la célebre producción Paramount, también de Cecil B. de Mille que ya se encuentra en Santiago.

Nuestras damas podrán admirar las últimas creaciones de la moda, en la espléndida sala de exhibiciones de un reputado modisto del gran mundo y también en las fiestas y bailes, con que la alta sociedad de Nueva York trata de aturdirse para olvidar un momento sus enormes negocios financieros.

Todo el mundo conoce lo que puede hacer Cecil B. de Mille, pero hay que confesar que en "Los enemigos del matrimonio" se ha superado a sí mismo.

LAS PELICULAS DE RENEE ORO EN ESTADOS UNIDOS

Telegramas llegados de Nueva York anuncian que los cónsules de Chile en Bostón, Chicago y San Francisco exhibirán en esas ciudades las películas descriptivas sobre nuestro país, enviadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Como se sabe, estas películas han sido filmadas por la activa empresaria y cinematografista argentina señorita Renée Oro, que ha obtenido con ese trabajo un verdado éxito, pues estas cintas han sido ya pasadas para ilustrar conferencias del profesor Hall, de la Universidad de Yale y del profesor Peper de la Universidad de Nueva York, siendo muy bien acogidas por las personas que asistieron a esas exhibiciones y conferencias de propaganda para Chile.

Estas mismas cintas fueron proyectadas por el cónsul chileno en Filadelfia ante un gran público que aplaudió con entusiasmo las vistas de nuestro país.

Renée Oro parte el 23 del actual a la Argentina con el propósito de recorrer todas las naciones suramericanas para filmar una gran película que sea el más vasto y completo exponente de las actividades y bellezas naturales de Sur América.

En seguida esta incansable propagandista partirá a Europa donde exhibirá sus películas.



LOS PROGRAMAS DE HOY

SPLENDID THEATRE (Huérfanos 1038). — Hoy: 6.30 y 9.45 P. M. Martes de Moda. Estreno de la superproducción "F. N. C.", "El pecado de mi madre", por Grace Darmond y Gastón Glass, 5.15 P. M., "El desafío escarlata", por Dorothy Dalton.

SALA IMPERIO. — Especial y nocturna. — "S. M. El Emperador".

ESMERALDA.—Tarde y noche: "Promesa cumplida", por Bebé Daniels y Richard Dix.

O'HIGGINS.—Tarde y noche: "Maniquíes de la Quinta Avenida", por Mary Philbin.

BRASIL.—Tarde y noche: "Amor de tigre", por Antonio Moreno y Stella Taylor.

SETIEMBRE—Tarde y noche: "Amor de tigre", por Stella Taylor y Antonio Moreno.

ALHAMBRA Y VICTORIA. — Especial y nocturna: "Una mujer de París", la gran obra de Chaplín.

IMPERIAL. — San Diego. — Especial y nocturna. "La herida que no sangra", por France Delhia.

ODEON. — (A. Barroso 768). — Hoy, Especial y noche: "El mandato del amor", por Douglas Mac Lean.

SALA ORIENTE. — Especial y noche, la segunda parte de la grandiosa película "Las tragedias del amor", por Emil Jannings.

OLYMPIA. — Tarde y noche: funciones sociales de moda. Estreno de la superproducción Warnel Bros. "Corazón de hermano", por Wesley Barry (Canillita).

EXCELSIOR. — Especial y noche: Despedida del mago del equilibrio, A. Moreno y 3.a función de "Sangre y

LIBERTAD. — Especial y noche: "El Bal Tabarín", por Alberto Collo.

AVENIDA MATTA. — "Los locoraje".

ATENAS. — Especial y noche: "La nueva maestra", por Shirley Mason.

PEDRO DE VALDIVIA. — Especial y noche. "Promesa cumplida", por Bebe Daniels y Richard Dicks.

AVENIDA. — Especial y noche. — "Las que no se casan", por Elena Kurti.

DIECIOCHO. — 6.30 y 9.30 P. M. "Pedro El Grande".

NOVEDADES. — Especial y noche: "25.o Programa Cómico" por Larry Semon y Bunster Keaton.

LIGA DEL TRABAJO. — Tarde y noche: "Maniquíes de la 5.a Avenida", por Mary Philbin y Norman Kerry.

MUNDIAL Y COLON. — Especial y noche, primera de "Fantomas" y 4.a de "Sangre y Coraje".

DELICIAS. — Especial y noche, Hoot Gibson en "Entre dos amores".

PILITEAMA. — Especial y noche: "Corazón de León".

HIPPODROME CIRCO.—Especial, a las 6.30. Noche, a las 9.30: "Locura desatada".

FRANKLIN. — Especial y noche "El Valor de la Belleza", por Marión Davies.

REPUBLICA.—"Monsieur Beaucaire" por Rodolfo Valentino.

TEATRO FERROVIARIO.— Especial y noche, segunda función de "El Sendero sangriento", por William Duncan.

IIS. — "Perlas, amor y odio" por Mary Mac Laren.

INFORMACIONES CABLEGRAFICAS DEL EXTERIOR

DE NUESTROS CORRESPONSALES ESPECIALES VIA EASTERN Y ALL AMERICA CABLES INC. Y DE "THE UNITED PRESS", LOS ORIGINALES DE TODOS LOS CABLEGRAMAS QUE SE INSERTAN EN ESTA SECCION ESTAN A DISPOSICION DEL PUBLICO EN ESTA IMPRENTA.

Se habría descubierto el microbio del cáncer

El descubrimiento sería obra de un doctor inglés y de un sombrerero—Mediante el empleo de super-microscopios habrían descubierto una nueva variedad de virus.

Se cree que con esto se ha dado un paso hacia la curación de la terrible dolencia. — Los resultados de los experimentos del doctor Gye.

(Correspondencia cablegráfica de Charles M. Mac Cann, especial para "La Nación")

LONDRES, 13.— El Consejo británico de Investigaciones médicas, que durante muchos años ha dedicado sus actividades a aislar el bacilo que produce el cáncer, debe proceder en breve a una publicación, que según informaciones no confirmadas de una parte de la prensa, trata sobre el descubrimiento de la causa del cáncer, pero que no se ha conseguido descubrir la forma de curarlo.

Los diarios al mismo tiempo agregan que ello no debe interpretarse en el sentido de que la causa de la enfermedad pueda suprimirse y que en todo el mundo podrá curarse.

Según se cree, los investigadores, mediante el empleo de nuevos métodos supermicroscópicos han conseguido descubrir la existencia de una nueva variedad de virus u organismo, que se puede considerar como universal, pero completamente invisible con los miscroscopio corrientes, y los cuales se encuentran en ciertos desarrollos cancerosos.

El público en general y los enfermos de cáncer en particular esperan con interés las declaraciones oficiales que se harán al respecto, mientras que los expertos consideran la posibilidad de que el nuevo descubrimiento permita una rápida evolución hacia un sistema curativo de verdadera eficacia.

Pero las personas entendidas recuerdan que hace cuarenta años se descubrió el microbio de la tuberculosis y que sin embargo hasta el día de hoy no se ha conseguido encontrar ningún medio curativo.

El cáncer es aún una de las enfermedades cuyo origen burla los esfuerzos de la ciencia y el presente descubrimiento debe considerarse como un pequeño paso, hacia su posible desaparición..

Los hombres de ciencia también esperan con gran impaciencia las declaraciones oficiales y concretas sobre el descubrimiento de Gye y Barnard, debido a que se admite de que en caso de que sea realmente efectivo es posible que pueda considerarse como el mayor descubrimiento de la ciencia médica desde que se consiguió aislar el microbio de la tuberculosis hace cuarenta años.

El descubrimiento colocaría al cáncer al mismo nivel de la tuberculosis permitiendo que los sabios de todo el mundo iniciasen un estudio inteligente sobre la posible cura específica del cancer. Mientras tanto siendo probable puede ser que el descubrimiento tenga alguna relación importante con el "radon", es decir con la propiedad del radio que actualmente se emplea para tratar el cáncer.

Las investigaciones se iniciaron bajo el auspicio del Consejo Médico oficial de investigaciones.

"Examen microscópico de males filtrables" es el título del folleto en que el doctor Gye da cuenta de sus observaciones.

Se estima que el descubrimiento Gye marcará una época en la historia de la medicina. "Para esas observaciones nosotros podemos creer que representan la solución del problema principal del cáncer. Gye ha controlado con cuidado las pruebas fundamentales que conducen a una conclusión fundamental, que puede resumirse en la forma siguiente:

Primero: todas las úlceras de carácter canceroso contienen un virus ultramicroscópico, o un grupo de virus, que pueden ser cultivados. Esto se aplica a la Carcionomata y Saracomata de las aves, ratas, perros y hombres. Posiblemente el virus se aloja dentro de las células del neoplasma.

En segundo lugar el virus solo, cuando se le aisla de todas las demás adherencias materiales, no produce tumor, en caso de que se le inyecte, ni tampoco lesión aparente.

Tercero: de que si el virus es inyectado, conjuntamente con un extracto de tumores, el virus produce entonces una úlcera cancerosa. El extracto contiene por consecuencia, sustancias que Gye llama "factores específicos", la que permite al virus atacar las células del animal en que ha sido inyectado, de manera de transformar en cáncer las otras células.

La existencia del virus no se ha deducido solamente por los efectos que produce la cultura que se supone los contiene, como hasta ahora sucede. El folleto de Barnard, titulado "Filtración de bacilos mediante el examen microscópico", sigue al folleto de Gye, y en ella pone en evidencia métodos ópticos puestos en práctica por él para estudiar el organismo de la pleuroneumonia bovina, para estudiar el virus del cáncer cultivado por Gye y muestra cómo ha conseguido hacer visible el virus del cáncer, consiguiendo hasta fotografiarlo. Esto es ya de por sí una gran cosa.

El resultado de las observaciones de Barnard corresponden en forma tan exacta con los resultados de los experimentos de Gye, que la existencia de un virus viviente del cáncer parece quedar establecida.—MAC CANN —(U. P.)

LONDRES, 13.— El doctor Gye, miembro del Cuerpo Médico de investigaciones científicas y J. E. Barnard, principal de la firma de sombrereros que se encuentra ubicada en la calle de Jermyn, son los que, según las informaciones que se tienen, han conseguido aislar el microbio del cáncer.

Barnard, apesar de su situación comercial, tiene como manía las investigaciones de carácter científico.

Los resultados de las investigaciones de ambos serán dados a la publicidad el Viernes.

Durante una entrevista con el corresponsal de la United Press el doctor Gye declaró: "La materia en cuestión es en extremo difícil para que la generalidad de la gente la comprenda. Sólo puedo decir que hemos hecho descubrimientos que nos han permitido dar con la causa originaria del cáncer".

Según se sabe, Gye consiguió aislar recientemente ciertos microorganismos de una variedad de tumor que se producen en las gallinas y que tienen como nombre el "Sarcoma", consiguiendo tener la seguridad de que no podía inocularse a otros pollos el germen. Entonces trataron de inocular con extracto de tejidos pulverizados, consiguiendo entonces, según se entiende, bastante éxito en sus experimentos para permitir pronosticar la apertura de un nuevo campo a los esfuerzos de los hombres de ciencia.

Se dice que los tejidos estrujados aparentemente actúan como "un tercer factor" en el desarrollo del cáncer.

Los experimentos realizados hicieron necesaria la invención de un aparato especial, el que fué ideado por Barnard, que es todo una autoridad en cuestiones de microscopía.—(U. P.)

LONDRES, 13.— El doctor Gye, realizó sus investigaciones sobre el cáncer en el mayor secreto, en una vieja chacra anidada bajo frondosos árboles, en una ladera. Desde afuera la casa parece una fila de bungalows.

La noticia del descubrimiento causó sensación entre los otros trabajadores de la chacra.

Gye es una persona modesta y tímida. A raíz del anuncio del descubrimiento abandonó el laboratorio de la chacra durante tres días.

GRAN BRETAÑA

Se cree que los mineros aceptarán la proposición del Gobierno

SCARBOROUGH 13. — Se predice, semi-oficialmente, que los mineros aceptarán, la proposición del Gobierno, sobre un tribunal de investigación que estudie la solución de la actual crisis, producida entre los obreros de las minas de carbón y los propietarios. — (U. P.)

LONDRES, 13.— El Primer Lord del Almirantezgo, Sir F. A. Bridgeman hará hoy todos los esfuerzos posibles para ejercer su mediación en la reunión entre los representantes de los obreros de las minas de carbón y los propietarios de ellas a fin de solucionar el conflicto pendiente. (U. P.)

La reunión del tribunal investigador

LONDRES, 13.—El diario "Daily Mail" dice que el tribunal investigador de la crisis minera se reunirá inmediatamente después del momento que se produzca la ruptura de la Conferencia de Mineros en Scarborough, que ocurrirá el Jueves o Viernts.—(U. P.)

El Gobierno convocará un tribunal investigador

LONDRES, 13.—El jefe del Gabinete, Mr. Baldwin, ha declarado que el Gobierno convocará un tribunal investigador para que se ocupe del conflicto producido en las minas de carbón. Dicho tribunal estará formado por Sir W. Sherwood, Sir Josías Stamp y Mr. H. P. Mac Millan, que lo presidirá.—(U. P.)

Proposición del Gobierno a los mineros

LONDRES, 13.—Sir F. A. Bridgeman envió una carta a los obreros de las minas de carbón comunicándoles la proposición del Gobierno de formar un tribunal de investigación que se reuniría inmediatamente para solucionar el conflicto producido por la proyectada rebaja de salarios y aumento de las horas de trabajo.—(U. P.)

HACIA LA CURACION DEL CANCER

INVESTIGACIONES DEL JOVEN SABIO RISLER

LONDRES, 13. — Invitado especialmente, Salbert ha visitado en la Sorbona, el laboratorio de Jacques Risler, quien ha realizado la filtración y eliminación de los elementos inútiles.

Risler emplea un filtro de materia plástica, obtenida por condensación del fenoformol, totalmente transparente para el amarillo rojo, con transparencia de cincuenta por ciento para el infrarojo.

Los sugetos tratados no presentaron fenómenos radiodermitas ni alteraciones histológicas.

Valiéndose del antagonismo del ultravioleta con el ultrarojo para provocar fenómenos fotoluminiscentes contrarios, sobre placas de sulfuro de zinc, cubrió con el último una lesión producida por radiodermita o cáncer superficial, observando que se destruyen los gérmenes, resultando indemnes las células sanas.

Aplicando una solución de sulfuro de zinc sobre las lesiones, la acción continúase exponiéndolas a la luz solar.

Risler le mostró dos sugetos atacados de lupus. Para su curación les había aplicado rayos X de alta potencia, filtrados.

El procedimiento de Risler es un paso hacia la curación del cáncer sin los terribles inconvenientes hasta ahora conocidos, para el paciente y el operador.

Risler es un joven sabio que ha realizado descubrimientos con sus propios medios y con el mayor desprendimiento, sacrificándolo todo por la ciencia y la humanidad. — (U. P.).

AFRICA DEL SUR

Proyecto de constitución surafricana

CAPE TOWN 13. — La Asamblea Nacional pasó en la segunda lectura al proyecto de la Constitución Surafricana.

Hertzogg declaró que pronto llegaría el día en que habría de concedersele el voto al ciudadano negro, al extenderse los privilegios a otras provincias del interior.

Abriga la esperanza de que en 1926 podrán presentarse a la legislatura proyectos que traten toda la cuestión política indígena y la posición que deberán ocupar los ciudadanos de color.

Manifestó que el actual momento es oportuno para que los europeos estrecharan sus filas, presentando un frente unido a la opinión nativa. — (U. .)

El Príncipe de Gales en Livingstone

LIVINGSTONE 13.— El príncipe de Gales pasó la tarde sobre la ribera norte del Zambesi, presenciando una especie de regata organizada por un millar de nativos, que constituía el número principal del homenaje hecho al príncipe por el jefe Barotse de la misma tribu.

El príncipe previamente había revistado la formación militar de la policía indígena, mandada por oficiales blancos.

El príncipe manifestó la satisfacción que le causaba la forma correcta, la eficiencia y la celeridad con que ejecutaba las órdenes, declarando que sus mivimientos eran tan precisos como si hubieran pertenecido a la guardia real de Inglaterra.

Más tarde el príncipe colocó una corona en el monumento levantado por los policías en recuerdo de la guerra y visitó el casino de los oficiales; la tribu barotse se encuentra actualmente en descanso debido a la visita del Príncipe de Gales; muchos de ellos demuestran sus condiciones de buenos nadadores y otros organizan un desfile acuático en honor del príncipe.

La excitación que parecía dominar a la tribu, causaron gran sensación entre los visitantes.—(U. P.)

ACTIVIDADES DEPORTIVAS MUNDIALES

Quintín Romero peleará el 20 con Bob Fitzzimons

NUEVA YORK 13. — Se ha anunciado que Quintín Romero pelearía el 20 de Julio en Newark N. J. con Bob Fitzsimons, en un combate a doce rounds.

El argentino Quartucci pelearía con Joe Manuel, el 31 de Julio, en Rochester, cuatro rounds. — (U. P.)

El torneo de football en Costa Rica

SAN JOSE (Costa Rica), 13.—En el torneo de football los cubanos derrotaron a los costarriqueños por dos goals contra cero. Uno de los goals fué marcado mediante un penalty kick y el otro fué limpiamente. La partida final del torneo se efectuará mañana.—(U. P.).

Maloney derrota a King Salomón

BOSTON, 14.—Jim Maloney, de Bostón, derrotó por puntos a King Salomón, panameño, en diez rounds. El triunfo fué sumamente estrecho, habiéndose mostrado mejor Salomón que su contendor, durante los últimos cuatro rounds. —(U. P.)

Beresford triunfa en la competencia de "sculls"

LONDRES, 13.—Jack Beresford, de Londres, campeón de "sculls", triunfó en la competencia por la copa de oro de Filadelfia, batiendo por tres largos de bote al norteamericano Walter Hoover.—(U. P.).

La suspensión del campeonato mundial de peso medio pesado

NEWARK, NUEVA JERSEY, 13. — El encuentro por el campeonato mundial de peso medio pesado que se realizaba entre Paul Berlenbach y Young Marullo, fué suspendido por el réferee a la octava vuelta, debido a que los boxeadores no demostraban mayor entusiasmo, danzando alrededor del ring, sin cambiar muchos golpes.—(U. P.).

El torneo por la Copa Davis

MEXICO, 13.—Llegó a esta ciudad el equipo español que participará en el torneo de tennis por la Copa Davis.

Los matches del torneo por la Copa se efectuarán el Jueves, Sábado y Lunes próximos.—(U. P.)

CAPSTAN
TABACO VIRGINIA
CIGARRILLOS CAJETILLA $ 1.80
TABACO: LATA 100 GRAMOS $ 6.00
BRITISH-AMERICAN TOBACCO Co (CHILE) LTD

SE INTERRUMPE EL TRAFICO SUBTERRANEO EN NUEVA YORK

La ruptura de una cañería matriz de agua potable, provoca una gran inundación. — Se teme que se hundan algunas calles.

NUEVA YORK, 13.—La policía ha prohibido todo tráfico en el corazón de la ciudad y arteria Este, clausurando además el ferrocarril que pasa bajo el río Hudson y el ferrocarril subterráneo a Brooklyn como consecuencia de la inundacion de la sección Grand Central a causa de la ruptura de una cañería de agua potable, de veinte pulgadas de diámetro.

Se teme que se hundan algunas calles, pues esta sección de la ciudad está cruzada por un sinnúmero de túneles, tanto para los ferrocarriles subterráneo como para los peatones, túneles que forman una verdadera telaraña en el sector correspondiente a la Quinta Avenida, Avenida Lexington, y calles 40 a 44, sector en que ha sido suspendido casi completamente el tráfico.

Los subterráneos de importantes edificios y bancos han sido inundados.

En el ferrocarril subterráneo de "Queensborough", que pasa bajo el río Hudson, el agua alcanza a ocho piés de altura. En en el área inundadada está incluída la estación terminal "Grand Central", a la que llegan los trenes del Este del país.

El agua corrió sin cesar durante doce horas, antes de que se descubriera la ruptura de la cañería.

Desde medianoche, centenares de obreros trabajan con bombas para ver modo de extraer el agua de los túneles.

Los centenares de millares de empleados que, de costumbre, emplean el ferrocarril subterráneo para concurrir a sus ocupaciones, hubieron de emplear otros medios de locomoción, congestionando todos los servicios de transportes, por lo que hubo necesidad de llamar reservas de policía.— (International).

NUEVA YORK 13.—Las inundaciones causadas esta mañana por la rotura de una gran cañería de agua amenazan con suspender todo el tráfico subterráneo de Nueva York. El cruce de la Quinta Avenida con la calle 42, el más concurrido de la ciudad está clausurado para el tráfico. Los funcionarios de policía temen un posible hundimiento de las aceras. Los ferrocarriles subterráneos han estado resguardados durante la noche, mientras que cuadrillas de trabajadores trabajan con bombas para extraer el agua..—(U. P.)

EL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO EN EL ECUADOR

Se ordena al ex - Presidente, señor Gonzalo S. Córdova, que salga del país

GUAYAQUIL 13. — (United). — El Gobernador de la provincia ha anunciado que el Consejo Cantonal de Guayaquil continuará en sus funciones. El estanco de tabacos y alcoholes se halla dispuesto a entregar su administración al Estado.

La Junta Superior de Quito ha ordenado la salida del país del ex - Presidente de la República, General Leonidas Plaza Gutiérrez, por considerarlo un obstáculo para la realización de los fines que persigue la Junta.

El ex - Presidente señor Gonzalo S. Córdova, ha solicitado sus pasaportes para dirigirse a Venezuela.

El honorable comerciante señor Luis García se ha excusado de formar parte de la comisión que irá a Quito para ponerse de acuerdo con el Gobierno

Los ex - Ministros de Relaciones y de Guerra, señores Camilo Octaviano Andrade y Leonardo Sotomayor y Luna, han sido nuevamente detenidos por sindicárseles de organizar un nuevo movimiento destinado a interrumpir la realización de los fines que persiguen los autores del movimiento que derribó al Gobierno.

El Comandante Diógenes Fernández se hizo cargo de la Capitanía del puerto de Guayaquil.

Se ha restablecido la calma.

MEXICO

Desorden en una plaza de toros

LAS AUTORIDADES MOTIVAN EL INCIDENTE

MEXICO 13. — Una pequeña parte de la muchedumbre que asistía ayer a una corrida de toros exasperada por la suspensión del espectáculo a causa de la lluvia, destruyó parte de la balaustrada que rodea a la arena y resistió a la policía que trataba de restablecer el orden. En vista de la violenta actitud de los exaltados, la policía hizo fuego al aire y llamó en su auxilio a los bomberos, quienes hicieron uso de sus mangueras para disolver a los manifestantes. A causa del choque de éstos contra la policía y los bomberos resultaron varios heridos graves y numerosos leves.

Las autoridades hacen esfuerzos por establecer quién comenzó el tiroteo en las corridas y que dió por resultado que dos espectadores quedaron gravemente heridos y muchos otros policiales y espectadores heridos de menor gravedad durante la pelea.

Los jefes militares que fueron llamados con una compañía de infantería para dominar el tumulto creen que es la policía la responsable de los primeros disparos.—(U. P.)

Un grupo de descontentos ataca la ciudad de San Gabriel

CIUDAD DE MEXICO 13.— Despachos llegados de San Gabriel anuncian que en el Estado de Jalisco, se desarrolló una batalla durante toda la noche entre un grupo de descontentos enemigos de las autoridades municipales y los habitantes de esa ciudad

Los descontentos atacaron la ciudad, mientras los defensores se retiraron a los tejados desde donde contestaron el fuego, hasta que llegaron las tropas federales y expulsaron a los invasores cuando era ya de día. No se ha dado el número de víctimas.—(U. P.)

SUIZA

El desnudo en Suiza Oriental

GINEBRA, 13.—El número de fieles del Culto de Desnudo ha aumentado de tal manera en la Suiza Oriental que las autoridades se han visto obligadas a intervenir para prohibirlo.

Ultimamente fueron condenados a pagar una multa 40 jóvenes de ambos sexos que vagaban por el campo vestidos a la moda de Adán y Eva.—(U. P.).

BELGICA

Probable visita del Príncipe Leopoldo a Sur América

BRUSELAS, 13.—El representante de la United Press ha sabido que los rumores sobre una próxima visita del Príncipe Leopoldo a Suramérica son prematuros, aunque la visita es probable cuando el Príncipe regrese del Congo.—(U. P.).

ESPAÑA

MADRID 13.—**Llegó hoy el avión que conducía al general polaco Zagorski**, jefe de una misión aérea de veinte aeroplanos.

Lo recibió el jefe de Aeronáutica española y muchos jefes y oficiales.—(U. P.)

Fallece el ex-Ministro de México

MADRID 13. — Falleció el ex-Ministro en México, señor Juan Antonio Nestegui; embalsamado se le trasladará a París. —(U. P.)

SURESLAVIA

Han terminado las luchas políticas entre Pasitch y Raditch

VIENA 13. — De Belgrado anuncian que ha terminado la lucha política entre los apoyadores de Pasitch y Raditch, mediante la formación de un gabinete que se anunciará en breve.

Se espera que los Pasitchistas ocuparán cuatro carteras. (U. P.)

Yugoeslavia no permitirá la unión austro-alemana

VIENA 13. — Informan de Belgrado que el Ministro de Relaciones Nintchitch, contestando la interpelación de los opositores eslovenos, declaró que Yugoeslavia no podía permitir la unión austro-alemana, que constituiría un desequilibrio para la paz europea.—(U. P.)

GRECIA

Dos decretos del Gobierno

ATENAS 13.—Un decreto aparecido hoy dice que se castigará con prisión a las personas que insulten al Presidente, que provoquen disensiones entre el pueblo y ejército o que propaguen noticias falsas.

Otro decreto duplica el precio de los diarios, anula los derechos de importación de muchos artículos especialmente alimenticios.

Se han puesto en venta los establos reales, el producto de los cuales se invertirá en un nuevo edificio, para Tribunales. (U. P.)

ALEMANIA

Causa del atraso en el envío de la nota sobre seguridad

BERLIN, 13.—Se cree que la nota sobre el Pacto de Seguridad no será despachado antes de fin de semana a causa de la ausencia del señor Luther que impide que el texto del referido documento sea discutido por el Gabinete antes del Miércoles.

Se han desautorizado los rumores referentes a que la demora en la redacción de la nota se debería a disensiones entre los miembros del Gabinete.—(U. P.).

La evacuación del Ruhr

NUEVA YORK, 13.— El Corresponsal de la Central News Agency en Berlín anuncia que hoy se inició la evacuación del Ruhr. De la ciudad de Gelsenkirchen han salido ya virtualmente todas las tropas de ocupación. (U. P.)

COLONIA 13.— Las tropas han evacuado Oberhausen, a excepción de unos pocos que quedarán dirigiendo lo relacionado con la evacuación. Las autoridades alemanas han prohibido las manifestaciones en celebración de la salida de las tropas aliadas.—(U. P.)

Los partidos y la política del Gobierno

BERLIN 13.—El diario "Vossische Zeitung" en su editorial de hoy declara que los nacionalistas, secreta y sistemáticamente, tratan de minar la política del Gobierno, especialmente respecto a la cuestión de seguridad, intentando reemplazar a Stressemann con Neurath, Embajador alemán en Roma; o con Von Rosenberg; se menciona a Von Hassel, como candidato a la Secretaría de Relaciones.

El diario dice que el peligro es inminente, aunque la prensa nacionalista guarda silencio.

Urge a los centristas renovar la oposición y discusión en el Reichstag de la política exterior, antes de despachar la nota, referente al Pacto de Seguridad, con el propósito de obligar a los nacionalistas a mostrar su juego.—(U. P.)

GRAVE SITUACION DE LOS OBREROS EN EL RUHR

BERLIN 13.—Diariamente se agrava la situación en el Ruhr en vista de la imposibilidad de vender carbón. Los desocupados aumentan, quedando en el curso de la semana próxima otros 50,000 obreros sin trabajo.

Se calcula que hay almacenado carbón por valor de 40 millones de dólares.—(U. P.)



RADIADORES ELECTRICOS
DE EXCELENTE CALIDAD Y MAGNIFICOS RESULTADOS ::: OFRECEMOS RECIEN RECIBIDOS, A PRECIO MUY VENTAJOSO
Depto. de Electricidad de
MORRISON & Co.
SANTIAGO

LA OBRA MAS INTERESANTE DE ESTE SIGLO

SERA EL "ALBUM GRAFICO E HISTORICO DE LA SOCIEDAD DE FOMENTO FABRIL Y DE LA INDUSTRIA NACIONAL", QUE PREPARA LA FIRMA TAGLE, GONZALEZ & Cía.

LA NOTICIA DE ESTARSE EDITANDO ESTA OBRA DESPIERTA INTERES EN ESTADOS UNIDOS

La prensa ha dado ya algunos detalles sobre la importancia que tendrá, tanto para las industrias y el comercio como para los particulares, la publicacón del "ALBUM GRAFICO E HISTORICO DE LA SOCIEDAD DE FOMENTO FABRIL Y DE LA INDUSTRIA NACIONAL", que vienen preparando los señores Tagle, González y Cía., previamente autorizados por el Consejo Directivo de la Sociedad en sesión del 15 de Abril próximo pasado.

El prestigio inmenso de esta institución, unido a la competencia de los editores del Album y a la excepcional importancia de las materias que llevará la obra, hacen de ella la más importantes de cuantas se han publicado hasta hoy en el país.

Corrobora esta afirmación el hecho que aún desde Estados Unidos los editores han recibido una comunicación de la importante Empresa "AMERICAN ASSOCIATION OF ADVERTISING AGENCIES", pidiéndoles detalles sobre la obra con el fin de recomendarla a los 5,000 anunciantes de la Unión que tienen su propaganda a cargo de dicha Empresa. Los editores contestaron dando amplios detalles.

Esta es, pues, una ocasión para la industria y el comercio nacional, ya que es primera vez que una obra chilena circulará ampliamente en Estados Unidos, aparte de esta circulación se extenderá también a otros países americanos y europeos.

La circulación en Chile, de Tacna a Magallanes, será la primera en importancia de cuantas se registran hasta el presente.

Los interesados en suscribir anuncios o ejemplares de esta valiosa publicación, pueden ocurrir a las oficinas de los Editores, situadas en Bandera 131, Teléfono 2139, Casilla 3970.

INFORMACIONES CABLEGRAFICAS DEL EXTERIOR

DE NUESTROS CORRESPONSALES ESPECIALES VIA EASTERN Y ALL AMERICA CABLES INC. Y DE "THE UNITED PRESS". LOS ORIGINALES DE TODOS LOS CABLEGRAMAS QUE SE INSERTAN EN ESTA SECCION ESTAN A DISPOSICION DEL PUBLICO EN ESTA IMPRENTA.

La sétima semana de huelga en Shanghai

Las potencias aceptarían las conclusiones de la comisión investigadora de los últimos acontecimientos. — El Gobierno de la Casa Blanca no ha recibido comunicación alguna de las potencias en el sentido de que no participarían en una conferencia sobre Aduanas.

El cumplimiento del acuerdo ruso-británico

LONDRES, 13.—Interrogado Mr. Chamberlain sobre si el Ministerio de Relaciones Exteriores estaba satisfecho de la forma en que Rusia había cumplido el acuerdo de no favorecer la campaña anti-británica, respondió: "no se puede decir si el acuerdo ha sido cumplido lealmente."—(U. P.).

Las bajas en el incidente de Cantón

LONDRES, 13.—Interrogado Mr. Chamberlain sobre el número de bajas que se produjo en el sangriento incidente de Cantón, manifestó que "la cifra no se conoce con exactitud. Se informa que resultaron 30 chinos muertos y 70 heridos; pero la cifra puede ser más elevada. De los extranjeros, según lo que se conoce hasta ahora, resultó muerto un francés y heridos 4 británicos y un francés".—(U. P.)

Habría acuerdo entre las potencias para esperar los acontecimientos

LONDRES, 13.—Extra-oficialmente se ha negado que se hayan recibido noticias oficiales sobre el resultado de las conferencias realizadas últimamente en Swampscott, entre el Presidente Mr. Coolidge y el Secretario de Estado americano Mr. Kellogg. Sin embargo, en otras partes se cree que existe acuerdo entre las potencias para considerar que es necesario esperar los acontecimientos hasta que haya un gobierno semi-estable, con mediana autoridad central siquiera, con el cual entenderse para lanzar en seguida la conferencia sobre derechos.

Existen posibilidades de que la autorización para aumentar los impuestos aduaneros sea utilizada como nivel para solicitar la estabilización de la situación del país y se garantice el término de la campaña anti-extranjera, teniendo como punto de vista que la realización de una conferencia posterior en que se trate la extra-territorialidad, es una consecuencia natural de lo anterior.—(U. P.)

¿Se convocará a una conferencia aduanera?

SWAMPSCOTT 13.—Se ha sabido que los Estados Unidos no ha recibido palabra oficial de ninguna potencia, desaprobando la realización inmediata de la conferencia respecto a China, y no se espera que se produzca oposición a la propuesta de que se reunan las potencias para dar cumplimiento a las promesas formuladas en Washington. La ratificación por Francia de dichos acuerdos puede ser depositada en el Departamento de Estado de Washington esta semana, haciendo, en esta forma, posible la convocación a la conferencia aduanera inmediatamente por China.—(U. P.)

Las potencias aceptarían las conclusiones de la comisión investigadora

DE LOS INCIDENTES DE SHANGHAI

LONDRES 13.—De fuente autorizada se sabe que la decisión de Inglaterra, Estados Unidos y Japón, de aceptar las conclusiones de la comisión investigadora de los incidentes de Shanghai, representa un nuvo acuerdo, que evidentemente es el resultado de las conferencias de Swampscott, entre el Presidente Coolidge y el Secretario del Departamento de Estado, Mr. Kellogg.

Tanto los Estados Unidos como las demás potencias proyectan abandonar temporalmente su programa mientras no sean depositadas las ratificaciones a los tratados de Washington.—(U. P.)

Los aviadores rusos llegan a Pekín

PEKIN 13.—Todo el personal de la Embajada rusa en Pekín, incluso el señor Karalchan, y muchos personajes chinos, felicitaron a los aviadores rusos a su llegada a Pekín, punto terminal de su vuelo desde Moscú. Se ha declarado que este vuelo abre la línea aérea entre Moscú y Pekín.

Actualmente han llegado sólo tres aeroplanos; uno se vió obligado a aterrizar en las cercanías de Udde, y otros dos se atrasaron en Urga, debido a dificultades en los motores.—(U. P.)

Las potencias habrían llegado a un acuerdo

LONDRES 13.—De fuente autorizada se informa que las potencias han llegado, al parecer, a un acuerdo sobre la cuestión china, por primera vez durante el desarrollo del actual conflicto. Se indica que todas estiman que por ahora es aconsejable el aplazamiento de la ejecución del programa fijado en los tratados de Washington, aunque estiman que, a pesar del aplazamiento, siempre quedan en vigencia.—(U. P.)

El informe de la comisión investigadora de los sucesos de Shanghai

PEKIN, 13.—Se ha sabido que el informe sobre los incidentes de Shanghai, contiene una larga exposición que hace la comisión investigadora sobre los hechos; pero no encierra términos de reprensión para nadie, aunque da a conocer un resumen del resultado de las investigaciones.

De fuente segura se informa que varias potencias demuestran gran interés porque el informe sea publicado, pues estiman que sería el mejor medio para acallar los rumores alarmistas que circulan referentes a la naturaleza del contenido de dicho documento.

Uno de los miembros de la comisión, interrogado acerca del texto del informe manifestó que "decididamente el informe no tiene nada de sensacional".—(U. P.)

La séptima semana de huelga

SHANGHAI, 13.—La sétima semana de la huelga, se ha iniciado con pocos o ningún cambio. Los estudiantes debieron realizar grandes esfuerzos para impedir que los trabajadores regresen al trabajo debido a la falta de fondos. La intimidación ha continuado, pero en menor escala debido al cambio repentino de la actitud de la policía china, prohibiendo el empleo de la violencia y aconsejando a los trabajadores que regresen a sus tareas.

ESTADOS UNIDOS
EL IMPUGNADOR DE LA TEORIA DE LA EVOLUCION

NUEVA YORK, 12.—El juicio de la evolución, de Dayton, está sujeto a numerosos sermones por ambas partes, las que se encuentran bien representadas, aunque los fundamentalistas no están haciendo una defensa enérgica.

El Reverendo John Haynes, pastor de la iglesia comunal, dijo que Mr. Bryan, aun cuando era sincero, "desconoce en absoluto las ciencias, así como la crítica profunda de la Biblia, tampoco conoce los métodos científicos que constituyen la principal gloria del mundo moderno, siendo, además, ignorante de su propia ignorancia. Mr. Bryan y otros fundamentalistas como él necesitan educación para remover la terrible acusación que pesa sobre nuestros colegios".—(U. P.)

La primera sesión de la Comisión Plebiscitaria

SE CELEBRARA EL 4 DE AGOSTO

WASHINGTON 13.—Después de recibir un cablegrama del delegado peruano a la Comisión Plebiscitaria de Tacna y Arica, señor Freyre Santander, el general Morrow, miembro de los Estados Unidos a la Comisión de Límites, anunció que la primera sesión de la Comisión mencionada tendría lugar en Tacna, el 4 de Agosto.

El general Morrow se embarcará junto con el general Pershing a bordo del crucero "Rochester", en el cual vendrá también el mayor Arturo Moreno, experto de Estadística.

El señor Omar Malsbury, agrimensor de la Zona del Canal de Panamá, también actuará como ayudante del general Morrow, uniéndose a la comitiva en Panamá. El personal secundario que trabajará en los levantamientos y labores análogas, seguirá a bordo del vapor "Santa Luisa", probablemente el 6 de Agosto.—(U. P.)

El General Morrow estima que son necesarios 8 meses para liquidar el asunto de Tacna y Arica

WASHINGTON, 13. — El General Morrow declaró al corresponsal de la United Press que, anticipadamente, calculaba se requerían ocho meses para liquidar el asunto de Tacna y Arica; de los cuales, tres meses se dedicarían exclusivamente a la recolección de estadísticas.

Con el objeto de dar tiempo para juntar los datos necesarios, el general Morrow propondría a los Comisionados comenzar el trabajo por el lado de la costa, en ambas fronteras, donde los límites siguen por hoyas hidrográficas; de este modo, cuando se llegara a los puntos culminantes en discusión, los expertos presentarían, para que sirvieran de guía, los resultados que hubiesen obtenido.

Mr. Samuel P. Moore, recientemente regresado de efectuar el levantamiento de la frontera de Texas y Oklaoma, encabezará el personal de agrimensores. — (U. P.).

Violentas tempestades en Chicago

CHICAGO 13. — Violentas tempestades de lluvia y viento han producido la muerte de 21 personas y perjuicios materiales, por valor de millones de dollars.

En Indiana perecieron ahogadas ocho personas; en Iowa, cinco y en Minnesota, cuatro. Los perjuicios más graves, los ha recibido el Estado de Indiana. — (U. P.)

FRANCIA
LA VINDICACION DE M. CAILLAUX

PARIS 12. — La elección como miembro del Senado otorga a M. Caillaux un asiento en la Asamblea de Agosto, de la cual, cerca de dos tercios de sus miembros lo arrojaran en la desgracia, como traidor al país.

La victoria del año pasado ha hecho que el político venga nuevamente a hacerse cargo del Ministerio de Finanzas, asunto que para él tiene aspecto de cuestión de honor. Ha regresado al poder, gracias a las simpatías de sus amigos, quienes estaban en minoría cuando se le expulsó. Ahora los votos le otorgaron el puesto que antes ocuparan los dos ex-presidentes y ex-premiers, Poincaré y Millerand.

Se cree que la gran ambición de Caillaux es llegar a ser Premier, y por eso ha sido candidato a Senador, desde que es tradicional que el Premier sea miembro del Parlamento. — (U. P.)

El proyecto del Ministro de Finanzas en el Senado

PARIS, 13.—El Senado aprobó, con algunas modificaciones, a las 4.30 de la mañana el proyecto de presupuestos presentado por el Ministro de Finanzas. Se devolvió el proyecto a la Cámara de Diputados, cuyos miembros permanecían en la Cámara o sus cercanías, dudosos de si la Cámara tendría que discutir el proyecto en la noche. Muchos de los diputados dormían en sus bancos; otros fueron llamados apresuradamente de los cafées en donde se encontraban pasando la noche.—(U. P.).

El proyecto M. Caillaux en la Cámara de Diputados

PARIS, 13.—A las 5.30 de la mañana la Cámara de Diputados devolvió al Senado el proyecto de presupuestos por sexta vez, después de dos victorias obtenidas por el Gobierno. Los socialistas votaron en contra.

Ida Rubinstein visitará a D'Annunzio

PARIS, 13.—Ida Rubinstein se dirigirá a Gardone para pasar algunos días n compañía de D'Annunzio.

Ambos esperan que renacerá su "pasión juvenil" en las idílicas orillas del lago Garda.

Ida Rubinstein declaró a un corresponsal: "Estoy cansadísima; demasiado cansada para ir ahora a América. Después de visitar a d'Annunzio realizaré un crucero por dos meses por el Mediterráneo".—

Las incidencias de ayer en el proceso Scopes

El Consejo de los Acusadores defiende la legislación de Tennesse.—Mr. Bryan atacó a los periodistas que le impugnan de querer colocar a Dios dentro de la Constitución de los Estados Unidos. — La defensa estima que la ley contra la teoría de la evolución, es anticonstitucional.

DAYTON (Tennesee), 13. — El Consejo de los acusadores, compuesto por Ben Mackenzie y Sue Hicks, defendieron la legislación de Tennesee, diciendo que tiene el derecho de prohibir la enseñanza de la evolución si la considera peligrosa para la moral infantil.

La defensa ha publicado una lista de nueve personas, en la cual se hallan incluídos nueve hombres de ciencia, un educador y un teólogo, quienes actuarán de testigos en favor de la Evolución, y entre los cuales se anotan los nombres de Mr. H. H. Newman, dean de la Escuela de Ciencias de la Universidad de Chicago; H. F. Mathers, jefe del Departamento de Geología de la Universidad de Hawards y Mr. Snailer Mathews, dean del Colegio Sagrado de la Universidad de Chicago.—(U. P.)

DAYTON, (Tennesee), 13.— Alegando sobre la inconstitucionalidad de la Ley sobre la Evolución, la defensa de Mr. Scopes sometió a la Corte un proyecto de Ley en el cual se considera que es un crimen, penado con la muerte, la enseñanza de la Teoría Heliocéntrica del Universo, enseñar que el Sol es el centro del sistema solar "o cualquiera otra teoría que niegue que la Tierra es el centro del Universo, como lo enseña la Biblia". Declaró que este proyecto de ley es análogo a la ley anti-evolucionista.

Argumentando que no hay lugar a la formación de causa, el jefe de la defensa declaró que la ley anti-evolucionista violaba la Constitución, haciendo obligatoria la enseñanza de una determinada doctrina religiosa en los Colegios, por lo cual el jurado dejó fuera esa acusación para evitar que se produjese una controversia.

Mr. Neal declaró que la ley era tan indefinida que ninguna acusación podía basarse sobre ella, y que la Corte tenía facultad para ejercer poder legislativo y determinar lo que bajo dicha ley constituye un crimen. Señaló la imposibilidad de rechazar la ley, debido a que la mayoría de los habitantes de Tennesee la favorecían, por lo cual no quedaba otro camino que probar su anti-constitucionalidad.— (U. P.)

DAYTON (Tennesee), 13.— El Fiscal Mr. Steward, argumentando contra las aseveraciones de la defensa, y su moción para que se declare que no hay lugar a la formación de causa, negó que la ley contra la Teoría de la Evolución violase las garantías constitucionales y la libertad de cultos.

La defensa contestó que la validación de la ley significaba que el Estado tomaba a su cargo el control del pensamiento y conciencia de los individuos. El Fiscal declaró que la ley sólo prohibía la enseñanza de la Evolución en las escuelas de Humanidades.

La próxima sesión probablemente se abra "sin que los clérigos saquen partido de ella", después de la queja que hizo Mr. Darrow de que "esta es una Sala de Corte y no una iglesia".

Mr. Raulston estuvo de acuerdo con que se eliminara los rezos al comienzo de las sesiones, diciendo: "La comunidad es lo suficientemente inflamada en materia religiosa, de manera que nosotros no favorecemos mayor propaganda en favor de la continuación de los rezos".— (U. P.)

DAYTON (Tennesee), 13.— Después de estar todo el día vertiendo argumentos cáusticos sobre la moción de la defensa, para que se anulara la acusación, el juez suspendió las sesiones de la Corte hasta mañana. Solicitó al Fiscal que sometiera las pruebas sustanciando la acusación.— (U. P.)

DAYTON, 13.—Los fuegos de la controversia religiosa, ocultos hasta ahora bajo una capa de buen ánimo, empezaron a arder ayer, causando pánico entre los padres de la aldea.

El juez del condado, Mr. McKenzie, prohibió las reuniones religiosas en la plaza del tribunal a causa de la creciente tensión. La policía ha recibido órdenes de no permitir las controversias en las calles.

El reverendo H. M. Byrd, pastor de la iglesia metodista en la cual no se permitió hablar sobre la teoría de la evolución al reverendo Potter, de Nueva York, renunció a su puesto. Mr. George W. Rappleyea, también renunció a su calidad de miembro de la misma iglesia. Mr. Rappleyea fué quien originó el proceso contra Mr. Scopes, presentando la primera demanda contra el joven profesor de biología.

Mr. Bryan, hablando ayer en la tarde desde la escalinata del tribunal, se defendió del cargo de que al tratar de excluir la prueba científica pretendía cerrar la puerta a la verdad. Fijó que sólo trataba de que el caso se redujera a sus justos términos. Agregó que dicha prueba era innecesaria, puesto que ya se sabía lo que la teoría de la evolución enseñaba, lo cual es contrario a las leyes del Estado de Tennessee.

Mr. Bryan acusó a la defensa de Mr. Scopes de querer la teoría de la evolución bajo un solo punto de vista y atacó a los periódicos que han dicho que él desea colocar a Dios dentro de la Constitución de Estados Unidos; negó que pretendiera que la Biblia fuera enseñada en las escuelas; dijo que su único propósito era vindicar el derecho de los padres contra los ataques hechos en nombre de la ciencia para minar la fe en una religión sobrenatural.

DAYTON, 13.—El segundo día de la vista de la causa contra el profesor Scopes se presenta con una atmósfera de descontento a causa de la negativa del Ministro local para invitar al eclesiástico Potter a decir un sermón en su iglesia.

Mr. Darrow, abogado de la defensa del profesor Scopes, y Mr. Bryan abogado principal de la acusación, luchan por la admisión y rechazo, respectivamente, de la prueba científica y también intensifican sus actividades para que se aclare primero esta materia. — (U. P.)

El Directorio reducirá el problema de Marruecos a sus límites mínimos

España no luchará sino lo estrictamente necesario para tranquilizar la región amenazada por los enemigos de la "civilización". — Gran Bretaña no enviará tropas a Tánger.

Una nota del Gobierno británico

TANGER, 12.— El Gobierno británico ha dirigido una nota al de España, diciendo que la razón inclina a hacer creer que el tráfico de contrabando que se hace por Tánger es exagerada, por lo cual no hay motivos para tomar las medidas que ha propuesto el Directorio español. (U. P.)

Combates en Beni-Mesara

MADRID, 13.—Anuncian de Larache que en la zona de Beni Mesara se combatió rudamente, muriendo un lugar teniente de Abd-el-Krim, llamado Chonis.

Se desmintió el rumor hecho propalar por Abd-el-Krim en el sentido que se instalaría un campo de aviación en las cercanías de Xauen.

Una harca afecta a Francia atacó a los rebeldes cerca de la zona francesa, derrotándolos y obligándolos a huir.

Los rebeldes tuvieron numerosos muertos y heridos.—(U. P.)

PRESTAMOS

Sobre joyas, toda clase de alhajas, brillantes, pianos, victrolas, etc., etc.

SAN DIEGO 460

EL AGUILA

Gran Bretaña no enviará tropas a Tánger

LONDRES, 13.—El Ministro de Relaciones Exteriores, Mr. Austen Chamberlain, manifestó en la Cámara de los Comunes que el Gobierno no tenía el propósito de enviar tropas a Tánger.—(U. P.).

La conferencia franco-española continúa sus labores

MADRID 13. — En la reunión de los delegados Hispano-Franceses se facilitó la nota y se continuó el exámen de determinadas cuestiones que se hallan todavía en el programa de la conferencia y cuyo estudio está en vías de conducir a las soluciones y coincidentes deseos de los puntos de vista comunes de ambos países.

Se ignora si terminará la conferencia la presente semana. Depende de la contestación de algunos puntos que le faltan al Gobierno francés. Los españoles tienen todo ultimado.

Mañana no se reunirán con motivo de las fiestas francesas, del 14 de Julio. — (U. P.)

La labor de España en Marruecos

DECLARACIONES DEL GENERAL JORDANA

MADRID, 13.—El General Jordana ha declarado a un redactor de "El Liberal" después de encarecer la trascendencia de los trabajos de la Conferencia franco-española, que trazará el cálculo de los compromisos contraídos por España, y que están de acuerdo con sus posibilidades y recursos.

"No iremos más allá de donde debamos ir; esto no resta eficacia a la colaboración, que será de gran utilidad para Francia, como será de utilidad para nosotros la colaboración de los franceses.

Una obra de civilización y progreso, como la encomendada a Francia y España es imposible sin una paz segura; pero si el anhelo de paz se contesta con la guerra, nadie negará que la intervención llegará sólo hasta lo indispensable para llegar a la paz.

Bastará desplegar la acción indispensable para conseguir nuestros ideales, basados en los principios de humanidad que nunca deben olvidar los Gobiernos.

El Directorio cree contar con la opinión para reducir el problema marroquí a sus límites mínimos. Comparándolos con los que se presentaban el año pasado resulta que son reducidísimos.

A su debido tiempo se publicarán los acuerdos, que pueden ser publicables, de la Conferencia. Trátase de una herencia que nos legaron y no podemos rehusar. Si los países civilizados abandonan el campo lo aprovecharán los enemigos de la civilización y el orden.

Se crearía en Marruecos un Estado capaz de perturbar la vida europea.

Para evitar este grave peligro, todos los países deben prestar su apoyo moral a Francia y España, mandatarias de Europa en el Norte de Africa.—(U. P.)

ITALIA
El nuevo Ministro de Finanzas asume su cargo

ROMA 13.—El nuevo Ministro de Finanzas, señor Volpi, tomó hoy posesión de su cargo, del cual le hizo entrega el señor Destefani.

Dirigiéndose al personal declaró que dedicará toda su energía al trabajo de restauración nacional, dirigido por Mussolini. También elogió la labor de su predecesor "cuyo nombre será recordado como el del restaurador de las finanzas italianas".—(U. P.)

Ciano y Farinacci llegan a Sicilia

PALERMO, 12.— Llegaron a bordo el vapor "Cita di Catania", los señores Giano y Farinacci. Una gran multitud los aclamó. Visitaron en seguida los astilleros, habiéndoseles ofrecido después una recepción en la Municipalidad. Farinacci habló desde los balcones, saludando a Sicilia. Refiriéndose a las palabras de Mussolini, "La Primavera traerá bellas cosas", agregó "el Otoño traerá cosas difíciles". Anunció que no se realizarían elecciones políticas hasta antes de 1929, a menos que la reforma fascista prolongue la vida del actual Parlamento.

Esta tarde, los señores Giano y Farinacci inauguraron el monumento de los ferroviarios fascistas. — (U. P.)

Varios Sub-secretarios de Estado renuncian

ROMA 13.—Se ha anunciado oficialmente que los Sub-secretarios señores Spezzotti, Banelli, Pelgio y Larussa, han renunciado a sus cargos a consecuencia del retiro de los Ministros señores Destefani y Nava.

Los Sub-secretarios Banelli y Peglio fueron confirmados en sus puestos, debiendo el Barón Albert Beino reemplazar al señor Larussa, y postergándose para más tarde el reemplazo del Sub-secretario Spezzotti.—(U. P.)

Los fascistas atacan a los apoderados y amigos de Salvemini

FLORENCIA, 13. — Mientras se retiraban de la Corte, muchos de los apoderados, testigos y amigos de Salvemini, fueron asaltados por los fascistas. Las tropas de policía intervinieron, haciendo que los asaltantes se retiraran, los que finalmente rompieron las filas e hicieron irrupción violentamente en un almacén donde se habían refugiado los partidarios de Salvemini. Fueron heridos el diputado socialista González, que perteneció a la Armada, el coronel condecorado Rossetti, el periodista Ansaldo y el profesor Levi. — (U. P.).

Beatificación del venerable Julian Eymard

ROMA, 13.—El Obispo de Florianópolis (Brasil) y los padres Degreve, Locatelli, Tardiff, Tibault y Labrecque, jefes de las congregaciones del Santísimo Sacramento en Buenos Aires, Santiago, Montreal, Terre Bonne, en Canadá, y Quebec, respectivamente, asistieron a la ceremonia de beatificación del Venerable Julian Eymard, fundador de dichas congregaciones.—(U. P.).

ROMA, 13.— **El Rey invitó al Premier señor Mussolini** a descansar unos pocos días en la Real Residencia de Verano en San Rossore. — (U. P.)

Los acuerdos italo-yugoeslavos

GINEBRA 13. — Se dice que los acuerdos italo-yugoeslavos que se firmarán en Roma la semana entrante, garantizan el desarrollo de la navegación yugoeslava, vía Fiume. — (U. P.)

FLORENCIA 13. — **Se puso en libertad al señor Salvemini, procesado por editar folletos contra el Gobierno, siendo postergado indefinidamente el juicio.** — (U. P.)

Se inicia el proceso del señor Gaetano Salvemini

FLORENCIA, 13.—Se inició la vista de la causa contra el señor Gaetano Salvemini, profesor de la Universidad Local, acusado de ser el autor de un folleto en que se insulta al Rey y al Gobierno, y que ha sido impreso y distribuído clandestinamente. Asistió al tribunal una distinguida concurrencia atraída por el aspecto político del caso como igualmente por prominencia del acusado, a cuyo favor están dispuestos a declarar muchos testigos notables.—(U. P.).

PERU
SE DESCUBRE UN COMPLOT REVOLUCIONARIO

LIMA, 13.—"La Prensa" de esta mañana da cuenta que un complot revolucionario proyectado para estallar en la noche del Miércoles o la mañana del Jueves, fué cogido en una trampa por las autoridades, las que arrestaron a numerosos conspiradores, apoderándose de documentos acusadores. Entre el material cogido figura un automóvil que llevaba una placa falsificada que decía: "Servicio oficial", el cual se había estado usando para el transporte de municiones.

Una vez que se terminen las investigaciones por el Ministerio de Gobierno, dice "La Prensa", que se publicarán los nombres de los conspiradores y los detalles acerca del golpe.—(U. P.)

ECUADOR
Renuncia del Ministro ecuatoriano en Washington

WASHINGTON 13.—El Ministro del Ecuador, señor Ortiz, anunció que había renunciado cablegráficamente su puesto a los dirigentes de la Junta Miltiar que en la semana pasada se apoderaron del Gobierno del Ecuador.

No es seguro que el Ministro permanezca en su cargo hasta que llegue su reemplazante. No se preven otros cambios en el personal de la Legación.—(U. P.)

ARGENTINA
La creación del Tribunal del Trabajo

BUENOS AIRES, 13.—El Ejecutivo envió un mensaje al Congreso, en que procura la creación del Tribunal del Trabajo, que funcionará en la capital y entenderá de todos los asuntos relacionados con salarios, jubilaciones de empleados y obreros, las decisiones de los Tribunales de arbitraje, que fija las multas en que incurrirán los patrones, y las condiciones para formar parte del Tribunal.—(U. P.)

El escritor Garrido Merino se restablece rápidamente

BUENOS AIRES, 14.— Ha entrado en un período de franca mejoría el conocido escritor chileno Edgardo Garrido Merino, que sufrió recientemente una grave afección a la vista. En los círculos intelectuales se lamentaba la enfermedad del colega que lo privaba de sus actividades de costumbre. Se organiza, para cuando esté restablecido, una demostración en celebración del éxito alcanzado por su última novela. — (Especial).

La celebración del 14 de Julio

BUENOS AIRES, 13.— La colectividad francesa ha preparado grandes festejos en conmemoración del 14 de Julio.

Se llevará a cabo una gran recepción en la Embajada y esta noche se ofrecerá un gran banquete en el Club Francés, con asistencia del Ministro de Relaciones, doctor Gallardo, altas personalidades, el Intendente y el Cuerpo Diplomático.

A la gran fiesta de Gala del Teatro Colón, concurrirá el Presidente, Excmo. señor Alvear y los Ministros de Estado.

También se efectuarán numerosos actos populares.— (U. P.)

Se pone en libertad bajo fianza al ex-gobernador Lencinas

BUENOS AIRES, 14.— Informan de Mendoza que fué puesto en libertad **el ex-gobernador Lencinas**, bajo la fianza de su hermano José Hipólito, Diputado nacional. También recuperó la libertad en la misma forma, el ex-Ministro de Hacienda Juan Agustín Moyano.— (Especial.)

Preparativos para la recepción del Príncipe de Gales

BUENOS AIRES, 14.— El Ministerio de la Guerra inició hoy los preparativos del gran desfile militar que se realizará como número descollante del programa de agasajos al Príncipe de Gales. Probablemente el acto en referencia tendrá lugar el 20 de Agosto.

Por su parte, la comisión especial de recepción prosigue activamente la organización de los demás actos. — (Especial).

Se nombra la comisión de recepción a M. Thomas

BUENOS AIRES, 14.— Con motivo de la próxima llegada de Mr. Thomas, secretario de la Sección de Trabajo de la Liga de las Naciones, el Ministerio del Interior nombró la comisión especial de recepción al viajero, que le facilitará el cumplimiento de la tarea que se ha propuesto realizar en Uruguay, Argentina y Chile.— (Especial).

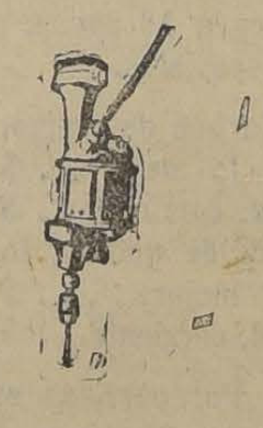
BUENOS AIRES, 13.— **Mejorado ya, reanudó sus labores el Subsecretario** de Relaciones Exteriores, señor, Ernesto Restelli.—(U. P.)

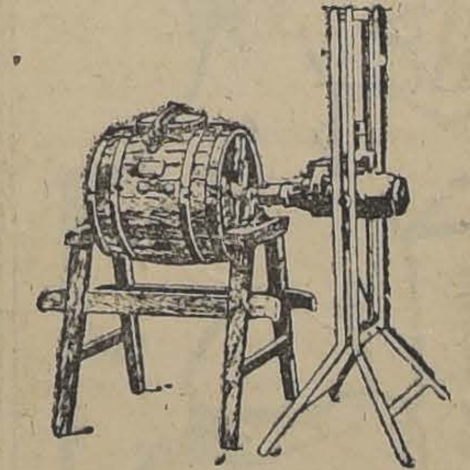


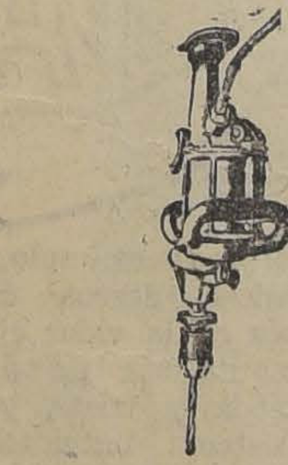
Máquinas, Herramientas universales "SIEMENS"

Nuestras máquinas y herramientas de la renombrada marca "Siemens", tienen múltiples aplicaciones en la industria

SIERRAS CIRCULARES.
TALADRADORAS PORTATILES
TALADRADORAS DE ALTA POTENCIA
MAQUINAS DE ESMERILAR Y PULIR.
EQUIPOS PARA TALADRAR Y AVELLANAR







Motores universales portátiles "Siemens", adaptables a toda clase de maquinarias agrícolas, como ser: Descremadoras, picadoras de pasto, desgranadoras de maís, etc.

Esperamos su visita en nuestra Exposición.

SIEMENS-SCHUCKERT LTDA.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD

SANTIAGO

HUERFANOS 1025.— CASILLA 104-D.



VALPARAISO

CONCEPCION, VALDIVIA, ANTOFAGASTA, IQUIQUE

MOTORES ELECTRICOS USADOS

PARA CORRIENTE CONTINUA

Ofrecemos a precios de ocasión

International Machinery Co.

CASILLA 107-D.—SANTIAGO.— MORANDE 530

EL PLEBISCITO PARA APROBAR LA CONSTITUCION SE EFECTUARÁ A FINES DEL PROXIMO MES

LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y DE CONGRESALES SE VERIFICARAN LOS DIAS 24 DE OCTUBRE Y 22 DE NOVIEMBRE, RESPECTIVAMENTE.

LOS RUMORES SOBRE CRISIS MINISTERIAL

(Información oficial)

La Sub-Comosión de Reformas Constitucionales se reunió ayer presidida por S. E. el Presidente de la República y terminó sus labores aprobando los últimos artículos transitorios de la Constitución que habían quedado pendientes.

Se acordó efectuar la elección de Presidente de la República el 24 de Octubre próximo y las elecciones generales del Congreso Nacional, el 22 de Noviembre.

Se aprobó la idea de formar con las provincias del país nueve agrupaciones que eligirán cada una cinco Senadores, dos por el total del período y tres por la mitad, a fin de que se renueve el Senado parcialmente.

Las agrupaciones quedarían constituídas por ahora en la siguiente forma:

1.a Tarapacá y Antofagasta;
2.a Atacama y Coquimbo;
3.a Aconcagua y Valparaíso;
4.a Santiago;
5.a O'Higgins, Colchagua y Curicó
6.a Talca, Linares y Maule;
7.a Ñuble, Concepción y Arauco;.
8.a Bío-Bío, Malleco y Cautín; y
9.a Valdivia, Llanquihue y Chiloé.

Se imprimirá nuevamente el proyecto de Constitución con las reformas aprobadas y se pondrá en conocimiento de los miembros de la Comisión Consultiva para que formulen las indicaciones que les merezca su texto, a fin de que se discutan en las sesiones plenarias que comenzarán a verificarse a mediados de la semana entrante.

Por los cálculos que se han hecho en forma muy estudiada, podrá haber una nueva Constitución en los primeros días de Setiembre próximo, pues el plebiscito se verificaría a fines de Agosto.

CAJA DE RETIRO Y PREVISION DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Posiblemente mañana en la tarde, despues de dársele una última revisión, quede firmado el decreto-ley que crea la Caja de Retiro de los Empleados Públicos.

EL ESTATUTO ADMINISTRATIVO

Igualmente, hoy Martes, o mañana Miércoles quedará firmado el decreto que crea el estatuto administrativo.

RUMORES SOBRE CRISIS MINISTERIAL

Con motivo de ciertas noticias acogidas por algunos órganos de la prensa del país, sobre posibilidades de crisis Ministerial, estos rumores, se desmienten en la forma más terminante, declarándose que tanto S. E. el Presidente de la República como todos y cada uno de los Ministros de Estado están preocupados en cuestiones de alto interés público, sin que se haya producido cuestión alguna que pudiera justificar esos rumores.

LA CONFERENCIA DE AYER SOBRE LOS PROBLEMAS DEL TRANSITO

EN LA ASOCIACION DE AUTOMOVILISTAS

En el amplio salón de conferencias de la Asociación de Automovilistas de Santiago, se verificó en la tarde de ayer la conferencia del doctor A. Benítez, sobre el tránsito en los principales países de Europa y en nuestra capital.

Presentado por el secretario de la Asociación, dió lectura a una serie de notas que sobre el tránsito en París, consideró necesario exponer, a fin de establecer comparaciones con nuestro actual sistema de tránsito, demostrando las dificiencias de que adolecen nuestros reglamentos, y sobre todo el fiel y estricto cumplimiento de ellos.

Como médico legista, dió lectura a estadísticas relacionadas con los atropellos en nuestra ciudad, citando cifras verdaderamente impresionantes, y que arrojan un porcentaje que nos clasificaría de inhumanos.

Se extendió largamente sobre la necesidad de mejorar nuestra reglamentación, y sobre la necesidad, cada día más imperiosa, en que todas nuestras autoridades y automovilistas cooperen con toda eficiencia en pro del buen sistema de tránsito.

Al terminar, fué felicitado por el Intendente de la provincia, mereciendo entusiastas aplausos de la concurrencia

Ocupó a continuación la tribuna, el secretario señor Orrego, quien condenó con frases candentes el actual sistema de tránsito, la ninguna consideración que tienen los conductores de vehículos de tracción mecánica con los transeuntes, y terminó solicitando el concurso de todos los asistentes y autoridades locales a fin de obtener buenos reglamentos y conseguir su estricto cumplimiento. Lamentó la ausencia de representantes de la H. Junta Municipal de Santiago, que, dado el tema que desarrolló, era de esperar su asistencia.

Las películas sobre la explotación del petróleo y la construcción y armadura del automóvil Ford, merecieron aplausos de la concurrencia.

LA SITUACION EN ECUADOR

En la Cancillería se han recibido noticias oficiales dando cuenta de que en ese país ha cambiado el Gobierno.

La comunicación es del Ministro de Relaciones de ese país y dice que la situación en el Ecuador es de completa calma.

Agrega que la Junta de Gobierno está aún incompleta, faltando el nombramiento de tres Ministros de Estado.

MAÑANA HABRA UNA COLECTA

El Miércoles próximo se llevará a efecto la colecta que un grupo de damas ha organizado con el fin de reunir fondos en favor de las obras que mantienen las Hijas de María Inmaculada.

A LOS SEÑORES INDUSTRIALES Y COMERCIANTES

Película de la Exposición Industrial Argentina

JORGE REDON BORNE, Representante de la oficina de Expansión Comercial de la América Latina, recomienda a los señores Industriales y Comerciantes, concurran a la exhibición de la película de la Exposición Industrial Argentina, que se presentará hoy en el Teatro Imperio, a las 3.30 P. M.

Las esquelas de invitación fueron distribuidas ayer.

Hoy o mañana el Gobierno dictará el decreto que crea la carrera administrativa

LO QUE SERA EL ESTATUTO ADMINISTRATIVO, SEGUN LOS ANTECEDENTES QUE SE HAN ACUMULADO PARA CONFECCIONARLO

El Presidente de la República firmará hoy o mañana el decreto que establece el Estatuto Administrativo dictado por el Ministro del Interior.

El establecimiento de este estatuto ha sido esperado durante largos años por todos los empleados públicos quienes ven con su dictación garantidos sus puestos y los ascensos que con justicia les corresponden.

Firmado este decreto queda creada en nuestro país la carrera administrativa.

LO QUE SERA EL ESTATUTO ADMINISTRATIVO

Hemos conversado ayer con algunas de las personas que han conocido de cerca los antecedentes que se han estudiado para el establecimiento del estatuto administrativo.

—No conocemos con precisión, nos han dicho, la redacción de ese decreto que establece el estatuto, pero podemos adelantar que él se basa en los estudios que se han venido haciendo durante muchos años por diversas comisiones, a los cuales se han agregado modificaciones interesantes de los actuales gobernantes.

Con su establecimiento, se crea, nos confirman, la carrera administrativa en el país. Se cierran en la administración pública todos esos caminos que pudieran dar paso a favoritismos. Se garantiza a cada empleado competente la estabilidad en su cargo y el respeto para sus buenos servicios cuando se produzca el ascenso.

Se fijan allí las normas que los jefes deben seguir en cuanto a los empleados que de ellos dependen, en lo que se refiere a los ascensos sin poder desentenderse de sus méritos. También se fijan las normas en lo que se refiere a empleados que sirven en el servicio. Es decir que se garantiza en toda forma al empleado que trabaja el éxito en su carrera.

Se nos adelanta que nuestro estatuto fija también un tribunal especial para fallar en reclamos de los empleados que hayan sido víctima de una injusticia y con lo cual este estatuto sería más avanzado que el de muchos países.

EL TRABAJO DE MUCHAS COMISIONES

Se nos agrega que es digno de aplauso el Gobierno que resuelve con esa actitud un asunto que se venía pensando desde hace largos años, pero que nunca había sido solucionado.

NOS HABLAN ALGUNOS DE LOS MIEMBROS DE LAS MUCHAS COMISIONES QUE DURANTE LARGOS AÑOS SE HAN OCUPADO DE SU ESTUDIO

Se nos informa que pasan de una centena las comisiones que en el plazo de 20 años se han venido ocupando de dar solución a esa necesidad de la administración pública.

LA ESCALA DE EMPLEOS

Uno de nuestros entrevistados nos manifestaba que la escala de empleos quedaría establecida en términos concretos determinándose 10 categorías de empleos con 3 grados cada uno, lo que haría una escala de 30 puestos.

Hasta ahora esa escala no existía y se nos manifiesta que figuraban cerca de dos mil categorías.

TENDREMOS UN BUEN ESTATUTO

Nuestros informantes nos aseguran que aunque no conocen con precisión el estatuto que hoy quedará establecido, pueden asegurar por los antecedentes que se han acumulado, que aquél superará a los estatutos administrativos de la mayoría de los países americanos y aún europeos.

Uno de ellos nos dice que es más completo aún que el estatuto administrativo italiano que es considerado uno de los buenos.

LA NOTICIA ENTRE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

La noticia del establecimiento del estatuto administrativo ha causado grata impresión en todos los círculos de empleados públicos del país.

Era una medida que se esperaba desde hace años y la solución del problema es recibida con aplausos por cuanto como ya hemos dicho, crea en nuestro país la carrera administrativa.

Procurador Fiscal

Procurador Fiscal de Primera Instancia, puesto vacante con la remoción de empleados de ese Departamento, se ha nombrado al abogado del Consejo de Defensa Fiscal, señor Enrique Montaner Larenas.

EL REGRESO DE LOS MINISTROS SALAS Y MARDONES

Según las últimas informaciones recibidas, podemos informar que los Ministros señores Salas y Mardones que se encuentran visitando la Pampa Salitera, llegarán a fines de la presente semana a Antofagasta.

Antes de regresar a la capital, visitarán el Mineral de Chuquicamata, tomando en seguida el Lonjitudinal, para visitar las ciudades de la Zona Norte del país, especialmente Vallenar y Copiapó.

En estas circunstancias, no es posible anunciar definitivamente la fecha del regreso de los señores Ministros, que en todo caso estará expuesta a sufrir alteraciones según las circunstancias. Se nos ha dicho que la visita a las ciudades del Norte será muy breve por hacerse muy necesaria la presencia de los Ministros señores Salas y Mardones en la capital.

EN LA ZONA CENTRAL HABRA BUEN TIEMPO EN GENERAL

En las próximas 24 horas persistirá la influencia del régimen anticiclónico, caracterizándose como sigue:

a) En la Zona Norte buen tiempo general, nublados parciales en la costa de Coquimbo y temperatura algo fría.

b) En la Zona Central, buen tiempo en general, ligero aumento de la temperatura en la tarde, recrudecerá el frío en la noche, mínimas bajo cero grado y heladas intensas en el Valle Central.

c) En la Zona Sur, buen tiempo en general, con nublados parciales, neblinas matinales en la costa, temperatura bastante fría y fuertes ventarrones del Sur. Gruesa marejada en el litoral.

Observatorio de El Salto

El curso de oficiales de Intendencia realiza un viaje de estudio

El curso de oficiales de Intendencia ha realizado últimamente una excursión de estudio a la Fábrica de Paños de Puente Alto y al Ferrocarril Militar al Volcán, excursión que fué dirigida por el Intendente Militar don Maximiliano Bisquert, director del curso de oficiales que, desde hace algunos meses, funciona bajo su instrucción inmediata.

Llegado el curso de oficiales a Puente Alto, a las 9 A. M., fué recibido por el comandante del Batallón de Explotación, de guarnición en aquel punto, don Roberto Ochoa, y por los capitanes señores Méndez y von Holt.

El comandante señor Ochoa invitó a los oficiales de Intendencia a visitar las diversas dependencias del cuartel, las maestranzas de ferrocarriles, la planta de fuerza hidráulica, los talleres de fundiciones y ensaye, etc., recibiendo en cada una de estas secciones las explicaciones del modo cómo cada una de ellas funciona, de la forma que es necesario alistarlas y de las mil y una necesidades y preparaciones precisas para poner en marcha correcta cada uno de esos complicados organismos.

Después de visitar los oficiales todas esas instalaciones, pasaron al salón de oficiales, en donde el capitán señor Méndez dictó una interesante conferencia en la que explicó detalladamente todos los mecanismos del funcionamiento de esas maquinarias que acababan de ver.

Terminada esta visita, los oficiales acompañados del comandante señor Ochoa se dirigieron a visitar la estación El Canelo, del ferrocarril al Volcán. En esta estación los oficiales visitaron con todo detenimiento las diferentes dependencias imponiéndose de los diversos mecanismos inherentes a esta clase de explotación que son de suyo importantes en caso de una conflagración.

INFORMA LA 1.a SALA DE LA CORTE DE APELACIONES SOBRE SU RECIENTE FALLO RELACIONADO CON LA VALIDEZ DE LOS DECRETOS-LEYES

Hemos informado ampliamente sobre lo ocurrido con motivo de fallos de la primera y cuarta sala de la Corte de Apelaciones en los cuales se hacían consideraciones desfavorables a la validez de los decretos-leyes.

El Director del Tesoro presentó sendos recursos de queja a la Corte Suprema y el Alto Tribunal pidió informe a las salas respectivas.

Publicamos a continuación el informe que a este respecto han enviado ayer a la Corte Suprema los Ministros señores Carreña Gómez y Bianchi Tupper, quienes con el Ministro señor Lazo de la Vega componen la Primera Sala de la Corte de Apelaciones.

"Excma. Corte:

Es efectivo que esta 1.a Sala de la Corte de Apelaciones, revocó por unanimidad la sentencia de primera instancia que imponía una pena de mil seiscientos pesos de multa al inculpado Lorenzo Rosselot, en un proceso por infracción a los decretos-leyes que prohiben los trabajos nocturnos en las panaderías. Todo el Tribunal estimó que no ha existido la infracción denunciada, pero los fundamentos o razones en que se fundó la mayoría, son distintos de los que tuvo presente el señor Lazo de la Vega.

La queja deducida a nombre del Fisco en contra de ese fallo, no se funda en su parte resolutoria, es decir, en si se absuelve o no condena al inculpado, sino en algunos de los considerandos que sirvieron de fundamento para dictarlo, y así lo dice expresamente el señor Director del Tesoro, que reproduce en su recurso los considerandos 5.o y 9.o de la sentencia recurrida, que son los que, a su juicio, "constituyen una falta o abuso funcionario que debe corregirse".

Es sabido que sólo la parte resolutoria de una sentencia puede irrogar daño o causar agravio, y no sus premisas y considerandos, que son sólo las razones en que el fallo se funda; por lo que no se comprende que se moleste a V. E. con recursos que sólo tiendan a hacer cambiar o suprimir las consideraciones.

Además, en el recurso se pide que V. E. "proceda a suspender o dejar sin efecto el fallo, para que en seguida el Tribunal no implicado que corresponda, proceda a dictar nueva sentencia en el proceso", la que confirma que para el señor Director del Tesoro no tiene importancia alguna que se condene o se absuelva a Rosselot, lo que también demuestra que el fallo recurrido no ha causado agravio alguno al recurrente, ni al Fisco, en cuyo nombre se interpone.

Y esto es aún de mayor evidencia si se tiene en cuenta que la multa que la sentencia de primera instancia imponía a Rosselot, no es a beneficio fiscal, que sería el único caso en que el fallo absolutorio podría haber afectado al recurrente; por lo que se ve, que ni el Fisco, ni el señor Director del Tesoro tienen interés alguno en esta causa, en la que no han intervenido ni han sido partes.

Podríamos dar aquí por terminado el informe que se nos solicita, pero creemos conveniente dar algunas de las razones que tuvo presente la mayoría del Tribunal para fundar su fallo en los considerandos que parece han alarmado al recurrente.

En esos considerandos se establece la doctrina de que no es aplicable una sanción penal establecida en un decreto-ley, no por una acción u omisión voluntaria del inculpado, que es lo que constituye un delito, según la definición del art. 1.o del Código Penal, sino por actos ajenos a aquel que el decreto-ley prohibe y sanciona, y que otro decreto ley presume infringido, aunque no haya existido la infracción.

No es necesario desarrollar más esta teoría, que es la que informa el juzgamiento de los delitos o crímenes en todas las legislaciones, pues es principio reconocido que sólo puede ser condenado el que comete un acto delictuoso sancionado con una pena, y no aquel que no ha cometido la infracción, como ocurre en este caso, en que se supone que ha existido la infracción, trabajo nocturno en una panadería, porque no había dado alojamiento en locales destinados a este efecto a algunos operarios, reconociendo el mismo denunciante y testigos que nadie trabajaba.

Los Ministros de la 1.a Sala al fundar su fallo absolutorio, en esta causa, se han limitado a ejercer sus funciones de jueces, con la independencia y libertad de criterio que les han reconocido la Constitución y las leyes, en la forma amplia que los mismos gobernantes de hecho, que están a cargo de la Administración Pública, desde el 11 de Setiembre, los han reconocido expresamente.

El Poder judicial de Chile es independiente en el desempeño de sus funciones, y puede juzgar sin sujeción a ningún otro Poder, las causas cuyo conocimiento le corresponde. Aceptar aunque fuera en teoría, que las razones que han informado un fallo pudieran dar motivo a quejas o pudieran ser reclamados por el Poder Gubernativo, sería vulnerar aquella independencia, y convertir a los Tribunales en meros agentes del Ejecutivo.

Por lo demás, los Gobiernos de facto, se han limitado, en el mundo entero, a legislar sobre régimen político y administrativo, pero jamás en los países bien organizados esos Gobiernos transitorios entran a legislar sobre los derechos privados de los ciudadanos, que están garantidos en la Carta Fundamental, o que se refieran al orden penal, pues ésto siempre se ha reservado a los Congresos, que representan al pueblo soberano, teoría que nos limitamos a señalar, pero que se encuentran ampliamente desarrolladas en los tratadistas que se ocupan de esta materia.

Aunque no pueden los Tribunales de Justicia calificar la legalidad o ilegalidad de las leyes y decretos de otras autoridades, como lo reconoce el considerando 8.o del fallo reclamado, pueden, sí, apreciar si sus disposiciones son aplicables o no a los casos concretos que se someten a su fallo, y este criterio no es nuevo en los Ministros que redactaron la sentencia reclamada, pues consta de otras resoluciones judiciales y de las actas de las sesiones que celebra la Corte en Tribunal Pleno, que en varias ocasiones han sustentado la misma doctrina.

Aceptar que el Fisco, o su representante legal, el señor Director del Tesoro, pudiera reclamar de los fallos judiciales, que no les empecen, constituiría la supresión de la independencia del Poder Judicial, del cual V. E. es el representante más autorizado.

El criterio jurídico de los jueces debe estar al abrigo de ataques de esta naturaleza, que si fueran acogidos concluirían con el prestigio, la independencia y la vida misma del Poder Judicial.

Es cuanto tenemos que informar a V. E. en este recurso de queja, debiendo, sí, agregar que el señor Ministro Lazo de la Vega, informa por separado, por no afectarle la queja, que se refiere a un fallo aceptado por él, pero en virtud de considerandos diferentes de los reclamados.

Dios guarde a V. E. — **Miguel Carreño Gómez. — Ernesto Bianchi Tupper".**

Relator de la Corte de Apelaciones de Talca

Se ha nombrado a don Luis Baquedano Lira.

Consejo de Estado

Hoy celebrará sesión el Consejo de Estado, Corporación que procederá a formar las ternas respectivas para proveer los cargos de Juez del Tercer Juzgado del Crimen de Valparaíso y Juez de Collipulli.

SECRETARIOS DE MENOR CUANTIA DE VALPARAISO

En el día de ayer quedaron extendidos los nombramientos de los secretarios de los Juzgados de Letras de Menor Cuantía de Valparaíso, recayendo estos cargos en los siguientes señores:

Primer Juzgado, señor Alvaro Puga.

Segundo Juzgado, señor Alfredo Allende.

Tercer Juzgado, señor Oscar Gompertz.

Cuarto Juzgado, señor Enrique Araya.

Quinto Juzgado, señor Eduardo Pradel.

Sexto Juzgado, señor Ceferino Silva.

El Gobierno ha dispuesto que entren inmediatamente en acción estos Juzgados a fin de descongestionar las numerosísimas causas pendientes en los Tribunales de Valparaíso.

LA ORGANIZACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENALES

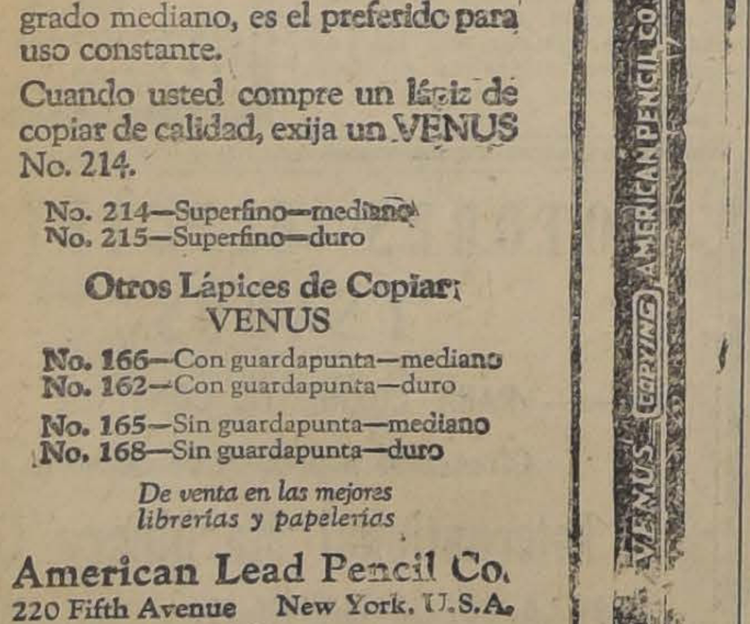
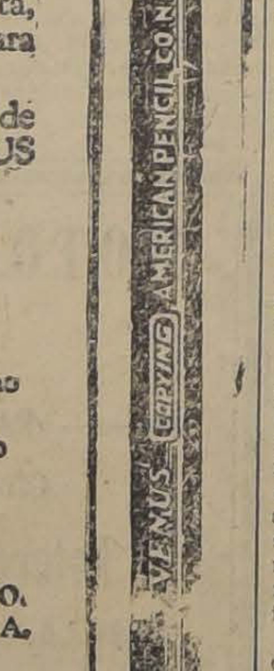
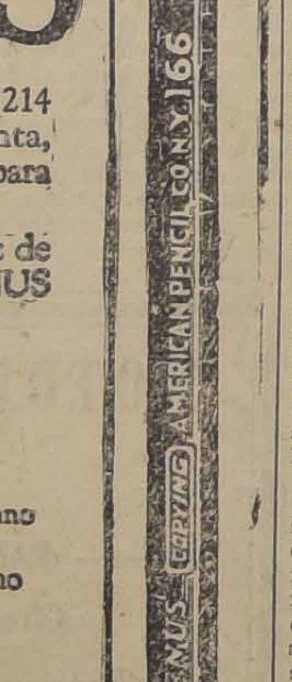
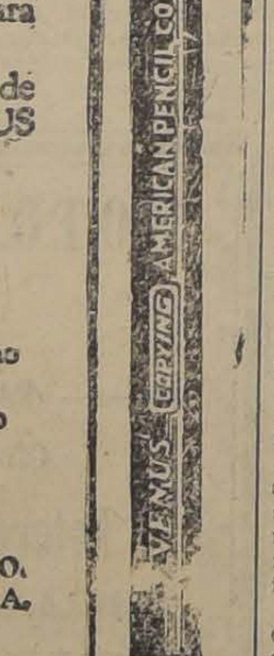
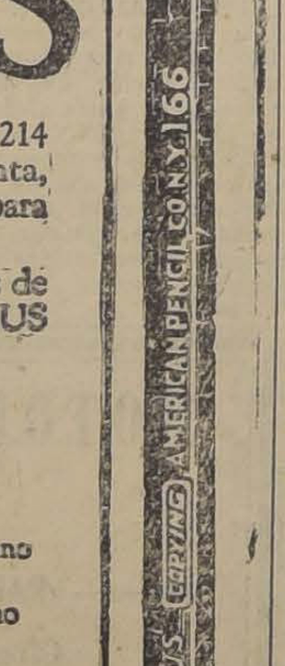
SE HA COMISIONADO AL SEÑOR OSVALDO MARIN PARA QUE ESTUDIE LOS REGLAMENTOS PENITENCIARIOS VIGENTES Y PROPONGA SUS REFORMAS

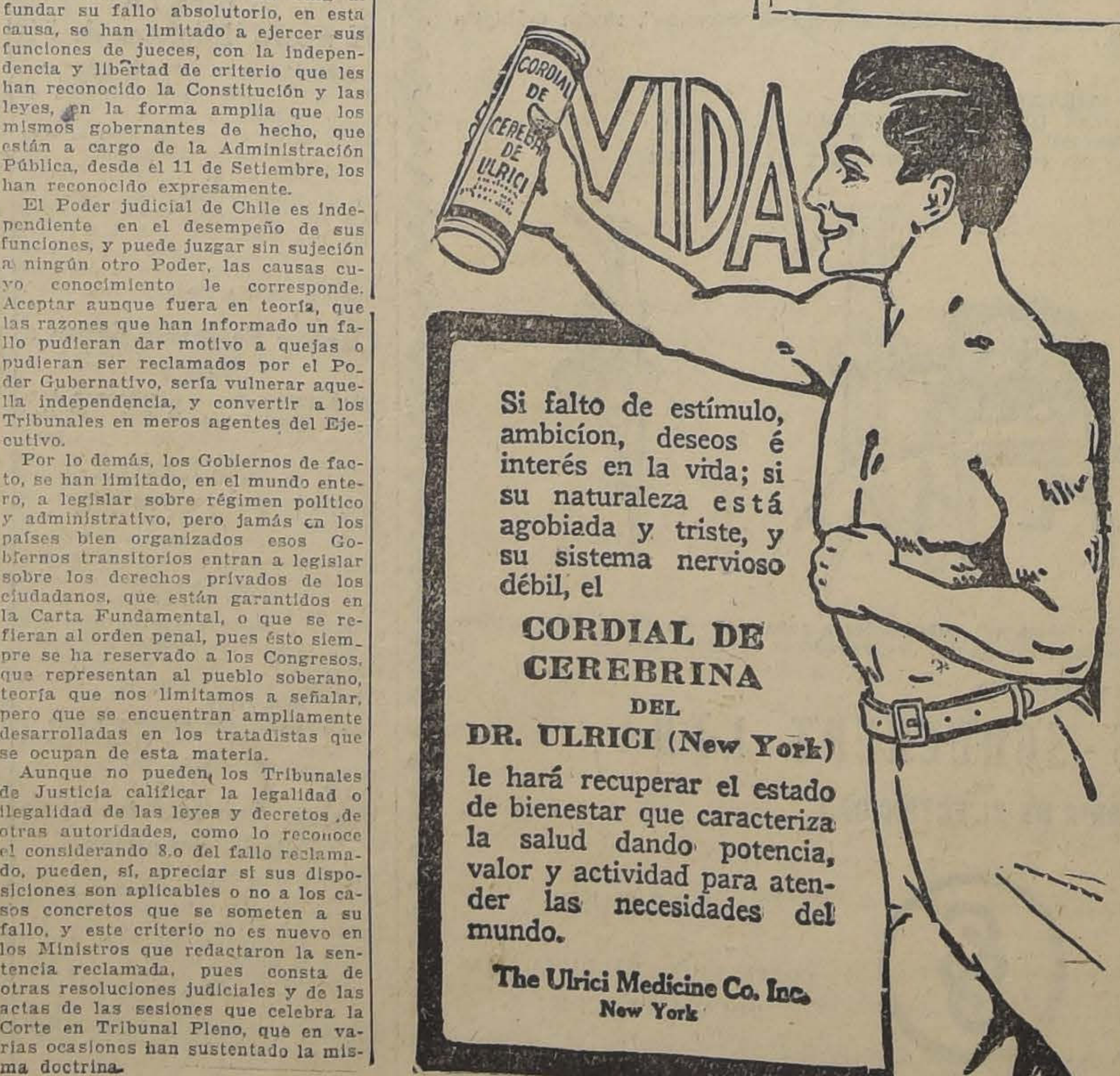
— Ministerio de Justicia terminó ayer el decreto del Gobierno que nombra al secretario del Instituto Nacional de Criminalogía, don Osvaldo Marín en comisión ad-honorem para que estudie los reglamentos penitenciarios vigentes y propongan al Gobierno las reformas correspondientes que vengan a mejorar la organización de los establecimientos penales.

La preparación del señor Marín en estas materias ha hecho que su nombramiento hay sido muy bien recibido en nuestros círculos judiciales.

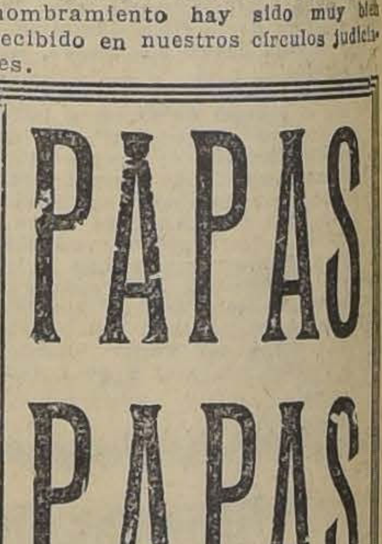
El 24 del presente será entregada al servicio la calle Estado

Los trabajos de pavimentación y cambio de líneas de tranvías que se realizan en la calle Estado, quedarán terminados el 24 del presente mes, así nos lo manifestó el señor Intendente Municipal, que lo disponía el contrato respectivo.



PAPAS
PAPAS



Amarillas, muy buenas para comerciantes .. $ 24.50
CAZUELAS, id .. $ 28.50
Por partidas superiores a 10 sacos, precios especiales.
Carbón de espino, lo mejor . . $ 13.80
Id. corriente . . $ 13.00
Id. de quillay, lo mejor. . . . . $ 8.90
Id. corriente. . . $ 7.80
Por partidas superiores a 10 sacos, precios especiales.
Etc., etc., etc.

BODEGA La Patria
CHACABUCO 15
Teléfono 188, Estación
Nota.— A los comerciantes atención esmerada, y rapidez.

AYER ASUMIO EL CARGO DE ASESOR TECNICO DEL MINISTERIO DE HIGIENE EL DOCTOR LONG

EN LA VISITA DE AYER AL INTENDENTE MUNICIPAL, SE PIDIO LA COOPERACION DE ESA REPARTICION PARA AFRONTAR EL PROBLEMA SANITARIO

A LAS 11 DE LA MAÑANA DE HOY PASARA A SALUDAR AL MINISTRO DEL INTERIOR

Ayer se ha hecho cargo de su puesto como asesor técnico del Ministerio de Higiene, el distinguido higienista norteamericano, contratado por el Gobierno, doctor John D. Long.

EN LA OFICINA DEL Dr. SIERRA

En la mañana de ayer llegaba hasta la Dirección General de Sanidad, el doctor John Long, siendo recibido por el Director, Dr. Sierra, que le invitó a su despacho.

Se encontraban presentes, además del Director, el sub-secretario del Ministerio de Higiene, doctor Pedro Lautaro Ferrer, los jefes de los departamentos de la Dirección, doctores: Carlos Altamirano, Carlos Huneeus, Carlos Illanes, Aquiles Lauenberg, Enrique Fagalde, y los señores Carlos Ghiglioto, Jorge Nef Aguirre, y Enrique González. El doctor señor Sierra presentó al doctor Long a todos los jefes.

El doctor Sierra pronunció con este motivo, un elocuente discurso en que dió a conocer la personalidad del doctor Long y el prestigio con que cuenta en su país y en el extranjero.

Habló en seguida el doctor Long, y esbozó parte del programa que se había trazado, analizando el resultado de sus anteriores misiones sanitarias, especialmente la que realizó en las Islas Filipinas. Pidió también la cooperación a todo el personal y expresó que deseaba estar en contacto con cada uno de ellos a fin de facilitar su labor.

Finalmente, usó de la palabra el Sub-Secretario del Ministerio, doctor don Pedro Lautaro Ferrer, que habló en nombre del Ministro, quien tuvo felices y elocuentes frases para apreciar la personalidad del doctor Long, a quien conocía, por haber participado juntos en el Congreso de la Cruz Roja de Buenos Aires.

Expresó el doctor Ferrer, que la personalidad del distinguido higienista le era mucho más apreciada por ser uno de los más antiguos directores de la Cruz Roja Juvenil, institución creada también en Chile, y que le era muy querida.

EN VISITA A LOS DEPARTAMENTOS DE LA DIRECCION

En seguida, el doctor señor Sierra, invitó al doctor señor Long a las oficinas que se le han preparado especialmente, y que están situadas frente al Despacho del Director General de Sanidad.

El distinguido higienista manifestó su complacencia por la forma minuciosa como se había dispuesto el arreglo, que le facilitaría grandemente su labor.

A continuación, el doctor Long y sus acompañantes visitaron los diferentes departamentos de la Dirección de Sanidad, dándose por terminada la ceremonia poco antes de mediodía.

EN LA INTENDENCIA MUNICIPAL

A las 5 de la tarde de ayer, el Dr. Long, acompañado del Dr. Sierra, visitaron al Intendente Municipal señor Phillips Huneeus, con quien celebraron una detenida conferencia.

El doctor Long solicitó del señor Intendente la cooperación para afrontar la solución de los problemas sanitarios que afectan a la capital, la que fué ofrecida incondicionalmente por el señor Phillips Huneeus. Pidió el distinguido higienista al señor Intendente, la ubicación precisa de las caballerizas y establos que existen en la ciudad, para iniciar el estudio de la manera de dar una solución práctica y eficiente al problema de la extirpación de las moscas.

El Intendente obsequió planos de la ciudad, y prometió enviarle otros con las ubicaciones de los establos y caballerizas.

HOY SERA RECIBIDO POR EL MINISTRO DEL INTERIOR

A las 11 de la mañana de hoy, el doctor Long pasará a saludar al Ministro del Interior, señor Jaramillo, que subroga al Ministro de Previsión Social.

EL VIERNES SERA PRESENTADO A LA SOCIEDAD MEDICA

El Viernes próximo, el distinguido facultativo norteamericano será presentado oficialmente a la Sociedad Médica, pues desea estar en contacto con el Cuerpo Médico de la capital.

SE MODIFICARA EL REGLAMENTO DE LOS TRIBUNALES DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

EN EL SENTIDO DE QUE PUEDAN SESIONAR CON LA ASISTENCIA DE SOLO DOS MIEMBROS, SIEMPRE QUE SE ENCUENTRE PRESENTE EL REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO

SE ESPERA LA LLEGADA DEL MINISTRO DE PREVISION SOCIAL PARA RESOLVER ESTE PROBLEMA. — EL CASO ESPECIAL PRESENTADO AL TRIBUNAL EN LA CIUDAD DE TALCA.

Hemos venido dando cuenta en diversas oportunidades de las incidencias suscitadas en los Tribunales de Conciliación y Arbitraje, con motivo de su constitución, y de los reclamos que se han formulado sobre este particular.

El Ministerio de Previsión Social ha tratado de resolver en parte estas incidencias, adoptando las medidas necesarias.

Merece especial mención lo que se refiere a las instrucciones que ha repartido sobre la asistencia de los miembros a las sesiones que periódicamente deben realizar estos Tribunales.

LO QUE PASA EN TALCA

Analizaremos el caso particular presentado en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje de Talca, donde el representante de los empleadores, señor don Guillermo Holman, se ha negado a concurrir a las sesiones de la corporación y finalmente presentó la renuncia de su cargo al Intendente de esa provincia.

Impuesto el Ministro del Interior, subrogante del de Previsión, de este caso y después de detenido estudio de los antecedentes, envió hace algunos días un telegrama al señor Holman, pidiéndole a nombre del Gobierno, el retiro de la renuncia como representante de los empleadores.

EL Sr. HOLMAN CONFERENCIA CON EL MINISTRO

El señor Guillermo Holman ha venido especialmente a la capital con el objeto de conferenciar con el Ministro del Interior, señor Jaramillo, que subroga al de Previsión doctor Salas. Esta reunión se efectuó ayer, y el señor Holman explicó al señor Jaramillo los motivos que le obligaron a presentar su renuncia, entre los que figura el excesivo trabajo que le demandan sus actividades. A pesar de todo, el señor Jaramillo insistió ante el señor Holman para que retirara su renuncia y continuara al frente de la representación de los empleadores de la ciudad de Talca.

La entrevista terminó sin mayores resultados, en vista de la negativa del señor Holman, para acceder a lo que le solicitaba el Gobierno.

EL GOBIERNO ESTUDIARA UNA MODIFICACION DE LA LEY

Según las disposiciones de la ley, el número de personas para que puedan sesionar los Tribunales de Conciliación, es de tres, como mínimum. Ante las dificultades para que se cumpla la ley, debido a la inasistencia de los señores Miembros de los Tribunales, se nos ha dicho que el Gobierno espera solamente la llegada del Ministro señor Salas, para estudiar la modificación de la ley en el sentido de que los Tribunales de Conciliación y Arbitraje puedan sesionar con sólo dos miembros, siempre que se encuentre presente el representante del Ejecutivo.

En el caso especial presentado en Talca, se nos ha informado que el Ministro señor Jaramillo estudiará este asunto, a fin de solucionar a la brevedad las incidencias suscitadas en ese Tribunal, por la inasistencia de sus miembros.

LO QUE DEBE SABERSE SOBRE EL DECRETO-LEY DE PROTECCION A LA MATERNIDAD OBRERA

LAS PRINCIPALES DISPOSICIONES DE ESTA LEY QUE RIGE DESDE EL 6 DE JUNIO

Siguiendo el plan que nos hemos trazado sobre divulgación de las leyes sociales, dictadas últimamente por el Ministerio de Previsión Social, damos a conocer hoy las principales disposiciones de la Ley sobre protección a la maternidad obrera.

El decreto-ley correspondiente fué dictado el 20 de Marzo de 1925 y lleva el N.o 442, fué publicado en el "Diario Oficial" el 6 de Abril del presente año y se encuentra en vigencia desde el 6 de Junio próximo pasado. Este decreto-ley derogó la ley N.o 3185 del 13 de Febrero de 1915 sobre las salas-cunas.

Este decreto-ley garantiza a las obreras de las fábricas o cualquier establecimiento comercial o industrial, un descanso especial durante el tiempo del embarazo y el parto.

El descanso debe darse 40 días antes y 20 días después del alumbramiento, quedando el patrón obligado a conservarle el puesto y a pagarle el 50 o|o de su salario.

El estado de embarazo se entenderá probado por el certificado de cualquier médico o matrona.

Salas-cunas.—Toda fábrica, taller o establecimiento industrial que ocupe 20 o más mujeres de cualquier edad o estado civil, deberá disponer de una sala acondicionada, para recibir en las horas de trabajo a los hijos de las obreras durante el primer año de edad.

Amamantamiento.—Las madres dispondrán de dos períodos de tiempo en el día de trabajo, para amamantar a sus hijos, tiempo que no podrá exceder en total de una hora y que no puede rebajársele de su salario.

La Ley.—Toda fábrica o taller que ocupe mujeres deberá entregar a cada una de ellas, un texto impreso de esta ley.

Multas.— Las infracciones a la ley que comentamos, son de 150 a $ 500, e ingresarán a un fondo especial para ayudar a la maternidad obrera en la forma que diga el Presidente de la República.

La reincidencia, está penada con multa de 500 a 1,000 pesos y dará derecho para clausurar el establecimiento.

Denuncias.— Toda persona mayor de 25 años puede denunciar el incumplimiento de esta ley.

"LA INJURIA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN SU CARACTER DE FUNCIONARIO, DEBE SIEMPRE CALIFICARSE DE ATENTADO Y NO DE DESACATO"

FUE LA OPINION DEL MINISTRO SEÑOR DE LA FUENTE AL TRATARSE EN LA CORTE SUPREMA LO RELACIONADO CON LAS INJURIAS A S. E

EL ALTO TRIBUNAL ESTABLECE QUE SE TRATA DE UN DELITO QUE DEBE PERSEGUIRSE DE OFICIO

La Corte Suprema se ha pronunciado ayer sobre una importante consulta que hace poco le fuera hecha por el Gobierno respecto a la forma cómo debe procederse contra los que en reuniones públicas injurien al Presidente de la República.

Como se recordará, hace cerca de dos meses el Ministro de Justicia envió una comunicación al Alto Tribunal en la cual le consultaba lo relacionado con los procedimientos para castigar a los que lanzaran expresiones hirientes contra la dignidad del Primer Mandatario.

Preguntaba el Ministro en ese oficio si las expresiones proferidas contra la dignidad del Presidente de la República debían perseguirse de oficio de acuerdo con los artículos 263 del Código Penal y 22 y 12 del decreto ley 425, sobre abusos de publicidad, o si debía requerirse para ello en cada caso al Ministerio Público.

La Corte Suprema esperó el informe del Fiscal y una vez conocido éste, se ocupó en su última reunión en Pleno extensamente de la consulta.

El voto aprobado en esta reunión que contiene numerosas consideraciones y que constituye una importante pieza jurídica, por cuanto se contemplan las leyes pertinentes desde sus orígenes en otras legislaciones y en la nuestra, es bastante extenso.

Se establece en él finalmente que la Corte Suprema es de parecer que se conteste al Ministro de Justicia que, si en reuniones públicas se injuriase grave o levemente al Presidente de la República, en su carácter de tal, que ejerce funciones permanentes y en todo caso y circunstancias, se comete un delito que debe perseguirse de oficio y sobre el cual los oficiales del Ministerio Público tienen la obligación de ejercer la acción pública penal; y si las injurias le fueren inferidas en su carácter privado, goza el Presidente de la República del derecho de requerir al Ministerio Público para que entable a su nombre la correspondiente acción privada, sin cuyo requisito previo no puede perseguirse el delito.

En la extensa acta sobre lo tratado ayer por la Corte Suprema, se deja constancia de algunos interesantes conceptos emitidos por diversos miembros del Tribunal.

Anotamos la opinión del Ministro señor de la Fuente, quien dejó constancia de que en su concepto la injuria contra el Presidente de la República en su carácter funcionario, debe siempre calificarse de atentado y no de desacato.

LA COMISION DE MONUMENTOS HISTORICOS CELEBRO SU PRIMERA SESION

LOS ACUERDOS

Con la presidencia del Ministro de Instrucción, señor José Maza, celebró su primera sesión la Comisión de monumentos históricos con la asistencia de los señores don Joaquín Figueroa, José Toribio Medina, Luis Cousiño Talavera, Arturo Fernández Pradel, doctor Aureliano Oyarzún, Fernando Valdivieso Barros, Aurelio Díaz Meza, mayor Luis Martínez, Fernando Thauby y Benito Rebolledo Correa. Excusó su inasistencia por encontrarse enfermo, el almirante don Vicente Zegers.

El señor Ministro manifestó a los presentes cuáles habían sido los propósitos del Gobierno al dictar el decreto que crea esta comisión gubernativa que debe encargarse de la conservación, vigilancia y restauración de los edificios, ruinas, monumentos y piezas históricas y arqueológicas que aún quedan en el país. Hizo presente que las construcciones que existen en las provincias australes se encuentran abandonadas y que constantemente se reciben denuncios de que los objetos transportables que contenían son extraídos por personas interesadas en lucrar con ellos, o por mero espíritu de destrucción.

Agregó que de la Isla de Pascua han desaparecido también numerosas piezas arqueológicas que en caso de sacarse de donde están deberían traerse a los museos nacionales y que el Gobierno, al dictar el decreto, había dado a la Comisión de Monumentos amplias atribuciones para proceder en forma de que estos bienes nacionales estuvieran plenamente garantidos, y que tenía confianza en que la Comisión satisfaría las espectativas que el Gobierno tiene en este sentido.

En seguida el Ministro manifestó a la Comisión que según el artículo 3.o del decreto que la crea, debía procederse a la elección de secretario; a indicación del señor Medina, la Comisión eligió, por unanimidad, a don Aurelo Díaz Meza.

A contnuación el doctor Oyarzún hizo presente que acercándose ya el centenario de Chile sería un buen principio de las tareas de la Comisión pedir al Gobierno la reconstrucción del fuerte de San Antonio, ubicado en la bahía de Ancud, sitio donde se firmó la capitulación del ejército realista. Esta fortaleza, que fué el último baluarte del monarca español en América, se encuentra en las afueras de la ciudad de Ancud y su restauración y conservación vendría a dotar a la capital de la isla de un paseo público y de un sitio de rememoración histórica.

La proposición del señor Oyarzún encontró unánime acogida entre los miembros de la Comisión y después de un detenido estudio sobre las atribuciones de la Comisión de Monumentos, se acordó pedir al Gobierno que se declare monumento histórico el fuerte de San Antonio, trámite previo que se debe llenar para que ese edificio quede bajo la dependencia de la Comisión.

Una vez recibida la declaración gubernativa, la Comisión empezará activamente los trabajos de restauración de ese fuerte, hasta dejarlo en lo posible con su estilo y aspecto primitivo, con sus almenas, cañones, Santa Bárbara, cuartel, etc. En su "plaza de armas" se elevará una columna con inscripciones alusivas y para las fiestas del Centenario de Chiloé se desarrollará allí uno de los números más significativos del programa.

Después de un detenido cambio de ideas, se acordó también pedir al Gobierno se declaren monumentos históricos los siguientes edificios y ruinas: el fuerte de Penco, en Concepción; los denominados Niebla, Corral, Mancera y San Carlos, en la provincia de Valdivia; y los llamados Agüi, Balcacura y La Corona, en Chiloé.

La Comisión sesionará los días Jueves en la sala del señor Ministro de Instrucción.

EUGENIO NOEL DARA UNA CONFERENCIA EN LA UNVERSIDAD DE CHILE

Mañana regresa a la capital el distinguido novelista español don Eugenio Noel que había ido a Concepción a dar una conferencia en la Universidad de esa ciudad.

En el curso de la presente semana el señor Noel dará en el Salón de Honor de la Universidad de Chile una interesante conferencia literaria.

LA REUNION DE AYER DEL PROFESORADO DE SANTIAGO

CON EXTRAORDINARIA ASISTENCIA SESIONO EN EL SALON DE HONOR DE LA UNIVERSIDAD LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE LA S. N. DE P.

Como lo habíamos venido anunciando, se realizó ayer en la Universidad la primera reunión de la Asamblea Departamental de la Sociedad Nacional de Profesores, con la asistencia de numerosos socios.

Presidió el presidente en ejercicio, don Manuel Gusmán Maturana y concurrió toda la mesa directiva.

Abierta la sesión, usó de la palabra el señor Guzmán, quien, en breves palabras, dió a conocer el programa que se proponía realizar la institución que presidía, haciendo votos por que los asociados secundaran con su entusiasmo la labor que la mesa tenía el deseo de cumplir.

A continuación el secretario dió lectura al proyecto de reglamento que fué elaborado por una comisión especial. Dicho proyecto fué aprobado en general.

Se plantearon a continuación varios asuntos de mucho interés para el profesorado, produciéndose un rápido cambio de ideas tendiente a prestar una rápida colaboración a la comisión gubernativa que está estudiando la reforma integral de la enseñanza.

Planteada por algunos asambleístas la necesidad de abordar de una vez por toda, hasta solucionarlo, el problema relativo a la remuneración del profesorado, hubo acuerdo para que la Asamblea entrara a ocuparse pronto de este asunto. Para que se reunieran todos los antecedentes relacionados con esta cuestión, se designó una comisión que deberá informar a la Asamblea en la próxima reunión, que tendrá lugar el Lunes próximo.

En lugar preferente de la tabla para la sesión del Lunes próximo, figura el estudio de un proyecto sobre el mejoramiento de la situación económica del profesorado, el que, una vez elaborado, va a ser sometido a la consideración de la comisión gubernativa que se está ocupando de la reforma integral de nuestra enseñanza pública.

BANCO DE CHILE

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS EN 13 DE JULIO DE 1925

Presidió el señor don Augusto Villanueva G., y concurrieron los consejeros señores don Nicanor Marambio, don Manuel A. Covarrubias, don Luis Dávila Larraín, don Tomás Eastman, don Alberto González Errázuriz, don Juan Antonio Orrego, don Hernán Prieto Vial, don Guillermo E. Purcell, don Ismael Tocornal y don Miguel A. Urrutia; el director gerente de la Oficina de Valparaíso, señor don Luis Beauchemin; los subgerentes de la Oficina de Santiago, señores don Andrés Ramírez Sanz y don Carlos Castro Ruiz, y 42 señores accionistas que representaban, en conjunto, 331,935 acciones.

Constituída legalmente la Junta, se procedió a elegir Secretario de ella al señor don Andrés Ramírez Sanz, en ausencia del Director-Gerente, don Pedro A. Torres, y se designó a los señores accionistas don Francisco José Prado, don Enrique Pérez Riesco y don Victorino Garrido F., para firmar el acta de la presente sesión, en unión del Presidente y del Secretario de la Junta, de conformidad al artículo 26 del Reglamento de Sociedades Anónimas, de fecha 22 de Diciembre de 1920.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior y se dió también lectura a los siguientes informes de los Inspectores de Cuentas de las Oficinas de Santiago y Valparaíso:

"Santiago, 2 de Julio de 1925.— Señores accionistas:

En cumplimiento de la comisión que se nos confirió en la última Junta General de Accionistas, con fecha 28 de Junio próximo pasado, practicamos el Arqueo de Caja y de Bonos en Custodia y Garantía, y hemos encontrado sus saldos conformes con las cuentas respectivas del Libro Mayor. En los días posteriores hemos examinado detenidamente la Cartera de esta Oficina, y nos es grato dejar testimonio de que las operaciones se encuentran bien garantidas, y de que a este respecto se han consolidado normas que responden a conceptos de la mayor previsión. Dejamos constancia también de que los bonos, bienes raíces y demás valores de propiedad del Banco, están estimados a precios prudentes.

De ustedes, señores accionistas, Attos. y SS. SS.—(Firmados).—J. Santiago Riesco. — Fernando D. Tupper."

"Valparaíso, Julio 3 de 1925.— Señores accionistas:

Tenemos el honor de daros cuenta de la comisión que nos fué conferida en la última Junta General. En 27 y 28 de Junio próximo pasado, practicamos el Arqueo de Caja y de Bonos en Custodia y Garantía, resultando sus existencias conformes con el Libro Mayor. En los días posteriores examinamos los estados del Balance y los Documentos en Cartera, con igual resultado, siéndonos grato manifestaros que, a nuestro juicio, los Documentos en Cartera están satisfactoriamente garantidos.

Somos de ustedes, señores accionistas, Attos. y SS. SS.—(Firmados).—Julio Camus.—Jerónimo Arce R."

Puesta en discusión la Memoria del semestre anterior, fué aprobada por unanimidad, y en la misma forma ratificó la Junta el nombramiento del señor don Guillermo Edwards G., como Consejero de la Oficina de Santiago, en reemplazo del señor don Manuel Bunster V., que ha renunciado su cargo.

Se propusieron y fueron nombradas las siguientes personas para Inspectores de Cuentas del semestre en curso:

Para la Oficina de Santiago:

Propietarios, don José Ramón Gutiérrez y don Alberto Márquez de la Plata.

Suplentes, don Julio Pereira I. y don Jorge Vial.

Para la Oficina de Valparaíso:

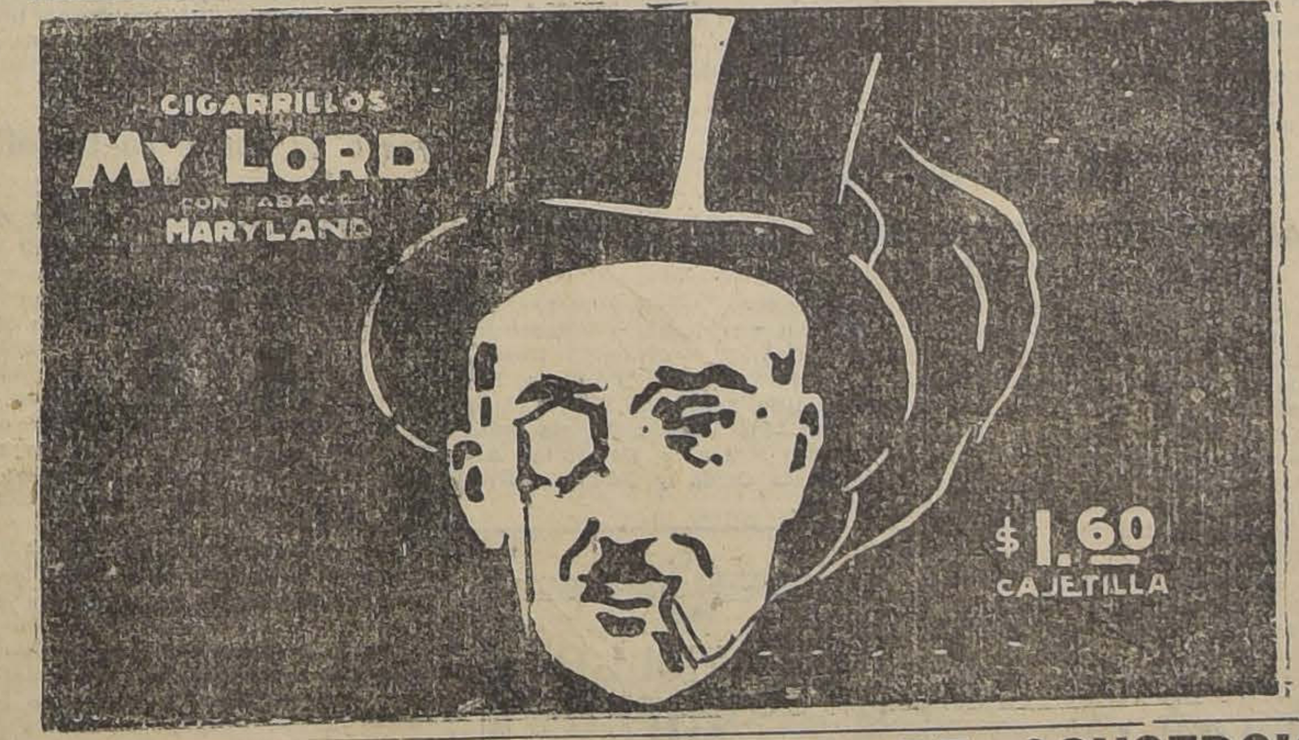
Propietarios, don Higinio Ripamonti y don Guillermo Luis Brown C.

Suplentes, don Luis A. Bories y don Víctor Donoso F.

El Presidente invitó a los señores accionistas a que hicieran las observaciones y consultas que creyeran oportunas, y el accionista señor don Benjamín F. Bernstein, preguntó en cuánto se había incrementado la cifra del avalúo de las propiedades del Banco en el último semestre, a lo cual se le contestó que ese avalúo era de $ 24.487,534.31 y $ 26.323.368.99, respectivamente, según lo manifestaban los balances correspondientes. El accionista señor don José Alberto Bravo pidió que se le informara a cuánto alcanzaba el costo del nuevo edificio del Banco, y el Presidente le manifestó que hasta la fecha se había invertido la suma de $ 9.114,000, y que se calculaba que el valor total del edificio podría llegar a 12.000,000 de pesos, incluyendo el mobiliario.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente levantó la sesión, después de anunciar que el dividendo de 9 pesos por acción, acordado, se pagará desde el 14 del corriente, en las Oficinas principales de Santiago y Valparaíso.

Santiago, 13 de Julio de 1925.



SE CREA LA ZONA POLICIAL DE CONCEPCION

INTERESANTE CAMBIO EFECTUADO AYER POR EL Sr. BUSTAMANTE PARA MEJORAR EL SERVICIO DE ESA PROVINCIA

El Director General de Policías, en uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento Orgánico de Policías ha dispuesto en el día de ayer que la Policía de Punta Arenas dependa de la Dirección General y que se organice la Zona de Concepción.

Esta medida tomada ayer por el señor Bustamante, obedece a que el territorio que abarca la 5.a Zona es de grande extensión, lo que impide una mayor fiscalización en los servicios. Como se sabe, esta zona policial se extiende desde Concepción hasta Punta Arenas. En esta última ciudad, la vigilancia es muy irregular, debido a que el jefe respectivo tiene su asiento en la ciudad de Valdivia.

En vista de estas consideraciones, el señor Bustamante dispuso ayer que la Zona de Concepción, comprenda las provincias de Concepción y de Arauco y que quede bajo la dependencia del sub-prefecto de Concepción.

Por otra parte, como decimos al principio de esta información, la ciudad de Punta Arenas dependerá directamente de la Dirección General de Policías.

Banco de Chile

Desde el Martes 14 del presente se pagará a los señores Accionistas el dividendo de $ 9 por acción acordado en la Junta General celebrada hoy.

Santiago, 13 de Julio de 1925

PEDRO A. TORRES,
Director-Gerente.

UN POLICLINICO MODELO DE PROFILAXIS PARA ENFERMEDADES SOCIALES

La mejor acogida ha tenido la idea lanzada por el doctor don Flaviano Meza Olva en su última conferencia, de crear un policlínico modelo de profilaxis, para las enfermedades sociales.

La feliz idea del señor Meza Olva ha encontrado eco en nuestros círculos que han ofrecido espontánea ayuda en la realización de este ideal en beneficio y salvación de la raza.

VENDRA A SANTIAGO UNA SEGUNDA DELEGACION DE NATIVOS DE TACNA Y ARICA

A fines del presente mes tendremos la visita de una nueva delegación de nativos de Tacna y Arica que han sido invitados por el Gobierno para que conozcan el valle central y sus progresos.

En efecto, según las informaciones recibidas, podemos informar que el 18 del presente mes se embarcarán con destino al sur cincuenta nativos, que esta vez son ciudadanos radicados en la ciudad de Tacna y Arica, ya que los anteriores lo eran solamente agricultores de diferentes pueblos de esa zona.

Como se recordará, el Presidente de la República, Excmo. señor Alessandri, obsequió a los nativos un estandarte que ha sido bendecido solemnemente el día 12 del presente. Con este motivo el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Matte Gormaz, ha recibido el guiente y patriótico telegrama en que se da cuenta al Gobierno de estos actos que han revestido especial solemnidad:

"Con el corazón henchido de patriótico orgullo recibimos hermoso estandarte social obsequiado por V. E. que bendeciremos solemnemente el día 12. Terminado el brillante acto festejaremos bendición en el valle de Azapa, concentrando totalmente Asociación Arica, Centros de Azapa y de Lluta, Sociedad Tacna y Arica, etc., reuniendo así un número superior a mil nativos con el fin de exteriorizar una vez más nuestra incondicional adhesión al Gobierno, el que habiendo terminado su inteligente labor tiene entregada la suerte de la provincia a sus hijos. V. E. estará persuadido que al entregar a nuestra custodia tan preciado emblema lo mantendremos incólume, siempre invicto en sus triunfos, rodeado y haciéndole sentir continua palpitación nativa, esperando ansiado momento plebiscito. En el vapor "Teno" el 18 del actual partirá a ésa el Directorio de la Asociación a fin de manifestar de viva voz los dictados de nuestra conciencia ciudadana.— **Alvaro Oliva**, presidente.— **Guillermo Sánchez**, secretario.— **Humberto Chacaltana**, secretario."

LAS FESTIVIDADES FRANCESAS EN CONMEMORACION DEL 14 DE JULIO

HOY EN LA MAÑANA LA COLECTIVIDAD FRANCESA VISITARA AL MINISTRO EN LA LEGACION

A MEDIODIA SE EFECTUARA EL BANQUETE PATRIOTICO. — OTROS NUMEROS DEL PROGRAMA.

La conmemoración del día nacional de Francia, en este año, ha alcanzado esta vez las más brillantes proporciones.

LAS FIESTAS DE AYER

En la mañana de ayer se efectuó la repartición de socorros a las familias pobres de la colectividad. En seguida, numerosas personas recorrieron los diversos hospitales, llevando obsequios a los enfermos franceses.

La velada cinematográfica de anoche, en la Sala Imperio, se vió extraordinariamente concurrida, resultando magnífica bajo todos conceptos.

EN EL DIA DE HOY

Con ocasión de las festividades francesas, saldrá hoy a primera hora una edición extraordinaria de "La Patrie", con notable material gráfico y numerosas informaciones de las colectividades francesas del país.

Las casas comerciales francesas presentarán un arreglo especial y lucirán toda su iluminación.

RECEPCION EN LA LEGACION

En la Legación de Francia, a las 11 de la mañana, el señor Ministro, M. Jean Loiseleur des Longchamps-Devillé, recibirá a los connacionales y departirá con ellos hasta mediodía. Amenizará esta reunión la banda de los Talleres de San Vicente.

EL BANQUETE PATRIOTICO

En el local del American Cinema, a las 12.45, se efectuará el gran banquete patriótico, con asistencia de las autoridades, Cuerpo Diplomático y la colectividad francesa residente.

Ofrecerá este banquete el presidente de las Fiestas del 14 de Julio, M. Joseph Petit.

EL SALUDO DEL GOBIERNO

El saludo del Gobierno y de las autoridades, los recibirá el Ministro de Francia en la tarde de hoy.

En la Legación no se efectuará recepción oficial por estar de reciente duelo la familia del señor Loiseleur des Longchamps.

EN L'UNION DES COMBATTANTS

Esta importante institución celebrará esta noche el aniversario de Francia con un gran banquete en su local social.

Asistirá el Ministro, personal de la Legación y gran número de miembros de la colectividad.

OTROS NUMEROS

Se prepara para el Sábado el Té Danzant a beneficio de las obras del Comité de Damas de la colectividad francesa.

Terminará el programa de fiestas con el día deportivo que organiza para el Domingo 19 el Sport Francés.

ENSANCHE DEL CAMINO A SAN BERNARDO

El ingeniero don Alejandro Guzmán ha sido designado para que forme parte de la comisión que tiene a su cargo el estudio de las expropiaciones para el ensanche del camino a San Bernardo.

En la Cancillería

Ayer estuvieron en la Cancillería el Encargado de Negocios de la China, el Secretario de la Embajada de Estados Unidos y el Secretario de la Legación de Gran Bretaña.

Adicto Naval norteamericano

Esta noche llegará a Santiago el Adicto Naval a la Legación de Estados Unidos en Buenos Aires, Comandante señor Hickey.

EL CONSEJO SUPERIOR DE VIAS DE COMUNICACION

CELEBRA SESION ESTA TARDE

En la Inspección Superior de Ferrocarriles, a las seis de la tarde de hoy celebrará sesión el Consejo Superior de Vías de Comunicación.

En esta sesión se tratará de las siguientes materias:

1.o—Alza de las tarifas del ferrocarril eléctrico de Santiago a San Bernardo;

2. — Cuenta del servicio del Ferrocarril a San Bernardo;

3. — Solicitud de la Compañía de Salitre y Ferrocarril de Agua Santa, pidiendo que se le conceda mantener en vigencia, por un nuevo período de cinco años, las mismas tarifas y reglamentos actuales y para aumentar las tarifas, provisoriamente, en un ocho por ciento; y

4. — Multas por atrasos en el itinerario de los trenes de pasajeros.

NUEVAS OFICINAS PARA LA MISION KEMMERER

El Ministro de Hacienda ha dirigido al del Interior un oficio en que le manifiesta que las oficinas que actualmente ocupa la Misión Financiera que preside Mr. Kemmerer se hacen estrechas para las necesidades que exige la labor encomendada a esta Misión y al efecto le pide se ordene habilitar algunas salas de la sección Secretarías, del Senado.

Ley de Seguro Obligatorio, de enfermedad, invalidez y vejez.

Patrones, obreros y empleados domésticos:

La ley N.o 4054 de Seguro Obligatorio está en vigencia. Sólo han sido suspendidos transitoriamente sus efectos para los obreros agrarios.

Los vacíos de que adolece la ley son estudiados y se están resolviendo activamente sus dificultades.

Apresuraos a cumplir con la ley para disfrutar pronto de sus siguientes beneficios:

1.o Asistencia médica domiciliaria y hospitalización cuando sea necesaria.

2.o Subsidio en dinero mientras dure la incapacidad para trabajar;

3.o Atención a las aseguradas durante el embarazo y posteriormente durante el período de lactancia;

4.o La suma de $ 300 a la familia en caso de fallecimiento del asegurado, si no tuviere familia, la Caja se hará cargo de su sepultación y gastos de funerales;

5.o Pensión de invalidez cuando sufrieren incapacidad absoluta y permanente para el trabajo;

6.o Pensión de vejez a los que lleguen a los 65 años de edad; y

7.o Esta es la única ley que tiene en cuenta al empleado doméstico, y que procura salvar todos los accidentes de la vida de los individuos de la clase trabajadora, como ser: la enfermedad, la invalidez prematura o por vejez y la muerte.

Desde el Lunes 13 se atenderá al público, para los efectos del cumplimiento de esta ley, en la Caja Central y en todas las Sucursales de la Caja de Ahorros de Santiago.

Se ha prorrogado hasta el día 25 del presente mes el plazo para las inscripciones, y el primer pago se efectuará en la fecha del primer ajuste que haya después del día 25.

Se exceptuarán del cumplimiento obligatorio de la ley N.o 4054 los empleados inscritos en la Ley de Empleados Particulares, los que podrán acogerse voluntariamente, si lo desean, a sus beneficios.

C R O N I C A   P O L I C I A L

SE DESCUBRE A LOS AUTORES DEL AUDAZ ROBO A LAS BODEGAS DE LA CASA GRACE Y CIA.

Y SE RECUPERAN 15,000 PESOS EN MERCADERIAS QUE HABIAN SIDO REALIZADAS EN DIVERSOS NEGOCIOS DE LA CAPITAL

Después de activas diligencias por algunos oficiales y detectives de la Sección de Seguridad, se ha logrado descubrir en todas sus partes el audaz robo que se efectuó el día 14 de Junio último, en las bodegas de la Casa Grace y Cía., ubicadas en Avenida de Yungay esquina de la de Matucana.

Este robo consistió en una gran cantidad de mercaderías que se avaluaba en la suma de $ 15,000.

El día indicado, cuando llegaron los jefes de las bodegas de la Avenida de Yungay, se dieron cuenta en el acto de que habían sido víctimas de un robo.

Una rápida inspección a los artículos de abarrotes estableció que faltaban cajones de té, café, grasa, jabón, etc., etc.

Tan pronto como se dieron cuenta de la magnitud de la sustracción, la Casa Grace representada por uno de sus jefes, se trasladó a la Sección de Seguridad y a la comisaría respectiva, donde dió aviso de lo ocurrido.

Al día siguiente, el juez del crimen de turno, en ese día, expidió la orden de investigación correspondiente, a fin de que se descubriera quiénes eran los autores y se recuperaran las mercaderías robadas.

Los sub-inspectores de la Sección de Seguridad, señores Salvador Orellana y Urbano Requena y los agentes señores Armando Rossel, Rodolfo Morales y Abel Vargas, se hicieron cargo de las pesquisas para dar con los autores de ese audaz robo, uno de los mayores efectuados en estos últimos tiempos.

Las diligencias se siguieron con toda actividad hasta que pudieron dar con el punto que sirvió de partida para encontrar la huella que sería la desgracia de los ladrones.

Efectivamente, poco a poco los autores fueron cayendo en poder de los detectives hasta que no quedó ninguno en la calle para que contara el cuento.

En esta forma se aprehendió a Pedro Riveros Gutiérrez, Antonio Murúa Aguirre, Antonio Márquez Guajardo y Nemesio Góngora Castillo, los que fueron trasladados a la Sección de Seguridad donde después de algunas evasivas terminaron por confesar que eran los culpables de ese robo.

Según estos sujetos, para cometer el delito de que se les acusa, rompieron los candados que aseguran las puertas de las bodegas y en esta forma se franquearon la entrada.

Una vez que estuvieron en poder de las mercaderías buscaron compradores para ellas y los encontraron en almacenes ubicados en la calle de Esperanza, San Pablo y Victoria.

Las mercaderías fueron recogidas de esos almacenes y puestas ayer a disposición del tercer juzgado del crimen de turno, junto con los detenidos.

Ayer mismo fueron interrogados por el juez del crimen e ingresados a la cárcel hasta que salga la condena.

Con la feliz pesquisa llevada a cabo por los detectives nombrados, se ha descubierto a los autores de uno de los robos más cuantiosos habidos en estos últimos tiempos, a una casa comercial cuyas mercaderías fueron trasladadas en carretela desde la bodega asaltada.

DESNUDO EL PUÑAL QUE LLEVABA OCULTO Y LO SEPULTO EN EL CUERPO DE SU ADVERSARIO

EL DESGRACIADO DIAZ DEJABA DE EXISTIR MOMENTOS DESPUES, ENTRE LA ALARMA DE LOS HABITANTES DEL CONVENTILLO

En la calle de Santos Dumont se ha producido un alevoso crimen del que se dió cuenta en la tarde de ayer al juez de turno, señor Soro Barriga.

Este ha sido un hecho de sangre ocurrido en un conventillo ubicado en la calle indicada y del que fué víctima un pobre hombre llamado Luis Díaz Tapia.

Como en la casi generalidad de estos lamentables sucesos, le ha cabido gran parte de responsabilidad al alcohol, causa principal de tantas desgracias, en que se ven envueltans las clases proletarias.

En ese conventillo ubicado en la calle de Santos Dumont N.o 906 tienen su domicilio numerosas personas, entre ellas: Juan M. Labarca, Marta Molina, Pedro Molina Erazo, y varios otros.

Por disgustos anteriores y por la bebida que había ingerido el tal Juan M. Labarca Zúñiga, desafió a pelear a la calle a Luis Díaz Tapia.

Este aceptó el desafío, pero nunca se imaginó que su contendor lo iba a agredir con cuchillo y a traición.

Una vez fuera del conventillo, Labarca destudó el puñal que llevaba oculto y lo sepultó en el cuerpo del desgraciado Díaz, que iba a dar en el suelo cubierto con su propia sangre.

Tan pronto como los vecinos se impusieron de este alevoso crimen, llamaron a la policía, a fin de que aprehendiera al autor antes de que escapara.

En esos momentos y en vista de la alarma producida entre los habitantes del conventillo llegaba el guardián Germán Mayorga de la 9.a Comisaría, quien lograba detener a Labarca en los precisos instantes que pretendía escapar.

Se llamó a la Asistencia Pública y se llevó a ese establecimiento al herido, pero con tan mala suerte que dejaba de existir momentos después.

La policía inició en el acto las investigaciones para establecer la forma cómo había ocurrido el crimen y según las declaraciones dadas por Marta Molina y Pedro Molina Erazo, los hechos ocurrieron en la forma que acabamos de explicar.

En la tarde de ayer se dió cuenta de este odioso crimen al juez de turno señor Soro Barriga, magistrado que ordenó instruir el sumario respectivo.

Ayer mismo se interrogó al detenido, quien ingresó a la cárcel poco después de prestar su declaración.

La Sección de Seguridad ha recibido orden de practicar algunas investigaciones acerca de este crimen que ha alarmado profundamente a los vecinos de la calle de Santos Dumont.

LA TRAGEDIA DE LA CALLE DE MENDOZA

EN LA TARDE DE AYER SE INICIA EL SUMARIO POR EL JUEZ DEL CRIMEN DE TURNO

En nuestra edición del Domingo "La Nación" anticipó la noticia de la tragedia ocurrida en la calle Mendoza, esquina de 25 de Mayo de la comuna de Yungay y de la que fueron víctimas Carlos Rojas Valencia y Sara Lobos Costa.

Como lo manifestamos en esa edición, entre estos desgraciados muchachos existía un compromiso matrimonial aceptado por los parientes de ambos, pero algunos contratiempos sufridos en las diligencias que se hacían para la boda de parte del novio, lo amargaron tanto que pensó quitarse la vida y la de la joven Sara.

Y como lo pensó lo hizo, consumándose la tragedia en toda su bárbara crueldad.

La joven Sara recibió dos balazos que le disparara su novio y éste se dió otro en la sien derecha, muriendo ambos instantáneamente.

Esta tragedia causó profunda impresión en el vecindario y especialmente en las familias de los protagonistas.

En la tarde de ayer se dió cuenta de esta terrible desgracia al juez de crimen de turno, quien en el acto inició el sumario para establecer las causas que lo originaron.

El inspector señor Gutiérrez Valderrama que se encuentra a cargo del retén de la 7.a comisaría que se halla a cargo de la vigilancia de la comuna y que fué el primer funcionario policial que se presentó al sitio de la tragedia, puso en conocimiento del juez del crimen todos los antecedentes del hecho, que por otra parte son los mismos que publicamos en nuestra edición del Domingo.

El juez ordenó que los cadáveres que se hallan en la morgue sean sometidos a la autopsia médico legal a fin de que se informe sobre ellos.

El mismo magistrado dispuso que la Sección de Seguridad inicie algunas investigaciones sobre el particular y lleva a efecto varias citaciones de personas que deben presentarse al tribunal a fin de que sean interrogadas por el juez sumariante.

Entre detectives

UNA MANIFESTACION AL SUBINSPECTOR SEÑOR SALVADOR ORELLANA

Anoche, un grupo de treinta detectives, más o menos, ofreció una simpática manifestación al sub-inspector de la Sección de Seguridad, señor Salvador Orellana, como despedida de su vida de soltero.

A las 9 de la noche, todos los manifestantes tomaban asiento alrededor de los comedores del Hotel Barcelona, que habían sido arreglados artísticamente.

En la mesa de honor se encontraba el festejado, el comisario de investigaciones, señor Maturana, el sub-comisario señor Moreno, y periodistas de "La Nación" y de "El Mercurio".

A la hora de los brindis, ofreció la manifestación el señor Mamerto Padilla, la agradeció el señor Orellana e hicieron uso de la palabra varios de los comensales.

Cerró la manifestación el señor Rigoberto Cárdenas.

Entre los asistentes a esta agradable manifestación, anotamos a los señores Salvador Orellana, Ventura Maturana, Ismael Mercier, Rigoberto Cárdenas, Juan Alarcón, Mamerto Padilla, Osvaldo Saavedra, Zorobabel Soto, Eleuterio Valencia, Enrique Rosales, Francisco Hidalgo, Ignacio Avendaño, Alamiro Castro, Félix O. Troncoso, Rodolfo Valenzuela, Romilio Gajardo, Armando Rossel, Rodolfo Morales, José D'Andrea, Rómulo Lamilla, Sebastián Bustos, Luis A. Ruiz, Abel Vargas, Víctor Salazar, Aníbal Montalva, Belarmino Arteaga, Luis Cerda y Juan de Dios Avendaño.

Sobre un asalto en la calle de San Alfonso

LA POLICIA ESTABLECE QUE EL DENUNCIO NO ERA EXACTO

En una de nuestras ediciones anteriores apareció una pequeña información dando cuenta de un denuncio hecho en contra de Sofía Estivil, dueña de un negocio ubicado en la calle de San Alfonso.

Tan pronto como se recibió ese denuncio, el juez ordenó que se hiciera una investigación al respecto y se ha podido establecer que no tiene fundamento.

En el denuncio se decía que el reclamante había sido asaltado y después despojado de una suma de dinero.

Pero la policía ha dejado de manifiesto que el cargo no era exacto, por lo que el juez del crimen no ha seguido sumario alguno en contra de la dueña de ese negocio.

Conclusión de negocio

LIQUIDACION TOTAL

SERVICIOS DE MESA

SEMI PORCELANA JOHNSON, 83 piezas, antes $ 375. Ahora . . . . $ 297.00

SEMI PORCELANA, 83 piezas, antes $ 300. Ahora . . . . $ 240.00

LINDOS Y VARIADOS DECORADOS SERVICIOS DE LAVATORIO

SEMI PORCELANA, modelos de gran novedad, desde . . . . $ 60.00

ENLOZADO importado, desde . . . . $ 50.00

SERVICIOS DE TE

PORCELANA, 9 piezas . . . . $ 42.00

PORCELANA, 15 piezas: tetera, lechero, azucarero, 6 tazas, 6 platos para pan, desde . . $ 65.00

CUCHILLERIA

REED AND BARTON, Alpaca "Silco 14", Rabonne. Surtido completo, a precios sin competencia.

PLAQUEES

Finos de la afamada marca "WOLFFMETAL"

LAMPARAS ELECTRICAS

Para velador, de fantasía, en varios colores, desde . . . . $ 28.00

De colgar en vitreaux, desde . . . . $ 185.00

ARTICULOS PARA REGALO, INMENSO Y NUEVO SURTIDO

CASA HANSA

AHUMADA 147



VENDO DE OCASION

AUTO NUEVO BUICK MODELO 1926

SAN DIEGO 400

DENTISTA

Americano, trabaja bajo la dirección del Dr. José María Saavedra.

PRECIOS CONVENCIONALES

ALAMEDA N.o 1313

SOCIEDAD EMPLEADOS DE COMERCIO

FUNDADA EN 1887

SANTO DOMINGO N.o 1036

Citación a Junta General

De orden del señor Presidente, de la Sociedad, cítase a Junta General Extraordinaria para el Jueves 16 del presente, a las 9 1|2 P. M., con el objeto de tratar todo lo relacionado con las Habitaciones Baratas para Empleados.

Dada la importancia de este asunto, el Presidente ruega encarecidamente la asistencia de los señores socios.

Santiago, Julio 14 de 1925.

EL SECRETARIO.

Mientras se usa el

JABON REUTER

uno siente palpablemente que es muy beneficioso para el cutis, y esto queda más que comprobado al mes de usarlo, cuando se nota que el cutis ha mejorado notablemente.

Es compacto, duradero y de exquisito perfume.

Agentes generales, DAUBE y CIA., Valparaíso

El alevoso crimen del Zanjón de la Aguada

AYER INGRESAN A LA CARCEL LOS DOS SINDICADOS DE CULPABLES

Nuestro colega "Los Tiempos" anticipó ayer la noticia del horroso crimen ocurrido en el fundo de San José de la Comuna de Espejo y del que fué víctima un vecino de esos alrededores llamado José Contreras.

Este crimen vino a ser descubierto gracias a haberse encontrado el cadáver cerca del Zanjón de la Aguada, por algunas personas que recorrían esos lugares.

El cadáver presentaba dos heridas a puñal, una de ellas en el cuello.

Denunciado el hecho a la policía, se trasladaron al sitio del suceso algunos funcionarios policiales para establecer la veracidad del hecho.

Y allí pudieron convencerse de que todo era efectivo.

La policía después de haber recogido al desgraciado Contreras inició las pesquisas para averiguar cómo había ocurrido su muerte y quiénes eran los culpables de ella.

Las investigaciones anduvieron rápidas y fueron felices en sus resultados.

Así pudo saberse que varios individuos de esa hacienda habían aprovechado el Domingo que era fiesta para darse a la bebida.

Entre esos individuos que lo pasaban tan alegremente, se hallaban José Manso, Hernández y Modesto Riveros Inostroza, los que fueron vistos en compañía de Contreras.

Después de haber bebido en abundancia, entre estos sujetos, se produjo una pendencia, la que se dirimió a puñaladas.

Y la víctima lo fué el desgraciado Contreras a quien casi se degolló con una feroz puñalada en el cuello.

Cuando la policía tuvo conocimiento de estos antecedentes, salió en persecusión de los presuntos culpables, los cuales fueron encontrados en los alrededores.

En el acto se les trasladó a la comisaría, donde se les interrogó acerca de esa muerte, y en la tarde de hoy fueron puestos a disposición del Juzgado del Crimen de esa capital.

El juez señor Soro Barriga interrogó ayer a los detenidos, uno de los cuales confesó su culpabilidad en este crimen.

De orden del juez, los dos sujetos ingresaron a la cárcel.

La concentración de arrendatarios de hoy del barrio y comuna Yungay

Esta tarde, a las 7.30 P. M., se reunirán todos los sectores de este barrio que están adheridos al Comité Central del 7.o Tribunal con el objeto de hacer un desfile por el barrio Lourdes, Matucana y San Pablo, Mapocho.

Esta manifestación es la 10.a de las efectuadas por estos organismos obreros conforme los acuerdos de asambleas plenas.

A este acto deben concurrir con sus estandartes, faroles y afiches.

El punto de reunión es Matucana esquina de San Pablo.

Bolsa del Trabajo

DE LOS SINDICATOS FEMENINOS

Esmeralda 848. — Teléfono 2474 Abierto de 9 a 12 y de 2 a 7 1|2. —Los Sábados se abre sólo hasta las 12 M.

En esta Bolsa se necesitan las siguientes empleadas con sus recomendaciones

Una caladora a máquina para una importante casa comercial.

Dos tejedoras a máquina para casa particular (barrio Independencia).

Una niñita para un laboratorio (envase).

Una señorita dactilógrafa competente que hable inglés.

Una llavera muy competente, que sepa hacer dulces.

Un matrimonio para mozo y piezas que tengan muy buenas recomendaciones ambos, de casas muy honorables y conocidas donde han servido.

Veinte cocineras muy buenas, con cama adentro. Sueldo 60 a 120 pesos, según competencia.

Cincuenta empleadas de comedor de buena presencia, decentes, y trabajadoras, con sueldos de 60, 70 y 80 pesos.

Treinta buenas empleadas de piezas, que sepan aplanchar ternos, componer y lavar ropa casada.

muy formales, de 23 a 35 años.

Diez niñeras competentes en el cuidado de guagüitas.

Treinta empleadas para todo servicio.

Veinte empleadas para ayudar quehaceres de casa.

Una señora viuda o soltera independiente, para el cuidado de una señora.

Una empleada decente para cuidar una señora algo enferma. Se exige sepa leer bien.

Una cocinera y ayudante ed cocina para un pensionado.

Cocineras competentes para fundos, Nos, San Francisco de Mostazal, Quinamávida, Melipilla, Lo Mata, Lo Espejo, Llano Subercaseaux, Avenida Fernando Lazcano (Llano).

Lavandera competente para lavar en un hotel elegante.

Cocinera, empleada de la mano y lavandera para Sewell (El teniente).

Institutriz inglesa para el campo y para Santiago.

Empleadas extranjeras para el cuidado de los niños.

Nurcerys muy competentes.

OFRECE:

Señoritas muy competentes en cualquier trabajo de oficinas, caja o venta.

Enfermeras, matronas, masajistas, muy competentes.

Señoritas para atender negocios de cigarrerías, pastelerías o flores.

Señoritas para atender oficinas de profesionales.

NOTA.—Las inscripciones para las personas que solicitan ocupación son gratuitas.

Unión Gremial de Obreros Metalúrgicos

Ayer a las cinco de la tarde se efectuaron con toda solemnidad los funerales del obrero señor Luis Díaz Tapia, concurriendo al Cementerio cerca de trescientos cincuenta trabajadores.

Se hicieron [illegible] en los funerales delegaciones de la totalidad de los personales de los distintos establecimientos de la capital.

Hicieron uso de la palabra en el Cementerio los señores Roberto Verdugo Muñoz y Manuel Colina.

Ateneo Obrero

Se ha fijado como fecha definitiva el Jueves, a las 7 P. M. en punto, la votación con el objeto de elegir la Mesa Directiva de esta institución cultural.

Se avisa a los ateneistas que concurran el Jueves a las 6 y media P. M., en Rosas 1022, local de la Asociación de Profesores, para seguir la votación que hay pendiente para elegir la dirección del Ateneo, para lo que resta del año y 1926.

Centro de Instrucción Chile-Argentina

Se nos pide la asistencia para las 7 P. M., a los señores: Daniel Labbé A., Guillermo Muñoz, Isaías Bravo, Carlos Henríquez, Luis H. San Juan, Adrián Guerra, Abelardo Carmona, Enrique Cantillana, Teófilo Báez, para tratar sobre dos locales para reuniones y clases. Esta reunión se efectuará en Bascuñán Guerrero 542, local Ferroviario.

Liga de Protección y Defensa

DE EMPLEADOS DE BODEGAS VINICOLAS Y LICORES

Acuerdos tomados:

1.o Elección de la junta directiva, quedando compuesta de los siguientes señores:

Presidente, Mariano Salvador; vicepresidente, Alfonso Roig; tesorero, Francisco Terradas; vicetesorero, Santiago Martí; secretario, José M. Batell; vicesecretario, Antonio Lena; vocales: Jaime Bové, Ramón Romano, Manuel Román, Julio Guerrero y Joaquín Sitja.

2.o Reglamentar la sección socorros mutuos, prevista y autorizada por el artículo 2.o de los Estatutos, destinando a este fin cinco pesos de la cuota mensual que abonan los socios y encargándose a una comisión de siete miembros que se nombró, la confección del correspondiente reglamento.

3.o Se nombró comisionados a los señores Silva y Sánchez, para la revisión de cuentas y balance presentados por la junta directiva.

Centro El Despertar

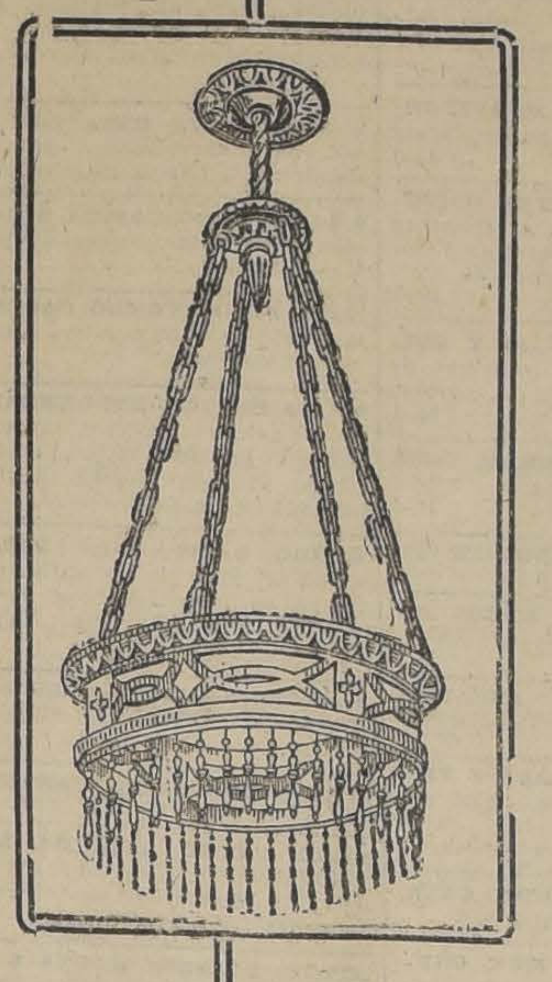
Deberá efectuarse mañana el acto que semanalmente este Centro ofrece a las familias del barrio.

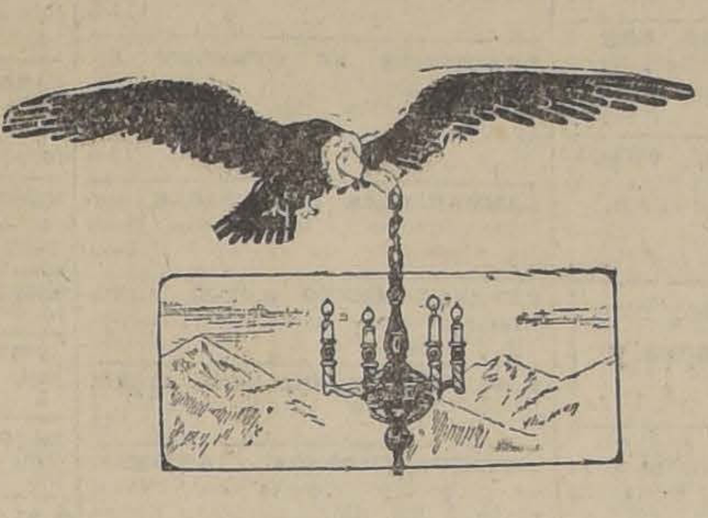
La primera parte del programa a que está sujeta esta velada estará a cargo del Gran Yenel; en la segunda se pondrá en escena por el cuadro artístico del Centro una fuerte obra social de un reputado autor.

La entrada a esta velada completamente gratuita y estará amenizada por una buena orquesta.

Adorne su Casa con elegancia

MUEBLES COLONIALES





Para Hall, Salón, Dormitorio, Vestíbulo, etc.

EXPOSICION PERMANENTE

Estilo y confección de gran gusto.

Precios Convenientes

A los señores Ingenieros, Arquitectos y Constructores, les llamamos la atención de nuestras secciones de Tornería y Calados, las más completas y extensas en Chile.—Pídannos presupuestos.

Mueblería y Tornería EL CONDOR

CONDOR 1380 — TELEFONO 270 PARQUE — SUCESION JULIO TIXIER

Dirección General del Trabajo

SERVICIO DE COLOCACIONES GRATUITO PARA OBREROS Y EMPLEADOS DESOCUPADOS.— TEATINOS 951, TELEFONO 2752

Para trabajos inmediatos se necesitan los siguientes empleados y obreros para las partes que se indican, con certificados de trabajo acreditando su competencia, se hará firmar contrato de trabajo para garantir la seriedad y dar cumplimiento a las leyes:

Mayordomo de talleres de maestranza, jornal, $ 15 a 20 diarios.

Mayordomo para taller de cobrería, jornal, 15 a 20 pesos diarios.

Mayordomo para taller de gasfitería, jornal, 15 a 20 pesos diarios.

Mayordomo para obras de concreto armado, jornal, 15 a 20 pesos diarios.

Mecánicos para maestranza, jornal, 9 a 13 pesos diarios.

Grueros competentes, jornal, 11 a 14 pesos diarios.

Plomeros competentes, jornal, 11 a 13 pesos diarios.

Herreros, jornal, 10 a 13 pesos diarios.

Chauffeurs para manejar camiones tractores, jornal 12 a 15 pesos, carnet.

Chauffeurs para camiones chicos, jornal, 9 a 12 pesos, carnet.

Aceitadores sepan el trabajo, jornal, 8 a 9 pesos diarios.

Carpinteros construcciones con herramientas, jornal 12 a 14 o tratos pintores, jornal 9 a 10 pesos diarios.

Albañiles, jornal, 10 a 12 pesos al día o trabajos a trato.

Jornaleros para trabajos varios en mineral, jornal, 7 a 9 pesos al día.

Cuatro jornaleros cargadores, jornal, $ 8 al día en la ciudad.

Diez maestros hacer baldosas, jornal, 12 a 18 al día en trabajos a trato.

Cincuenta canteros adoquineros competentes, hace adoquines fiscales, $ 130 el mil; corrientes, $ 90 el mil; se es da casa habitación a los casados y piezas a los solteros por cuenta de la Compañía General de Construcciones solicitante, se firma contrato de trabajo para garantir su cumplimiento a los obreros, para la Cantera Lo Ruiz, cerca de Santiago.

Se necesitan para servir casas honorables y residenciales, en los diversos barrios de la ciudad, las siguientes empleadas, sin niños y con recomendaciones:

Treinta y dos cocineras, sueldo de 40 a 80 pesos mensuales.

Dieciocho empleadas para servir a la mano, sueldo, de 40 a 60 pesos.

Ocho empleadas de comedor, sueldo, de 40 a 60 pesos mensuales.

Cinco muchachas para niñeras, sueldo, de 25 a 40 pesos mensuales.

Se atiende cualquier pedido de provincia por telegrama o correspondencia, indicando salarios que se pagarán y demás condiciones de trabajo. Los medios de transporte serán de cuenta de cada patrón.

Mayores datos, en Teatinos 951, de 9 a 12 y de 2 a 6 de la tarde, o su teléfono 2752.

En la Sociedad de Artesanos "La Unión"

(ACTA OFICIAL)

En sesión de la junta general del Domingo 12 del presente, se tomaron los siguientes acuerdos:

Se aprobó la reseña semestral leída por el Presidente don Vicente Adrián, siendo aplaudido. En igual forma los balances de Tesorería, mereciendo el señor José Luis Quezada un voto de aplauso.

En seguida, por aclamación, se incorporó al Directorio al señor Manuel Anguita.

Después se entró a elegir cuatro directores que faltaban, resultando elegidos los señores Anacleto Urra, Guillermo Gaete, Vicente Ruiz y Salvador Fernández.

—Se acordó dar un plazo hasta el 31 de Diciembre del presente año para que todos los socios morosos se pongan al día en sus pagos.

—Se aprobó en general un reglamento para la comisión de fiestas.

—Se acordó sesionar en junta general el próximo Domingo, de 4 a 5 P. M.

—En sesión de Directorio del mismo día 12 del presente, se tomaron los siguientes acuerdos:

Aceptar como socios a los siguientes señores: Pedro Antonio Ibarra C., José Ibáñez G., Melchor A. Carvajal, José Sánchez S., Santiago 2.o Fuentes, Luis Valenzuela M., Luis Alberto Miño G., Manuel Soto D., Juan Soto S., Antonio Bahamondes V., Miguel Palacios L., Eduardo Vargas G., Fildor Paredes P., Delicia Cea Rozas, Francisco Silva M., Manuel Pobrete H., Arturo Rojas M. y Augusto Pulido P.

—La inscripción de socios para adquirir casas, que será permanente, de 7 a 8.30 P. M.

—Cítase a sesión extraordinaria de Directorio para el Jueves, a las 8.30 P. M., a fin de tratar varios asuntos de interés.

La comisión de excursiones y deportes se reunirá hoy, a las 9 P. M., encareciendo en especial la asistencia de los señores M. Molina, José Gómez, Vicente Donoso, Vicente Ruiz, Vicente Leiva y Carlos Parra.

—Facilitar el Salón Social al Partido Demócrata femenino y a la Escuela Normal de Preceptoras N.o 1.

—Finalmente, se acordó poner a disposición de los socios todo lo relacionado con las casas que se construirán, desde la próxima semana.

MOTOR NUEVO 15 CABALLOS

CORRIENTE ALTERNA

VENDO DE OCASION

SAN DIEGO 400

EL CONGRESO NACIONAL MUTUALISTA

ACTIVIDADES IMPORTANTES DE ESTE ORGANISMO OBRERO

REVISION DE LAS LEYES DE CARACTER SOCIAL

En conformidad al Memorial que se elevó al Ministerio de Previsión Social, anoche se reunió la Comisión oficial encargada por el Congreso Mutualista de esta tarea. Dió principio a su cometido, concurriendo todos sus miembros. Se reunirá otra vez el Viernes venidero, a las 9 P. M., en el mismo local de la Unión de Obreros de Diarios, San Pablo 1386.

COMISION DE SUBSIDIOS PRO-FAMILIAS OBRERAS VENIDAS DEL NORTE

En la última asamblea celebrada, se tomó conocimiento de que varias de las corporaciones adheridas, han dado comienzo a las colectas voluntarias acordadas para ayudar a estos trabajadores. Entre otros, la Sociedad Comerciantes Ambulantes de Chile que dió un total de $ 125 (ciento veinticinco pesos); la Sociedad Igualdad y Trabajo, inició una colecta entre sus asociados, suscribiéndose con la suma de $ 25.

Para que tenga a su cargo esta tarea se nombró en comisión a los señores Juan B. Hernández y Francisco Lira.

HOSPEDAJE DE LOS DELEGADOS A EL CONGRESO DE SETIEMBRE

Se facultó al señor Eugenio Silva Ponce para que pida presupuestos, teniendo como base, la concurrencia de cincuenta delegados de provincias.

NUEVAS ADHESIONES

Se recibió la adhesión de varias instituciones más de Santiago y de provincias.

PRIMER BOLETIN DEL CONGRESO MUTUALISTA

Se facultó a la Mesa Directiva para que confeccione un primer Boletín dando cuenta de la labor desarrollada.

Sociedad de Inválidos del 79 y Veteranos del Ejército y Armada

Esta institución celebró sesión de junta general extraordinaria el Domingo pasado.

Siendo el objeto de la sesión llenar varias vacantes que existían en el cuerpo directivo, se procedió a este trámite, siendo elegidos los siguientes señores para los puestos que se indican:

Don Carlos Ahumada para vicepresidente; don Fidel Amigo, subdirector; don José Jesús Núñez, miembro de la Comisión de Contabilidad; y don Nemesio Ramírez, administrador del albergue.

—En la cuenta de enfermos los señores directores dieron cuenta del estado de los enfermos que atienden y se despacharon varios subsidios.

Finalmente, la honorable junta prestó su acuerdo para organizar con elementos propios un orfeón.

Conjunto Artístico Gabriela Mistral

Este conjunto irá a San Bernardo el 17 del presente a dar una velada literario-musical a los ferroviarios.

Todo pedido de concurso debe hacerse con 8 días de anticipación al director artísticos, señor Gregorio Lataplatt, en Nataniel 922.

Ecos de una fiesta

El Domingo pasado se llevó a efecto en el Teatro Andacollo, con bastante éxito, el acto literario-musical en homenaje de gratitud que los profesores y alumnos de la escuela y patronato de niñitas tributaban a la señora Amelia Errázuriz de G., en el día de su onomástico.

Ante el alza de los precios de la carne

SIGUE SU CAMPAÑA LA SOCIEDAD GREMIO DE ABASTOS

Se nos ha pedido publicar las siguientes líneas:

Esta tarde, a las 5 P. M., se reunirá en junta general el gremio de abastos de esta ciudad a fin de tratar los medios tendientes para evitar el alza desmedida que va tomando la carne, sobre lo cual no hay ninguna razón plausible para justificar un estado de cosas perfectamente injustificable y abusivo y que tiene su origen solamente en la especulación de los dueños de ganados, secundados por las diferentes ferias establecidas.

Entre las medidas que más adherentes tiene, entre las diferentes opiniones del gremio, es la de ir a un paro uniforme de todos los comerciantes de esta ciudad que suspenderían sus compras y no abrirían sus establecimientos por un número indeterminado de días y hasta que no se consiga del Gobierno la abolición total del impuesto al ganado extranjero, en primer lugar porque el servicio de fiscalización en los pasos internacionales deja evidentes pérdidas al Gobierno y luego después recarga enormemente el precio del ganado, tanto que queda en situación de no poder competir con los precios del nacional; y, en seguida, que se concedan facilidades ferroviarias con el fin de que se pueda transportar desde el Sur la mayor cantidad de ganado posible, ya que en las circunstancias actuales y con el enorme recargo de fletes, se presta para que ello sea un antecedente en favor de la carestía de la carne.

Por lo demás hay entre el gremio una verdadera uniformidad de pensamiento para estimar este problema que atañe tan de cerca a nuestro pueblo necesitado y no dudamos que, dado el enorme entusiasmo que hay por asistir a esta reunión, saldrá de ella la mejor medida de solución de este estado irregular del comercio de abasto.

Se nos ha encargado hacer presente que a esta asamblea general deben concurrir todos los socios de la Sociedad Gremio de Abastos y los que así lo deseen, siempre que sean miembros del gremio o de la prensa.

CITACIONES

Conjunto Artístico La Victoria. — A asamblea general extraordinaria hoy, a las 8 1|2 P. M., en el local social.

Círculo Arturo Prat de la Unión Nacional.—A junta general extraordinaria para hoy, a las 9 P. M.

Cuadro Artístico Teatral "Alejandro Flores".—Cita para hoy, a las 8 1|2 P. M., a una reunión extraordinaria para acordar la próxima velada.

Sociedad de Jubilados Ferroviarios de los Ferrocarriles del Estado.—A junta general para hoy, a las 2 P. M., en el Centro R. Jaramillo, Estación Central.

La Unión de Obreros en el Ramo de Mueblería.—Al Directorio y a los delegados de fábricas hoy, a las 8 P. M.; local, Eleuterio Ramírez 741.

Círculo Arturo Prat de la Unión Nacional.—A junta general para hoy Martes, a las 9 P. M.

Centro Cristóbal Colón de la U. N.—Hoy, a las 9 P. M., tendrá lugar la sesión de junta general.

La Unión Gremial de Fundidores y su labor social

El Jueves próximo se llevará a efecto en el local de la Av. Matucana esquina de Rosas una importante conferencia que estará a cargo de un miembro del Ministerio de Previsión Social.

El tema que abordará el conferencista se referirá a la Ley de Retiro Obligatorio.

Por otra parte, se tratará en la reunión a que hacemos referencia de un proyecto de Cooperativas, tema que interesa bastante al gremio de fundidores.

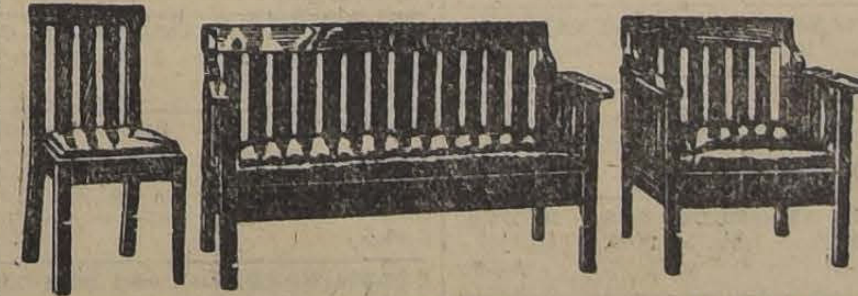
En vista de la importancia que tiene la reunión, se nos ha pedido encarecer desde luego la asistencia a todos los obreros que se interesen por conocer estas materias.

FABRICA NACIONAL DE SILLAS

"La Gran Rapid"

ALAMEDA DE LAS DELICIAS 3538

Ruégole visitar esta Fábrica



$ 20.00 — $ 120.00 — $ 70.00

Esta Fábrica ofrece a usted este amoblado tapizado en cuero, al precio de ocasión de $ 320.00, compuesto de un sofá, dos sillones y cuatro sillas.

Sillas encontrará en esta Fábrica, a precios fuera de toda competencia.

Pida catálogos a

O. PINOCHET

Trabajadores para CHUQUICAMATA

Se necesitan con urgencia jornaleros, carpinteros, pintores, choferes, albañiles, aceitadores, electricistas, herreros, plomeros, grueros, maquinistas locomotoras eléctricas pequeñas de arrastre, vulcanizadores y mayordomos para excavaciones, concreto, plomería, cañerías y trabajos en acero. **SE PAGAN BUENOS SALARIOS.**

Los contratos son individuales, conforme a la ley N.o 4053

Inscripción y examen médico solamente hasta el día Jueves 16 del actual.

AMUNATEGUI 85 (SEÑAL: BANDERA AZUL) entre Moneda y Delicias

HORAS DE ATENCION A LOS TRABAJADORES: DE 9 A 12 M. Y DE 2 A 4 P. M.

LIQUIDCUIR

(Cuero Líquido.)

PARA PARCHAR:

Cámaras de aire

Bladders de pelotas

Artículos de goma

Etc., etc.



Precio del tubo: $ 3

AVISOS ECONOMICOS

1.—Avisos judiciales

QUIEBRA DE EUGENIO DE GE. llert.—Por decreto de fecha nuev del presente, el señor juez letrado de Quillota ha declarado en quiebra al comerciante de esta plaza, don Eugenio de Gellert, y nombró síndico provisional a don Rafael Pinochet C. Se fijó el 16 de Julio próximo, a las tres de la tarde, para la primera junta de acreedores. Se designaron los diarios "La Unión" de Valparaíso, "La Nación" de Santiago, y "El Quillotano", para hacer las publicaciones legales. Para los efectos legales se publica el presente.—Quillota, Mayo 12 de 1925.—**J. M. Romo C.** Jul.-31

INVENTARIO. — ANTE EL NOTA-rio don Abraham del Río y en sus oficinas, Agustinas N.o 1330, se practicará el 22 de Julio de 1925, a las dos de la tarde, el inventario de los bienes de la sociedad conyugal habida entre don Carlos Sánchez García de la Huerta y doña Isabel Bunster de Sánchez. — El Actuario. 17 J

QUIEBRA DE EUGENIO DE GE. llert.—Por decreto de fecha nueve del corriente se declaró en quiebra al comerciante de esta plaza, señor Eugenio de Gellert y por resolución de fecha diecinueve del presente se fijó como fecha de cesación de pagos el día seis del presente mes. Se publica el presente aviso en conformidad a la ley.—Quillota, 30 de Mayo de 1925.—**J. M. Romo C.** Jul.-31

DENUNCIO DE CAPELLANIA. — En solicitud de doña Virginia Moreno de Velasco para que se declare el derecho de su hijo Belisario a las capellanías de $ 800 y $ 1,500 de que era patrón su difunto marido don Belisario Velasco, se ha ordenado por el señor juez del 5.o Juzgado Civil llamar por edicto y avisos a los que se crean con derecho a su goce.— El Secretario. J—16

5.o JUZGADO CIVIL. —QUIEBRA Ratinoff.—En solicitud de Carlos A. Campos cobrando sueldos y desahucio, el Juzgado proveyó: Santiago, 3 de Julio de 1925: A lo principal y otrosí como se pide con citación.—Valdovino.

QUIEBRA. — EL SEGUNDO JUZ. gado declaró en quiebra a don Jorge Farah. Nombró síndico a don Juan Williams Ibáñez. Fijó para la primera junta el 29 del actual a las 3 P. M. — Secretaría. 29-J

QUIEBRA ADOLFO RIQUEZ.— SE ha fijado el 17 del corriente a las 3 para que tenga lugar en el tercer Juzgado Civil la reunión de acreedores, para deliberar sobre las proposiciones de convenio del fallido.— El Secretario. J-17

POR RESOLUCION DEL SEGUN-do Juzgado Civil se ha declarado en quiebra a don Walter Hagemann, Av. Villagra 333. Se nombró Síndico provisional a don Manuel Merino y se fijó para la primera Junta de Acreedores el día 17 de Julio a las tres P. M. 20-J

QUIEBRA BARTOLOME ESTEVA. — Por resolución de fecha tres de Julio del presente año del señor Juez del Tercer Juzgado Civil ha sido declarado en quiebra el comerciante don Bartolomé Esteva, nombrándose síndico provisorio a don Rogelio Román y fijándose el doce de Agosto próximo a las tres P. M. para la primera junta de acreedores. El Secretario. J-18

2.—Arboles y plantas. (Compra-venta)

SE VENDE GRAN PALMERA FE-nix. Independencia 841. 14—J.

GRAN DEPOSITO DE PLANTAS de los criaderos San José y Maipo. Plantas frutales y forestales y avenida naranjos y limones. Por cantidades precios reducidos. Admito pedidos de toda la República. No hago recargo por tener local propio. Avenida La Paz N.o 231, Santiago. 15-J

3—Automóviles. afines y accesorios. (Compra-venta y composturas)

COMPRO GONDOLA BROCKWAY o Republic, con cuatro mil de pie. Ofertas: Av. Seminario 767. J—16

DE OCASION SE VENDE UNA MO. to Indian, garantida. Ibáñez 430. 41 J

GONDOLA BROCKWAY, PERFEC-to estado, vendo, facilidades, Bolsa de Comercio, Oficina 337. J-14

CAMION FIAT EN PERFECTO EStado, carrocería nueva. Venden de ocasión Ghiardo y Cía. Castro 70. 14—J.

RICO AUTO VENDESE, COSTO 22 mil pesos, véndese 17,000. Bandera 84. Carlos Buschmann.

OCASION: $ 3,000 VENDO AUTO bien equipado patente nueva. Eyzaguirre 1036. 15-J.

$ 1,800 DOY FORD SPORT BUEN motor. Vicuña Mackenna 584. Casa 2. 1-4 P. M.

COMPRO AL CONTADO FORD TU-rismo 5 asientos de ocasión, en perfecto estado. Ofertas 10 a 12. Bandera 84. Oficina 5.

TENEMOS 10 CHASSIS CAMION Ford, una y media toneladas, listos entrega, precio desde $ 3,000. Exposición de automóviles. Escobar & Ebell. Delicias 1327. 20—J.

ESPLENDIDOS AUTOMOVILES de turismo, en perfecto orden de marcha, ofrecemos desde $ 4,000, facilidades. Exposición de automóviles. Escobar & Ebell, Delicias 1327. 20—J.

ESPLENDIDO AUTOMOVIL Mer-cedes Limousine, en perfecto orden de marcha, muy adecuado para taxímetro, regalamos $ 6,000, por ausentarse su dueño. Facilidades. Exposición de Automóviles. Escobar & Ebell. Delicias 1327. 23-J.

GONDOLA FORD, $ 4,300, APURO vendo. San Alfonso 562.

VENDO CAMION FORD, AVENI-da Montt 1549. Providencia. J 15

SE VENDE UN CAMION CON CAballo, tratar 5 de Abril 4270, de 1 a 4 J-14

AUTO CHICO MODERNO EN PERfecto estado, necesito, pago contado inmediato. Dirigirse. Huérfanos 768. J-15

FORRO GODYERD 32 x 4 1|2 NUE.vo, líquido. Casilla 2402. J-14

GONDOLA FORD, PERFECTO ES-tado vendo. Calle Paz 868. J-16

VENDO AUTO SPORT DE CAMBIO Avenida Matta 905. 16—J

VENDO CARROCERIA AUTO TU.rismo, regalado. Avenida Matta 905. 16—J.

VENDO FORD TURISMO, CON 5 ruedas, de disco, amortiguadores, carburador Zenit en perfecto estado calle Esperanza 8. 16 J

NEUMATICOS, CAMARAS, VULCA-nizaciones sólidas y perfectas ejecuta: "La Estrella". Brasil 25—B. 15—J

5—Alhajas, joyas, monedas, etc. (Compra y venta)

NOVIOS: ARGOLLAS ORO 18 Y 14 kilates ofrece Relojería Sportman, 30 pesos par. San Diego 780. 24-Jl.

PESOS, CHAUCHAS, PAGO 20 Y 80 por ciento. Joyería Mella. San Antonio 30. Jl.-26

JOYAS ORO, PLATINO, BOLETOS de empeño, compro. Estado 45. Casa particular. L. Valdivieso. J-15

LA IDEAL, MERCED 778 COMPRA brillantes, diamantes, objetos oro para fundir, boletos de empeño. Especialidad compostura relojes transformaciones joyas. Merced 776. 19-J

7.— Aves y pájaros. (Compra y venta)

VENDENSE 250 GALLINAS LE-gorhn, poniendo, y 260 pollitos de un mes, Avenida Macul 2007, Ñuñoa. J-14

GALLITOS LEGHORNS CATALA-nes vendo de ocasión. Domínica 272. J—16

8.—Avisos varios

SEÑOR INTEDENTE: FRANCISCO Castillo Astaburuaga, dom. en la calle Carreras N.o 435 de esta ciudad, viene en solicitar una merced de agua para regadío en el estero Pudahuel.— Esta corriente atraviesa el Departamento de Santiago en la Comuna de Barrancas. —La cantidad de agua que solicito es de cien litros por segundo (100 litros). — La ubicación precisa de la captación o boca-toma es la siguiente: el punto en que el canal del fundo "El Peral de Pudahuel", de mi propiedad, se aproxima más al estero de Pudahuel. La extensión total de los terrenos que se trata de regar es de ciento diez hectáreas más o menos (110 hectáreas). La calidad de estos terrenos es más que regular y de naturaleza arcillosa. — Estos terrenos se encuentran ubicados en la Comuna de Barrancas, Subdelegación 13.a.— Acompaño un estudio preliminar de las obras, por duplicado. —Este estudio consta: a) un plano de situación de las obras proyectadas y de los terrenos por regar a la escala de 1 x 100,000.—b) una memoria explicativa con las principales características de las obras en proyecto. — c) el presupuesto aproximado de las obras. — Ruego a Ud. ordenar la publicación de esta solicitud por mi cuenta y por tres veces consecutivas en un periódico de la cabecera del Departamento, en una de la cabecera de la provincia y en uno de Santiago, y elevar estos antecedentes al Ministerio de Industria y Obras Públicas, pasado treinta días después de la última publicación en caso de no haber oposiciones, y si las hubiera, ponerlas en mi conocimiento para poderlas contestar. — Ruego además darme por Secretaría un recibo en que se exprese el día y la hora de la entrega de esta solicitud y de los documentos que la acompañan. Dios guarde a Ud. — (Fdo.) Francisco Castillo A.— Cargo.— Recibida en la oficina de Partes de la Intedencia de Santiago, el día siete de Julio de mil novecientos veinticinco a las 2. 15 P. M.— (Fdo). Ernesto Lewis S., Oficial 1.o.— Providencia.— Santiago, 7 de Julio de 1925.— N.o 1522. —Háganse las publicaciones del caso en el diario "La Nación" de esta capital.— Anótese.— (Fdo).— Mackenna S. .— Pedro Daza B. — Memoria Explicativa. — Señor Intendente: En cumplimiento de lo prescrito en el decreto N.o 403, de 25 de Abril de 1916, le adjunto una memoria explicativa del proyecto de las obras de aprovechamiento de la merced de agua que he solicitado de Us. — Por razón de la profundidad del cauce en que corren las aguas del estero Pudahuel, que no es inferior a ocho metros de los terrenos superficiales, se hace necesario para hacerlas llegar hasta estos, elevar dichas aguas. — Al efecto me propongo establecer en el estero ya mencionado una bomba centrífuga de seis pulgadas que levantará el agua a la altura necesaria, hasta depositarla en una canoa, que servirá para conducirla a las distintas acequias que para el regadío de los terrenos hoy de secano pienso efectuar. Para dar movimiento a la bomba, instalaré un motor a vapor de 8 H. P.— Los terrenos que se procura regar con las aguas objeto de esta merced solo sirven en la actualidad y de manera muy deficiente para el pastoreo de los animales, pudiendo mediante el riego habilitárseles para cualquier clase de cultivos.— Sírvase Ud. dar por acompañada la memoria explicativa de las obras en proyecto que ofrezco en mi escrito de solicitud. (Fdo.).— Francisco Castillo A. — Presupuesto. — Señor Intedente: Paso a indicarle aproximadamente el presupuesto de las obras en proyecto: a) Una bombra centrífuga de 6 pulgadas $ 2.200; b) Un motor a vapor $ 18.000; c) Obra de mano y cañerías $ 1.000.— Suma en total $ 21,200.— Ruego a US. dar por presentado el presupuesto de las obras que ofrezco en mi solicitud de merced de agua para regadío.—(Fdo.)— Francisco Castillo A. J-16

REMBAD, LA CREMA QUE AL in Ud. usará. Depositario: Droguería y Botica Klein, Huérfanos esq. Bandera. 18 Jl.

ALQUILO NEGOCIO.— COMPAÑIA 16655. 30—J.

PLUMA FUENTE INGLESA CON pluma oro de 14 kilates, marca Perfecto, $ 15 solamente. Casa Mackenzie, Huérfanos 918. 18—J.

SE VENDE UN GALPON CERRA-do con techo gugeles acanalado, verlo. San Pablo 1628. Administrador Cité. J-14

ARRIENDASE ALMACEN CON ha-bitación y patio, se vende la lavandería. Maestranza 130. Tratar 128. 15-J

TRACTORES SE OFRECEN EN arriendo para romper, cruzar, rastrear y sembrar tierras. Av. Pedro de Valdivia N.o 3000. Ñuñoa. 19-J

LAMPARILLAS ELECTRICAS sur-tidas liquidamos baratísimas. Casilla 2402. J-14

DEPARTAMENTO, ALTOS, ELEC-tricidad, vendo, baño zinc. Bulnes N.o 762, casa N.o 5. J—15

$ 333, ARRIENDASE CASA ALTOS moderna. Unión Americana 576. J—15

ANTIGUA FABRICA NACIONAL de parquets. Parquets con ébano, desde $ 22. Aldunate 1148. Víctor Cornejo.

COMPRA-VENTA NEGOCIOS, RE-mates encárgase. García Reyes 28. Neftalí Arce. 23—J

GABINETE DENTAL. SAN DIEGO 964, extracciones tres pesos, dentadura con o sin paladar, trabajos rápidos, económicos, dentista titulado Chile, Europa. 16—J.

9.—Contadores

CONTADOR COMPETENTE, CON.tabilidades mensuales, balances, liquidaciones. Casilla 3237. J-16

CONTABILIDADES TODO ORDEN, en campos y ciudades, Zona Central, atendemos prestamente, Oficina "Chile", Delicias 2628. J-16

10. — Casas, departamentos y piezas amobladas. (Ofrecidas y buscadas)

ARRIENDASE DEPARTAMENTO amoblado. Molina 11. 16—J

COMODAS PIEZAS, ARRIENDAN.se con o sin muebles. San Martín 539.

PIEZA, DEPARTAMENTO AMO-blado arriéndase. Huérfanos 2435.

11.—Casas, departamentos y piezas sin muebles. (Ofrecidas y buscadas)

Casas

CASA COMODA CON CINCO DOR-mitorios, salón, comedor, dependencias y tres patios arriéndase en Carrión 2002. 19-J

$ 550 SANTO DOMINGO 2430, gran casa en bajos con 5 dormitorios, 2 toilettes, salón, comedor, escritorio y dependencias. Dos patios. Llaves en el número 2436. Tratar: D. Palma. Caja Hipotecaria. 14—J.

260 CHALECITO ARRIENDO 8 piezas. Pérez Valenzuela 300. Providencia. 14—

$ 200 LIBERTAD 1322, CASA ES.quina, moderna, cinco habitaciones, dependencias. J-18

EN CASA QUINTA DE ÑUÑOA, DE familia muy respetable sin pensionistas, arriendo un buen departamento matrimonio o caballero honorable, carro y autobuses a la puerta, en Avenida Irarrázaval 2188. J-20

150, 180, 200 y 300 CASAS NUE-vas, con todo confort; cuadra y media de Río. Avenida La Paz N.o 279. 16—J

425 ARRIENDO BAJOS COMODOS, recién pintado, empapelados, Rosas 1719. 14 J

$ 550 ARRIENDASE BAJOS OCHO departamentos, dependencias. Agustinas 2311. 14—J.

PARA EL 15, SE ARRIENDA CA-sa en bajos, cinco piezas grandes, fuera servicios, pisos encerados, papeles finos, Cánon $ 200. Tratar: Avenida Matta 577. J-14

$ 220 ARRIENDO LINDA CASITA, cinco piezas, con dos balcones, dependencias, jardín y parrón, en Rogelio Ugarte 1151. J-14

$ 200 LIBERTAD 1322, CASA ES-quina, cinco habitaciones, dependencias. J-14

ARRIENDO CAJA 3 PIEZAS, PA-tio y cocina. San Diego 1826. 15-J

$ 285 CHALET HIGIENICO, SEIS habitaciones subterráneo, tina de baño, lavatorio desagüe, excusado instalado, electricidad, patio, Brasil 746, chalet 10, interior. 15-J

$ 650, ARRIENDASE ESPACIOSA casa Santa Rosa próxima Alameda, casilla 69 D. 15-J

$ 750 ARRIENDO CASAS FLAMAN-tes, decoradas, 8 habitaciones, todo servicio, calefacción, terraza, subterráneo, galerías. — Vicuña Mackenna 62. Calle Nueva 11. Valdivieso. 17-J

ARRIENDO CASA ALDUNATE 1060 tratar: Nataniel 1149.

$ 900 SAN DIEGO, INMEDIATA Alameda, altos modernos, catorce habitaciones, baños, dependencias. Bolsa de Comercio, of. 337. 15—J.

$ 150 ARRIENDO CASA NUEVA. Tratar San Ignacio 1105. Botica. 15—J.

LIRA 368, ARRIENDO ESPLENDIda casa asoleada. 10 habitaciones, gas, electricidad. 15-J.

ARRIENDASE BAJOS FLAMANTES Santo Domingo 1282. Tratar: 1243. J—16

$ 350 ARRIENDO Av. BLANCO ENcalada 1727, bajos 8 piezas y servicios, dos patios, etc. Santa Rosa 428, Benvides. J 15

440 ARRIENDASE CASA 14 depar-tamentos. Olivares 1439. J-15

260 ARRIENDASE ALTOS, SEIS piezas hall fuera dependencias. San Pablo 2169. Tratar. Compañía 2377. J-15

$ 400 ARRIENDO CASA QUINTA 2,000 metros cerca Irarrázaval, instalación gallineros. Tratar: Adriasola. Morandé 235.

CHALET EN BARRIO PROVIDEN-cia necesito arrendar Canon hasta $ 550. Teatinos 86. 15-J

CASA MODERNA CUATRO O CIN.co dormitorios necesito arrendar en barrio San Ignacio a Carreras y calles atravesadas. Teatinos 86. 15-J

CASA PARA RESIDENCIA Y OFI-cinas adecuadas, para consulta de médico, en Delicias central, necesito arrendar. Teatinos 86. 15-J

NECESITO EN ARRIENDO CASA cerca Colegio Universitario Inglés. Teatinos 86. 15-J

ARRIENDASE CASA ESQUINA EN Lira 393. Tratar de 12 a 4. J—16

ARRIENDO COMODOS ALTOS EN calle de Jofré. Tratar: Lira 393. J—16

BAJOS HIGIENICOS, ASEADOS, regular familia, arriendo. Marcoleta N.o 39. J—15

$ 95 SE ARRIENDA CASA 5 PIE-zas, cocina, luz eléctrica, agua potable, Santo Domingo 4725; pasar por San Pablo hasta Los Aromos.

$ 280 ARRIENDO LINDA CASA, toda comodidad. Victoria 519.

$ 400 a $ 600, ROSA, MUY CEN.tral, 7 habitaciones, servicios, Santo Domingo, 8 habitaciones. Dieciocho, casa chica. Echaurren, bajos amoblados. Avenida España, bajos flamantes, 5 dormitorios. Sotomayor y Rodríguez, Morandé 259. 15 J

CASA O CHALET MODERNO, ASO.leado, independiente, prefiriendo con garage, tomo en ariendo con contrato. Ofertas indicando canon a Casilla 3132.

Departamentos

DEPARTAMENTO, VIVACETA frente San Luis. J 14

DEPARTAMENTO TRES PIEZAS ofrécese. Olivares 1434. J—14

ARRIENDO DEPARTAMENTO pen-sión a matrimonio. Lira 114. 15-J

ESPLENDIDO DEPARTAMENTO arriéndase, Jofré 358.

ARRIENDASE DEPARTAMENTO casa honorable. — Arturo Prat 474. 15-J

130 y 90, DOS DEPARTAMENTOS, calle, con luz. Libertad 92, al llegar a Moneda. 15-J.

$ 170 DEPARTAMENTO, EXTENSO fondo. Santa Rosa 1427. J 15

ARRIENDASE DEPARTAMENTO dos piezas, calle Germán Riesco 1990.

SE ARRIENDA DEPARTAMENTO casa particular. Rosas 2885. 15-J

ARRIENDO DEPARTAMENTO 3 O cuatro piezas, Manuel Montt 2490. 1 J

Piezas

ARRIENDASE PIEZA, BUENA CO-mida. Pedregal 33. 16—J.

SE ARRIENDAN PIEZAS. SANTA Rosa 85. 14-J

ARRIENDA PIEZAS BALCON CA-lle. Alameda 2766. 16-J.

PIEZAS CALLE, ARRIENDO SAN Antonio 128. J-14

ELEGANTE PIEZA A LA CALLE arriendo a matrimonio o jóvenes honorables. Merced 776. 8-J

A PERSONAS SOLAS, ARRIENDO dos buenas piezas con luz. Independencia 1131. 15-J.

ARRIENDO DOS GRANDES PIEZAS balcón a la calle. García Reyes 119. J—15

SE ARRIENDA UNA PIEZA PER-sona sola. Castro 640. J-15

$ 70, ARRIENDASE PIEZA AMO-blada. Cochrane 498.

SE ARRIENDAN DOS GRANDES piezas en altos. Nataniel 1029.

12.—Compra y venta de casas y sitios

VENDO PROPIEDADES EN Distin-tas partes, entre Santiago y San Bernardo, tengo casas, sitios, quintas y chalet de distintos precios y con facilidades algunas. En la Avenida Subercaseaux tengo al lado del Estadio, una propiedad con frente al Llano: 11 metros de frente por 60 de fondo; con hermosa reja a la calle y escogidas plantaciones. Tratar: Avenida Subercaseaux 315 esquina San Joaquín. Teléfono San Miguel 109. Correo N.o 7. Casilla 7010. Ernesto Fuentes Boncelli. 15—J.

CASAS HABITACION DESDE 30,000 pesos hasta 400,000 pesos; propiedades de renta desde $ 40.000; sitios, quintas, chalet, vendo de ocasión. Félix Jofré. Galería Alessandri 31. J-18

VENDO CASA-HABITACION, CO.modidades modernas $ 10.000 contado tratar: Delicias 1325. J-14

SE VENDE UNA CASA INCON-clusa (buena para negocio) situada en la calle Girardi 1315. Tiene siete piezas y su valor es de 12,000 pesos. Tratar: calle Setiembre 131, Ñuñoa. 14—J.

$ 23,000 VENDESE CASA ESQUINA moderna, cinco habitaciones, Libertad 1322. J-14

OJO RENTISTAS $ 60,000 VENDO extensa propiedad compuesta de casa particular con 8 piezas, almacén con habitación independiente cité con 15 piezas, recién refaccionadas, renta 700 mensual, libre Ley Vivienda, la más comercial, cuadra de Independencia. Tratar su dueño. San Pablo 2059. J-26

COMPRO CASA CENTRAL CON 5.000 al contado $ 500 mensuales y $ 5.000 cada 6 meses. Casilla 756. J-17

VENDO CASA EN CAUQUENES, facilidades pago. Tratar: Carmen 552. 19-J

$ 35,000 A 40,000 COMPRO PRO-piedad, pago al contado en calle Maestranza, Carmen o Lira. Dirigirse: José Bucksbaum. Merced 829. 16-J

$ 45,000 SAZIE CASA CON 7 Pie.zas, hall, servidumbre, gran patio. Bandera 84. Carlos Buschmann.

$ 4,500 VENDO CASITA SITIO Ger.mán Riesco, facilidades de pago. — Huemul 1054.

12,000 PESOS VENDO CASITA, tra-tar su dueño. Eyzaguirre 1036. Facilidad de pago. 15-J

240,000 REGALO ESPLENDIDO grupo de chalet nuevos, tasado Caja 334,000, produce 32,500, estilo elegante, contado 140,000. Santa Elena 1305, 2 cuadras Matta. 16—J.

VENDO CASITA DOS PIEZAS Y pasadizo, sitio de 10 varas por 40; tratar en la misma con su dueño. Adolfo Ossa 2580, carro Negrete. 19—J.

$ 42,000 ESQUINA COMERCIALI.sima, Ñuble, Tocornal 1794, nueve casitas. 16-J

$ 32,000 COMODA ELEGANTE CASA un paso carros. Madrid 1117.

SITIO ENTRE AVENIDA MATTA y Franklin, calle Arturo Prat, Chiloé, San Francisco deseo comprar. Ñuble 485. J-16

COMPRO CASITA HASTA $ 20.000 facilidades pago, ubicación y últimas condiciones: Casilla 12007.

$ 60,000, EN CATEDRAL VENDO cómoda casa. Adriasola, Morandé 235. 15-J

$ 35,000 VENDO CHALET NUEVO, tasación Caja Ahorros, 41,000. Tratar dueño: Vicuña Mackenna 1329. 15-J

32,000 VENDESE CASA CINCO pie-zas, gran patio, dependencias; facilidades pago. Lira 1221. 15-J

VENDO CASA FACIL REFACCIO-nar, espacio edificar, 9 piezas, 10 por 42, $ 35,000. Martínez de Rozas 2820. 14-J

$ 6,000 HASTA 1.200,000 TENGO casas en venta. También 26 casas quintas, muchos sitios por todas partes con facilidades. Bandera 84.— Carlos Buschmann.

$ 60,000 AVENIDA PORTALES LIN-da casa familia con 20,000 deuda Caja. Bandera 84.—Buschmann.

$ 65,000 MANUEL MONTT; 62,000 Bascuñán; 45,000 Román Díaz, buenas casas familia con grandes facilidades pagos. Bandera 84.—Buschmann.

PROPIEDADES EN VENTA TENGO a todo precio en todos los barrios. La oficina trabaja únicamente con exclusivas. También ocúpome tramitaciones hipotecarias. Bandera N.o 84.—Carlos Buschmann.

VENDO CASAS CALLE PEDRO Montt 12,500 pesos en calle Concepción, 10 piezas fuera de servicio, casa nueva 32,000 pesos con facilidad, Avenida Subercaseaux 315 esquina San Joaquín teléfono 109, San Miguel. Correo 7, casilla 7010. 15-J

$ 15,000 VENDO CASA-QUINTA. Avenida Central Comuna San Miguel. 15—J.

13.—Compra y venta de negocios

VENDO EL ANTIGUO Y ACREDI-tado negocio de abarrotes, frutos del país y mercería, mejor situado en Providencia, frente Pedro de Valdivia, tratar con su dueño en el mismo negocio. Providencia 2258. (Sin comisionistas). J-28

VENDO NEGOCIOS MENESTRAS, poco capital. Gálvez 1607. 14-J

VENDO SALON DE BILLARES ubicado en Recoleta 410 por no poderlo atender su dueño; es un lindo negocio que produce 1,500 pesos mensuales. Verlo de 10 A. M. adelante. 14-J

ESTABLO VENDO. MAIPU 25. J1-9

VENDO TALLER DE REPRODUC-ciones de planos con preparación de papel fresco. Calle Echeverría 972. 15-J

DESPUES DE QUINCE AÑOS TRA-bajo, vendo por ausentarme espléndido almacén esquina. Lira 650.

¡OPORTUNIDAD! DEPOSITO VI-nos, espléndido, vendo. San Francisco 236. 16-J

$ 2,500 VENDO INDUSTRIA PRO-ductiva. Arriendo libre. Facilidades pago. Vicuña Mackenna 584. Casa 2. 1-4 P. M.

VENDO SALON BAILES CENTRAL acreditado. Dirigir Carmen 693.

SE VENDE CARNICERIA CON buena clientela. Padura 701 esquina Demeyko. 19—J.

EN SAN PABLO 4131, VENDO EN 650 pesos negocio, menestras, buen local con habitaciones.

VENDO NEGOCIO ALMACEN CON derecho a posesión. Sargento Aldea 1401. J-16

BAR RESTAURANT, MAS ANTI-guo Santiago, contrato casa habitación, arriendo barato. Buenas ventas, doy prueba. Copiapó 1040. J 16

VENDO CARNICERIA BUENA, San Pablo 5145, entre Chacabuco-Herrera. 17-J

POR AUSENTARME VENDO CASA compra-venta artículos mercería. — Utilidad 50 por ciento, garantizada. Prat 1398. 15—J.

VENDESE BAR RESTAURANT, Cla-sificado 2.a categoría, $ 15.000 de renta mensual, aceptaría góndola como parte de pago. Tratar de 1 a 5 P. M., San Pablo 1117. 14—J.

POR NO PODERLO ATENDER ven-do lindo, facilísimo negocio. Entrégolo inmediatamente, dándome sólo garantía hipotecaria. Referencias: Gálvez 284. 16—J.

VENDO LA ANTIGUA PENSION Italia en Chile, San Diego 855. 16 J

VENDO CARNICERIA POR VIAJE al Norte. Castro 647. 16—J

SE VENDE NEGOCIO BUENA SI-tuación, poco capital. Echaurren 797. 19-J

POR NO PODERLA ATENDER vendo pensión instalada, barata. San Francisco 213. 14—J

VENDO ALMACEN CHILE, BUENA situación, poco capital, San Francisco 2206, esquina. 14 J

VENDO POR TENER QUE AUSEN-tarme, negocio de abarrotes, situación inmejorable y de porvenir. San Francisco 904. 13-J.

VENDO CARNICERIA DE OCASION por no poderla atender, pues tengo otro negocio. Tratar: San Diego 2237. 16-J.

VENDO CARNICERIA DE OCASION por no poderla atender, pues, tengo otro negocio. Tratar: San Diego 2237. J—15

POR NO PODER ATENDER, VEN-do Bar, libre 200 metros, patente rematada mínimum 2,000 pesos, Diez de Julio 148. J-15

CARNICERIA, SIETE AÑOS ESTA-blecida, regalo ocasión, ausentarse Santiago, Dardignac 199. J-14

OCASION VENDO ALMACENSITO a puertas de conventillo, con buena clientela. Tratar y verlo. San Pablo 2171. J 15

POR ENFERMEDAD VENDESE LA acreditada fábrica de pasteles, antigua Montero. Teatinos 446. 15-J

$ 30.000 VENDO BAR RESTAU-rant, quince años existencia, espléndida situación, buenas ventas, libre 200 metros. Razón: Lira 650. J-15

ZAPATERIA VENDO EN INMEJO.rables condiciones, San Diego 625. 16 J

IMPRENTA CHICA VENDO. LI-bertad 1332. 15-J.

VENDO CARNICERIA, ANDES 2582. 15-J

CIGARRERIA, LUSTRIN, ANEXO véndese negocio esquina, arriendo baratísimo. Recoleta 191. J—16

VENDO SALON BILLAR RECIEN instalado. Franklin 1147, por no poderlo atender. J—16

VENDO ALMACEN CON ANEXO Peluquería, buena clientela. Avenida Matta 345.

POR AUSENTARME DEL PAIS, vendo almacencito poco capital y arriendo barato. San Pablo 2852. J—16

ESPLENDIDO ALMACEN UNICO en cuatro esquinas, ventas a prueba arriba de 10 mil pesos mensuales, casa habitación, contrato cinco años, canon bajo; poco capital bajo, precio llaves, por enfermedad, vendo. Pinto 1991. 15-J

SE VENDE UNA CARNICERIA, SE arrienda barata. Avenida Pedro Montt 1351. 16-J

VENDO DE OCASION FUELLE. Valparaíso 1040. 16—J.

VENDO PELUQUERIA. SAN DIE-go 807. 15—J

BOTICA VENDESE, PARTE CON-tado, facilidades. Independencia 699. 14—J.

VENDO CARNICERIA EN MIL PE-sos con facilidades de pago, tiene buena venta, muy buenos útiles. La vendo por no poderla atender. Washington 1503. J-14

VENDO INDUSTRIA GRAN POR-venir, viaje Europa, utilidad mensual 3,000 a 4,000 sólo 12,500 al contado resto con facilidades. Lira 650. 14-J

VENDO BAR RESTAURANT ES.pléndida situación, venta $ 4,500 mensuales, arriendo $ 220, contrato 3 años, por viaje forzoso, tratar Lira 650. 16 J

SE VENDE CON URGENCIA, PE-luquería, bastante clientela. Delicias 3531.

PELUQUERIA VENDO. VICTORIA 1118.

CON POCO CAPITAL VENDO Acreditado almacén, barrio Matadero, principal por venta de licores, arriendo baratísimo. Tratar: Lira 650. 15—J.

VENDO EL ACREDITADO ALMA-cén y depósito de licores San Javier, capital 10 a 12 mil, buena esquina y habitaciones. Dolores 242. 16 J

15.— Compras y ventas varias

TELARES VENDO DE OCASION. — Aldunate 1371. Agosto 3

FONDO DE FIERRO FUNDIDO ven-do Unión Americana 77. 29 J

AJEDREZ DE MARFIL COMPRO. Sotomayor 796. J—14

BANCO CARPINTERO, MUY BARA-to, vendo, A. Prat 1731. 14 J

CAPSULAS VIEJAS DE BOTE-llas y plomo viejo compro, pago buen precio. San Alfonso 76. 14-J.

COMPRO HASTA MIL CUARTE-rolas vacías usadas. 5 Abril 3479. 14-J.

METALES, PLOMO, COBRE, BRON-ce, estaño compro, pago bien. Avenida La Paz 2. 16—J

EL GRAN DEPOSITO DE QUESOS y mantequillas "El Toro" ofrece mantequilla fresca del Sur al más bajo precio, por recibir constantemente grandes partidas directamente. Ventas por mayor y menor 21 Mayo 879. Teléfono 5128. 18—J.

COMPRAMOS! BRONCE Y COBRE. San Antonio 46, Broncería Bove. 18—J.

PLOMO PAGO 1.20 KILO, BLANCO Encalada 2765. J-14

FUELLES, FRAGUAS, BIGORNIAS transmisores, poleas descansos, cañerías, distintas dimensiones, vendo. Unión Americana 77. J-14

VENDO FONDOS ASFALTADORES Cumming 1180. J-14

COCINA GAS VENDO. SAN ISI-dro 302. 14-J

VENDO VEINTE SACOS DE C[...] Alonso Ovalle 1312.

INSTRUMENTO BREITHAUPT [...] ra ingeniero vendo de ocasión. Vicuña 1642.

VENDO PIPAS VACIAS SUR [...] dura 380.

COCINA ECONOMICA IMPORT[...]da vendo. Rosas 1018.

OCASION VENDO CARBON [...] espino por mayor y menor, rebaja de precio. San Francisco 1126.

NITRATO PLATA VIDRIOS PAR[...] car espejos realizo, Independencia 327.

LEÑA EUCALIPTUS TROZADA, [...] pesos cien kilos, quillay, litre [...] $ 9.50, cien kilos. Maipú 1102.

ROMANA FAIRBANKS 500 KIL[...] Bedford 400 kilos vendo ocasión. Avenida La Paz N.o 2.

CIERROS PARA MALETINES ve[...]do a $ 8 docena, desde una doc[...] Vásquez 270.

BODEGA QUILLOTA, RIQUELME 845. Ofrece leña espino para [...]fa, $ 11.50 los cien kilos y leña [...] monte y quillay, $ 5.50; carbón [...] pino, $ 15 el saco; todo a domicilio.

Cuerpo de Bomberos

5.a COMPAÑIA DE BOMBEROS. Cito a la Compañía a reunión ordinaria para el Miércoles 15 del presente, a las 9.45 P. M. Renuncia tesorero y elecciones a que haya lugar.—El secretario.

11.a COMPAGNIA DI POMPIERI Pompa Italia.—D'ordine superiore convoco alla compagnia a riunione ordinaria per Mercoledi 15 del c. alle ore 21.30. Ordine del giorno: informe bilancio di tesoreria e [...]tiche varie.—Il Segretario.

12.a COMPAÑIA DE BOMBEROS "Chile Excelsior". — De orden superior cito a la Compañía a reunión ordinaria, para el Martes 14 del presente a las 9.30 P. M. Renuncia y elección de Ayudante. Reforma de Reglamento, informe de la comisión revisora de libros, lectura del balance trimestral; beneficio de [...] Compañía y demás que haya lugar. — El Secretario.

17.—Escuela de Choferes

ESCUELA PRACTICA CHAUFFEURS mecánicos, cursos diurnos, nocturnos, Vicuña Mackenna 456.

18.—Extravíos y hallazgos

GRATIFICACION DARE A QUIEN entregue una pieza de madera [...] escopeta, perdida el Sábado cerca Estación Mapocho. Cochrane 139.

RUEGO AL QUE ENCONTRO [...]breta Caja Ahorros Antonio Rodríguez, devuélvala, San Diego [...]

HABIENDOE EXTRAVIADO certificado de bonos 15053 de Caja de Crédito Hipotecario, de [...]cilia Oportus C., queda nulo y [...] ningún valor, por haberse dado aviso correspondiente a la Administración de la Caja de Ahorros de Santiago.

CARNET PERDIDO, LA VICT[...] Meg, Ing. Ramírez. Devolverlo, Tocornal 1782. Gratificación.

19.—Empleados para comercio y oficina. (Pedidos y ofrecidos)

SEÑORITA HONORABLE, CON buena letra y conocimientos de taquigrafía, para trabajos oficina, necesitamos para pronto. Presentarse con certificados a Bahre y Cía., Catedral 1157. 14-J

NECESITO JOVEN PRACTICO EN contabilidad. Casilla 3222. 14—J

SEÑORITAS, BUENA LETRA [...] presencia para atender tintorería necesito. Agustinas 715.

SEÑORITA O CABALLERO CON experiencia comercial, puede ganar $ 100 o más pesos diarios. San Pablo 2215, de 10 a 4 P. M.

JOVEN PARA COBRADOR AGEN[...] se ofrece al comercio o casa mayorista. Posee recomendaciones y fianza efectiva. Correo Central: J. S. [...]

SEÑORITA FARMACEUTICA NE-cesítase para pueblo del Sur, cerca Curicó. Buen sueldo. Datos: Huérfanos 1326. Oficina 8.

CAJERA NECESITASE, UNA CON buena letra. Se exigen recomendaciones. Dirigirse: Fonografía del Pasaje, Pasaje Matte 25, de 3 a 4 de la tarde.

JOVENCITO COMPETENTE, VIS-ta, necesita almacén abarrotes; exíjanse buenas recomendaciones. San Diego 1598.

CORREDOR DE AVISOS, CONOCE-dor plaza Santiago, buena remuneración. Necesítase, Santa Rosa 605. Presentarse de 2 a 3.

SEÑORITA ATIENDA LIBRERIA necesítase. Compañía 1044.

VENDEDORES PRACTICOS SEMA-nal, necesítase. Lira 911-28.

SEÑORITA BUENA PRESENCIA escribe a máquina, desea cualquier ocupación decente. Arr..to 126. J 15

SEÑORITA SEPA CONTABILI-dad y escritura a máquina. Rosas 1082.

JOVEN QUE ESCRIBA MUY RA-pido a máquina con perfecta ortografía necesito. Bandera 345. Oficina 4.

SEÑORITA 17 AÑOS, PARA CUAL-quier negocio se ofrece, aquí o fuera de Santiago. Contestación urgente. Correo 2. M. E.

FACTURERO COMPETENTE PARA escribir a máquina se busca, Casilla 1264.

FARMACEUTICO O FARMACEU-tica necesito. Independencia [...]

VENDEDOR ABARROTES CON clientela, conocedor plaza, necesito. Sueldo comisión. Presentarse Irarrázaval 3199.

CAJERO QUE LLEVA CUENTA corriente se busca. Dirigirse a casilla 1264.

SEÑORITA, ESCRIBA A MAQUINA sepa contabilidad, necesito. Irarrázaval 3199. J-15

SE NECESITAN SEÑORITAS DE buena presencia, para un corretaje nuevo en casas de familia, que les dejará buena utilidad, presentarse hoy en Bandera 109, de dos a trés P. M.

SEÑORITA PRACTICA TRABAJOS oficina y sepa escribir bien a máquina. Moneda 830.

JUNIOR NECESITA DROGUERIA por mayor, ofertas a casilla 1211. J—15

SE NECESITAN VENDEDORES Población Monterrey 180. 16-J

SEÑORA DECENTE SOLA OFRECESE para Ecónoma de algún establecimiento. Escribir M. Cordovez. Correo Central. 15-J

…rutos varios (Compra y venta)

VENDO ZAPALLOS POR MAYOR y menor, precios rebajados. Av. Pedro Montt 1691. 16-J

22—Hoteles y pensiones

"IMPERIAL" CASA DE RESIDENCIA, departamentos confortables para familia o personas solas. Atención esmerada. Comida estilo familia. Moneda 977. Jl.-16

PIEZAS PENSION ECONOMICA. Gálvez 630. J-14

CENTRAL PIEZAS AMOBLADAS, buena pensión. Argomedo 315.

SAN DIEGO 79, CASA TRANQUILA arrienda piezas, pensión días, meses viajeros. 15-J.

ALAMEDA 975, PIEZAS AMOBLADAS, pensión caballeros honorables. 20-J.

ESPLENDIDAS PIEZAS, CON Pensión, ofrezco, Providencia 972. J-15

HOTEL BOHEME, SAN ANTONIO 54, arrienda piezas sin pensión, $ 5 persona. A-10

EN COMPAÑIA 2539, ARRIENDANSE piezas con pensión. 16 J

ARRIENDO PIEZAS CON PENSION San Martín 852. J-12

ARRIENDASE PIEZA PENSION.— Prat 576. 15—J.

DEPARTAMENTO CON PENSION. Lira 176. J-14

PIEZA INDEPENDIENTE PARA matrimonio, con pensión. Carmen 135. J-14

ARRIENDASE DEPARTAMENTO O pieza a la calle, con pensión, Arturo Prat 22. J-15

PENSION PIEZA AMOBLADA, BALcón, desde 140, Morandé 791. J-15

ARRIENDO PIEZA CON PENSION Tarapacá 1019, al llegar a Prat.

MAGNIFICA PENSION, PIEZA balcones calle. San Diego 103. 14-J

ARRIENDO PIEZA O DEPARTAmento con pensión. Barroso 746.

ESPLENDIDA PIEZA BUENA pensión, arriendo. Prat 1650. 15-J

ARRIENDASE UNA PIEZA CASA pensión de matrimonio solo. Lillo 566. 16-J

CASA RESIDENCIAL PARA HONOrables familias o personas solas, por días, meses. Estado 75. Regios dormitorios, salitas, baños privados, excelente comida, uso familiar, pensión de mesa por meses. Los dueños atienden personalmente, retribuyendo la deferencia de los distinguidos huéspedes. Precios módicos. Teléfono 3705. English Speken. 23_J

FAMILIA EXTRANJERA OFRECE pieza calle matrimonios, caballeros, con pensión. Arturo Prat 287.

100 EXCELENTE PENSION PIEZA amoblada frente Estación Mapocho. Artesanos 999.

SAN MARTIN 766, PIEZAS CON espléndida pensión, abundante 100. Mesa 70. 15-J

SAN ANTONIO 533, CENTRALISImo, 1 cuadra Plaza. Habitaciones a personas serias, matrimonios. Buena comida. Baños. 15-J

ARRIENDO PIEZA CALLE ROSAS 1691. 15-J

SE REPARTE BUENA PENSION A domicilio. Delicias 129. 15—J.

OFREZCO PIEZAS PENSION, MESES días. San Francisco 170. J—15

LINDAS PIEZAS PENSION, arriéndase. Campo Marte 79. 15—J

23.—Instalaciones y accesarios para negocios. (Compra y venta)

CARMEN 1778, SE VENDE INStalación completa de cigarrería y pistrín. 14-J

VENDESE ESTANTERIA COMPLETA de cantina. San Pablo 3314. Tratar: Mapocho 1170.

MOSTRADOR, ARMAZON, VIDRIERA vendo. San Alfonso 175. 16—J.

SE VENDE ARMARIO Y MOSTRAdor. Carmen N.o 1902. 15-J

MOSTRADORCITO, MUEBLES, vendo. Diez de Julio 537.

ELEGANTE INSTALACION SE vende, por conclusión de negocio. Delicias 1429.

DOS PUERTAS CORREDERAS, romanita mostrador, vendo. San Alfonso 562.

MOSTRADOR Y VIDRIERAS PARA almacén vendo de ocasión. Tratar: Avenida Italia 1396. J—15

VENDO ESTUFA PARA LAVANdería. Amunátegui 725. J-16

VENDO DIVISION VIDRIO OFICIna. Nataniel 1145.

VENDO VIDRIERAS Y MAQUINA Singer de pie, bobina. Brasil 57.

¡OCASION! VENDO MOSTRADOR, cuatro mesas para cantina y cortada. 15-J

24.—Instrucción y educación. (Colegios, academias y profesores)

ENSEÑASE PIANO Y VIOLIN. Ejército 738. 17—J.

PREPARASE CASTELLANO, aritmética. Delicias 2668.

CURSOS COMERCIALES. INSTITUTO "Pinochet Le-Brun". Huérfanos 1657.

PROXIMAMENTE "SEIS AÑOS DE vacaciones".

CURSOS RAPIDOS CONTABILIDAD taquigrafía, aritmética, idiomas, escritura máquina, diurnos, nocturnos. Cursos especiales para señoritas. Instituto Técnico de Contabilidad. Puente 637. 16 J

NECESITASE SEÑORITA FRANcesa o inglesa para institutriz de dos niños de 8 y 10 años. Inútil presentarse sin muy buenas referencias, de 2 a 3 P. M. Av. España 590.

25.—Instrumentos musicales, afines y accesorios. (Compra-venta y composturas)

PIANO ALEMAN TRES PEDALES véndese. Santos Dumont 482. 14-J.

SE VENDE PIANO ALEMAN cuarto cola, marca Schiedmayer. Gálvez 143. 15—J.

COMPRO TODA CLASE DISCOS victrolas. Rosas 1019. 15-J

PIANO ALEMAN FLAMANTE, RIquísimas voces, véndese mitad precio ocasión única. Gálvez 441.

$ 1.350 REALIZO PIANO VERTIcal. San Pablo 2395. 16—J.

PIANO, PERFECTO ESTADO RICAS voces, vendo, San Isidro 127.

$ 1,600, PIANO VERTICAL VENDO Cumming 814. 14 J

PIANO ALEMAN, BUENA CALIdad, vendo. Santa Filomena 497. 15-J

VICTROLA, COSTO $ 1,100, 18 discos, costaron $ 230, vendo todo $ 600. Huemul 1498.

PIEZA BALCONES CALLE, CON pensión. Nataniel 277. J-15

COMPRO PIANO HASTA MIL PEsos. Dirigirse, Amunátegui 84. V. M. J-16

SE NECESITA UNA COCINERA. Rosas 1743. 16-J

VENDO VICTROLA PATHE CON dieciseis discos dobles en 500. Toca toda clase marcas. Colón 1352. 14—J.

VICTROLA VALOR 1,300 REGALAse 500. Bandera 191. J—15

¡ATENCION! DISCOS VICTROLA quebrados arréglanse. Bandera 191. J—16

VENDO OCASION VIOLIN 1|2, 3|4 Y entero. Constitución 152, Bellavista

26—Libros, periódicos y estampillas. (Compra y venta)

LIBROS COMPRO, SAN DIEGO 105. 16-J

COMPRO LIBROS, REVISTAS, EStampillas, San Diego 129. 14 J

COLECCION REVISTA DERECHO, vendo de ocasión. Marcos Andrades. Correo Central. J—15

27.—Medicina y farmacia

GONORREAS, AUNQUE ANTIGUAS estrechez, orquitis, curan radicalmente. Glóbulos Pérsicos. Boticas surtidas. 16-3

GONORREAS, SIFILIS, IMPOTENcia, curación radical, rápida en ambos sexos. Se atiende consultas por correspondencia. Clínica del Doctor Julio Lefevre, De 10 a 12, 4 a 7. Bandera 736. Julio 17

CANOSOS: NO BOTEN DINERO comprando tinturas desconocidas, compren sólo Tintura Vegetal Hers en Angamos 275, donde pueden probarla antes de comprar. Frasco: sólo 5 pesos. J-26

JUVENTUD: NO MAS GONORREAS fuera contagio, salud, limpieza; Glóbulos Kaddé, llegó Daube, Botica Belga, San Diego 591, esquina Eyzaguirre. 26 Jl.

MASAJE MEDICO — ELECTRICO. Francisco Lenti, estudios en Italia. Especialidades enfermedades articulares, parálisis, reumatismo, neuralgias, úlceras, tumores cancerosos y de vientre. Consultar de 2 a 5. Arauco 831. Agost.—9

SIN SAN, PASAJE MATTE 29.

ALIMENTE SU NIÑO CON ALImento fosfatado "Little Boy", véndese todas boticas. 24-J

REACARGON CURA LA GONOrrea, en menos de ocho días, completamente, sin dolores. Agosto 4.

28—Materiales de construcción. (Compra y venta)

CONSTRUCCIONES MODERNAS, "PATENTADA", verdaderamente económicas, elegantes, resistentes.— Arquitecto. Casilla 3941. Julio 30

VENDO MEJORAS AL LADO DE la Feria Rodríguez. Antofagasta 3115 14—J.

VENDO VARIOS GRUESOS TROzos de nogal, verlos y tratar calle Maipú 570. 14—J.

LADRILLOS MURALLA Y FISCAL vendo a precio de quemazón por tener que entregar el terreno. Verlo y tratar. Av. Silva 201. 15-J

DE OCASION SE VENDE UNA linda puerta de reja. Avenida Italia 978.

A 9.80 MT.2 BALDOSAS COLOR CEmento, 12.80 mt. dos colores corrientes, ejecutamos. Delicias esquina República. 14-J

COMPRO BANCO DE LUSTRAR do dos asientos. Delicias 1323.

TEJAS USADAS VENDO PUESTAS domicilio. Pídase, República 24. 15-J

SE VENDEN DOS CORTINAS FIErro completas de 4. 50 x 2.30. Tratar. Gorbea 2524. J—13

VENDO SOBRE BARATO 180 Planchas blancas negras usadas para techo. San Pablo 2053. J-15

TEJAS USADAS VENDO. PIDASE, República 24. 15-J

SE VENDEN DOS PUERTA DE calle y una mampara, San Francisco 1138. 16—J.

$ 60 CANAL CON CAÑONES $ 6 c|u., viguetas. Av. Manuel Montt 1809.

OCASION: ALGUNOS MATERIALES de construcción, Maipú 47 A. Casa 6.

29.— Máquinas, motores, afines y accesorios. (Compra-venta y composturas)

MAQUINA DESTRONCADORA COMpro. Tratar: Aldunate 1252. 15-J

COMPRO MAQUINA DESTRONCAdora. Tratar, Aldunate 1252. 17—J.

VENDO 4 BALANCINES PRENSA automáticos, importados, Población Santa Rosa. Luis Cruz Martínez 2377. Carros 24. 14-J

MAQUINA DE BIOGRAFO, PATHE, completa, vendo de ocasión, Independencia 1070. J-14

VENDO MAQUINA FOTOGRAFICA 13 por 18. Precio ocasión. Nataniel 2096. 14—J.

MAQUINAS DE COSER REINA, Preciosa, Original Victoria, máquinas de tejer Burmeister, las más modernas, todos tamaños, agujas repuestos.—Augusto Graf, teléfono 3303, San Diego 87. 11—A.

TALLER MECANICO DE PRECIsión, trabajos de torno y fresa, soldadura autógena, se hacen llaves.— Augusto Graf, San Diego 83.

COMPOSTURAS DE MAQUINA DE coser, tejer.—Augusto Graf, San Diego 83. 11—A.

MAQUINA DE COSER PIELES vendo. San Diego 87. 14—J.

MAQUINA ESPECIAL PARA COser capota automóviles, vendo. San Diego 87. 16—J.

MOLINO AUGUSTA PARA MOLER impalpable toda clase materiales y granos. Se vende de ocasión. Verlo Av. Irarrázabal 118 A. 16—J.

COMPRO MAQUINA HELADERA y botes para helados. Puente 626. 15-J

MAQUINA FOTOGRAFICA REflex, plano, focal y objetivo Tele-Tessar, compro. Ofertas a Pedro Morizot, 4 Oriente 1730. Talca. 18-J

LAVADERO E HILANDERIA DE lana, maquinarias alemanas modernas, fabricación de estopa, colchones, mantas, sobrecamas, pudiendo hacer frazadas y tintorería. Amplio local con casa habitación. Se vende, gran oportunidad. Dirigirse: Valparaíso, Serrano 275, oficina 41, casilla 1260. 16-J

CALDERO VERTICAL 8 A 9 H. P., vendo. Casilla 3152. 16—J

MAQUINA RECOGEDORA Y DObladora de llantas vendo. San Pablo 2502. 14-J

MAQUINA UNDERWOOD, BUEN estado, compro. Arturo Prat 1439. 15—J.

VENDO MAQUINA DE TEJER. Arturo Prat 1253. 15—J

COMPRO MAQUINA HELADERA O boleto empeño. Jofré 311. 15—J

30.—Muebles. (Compra-venta y composturas)

ANTICIPO FONDOS POR MUEbles a consignación. Compro menajes. Casa de remates, San Antonio 74. 28-Jul.

…dor, salones, escritorios, variedad estilos, modelos, roble americano. Precios bajísimos. Facilidades pago. Especialidad sillas, desde cien pesos docena; gran variedad. Antes comprar, venga consultar precios. Fábrica Nacional de Muebles. Serrano 398. N. O.

AMOBLADOS, VARIAS CLASES, vende, Porvenir 618. J-16

COMPRO VENDO CONSTANTEmente toda clase muebles. Santo Domingo 936. 21-J.

BUEN PIANO "BLULHNER" AMOblados salón, escritorio roble americano, dormitorio caoba Luis XVI con marquesas, salón y algunos muebles caoba, buenas alfombras, tapiz piezas, véndese de ocasión. Ahumada 129. J-14

PAGANDO LOS MEJORES PREcios, compro a domicilio toda clase de muebles, catres, cocinas y objetos de valor. Casa Remates y Consignaciones. Meiggs 65. N|o

COMPRO DORMITORIOS, COMEDOres, roperos, peinadores, aparadores, toda clase muebles, San Diego 460. 27J Jl.

COMPRO TODA CLASE MUEBLES órdenes: Rosas 1019. 15-J

COMPRAMOS TODA CLASE DE muebles, catres y colchones usados. Vamos a domicilio. Castro 528. 30 J

DE OCASION, VENDENSE VARIOS amoblados, Gálvez 1119. 15 J

SE VENDE BILLAR. CHACABUco 32 C. 14—J.

MUEBLERIA LA MODERNA, VENdo roperos, peinadores, cómodas, catres, mesas, sillas, precios convenientes. San Diego 872. J-16

SE VENDEN MUEBLES DE COMEdor, de ocasión, Maipú 462. J-15

VENDO OCASION AMOBLADO Salón, alfombras, espejos dorados, escritorios, estantes libros, amoblado escritorio, aparadores, trinches, mesas correderas, sillas comedor, juego dormitorio estilo inglés, catres bronce, catres fierro, roperos, peinadores, cómodas, veladores, cocinas económicas, paragüeros, y muchísimos otros muebles. — San Francisco 106.

COMPRO OCASION MUEBLES COmedor, detalles. Precio. Casilla 2490.

VENDO DE OCASION DORMITOrio americano estilo inglés, otro madera lingue, ropero, peinadores, cocina gas, cómodas, chiffonier, alfombras centro, victrola, muebles, discos Victor, Santo Domingo 936. 15—J.

¡ATENCION! VENDO BILLAR blanco, Encalada 2199. 15-J

VENDO COLECCION CUADROS arte desnudo, San Diego 12. 15-J.

VENDO SALITA COMEDOR, INSTAlación baño, Huérfanos 1480-A. J—16

VENDO COCINA CHICA, CORTINA de género mesa comedor lingue y varios. San Francisco 375, casa 4.

MARQUESA ELEGANTE VENDO de ocasión. Calle Huemul 1463. J-16

POR VIAJE VENDO SALON LUIS XV, cortina, cuadros, lámpara bronce pie, paragüero, biombo, amoblado escritorio, comedor, sillas comedor, estante, catre fierro, cómoda, juego lavatorio, etc., arriendo casa. San Miguel 89.

PO. VIAJE VENDO DE OCASION catres y varios muebles. Verlos de 2 a 4. Maestranza 694. J 16

VENDO AMOBLADO SALON JACArandá. Carrión 1708. 15-J

VENDO AMOBLADO MIMBRE cortinas, juego té plaqué. 21 Mayo 843.

VENDO MUEBLES DE SALON Y comedor, Santa Rosa 322.

ALFOMBRA GRANDE REGALO, $ 120, aparador con espejo y vitrinas vendo. Sotomayor 815.

ROPERO CON ESPEJO BISELADO, $ 170. Media docena sillas cuero, $ 110. Maturana 790.

COCINA ECONOMICA, MUEBLES comedor, mesa, sillas, (muebles lavatorios, desagüe), útiles menaje vendo. Huérfanos 2970.

MUEBLES COLONIALES ESPECIAlidad. La London. Prat 353.

SE VENDEN MUEBLES DE OCAsión. Agustinas 2332. J—16

POR CAMBIO RESIDENCIA VENdese amoblados y menaje casa. Copiapó 716. J—16

31. —Notificaciones comerciales

HABIENDO COMPRADO EL NEGOcio de la calle C. Henríquez N.o 639. No respondo por ninguna cuenta. Sólo compré el activo. J. Tertelman. J-14

33.—Oficinas, locales y garages. (Ofrecidos y buscados)

$ 260 LOCAL APROPIADO ESTAblo, industria, negocio, arriendo, Sotomayor 55 A. J-14

ARRIENDO LUJOSO ALMACEN, edificio nuevo, comercial, esquina primera cuadra. San Diego 93. 14 J

ARRIENDASE LOCAL PARA INdustria, puerta amplia, en San Ignacio 195. J-14

$ 125 LOCAL PARA NEGOCIO arriendo. Bascuñán 73. 14-J

LOCALCITO COMERCIAL OFREZco. San Isidro 297. 15-J

250 PESOS SE ARRIENDA ESpléndido sitio para industria con galpones. 10 de Julio 212. 14-J

GARAGE CALLE CAMPO DE Marte N.o 353, boxes 17 a la calle y patio central con galpón. Tratar: Nicolás Orrego, Huérfanos 1175. 16-J

$ 150 ARRIENDASE LOCAL. Moneda 2209. 16-J

GARAGE CENTRALISIMO, BOXES con todo servicio y taller mecánico, arriendo 75 pesos cada uno. Almacén al lado del garage para depósito de bencina y accesorios para autos. Luis Benelli, Morandé 450. J—17

ARRIENDO LOCAL PARA GONdolas o camión o carretela. Avenida Seminario N.o 341. 15-J

PIEZA PARA GUARDAR MERCAderías necesítase: barrio Alameda a Mapocho y de Santa Lucía hasta Amunátegui. Casilla 7540. Correo 8. 15 J

34.—Operarios para fábricas, talleres, etc. (Pedidos y ofrecidos)

Tipógrafos

ENCUADERNADORES A LA RUStica necesita … Ilustración. Santo Domingo 863.

CAJISTAS OBRA Y UN LINOGRAfo, competente, necesítanse. San Francisco 80.

DOBLADORES Y CAJISTAS NECEsito Moneda 1068.

Carpinteros y Mueblistas

MUEBLISTAS COMPETENTES SE necesitan en Chiloé 1189 o Arturo Prat 1128. 15—J.

OFICIAL MUEBLISTA ADELANTAdo. Bellavista 29 término de los carros adentro 6. J-13

CARPINTERO MUY COMPETENte necesito. Agustinas 2273.

NECESITO CARPINTERO MUEblista. Jofré 63. 15-J

SE NECESITA UN CARPINTERO mueblista. Av. Matta 916.

NECESITO OFICIAL CARPINTEro enmaderación. Fábrica 1957. J-14

CARPINTERO, SIN VICIO, MUY competente y recomendado, se ofrece a los señores propietarios. Santo Domingo 2447. J-15

CARPINTERO MUEBLISTA, TORnero y barnizador necesito. San Pablo N.o 2417.

MAESTRO MUEBLISTA, NECESIto. Compañía 1859.

NECESITO CARPINTERO. ANDES 2472.

CARPINTERO COMPETENTE, CON herramientas se precisa. Morandé 640

Mecánicos

MAESTROS MECANICOS Y SOLDAdores a oxígeno, necesítanse. Presentarse Fábrica Nacional de Vidrios. Vicuña Mackenna.

HERRERO MECANICO PARA fundo, conozca maquinaria agrícola, necesito, tratar: Carmen 1480. 15—J.

Aparadoras

APARADORAS, DOBLADORA, limpiadora envase, niño entienda sección suela, armador inglés, plantilleros obra chica. Las Quintas 546.

Zapateros

PLANTILLEROS LUIS XV, MUY competentes, necesitamos. Chiloé 1971

NECESITAN UN COLOCADOR DE tacos Luis XV. Libertad 664. 15-J

ZAPATERO. SE NECESITA, RECOleta 899. J-14

FABRICA CALZADO NECESITAmos ayudante, sepa abrir hendidos. Nueva Valdés 925.

FABRICA DE CALZADO, CORREdor fierro, sacador de puntera necesito. Libertad 664.

No. 1,020 RESPUESTAS A NUESTROS LECTORES — JULIO 14 1925

LAS PERSONAS, CUYAS CONSULTAS NO APAREZCAN RESUELTAS EN EL DIARIO, SERAN ATENDIDAS PERSONALMENTE POR EL REDACTOR DE LA SECCION, LOS DIAS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES, DE 5 A 5.30 DE LA TARDE.

TURQUIA EUROPEA

PORFIADOS. — Santiago.

¿Cuáles son actualmente los límites de la Turquía europea?

La Turquía europea ha quedado reducida, en virtud de los últimos tratados celebrados por ese país con los potencias aliadas a una faja de territorio que no alcanza a cien kilómetros de largo y que no excede de cuarenta en su mayor anchura, entre el Mar Negro y el mar de Mármara.

Constantinopla, prometida en otro tiempo a la Rusia zarista, continúa siendo asiento de la soberanía turca, pero con una restricción que hace aleatoria esta misma soberanía: si Turquía contraviene las disposiciones del contrato o de las convenciones suplementarias, las potencias aliadas pueden modificar su decisión.

En cuanto al territorio turco que rodea a Constantinopla ha sido limitado por las líneas de Tchtaldja, salvo en la dirección del Noroeste, de manera que alcanza a comprender en sus límites la superficie total del lago de Derkos, que provee de agua a Constantinopla.

Lo perdido por Turquía ha pasado a manos de Grecia.

PINTORES CELEBRES

BROCHA GORDA. — Santiago.

¿Cuál es o ha sido en su concepto, el más grande de los pintores de nuestra era?

La opinión personal del redactor de "Respuestas a nuestros lectores", tiene respecto de esta materia un valor extraordinariamente reducido, entre otras razones, porque no ha visitado las célebres pinacotecas de los museos europeos ni ha podido, por consiguiente, hacer una comparación razonada de los méritos artísticos de los más eminentes pintores de la humanidad.

En opinión de los mejores críticos de arte, Rafael y Ticiano se disputan la supremacía; por lo menos en materia de colorido parece que Ticiano no ha sido superado hasta ahora; todo lo que pintó lo hizo de un modo admirable, ya se tratase de un retrato, de una composición por él ideada o de un asunto religioso.

Cuando tan sólo tenía veinticuatro años de edad, sus cuadros le habían dado ya fama, no sólo en Venecia, su ciudad natal, sino en toda europa. Los monarcas le pagaban grandes sumas para que visitase sus más importantes ciudades, y pintase para ellos. A pesar de haber trascurrido tanto tiempo desde que fueron pintados sus cuadros, sus colores se conservan tan admirables y frescos como el primer día.

Era tal la admiración que despertaba aún entre los reyes de su tiempo, que en una ocasión pintando ante uno de ellos, se le cayó el pincel y el soberano, que era uno de los más ceremoniosos del continente, se inclinó y lo recogió del suelo, diciendo que era un honor servir a tan eminente artista.

DERECHOS HEREDITARIOS

LECTOR. — Santiago.

Soy casado civil y religiosamente. Hace unos años murió un hijo nuestro y dejó entre otros bienes, un crédito hipotecario por una determinada suma de dinero.

Para los efectos de enajenar este crédito ¿es o no preciso obtener previamente la posesión efectiva de la herencia?

Los abogados a quienes se ha ha propuesto el asunto están en desacuerdo y no sabemos qué hacer.

Creemos que la posesión efectiva no es necesaria. En conformidad a las disposiciones del artículo 1810 del Código Civil, pueden venderse todas las cosas corporales e incorporales, exceptuándose sólo aquellas cuya enajenación está prohibida por la ley.

No vemos, en consecuencia, inconvenientes de ningún género para enajenar ese crédito, aún antes de obtener la posesión efectiva de la herencia.

Pero, naturalmente, ni usted ni el cesionario podrán, sin la posesión efectiva, cobrar el crédito mismo, pues, para este efecto es absolutamente necesario que una declaración judicial determine en forma precisa quiénes son los herederos del difunto, o como dice el artículo 951, "quienes le suceden en todos sus bienes, derechos y obligaciones trasmisibles".

Se infiere de las consideraciones anteriores, que está en la conveniencia de todos, aún cuando no es estrictamente necesario, comenzar por pedir la posesión efectiva de la herencia, para evitar futuras dificultades.

ZENON.

ZAPATERO COMPOSTURERO Y plantillero necesito. Castro 587.

ARMADORES NECESITA FABRIca de calzado. Alameda 2701. J-15

NECESITO ZAPATEROS DE EStaquillado. Diez de Julio 97.

ZAPATEROS, ESTAQUILLADO hombres necesito, San Alfonso 414.

Sastres y Costureras

COSTURERA COMPETENTE EN trajes de señora necesito. Manuel Montt 1911, esquina Vergara. J_14

NECESITA COSTURERA SASTRE sepa ojalar y embolsillar. San Diego 1554. J-15

NECESITO AYUDANTAS SASTRES. San Diego 307. J-14

MODISTA NECESITA AYUDANTA. Tarapacá 866.

AYUDANTA SASTRE NECESITO. Nataniel 1482.

SE NECESITA CORTADORA COMpetente en modas se paga buen sueldo. Tratar: 21 de Mayo 597. 15J

SAN DIEGO 180, PRECISA VEStoneras y ayudanta para el taller. 15-J.

COSTURERA COMPETENTE NECEsito. Amunátegui 739.

NECESITAMOS BUENAS VESTOneras para trabajar adentro. Taller Militar. Salas 350. J—17

NECESITO VESTONERO O VESTOnera competente. Sotomayor 73-A. J—15

NECESITO AYUDANTAS VESTOneras sepan ojalar. San Francisco 753.

SE NECESITA UNA BUENA AYUdanta en modas. San Diego 551. J-1

COSTURERAS SASTRES, NECESIto. Bulnes 11.

SEÑORA MODISTA JOVEN MUY competente ofrece para… competente ofrécese para coser en casa particular. Manzano 222. A. M.

COSTURERA SASTRE SEPA EMbolsillar y ojalar bien, necesito. Exposición 48.

Varios

OBRERO COMPETENTE EN arreglo tapa-barros de automóvil, necesítase. Miraflores 249. 14-J

NECESITO CORTADORES DE cueros. Salario $ 20 diarios. Nataniel 1057. 15-J

ENFIERRADOR PARA CONCRETO armado necesítase. Loreto 376.

OPERARIO COMPETENTE FABRIcación bloques, huecos concreto precísase. Loreto 376.

MAQUINISTA COMPETENTE COser sombreros paja y crines para señora, necesito. Condición: Trabajo todos los días en las tardes durante 6 meses. Monjitas 851. 15-J

SE NECESITA UN BARNIZADOR, Avenida Matta 916.

MAESTRO HERRERO CON BUEnos certificados necesítase. Fontecilla 146.

DOBLADORA COMPETENTE NEcesito. Fábrica de Calzado. Irarrázaval 707. 16-J

SE NECESITA UN VULCANIZAdor con buenas recomendaciones. Tratar: 2 a 3 P. M. Moneda 1458. J-15

BRONCEROS, NECESITO. TOCORnal 678. J 16

ARMADORES A MAQUINA PARA calzado Black, necesito. Huérfanos 428. Benavides. J 15

TAPICERO, NECESITO. COMPAñía 1869.

TAPICEROS BUEN SUELDO, CAsa Dull, necesitan. Delicias 1639. 15-J

EN CONCEPCION SE NECESITA una señorita capaz de desempeñar el puesto de primera operaria en taller de sombreros para señoras. Ofertas por carta a casilla N.o 925, Concepción, indicando referencias de honorabilidad y competencia. 20-J

CABALLERIZO NECESITO, BEllavista 0112.

INSTITUTO COMERCIAL DE SANtiago, Agustinas 1060, enseña rápidamente Contabilidad, Taquigrafía Idiomas, Dactilografía, Diplomas legalizados.

OPERARIOS AL DIA NECESITO. Maestranza 918.

OFICIALES BARNIZADORES NEcesito. Prat 353.

DOS AYUDANTAS ADELANTADAS necesito. San Diego 119.

NECESITO TAPICERO. ARTURO Prat 1302. 15—J.

TAPICERO NECESITO. ARGOMEdo 316. 15—J

JABONERO PRACTICO SE OFREce. Franklin 2001.

NECESITO TAPICERO. BRASIL 95. 15—J

NECESITO BARNIZADORES. ERAsmo 21.

TAPICERO PARA AUTOMOVILES necesito. Garage Gladina. Cienfuegos 11.

35.—Oficios y servicios doversos. (Pedidos y ofrecidos)

Chauffeurs

CHAUFFEUR, NECESITO, QUE sepa bien su oficio y con carnet, para toda clase de auto; con muy buenos informes, Catedral 2395. J-14

CHAUFFEUR MECANICO Con buenos informes se necesita, para camión Ford y auto Buick, San Francisco 256.

CHOFER COMPETENTE SERIO necesítase luego. Ahumada 368.

CHOFER COMPETENTE, AYUDANte cuartelero necesita la 6.a Compañía de Bomberos. Acudir a Santo Domingo 950, diariamente. 30-J

Peluqueros

PELUQUERO NECESITO. SANTA Isabel 303. 16-J

SE NECESITA PELUQUERO DE firme. Avenida Matta 554.

Cocineras

NECESITO COCINERA. — SANTA Mónica 1938. 14—J.

COCINERA BUENA RECOMENDAción, necesito. Admito con niña mandados. Cueto 747. J-14

COCINERA PARA SEIS PERSONAS Sueldo $ 60, Recoleta 707. J-15

NECESITO COCINERA, SUELDO 40 pesos, Huérfanos 2406. J-14

NECESITO COCINERA RECOMENdada y mozo para la limpieza, de 15 a 20 años. De 2 a 5 P. M. Dieciocho 102. 15-J

NECESITO EMPLEADA COCINA Blanco Encalada 2261. 16-J

COCINERA COMPETENTE, ASEAda, necesítase. Santa Rosa 365. 15-J

NECESITO COCINERA CON NIÑO y chiquilla mano. Artesanos 999.

COCINERA Y EMPLEADA DE LA mano necesito. Plaza Bello 4. 15_J

AMOBLADO FELPA GRANATE, flamante, $ 200; espejo grande, 100; estante libros, 50; gran sofá caoba, 250; otro marquesa $ 70; guardarropas, 70; cómoda nogal, $ 60; dos veladores mármol, $ 30; trinche, $ 40; rica cocina, $ 180. San Isidro 546.

COCINERO SE NECESITA, QUE sepa cocina alemana, buen sueldo. Casilla 2710. 16-J.

NECESITO BUENA COCINERA Y empleada piezas, recomendadas. Providencia 3256 (Leones). J—16

COCINERA COMPETENTE NECEsítase. San Miguel 169. J-15

COCINERA RECOMENDADA, PAra poca familia, necesítase. San Antonio 148.

COCINERA Y NIÑA PARA LA MEsa necesita. Buen sueldo. Paz 1315. 15-J

NECESITASE BUENA COCINERA, pago buen sueldo. Tratar: Rosas 1081. 15-J

COCINERA PUERTAS ADENTRO necesito. Carrión 1708.

COCINERA PARA MATRIMONIO necesito. Nataniel 196.

NECESITO AYUDANTA DE COCInt competente. Franklin 841. J-15

COCINERA RECOMENDADA NECEsito, Catedral 2247, casa 20. 15 J

COCINERA NECESITO PARA POca familia buen sueldo, Plazuela Manuel Rodríguez 2109. 16-J

NECESITASE COCINERAS, $ 60. COmedores. Libertad 543.

NECESITO UNA AYUDANTA DE cocina y una niña para los mandados. Matucana 1379. 16-J

AYUDANTA COCINA NECESITO. Pensión Comercial. Manuel Montt 2929.

COCINERA Y DOS NIÑAS PARA las mesas. Esmeralda 837. 15-J.

COCINERA NECESITO. LIBERTAD 644.

NECESITO AYUDANTE DE COCIna. Delicias 129. 15—J.

NECESITASE COCINERA. VERGAra 539.

COCINERAS DE MANO NECESITO varias. Bandera 339.

COCINERA, SIRVIENTE DE MANO y lavandera, dentro de casa, necesito. Delicias 2913. 16 J

NECESITO COCINERA. MATUCAna 16. 16—J

COCINERAS, PARA PIEZAS, COMEdor, niñeras, recomendadas encontrarán inmediatamente en La Veloz. — García Reyes 28. 28—J

COCINERA RECOMENDADA SE necesita. Delicias 2913. 15—J

Mozos

MOZO JOVEN COMPETENTE NEcesito. Buen sueldo, propinas. San Antonio 533.

MOZO NECESITO CLUB RADICAL. Providencia 1328.

MOZO NECESITO PARA SERVICIO de comedor y aseo. Pago buen sueldo. Inútil presentarse sin buenas recomendaciones. Erasmo Escala 1835 entre Almirante Barroso y Cienfuegos. J—16

MOZO DE PATIO SE NECESITA. Pensión Helvetia, Agustinas 813, presentarse de 10 a 12.

SE NECESITA MOZO RESTAURANT Manuel Montt 8, Providencia.

NECESITO MOZO PARA LAS MEsas, Borja 67. 15 J

MOZO PARA BODEGA DE VINOS que sepa el trabajo se necesita con recomendaciones en Santa Isabel 115.

Niñeras

NIÑERA JOVEN, CON RECOMENdaciones, necesito. Eyzaguirre 1086, pensión.

Lavanderas

NECESITO LAVANDERAS. LORD Cochrane 192. 14—J.

NECESITO LAVANDERA PUERTAS adentro. Ejército 556. J—15

NECESITO LAVANDERAS, PLANchadoras de doblés. Maestranza 235. 15—J.

APLANCHADORAS DOBLEZ NEcesítanse tres. Maipú 419. 15-J

LAVANDERAS NECESITANSE. Maipú 419. Lavandería. 15-J

NECESITO LAVANDERAS; PAGO tres pesos tarea San Pablo 1063.

SE NECESITA BUENA LAVANDEra, Lavandería Genovesa. Coquimbo 785.

POSTICERAS NECESITO URGENte, Lavandería Cruz Roja. Compañía 1866.

LAVANDERA RECOMENDADA, por día, necesítase. San Antonio 148.

Niños

NIÑO PARA MANDADOS CON REcomendación necesita. Bandera 721. 15-J

NECESITO NIÑO GRANDE PARA mandados, con informes, Mercado Central (Interior 186).

NECESITO NIÑO CON RECOMENdación, que sepa andar en bicicleta. Delicias 1344.

MUCHACHOS NECESITASE. LIRA N.o 911-288

SE NECESITA UN NIÑO 12 A 14 años, buenas recomendaciones. San Pablo 1698. Tratar: de 1 a 2 P. M. 15-J

NIÑO PARA MANDADOS Y LIMpieza de una casa de modas. Bandera 749.

NIÑO PARA MANDADOS NECESIto, Tarapacá 661, de 12 a 2 P. M.

NIÑO GRANDE NECESITO. PORtal Fernández Concha. Frutería letra F.

NECESITO NIÑO AYUDAR REPARTIR leche, se prefiere sepa o tenga reparto. Joaquín Pérez 4617. Paradero 4. Comuna Yungay.

NECESITO NIÑO CUIDAR AUTOMÓVIL y mandados casa. Av. Ecuador 3518. 15—J

NECESITO NIÑO DE 10 A 12, PARA los mandados y niña para las mesas. Brasil 94

Varios

EMPLEADA COMEDOR NECESITO. Vergara 520. J—14

EMPLEADA PARA LOS COMEDORES, necesito. Hotel Restaurant. Mapocho 3502. 17—J.

NECESITO SIRVIENTA DE MANO Av. San Luis 1301. Panadería. J-14

URGENTE NECESITO UN BUEN batería y tonadilleras, para cabaret. Eyzaguirre 1147. J-14

NECESITO UNA EMPLEADA JOVEN para todo servicio, sueldo $ 35 Tratar: García Reyes 25. J-14

SIRVIENTE DE MANO RECOMENDADA necesítase. Dieciocho 406. J-14

NIÑA DECENTE PARA CUIDAR niños necesito, buen sueldo. Jofré 468. 16-J

NIÑA AYUDAR QUEHACERES CASA necesito, buen sueldo. Jofré 468. 17-J

RECORREDOR DE PISOS NECESITO. Huérfanos 1059.

NECESITASE EMPLEADA DE mano con recomendaciones. Santo Domingo 1225.

NECESITAMOS SEIS NIÑAS PARA vender dulce. Teatro Comedia, Puerta de galería, a las 5.

SEÑORA CASADA SE OFRECE para servir a matrimonio solo. Dirigirse: calle Riquelme N.o 947.

NIÑAS PARA TRABAJO LIMPIO, fácil, necesito. Agustinas 1778.

REPARTIDOR DE LICORES CON fianza efectiva de 500 pesos necesito para entregarle reparto, Concepción 701. 15-J

EMPLEADA MOZO NECESITASE, San Francisco 190.

NECESITO EMPLEADA, COCHRANE 511. 15-J

EMPLEADA MUY COMPETENTE, piezas necesito, prefiero del campo. Buen sueldo, propinas. San Antonio 533.

NECESITO NIÑA JOVEN ATIENDA caja, Blanco Encalada 2199. 15-J

NECESITO HOMBRE SEPA DE hortaliza y plantación. Avenida Las Quintas 513.

NECESITO JOVEN PARA MOZO, aseo club, sepa encerar, sueldo, según cumplimiento. Presentarse 9 mañana. Monjitas 881.

EMPLEADA RESPETO, SERVIR caballero necesito. Huérfanos 1508. 15-J

NIÑA DE MANO NECESITO RECOMENDADA, Rosas 1685. 15-J

EMPLEADA SERIA, NECESITO, sepa cocinar. Santo Domingo 1269. 15—J.

MATRIMONIO SIN HIJOS SE Ofrece para ciudad o campo. Dominica N.o 240. R. J—15

SE NECESITA UN COPERO Y UNA lavandera por día o por mes. San Diego 224. J—15

14 JULIO. COMPATRIOTAS CARITATIVOS, procúrenme trabajo, Gálvez 525.

NIÑAS TRABAJADORAS, NECESITO, Merced 813. J 15

PINTOR NECESITO. CUEVAS 887. 15-J

NIÑA AYUDAR QUEHACERES CASA necesito. Carmen 953. J-14

PANADEROS NECESITO, BELLAVISTA 0112.

NECESITO EMPLEADO FORMAL con recomendaciones, fianza de mil pesos reparto leche. Santa Elena 2066 15—J.

NIÑA O PERSONA SERIA, PARA el servicio, se necesita. Casa chica solo dos personas. Calle Lacunza 1113 (entrando por Cochrane). 15—J.

NECESITO EMPLEADAS. INDEPENDENCIA 375. 15—J.

REPARTIDOR NECESITO. SAN Pablo 1619.

MATRIMONIO SIN NIÑOS NECESITO: ella cocinera; él trabajador quinta. Correa 1602 esquina Vivaceta, detrás del Hipódromo. J—16

NECESITASE EMPLEADA PARA cuidar niños familia sale extranjero; buen sueldo. Copiapó 716. J—15

NIÑA PARA EL ENVASE CON mucha práctica en calzado escarpín, necesito. Chacabuco 518. 15-J

NECESITO PANADERO PONIENTE. Dominica 307.

SE OFRECE MATRIMONIO PARA Quinteros, buenos informes. Arturo Prat 821.

NECESITO NIÑA QUEHACERES casa. San Diego 1397. 15—J.

NECESITO MAESTRO PASTELERO. San Diego 1397. 15—J.

EMPLEADA PARA LAS PIEZAS necesito. En Alfonso 75.

NIÑAS PARA TALLER DE MAletines, Av. España 170. Casa 2.

EMPLEADA PARA POCO SERVICIO necesito. Unión Americana 590.

SIRVIENTE DE MANO, CON RECOMENDACIONES, se necesita. Delicias 2312. 15—J

OFICINA EMPLEOS, BRASIL 23, necesito: Cocineras chilenas, extranjeras, comedor, piezas, niñeras, niñas del campo, madres con hijas. Muchas empleadas.

36.—Pensión en familia

FAMILIA ARRIENDA PIEZAS, pensión. Recíbense pensionistas mesa. Serrano 244. 15—J.

CASA RESPETO PIEZA CON PENSIÓN. Prat 187. 14-J.

FAMILIA OFRECE PIEZA CALLE con pensión. Recoleta 287. J-14

FAMILIA, CATEDRAL 3119, ESPLÉNDIDA pieza amoblada, pensión, matrimonios o dos caballeros. 14-J

FAMILIA EXTRANJERA ARRIENDA piezas pensión caballeros honorables. Prefiérense extranjeros. Lira 107. 14-J

PIEZAS CALLE, CON PENSION, casa familia, Santa Victoria 538. 19 J

FAMILIA EXTRANJERA ARRIENDA un departamento y piezas con pensión. Compañía 2539. 16 J

ARRIENDASE PIEZAS O DEPARTAMENTOS, con muebles y pensión, o sin, en Pedro Valdivia, o casa quinta entera. Datos N.o 1986.

FAMILIA HONORABLE ARRIENDA espléndido salón, con pensión. Santa Rosa 60.

PIEZA AMOBLADA BALCON CALLE, con, sin pensión arriendo a personas honorables. Maestranza 94.

DEPARTAMENTO PUERTA INDEPENDIENTE a la calle y pensión, ofrece casa inglesa honorable. Catedral 1878. 20-J

$ 300 SE ARRIENDA PIEZA CON pensión a matrimonio en casa honorable. Vergara 433.

FAMILIA ARRIENDA PIEZAS pensión. Doce Febrero 63. 15—J.

CASA, FAMILIA, PIEZA, PENSION. Carmen 393. J—17

FAMILIA HONORABLE ARRIENDA dos piezas con o sin pensión. Chiloé 1332. 15-J

CASA EXTRANJERA, ARRIENDA pieza a matrimonio o persona sola, con o sin pensión. Molina 38.

FAMILIA ARRIENDA PIEZA PENSIÓN. Bulnes 30. 15—J

38.—Préstamos e hipotecas

DISPONGO DE MUCHO CAPITAL para colocar en primeras y segundas hipotecas, también presto a comerciantes establecidos, sobre mercaderías, automóviles, joyas, muebles u objetos siempre quedando la prenda en mi poder. También compro derechos a los herederos. Escribir I. R. Casilla Correo 961. J-31

CAPITALISTA OFRECE DINERO hipotecas urbanas. Morandé 291. Oficina 30. 16-J

DINERO AL MAS BAJO INTERES, facilito sobre hipotecas. — Julio Pelissier, Morandé 283. J—14

DINERO EN EFECTIVO CON FAcilidades de pago ofrecemos desde 500 pesos, a comerciantes, industriales y fabricantes establecidos, negocios serios, 1 a 4. San Ignacio 197. J—15

NECESITO 600, BUENA GARANTIA Casilla 6094. 15-J

DINERO LISTO PARA HIPOTECAS, Huérfanos 1223, oficina 7.

39.—Propuestas

PROPUESTAS.—SOLICITANSE PARA la adquisición de útiles para el servicio de traslación y conducción de penados o detenidos. Bases y antecedentes en la Comandancia del Cuerpo de Gendarmería de Prisiones (Ministerio de Justicia) de 2 a 6 P. M., diariamente. Se abrirán el 20 del presente mes, a las 3 P. M., en la misma Comandancia.—El Comandante. J-20

PROPUESTAS ARENA, RIPIO SOLICÍTANSE. Loreto 376.

40.—Profesionales

ZURCIDOS INVISIBLES, NOTABLE zurcidor japonés. Especialista único especialidad en viraduras, transformaciones. Son perfectas. San Diego 228. Teléfono 667. Agosto 4.

CONDOR 1158, CASA ANTIGUA, única especialista zurcidos invisibles, jerseys, viraduras, hechuras, transformaciones garantidas. Jl.-26

JUICIOS CRIMINALES, CIVILES, posesiones efectivas, cobranzas, etc., atiende diariamente el abogado Jaramillo Arteaga, anticipando fondos, según convenio. Consultas gratuitas, Huérfanos 1223, oficina 7. 15-J

41.—Prendas de vestir (Compra y venta)

FABRICA SOBRETODOS HOMBRES niños. V. Mackenna 1080. Ag-5

LA CASA VERDE REALIZA TERNOS, ambos, paletoes, botines, sombreros, facilidades de pago. Sección mantes, corte de moda. Esmeralda especial de abrigos y ternos fla- 817. Al llegar a San Antonio. N|O

DIRIJASE DIRECTAMENTE A "LA Cantábrica", Esmeralda 863, al llegar 21 de Mayo. Encontrará inmenso surtido en ropa nueva y usada para caballeros y niños. En zapatería, sombrería, tenemos un surtido completo. Visite nuestras grandes liquidaciones en camisería. N|O

ROPERIA ANDRES BELLO NUMERO 601, esquina Recoleta, ofrece ternos, paletoes, ambos, pantalones, ternos de niños, sombreros, calzado precios baratísimos, todo desinfectado. N|O

TRAJES IMPORTADOS, ABRIGOS, sombreros, pieles, poco uso vendo. Riquelme 630. 16—J.

COMPRO TODA CLASE DE ROPA de caballero. Pago buenos precios. Voy a domicilio. Escribir: H. R. Eyzaguirre 1036. 15-J

VESTIDOS SASTRE Y LUTO, BATAS, traje elegante realizo desde 75 pesos en seda. Abrigo bajísimo precio. Castro 675. J—15

44.—Remates

SALA DE REMATES, ROSAS 1019. Hoy remate de 2 a 6 de una gran partida de artículos paquetería y fierro enlozado, ollas, cacerolas, teteras, juegos lavatorios, platos, cuchillos, cucharas, gran partida relojes despertadores y muchas mercaderías más a la vista.—P. Martínez.

FERIA DE PRODUCTOS AGRICOLAS

LARRAIN & Cía. Ltda.

MATUCANA N.o 10 —:— TELEFONO 280. ESTACION —:— CASILLA 4728

DESVIO BANCO DE LA REPUBLICA — SANTIAGO

Como de costumbre, nuestro remate semanal de FRUTOS DEL PAIS, QUESOS, MANTEQUILLAS Y ABARROTES, se efectuará el MIERCOLES 15 del presente, en

10 MATUCANA 10

DE 2 A 6 P. M.

NOTA.—La mercadería destinada a nuestra Feria para venta en remate o en privado, debe consignarse a Larraín y Cía. Ltda., Estación ALAMEDA, y los carros completos a Desvío Banco de la República. Boletos, a Casilla 4728.



FERIA EDUARDO RODRIGUEZ & CIA.

Calle Exposición esq. de Antofagasta

FERIA HOY MARTES 14, A LA 1 P. M. EN PUNTO

REMATAREMOS:

LLEGADO DE SAN BERNARDO

10 VAQUILLAS NORMANDAS, muy mestizas.

VACUNOS ESPECIALES PARA ENGORDA, LLEGADOS DE PARRAL, LONTUE, CURICO Y TALCA.—Novillos de 1, 2 y 3 años, mestizos. Vacas en muy buen estado. Bueyes de trabajo y para engorda. Vaquillas y lechones.

LLEGADOS DE OSORNO, LANCO, VICTORIA, PILLANLELBUN, TEMUCO Y FREIRE.—270 vacunos gordos, especiales para matadero, entre vacas, bueyes y novillos; lechones y vaquillas gordas.

DE OTRAS PROCEDENCIAS.—25 mulares diestros de tiro y carga, en buen estado, llegados de San Vicente; 20 ovejas gordas llegadas de Maipú, 120 caballares de tiro, montura y arado; vacas paridas de ternero chico; chanchos gordos para matadero; un potro chileno fina sangre.

45.— Rodados, accesorios y caballos. (Compra y venta)

VENDO CARRETELA APERADA, ocasión, perfecto estado. — Ernesto Vera. Estación Marruecos. 15—J

DE OCASION COMPRO CARRETELA, Maestranza 565. J 14

SE VENDE CARRETON PANADERO, Germán Riesco 4619. J14

CARRETELA BUEN ESTADO, vendo. Carreras 379. 15-J

SE VENDE UNA CARRETELA chica con caballo y arneses $ 500. Catedral 3003. J-15

SE VENDE UN COCHE DOS RUEDAS aperado, yegua de tiro solo y zinc nuevo en buen estado. San Pablo 3800. 16—J.

VENDO ARNES PARA CARRETELA. E. Escala 3045.

TRICICLO EN BUEN ESTADO, véndes barato. Moneda 2251.

CABALLITO DE SILLA, TIRO SOLO, vendo, verlo, tratar: Chiloé 1127 15—J.

VENDO CARRETON LECHERO bueno, Delicias 3391. 15 J

46.—Radiotelefonía

ESTACION DE RADIO-DIFUSION de 1.a categoría. — En cumplimiento de las disposiciones gubernativas sobre la materia, la Compañía Radio Chilena avisa que ha solicitado autorización para instalar una Estación de Radio-Difusión de 1.a categoría que será ubicada en Santiago, Edificio de la Mutual de la Armada y del Ejército (ex-Ariztía) 10.o piso. Potencia en la antena: hasta 1,500 watts. — La Gerencia. 15—J.

RECEPTOR DOS AUDIONES, GRAN alcance, buen volumen, vendo. Chacabuco 52. 15 J

47.—Servicios y cosas útiles para familias

REALIZO ESPUMILLAS DE TODOS colores, muy finas y abrigo de pieles, con facilidades de pago. Nataniel 41. 16—J.

DIBUJOS Y MATERIALES PARA bordar, ofrece: Clasificador 81 A. Enviamos catálogos gratis a provincias. 16 J

AGUJAS PARA MAQUINA SINGER $ 10.00 ciento. B. García G. Exagente de Singer Sewing Machine Co. Bandera 766. Teléfono 3950. 22 J

PIELES CON CORTE COnan, Agustinas 2005, entre Brasil y Cienfuegos. 14-J

VILLAVICENCIO 58, RECIBO HECHURAS trajes. Vendo trajes facilidades. Ag—12

OCASION UNICA: VESTIR BIEN, con elegancia, gastando poco dinero, puede usted obtener moldes última novedad. Entréganse trajes confeccionados y medio confeccionados. Casa Zillmann, Merced 372. 18—J.

SEÑORAS, CABALLEROS, PUEDEN obtener ternos, vestidos finos por sólo $ 30, y ampliaciones con marco $ 15. Escribir La Chile Panamericana. Casilla 160. Rancagua. Necesitamos agentes. 15—J.

ZURCIDOS INVISIBLES, VIRADURAS, sobretodos, ternos. Merced 750.

CON $ 10 SEMANALES ENTREGO ternos de valor 180, casimires pura lana; traigo muestras y prueba a domicilio. Sastrería, Agustinas 1221. 16-J

SOMBREROS, ADORNOS, REALIZO por conclusión negocio. Delicias 1429.

SE HACEN TRAJES, CHOMBAS Y toda clase de tejidos a máquina, lindos mostuarios. Precios bajos y excepcionales a casas mayoristas. Toro Mazotte 193. J-16

MELENA GARZON O RECTA $ 2. Peluquería García, Chacabuco 13. 15—J.

VENTAJOSO REMATE

Por acuerdo de los herederos de don Joaquín Rodríguez Bravo, el 29 del presente, a las 5 P. M., se rematará ante el Juez Compromisario don Abraham del Río, Agustinas 1330, la magnífica propiedad signada con el N.o 1372 de la calle de Huérfanos.

Dicha propiedad consta de dos pisos independientes y se encuentra en perfecto estado de conservación, siendo apropiada para casa comercial o de residencia.

MINIMUM REBAJADO, 250 MIL PESOS

pagadero reconociéndose deuda a la Caja Hipotecaria reducida a sesenta y dos mil, y el saldo mitad al contado y mitad a seis meses.

El predio mide 15x58 y puede visitarse de 2 a 5.

ANTECEDENTES EN LA NOTARIA DEL RIO

REMATE

Por acuerdo de los herederos de don Narciso Concha, se rematarán el 20 de los corrientes, a las 4 de la tarde, las siguientes propiedades:

COMPAÑIA 1474 y 1480

mínimum. $ 100,000, que se pagan: reconociendo deuda a la Caja por $ 39,209.60, saldo tercera parte al contado, tercera a seis meses y resto a un año.

MAESTRANZA N.os 523, 527, 531, 537, 543, 549 y 553

Compuesta de seis casas a la calle y casitas interiores. Mide 50 por 50 metros. Mínimum: $ 180,000, que se pagan: reconociendo deuda a la Caja por $ 24,860.70 y saldo en la misma forma que la anterior.

El remate se verificará en la oficina del árbitro don Víctor A. Salas Romo, Compañía 1325. Títulos en la Caja Hipotecaria.

Más bases en la oficina del árbitro.

Las propiedades pueden visitarse de 3 a 5.

NOLASCO MARDONES.
Actuario.

Remate de Prendas de Plazo Vencido.

Hoy Martes 14 de Julio, a las 10 A. M., el martillero señor Tagle V. rematará en la **Casa de Préstamos LA SULTANA, calle San Diego N.o 2080,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 93,046 a 97,459.

Hay: ternos, calzado, muebles, cortinas, manteles, armas de fuego, joyas, etc.

Hoy Martes 14 de Julio, a las 11 A. M., el martillero señor Patiño rematará en la **Casa de Préstamos LA FAVORITA, calle San Diego N.o 702** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 1209 a 5,153.

Hay: cortes casimir, ternos, calzado, ponchos, muebles, maletas, plaquées, etc.

Hoy Martes 14 de Julio, a las 2 P. M., el martillero señor Balmaceda rematará en la **Casa de Préstamos LA SANTA LUCIA, Avenida Delicias N.o 307,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 75,553 a 77,231.

Hay: gran surtido en alhajas, plaquées, armas de fuego, amoblados, pianos, etc.

Hoy Martes, 14 de Julio, a las 4 P. M., el martillero señor Rivas rematará en la **Casa de Préstamos LA SAN MARTIN, calle Maestranza N.o 701,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 82,662 a 84,682 y omitidas.

Hay: máquinas de coser, ternos, calzado, amoblados, plaquées, manteles, joyas, etc.

El Miércoles 15 de Julio, a las 9 1|2 A. M., el martillero señor Balmaceda, rematará en la **Casa de Préstamos "LAS DOS ESTRELLAS", calle M. Montt N.o 2892,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 78,674 a 81,077 y 28,948 a 29,552.

HAY: rebozos, ternos, ponchos, amoblados, sillas montar, máquinas coser, etc.

El Miércoles 15 de Julio, a las 10 1|2 A. M., el martillero señor Tagle V., rematará en la **Casa de Préstamos "LA RIOJANA", Av. Independencia N.o 319,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 85,587 a 88,868.

HAY: rebozos, plaquées, amoblados, alhajas, cortinas, alfombras, manteles, etc.

El Miércoles 15 de Julio, a las 2 P. M., el martillero señor Patiño, rematará en la **Casa de Préstamos "LA AFRICANA", calle San Diego N.o 802,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 20,379 a 23,086.

HAY: máquinas coser, ternos, manteles, plaquées, rebozos, alhajas, ponchos, etc.

El Miércoles 15 de Julio, a las 4 P. M., el martillero señor Rivas, rematará en la **Casa de Préstamos "EL TIGRE", calle San Diego N.o 1836,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 10,690 a 11,631.

HAY: catres, colchones, amoblados, ternos, alhajas, cortinas, máquinas coser.

Las prendas estarán a la vista desde dos horas antes del remate. PAGO AL CONTADO.

EL INSPECTOR.

VENDO OCASION BASTON EMPUÑADURA oro, sombrero de pelo flamante, Esmeralda 752. 15-J

52.—Socios capitalistas e industriales. (Pedidos y ofrecidos)

PERSONA CON $ 5,000 DESEA asociarse a negocio lucrativo, de utilidades comprobadas. Ofertas: Argomedo 272. 15—J.

NECESITO SOCIO ACTIVO CON $ 5.000 para darle mayor impulso negocio gran porvenir y utilidad, ganancias y capital garantido. Cienfuegos de 1 a 4 P. M. J-14

NECESITO SOCIO PARA NEGOCIO de abarrotes, sumamente acreditado en San Bernardo. Datos Lizarralde. Exposición 70. 14—J.

SOCIO DIEZ, VEINTE MIL PESOS necesítase ampliar clínica médica forma trabajo nica Santiago. Deja grandes utilidades diarias. Acéptase solamente ofertas serias. Dirigirse: "Profesionales". Casilla 1911.

56.—Martilleros comerciales

LUIS A. BARAHONA RECIBE ÓRDENES remate, anticipa dinero, Santo Domingo 236. 22-J

RIVAS y CALVO

REMATE

— DEL —

ALMACEN CONCEPCION
991 — SAN DIEGO — 991
HOY MARTES 14 A LAS 10 A. M.
(AUNQUE LLUEVA)

— HAY: —

OBJETOS DE FIERRO ENLOZADO.—Jarros, lavatorios, ollas, sartenes, teteras, cucharones, pailitas, tazas, alcuzas, cucharas, cuchillos, tenedores de metal.

LAMPARERIA.—Lámparas, tubos, mechas, globos, quemadores y piezas de repuesto.

CRISTALERIA.—Jarros, vasos, copas, frascos, etc.

VARIOS.—Juguetes, coladores, ralladores, cafeteras, rico escritorio de cortina, de roble americano, importado; máquina Registradora, etc.

INSTALACION.—Mostrador, vidriera, estantería, mesones, estantes de fierro, y muchos otros artículos.

A LA VISTA HOY LUNES DE 2 A 6 Y MARTES 9 1|2 ADELANTE

CARLOS RIVAS VICUÑA.
Martillero de Hacienda.

ARTURO CALVO MACKENNA

GRAN REMATE

DE MERCADERIAS, PIANOS, UTILES DE MENAJES E INSTALACIONES

De la Sección Tienda "La Estrella Negra"

POR CONCLUSION TOTAL DEL NEGOCIO

Hoy MARTES 14 DEL PRESENTE

(AUNQUE LLUEVA)

DE 10 A 12 Y DE 2 P. M. ADELANTE

916 — SAN PABLO — 916

— HAY: —

MERCADERIAS.—Gran surtido en casimires por pieza y cortes para ternos, enorme variedad en terno, casimir para hombres y niños, buen surtido en ambos pantalones y chalecos, espléndido surtido en sombreros de paño, una partida muy finos, id de pita, sobrecamas, colchas, frazadas, sábanas, funda, sobretodos, camisas blancas y color para hombre y señora, enaguas, batas, vestidos, calzoncillos, polleras, bufandas, variada cantidad en corbatas, grande y buena partida en calcetines hilo y otras clases, ricas medias seda, impermeables, paraguas seda y algodón, géneros diversas clases y forros, sombreros pita, ponchos, etc., etc.

MENAJE. — Espléndidos pianos verticales "Golz" y otros para estudio, todos en perfecto estado de uso; cuadros al óleo y acuarelas, estatuas, gran variedad en plaquees, máquinas escribir diferentes marcas, bicicletas, violines, escopetas de 2 y 1 cañón, revolvers, Smith and Wesson y otras clases, anteojos prismáticos y para teatro, campaña, de fundo, loza, cristalería, etc., etc.

INSTALACIONES.—Dos máquinas registradoras, vidrieras paradas y tendidas, mostradores, armazones con escuadras de fierro, mesas y gran variedad de objetos que se venderán en lotes para comerciantes y particulares.

A LA VISTA MAÑANA LUNES DE 2 A 6 P. M.

SE EXIGIRA GARANTIA.

LUIS GAYAN SOLAR,
489—Serrano—489

Remate de Menajes

Y UTILES DE CASA

(POR CUENTA DE CONSIGNATARIOS)

HOY MARTES 14 DE 10 DE LA MAÑANA A 12 Y DE 2 DE LA TARDE EN ADELANTE

(AUNQUE LLUEVA)

74—SAN ANTONIO—74

— HAY: —

SALON. — 6 amoblados salón dorado Luis XVI, tapiz seda, id estilo inglés tapiz felpa, id Luis XVI nogal tapiz seda, espejos dorados lunas biseladas, mesas y pedestales dorados con mármol, vitrina dorada fantasía tapiz seda, mesa ébano antigua, victrola, figuras terracotas, cuadros, alfombra, etc.

ESCRITORIOS. — Escritorio cortina, id ministro, mesas Directorio, amoblados Chesterfield tapiz cuero, id estilo Misión, sillón giratorio, estantes para libros, libros, máquinas escribir, cuadros, etc.

COMEDORES. — 12 amoblados diferentes estilos, en roble, avellano y lingue, mesas correderas, id. fijas, redondas y cuadradas, sillas comedor varios estilos tapizados en cuero, pergamoid y enjuncadas, refrigerador, cristalería, loza, plaquées, porcelanas, cuadros, etc.

DORMITORIOS. — 10 amoblados dormitorio de 3, 2 y 1 cuerpos distintos estilos, catres bronce, id. fierro y bronce, colchones, muebles asiento, cunas, mesas centro, coche guagua importado, roperos, guardarropas, cómodas y veladores, alfombras, cuadros, espejos, etc.

HALL, BAÑO, COCINAS Y VARIOS.—Paragüero americano, 3 amoblados mimbre, florero porcelana Sevres, braceros bronce, reloj pared, pantallas, etc.

TINAS BAÑO fierro esmaltado, calentadores cobre, bidet, 15 cocinas económicas y a gas importadas y nacionales, útiles cocina, mesas id, mesones, mampara, romanitas, mostrador, estufas a gas y eléctricas y muchos otros a la vista.

HUGO ANTOLINI.

FERIA SANTA ROSA

DE LA SOCIEDAD EL TATTERSALL

SANTA ROSA 2252

En la FERIA de

HOY MARTES 14

venderemos cerdos gordos de Paine, Malloco, Peralillo.
119 Corderos de Nancagua.
100 Capones gordos de Temuco.

Sociedad Anónima Feria Yzquierdo

HOY MARTES 14

LA FERIA 9 AVENIDA BEAUCHEF 9

Tenemos, como de costumbre, buenas partidas de

GANADO GORDO

de diversas procedencias.

Tenemos también partidas de CABALLARES BUENA CLASE, de tiro y servicio.

JUAN ANTONIO GONZALEZ EDWARDS.
Gerente.

La Feria contrata seguros del ganado en trasporte ferroviario por cuenta de la Compañía de Seguros "La Previsora". Debe darse aviso telegráfico a ésta y Trasporte Ganadero, Chillán, indicando el número del carro, número y clase de animales, y exigiendo anotación en Boleto y Guía de Ferrocarril.